



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

**ESTADOS FINANCIEROS AGREGADOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Y
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
A SEPTIEMBRE 30 DE 2025**



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

ISABEL SEGOVIA OSPINA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

CARLOS ARTURO CHARRIA

Subsecretario de Gestión Institucional

CRISTIAN OSWALDO CARMONA
Director Financiero

FARID MILENA RAMIREZ
Jefe Oficina de Tesorería y
Contabilidad



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

ANGELA E. CASTAÑEDA REYES
Contadora S.E.D.

EQUIPO DE TRABAJO:

Angélica María Lesmes Morales
Rocío Pérez Cano
Andrés Vanegas Moller
María Francisca Henríquez Castillo
Claribel Camacho Moreno
Angela Patricia Ruíz Ibarra
Flor María González Carreño
Édison Sánchez Mahecha
Mónica Ivette Varón Navarro
Oscar Javier Castellanos Bohórquez
Carolina Suarez Olarte
Nathalia Martínez Sabogal
Wilmer Antonio Bossio Serge
Nubia Stella Mora
Luz Amparo Velandia Moreno
Consuelo Leidy Marcela Angel
Hedly Melissa Pérez Gutiérrez
Jhon Fredy Castro Bravo
Holdman Javier Galeano Saavedra
Kely Johanna Puerto González
Bibiana Andrea Quintero Santos
Sandra Patricia Parra Hurtado
Alexandra Caballero Rodríguez
Lauryn Sofia Hinestroza Cortes
Alba Lucia Flórez Cabrera
David Ricardo Escobar
Grupo de liquidación y revisión pagos OTC

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO Y LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros a septiembre 30 de 2025 de la Secretaría de Educación del Distrito fueron tomados fielmente de los Libros de Contabilidad, que se llevan conforme a las normas de contabilidad pública.

Que las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, contenida en los Estados Contables y entregada en medio magnético e impreso a la Dirección Distrital de Contabilidad, revelan la realidad financiera, económica y social de la Entidad.

La SED, tomó como base de preparación de la información financiera, los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015.

Que los saldos del Estado de Situación Financiera se presentan comparados con saldos del mismo periodo del año anterior y el Estado de Resultados se presenta comparando sus saldos también con el mismo periodo del año anterior, atendiendo lo estipulado en el numeral 5.2 de la Resolución No. 356 de diciembre 30 de 2022 de la Contaduría General de la Nación por la cual *“se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”* y en el Instructivo 001 de 2024 sobre *“Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2024-2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable”*.

AGREGACION DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

En la Secretaría de Educación del Distrito a septiembre 30 de 2025 se agregaron 367 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes.

Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones, con la finalidad de contribuir a alcanzar sus objetivos de acuerdo con sus planes y prioridades.

Para la presente vigencia se recibió la información contable generada en los Fondos de Servicios Educativos, cumpliendo con el correspondiente proceso de agregación; en efecto, es el Contador de cada Fondo, el responsable de dar Fe Pública de los Estados Contables presentados por los colegios y es quien debe velar para que los actos y registros contables, se ajusten a las normas legales; igualmente, el Rector-Ordenador del Gasto de cada Fondo de Servicios Educativos, es el responsable de los actos administrativos y de la entrega oportuna de los informes contables para la agregación en el nivel central y para el examen fiscal de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que de conformidad con las Resoluciones No. 533 de 2015, 331 de 2022 y 285 de 2023, expedidas por la Contaduría General de la Nación, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno:

- Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno;
- Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio de la entidad;
- Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. DDC - 004 del 23 de diciembre de 2024 de la Dirección Distrital de Contabilidad y la Resolución No. 411 de 2023 de la Contaduría General de la Nación, en la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

ISABEL
SEGOVIA
OSPINA
Firmado digitalmente
por ISABEL SEGOVIA
OSPINA
Fecha: 2025.10.30
14:25:31 -05'00'

ISABEL SEGOVIA OSPINA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
C.C. 52.045.211

CARMONA
SANCHEZ CRISTIAN
OSWALDO
Firmado
digitalmente por
CARMONA SANCHEZ
CRISTIAN OSWALDO

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO
C.C. 1.024.466.700

Farid Milena
Ramírez
Barrera
Firmado digitalmente
por Farid Milena
Ramírez Barrera
Fecha: 2025.10.30
10:30:27 -05'00'

ANGELA
CASTAÑEDA
REYES
Firmado digitalmente por
ANGELA CASTAÑEDA REYES
Fecha: 2025.10.30 09:29:57
-05'00'

ANGELA E. CATAÑEDA REYES
CONTADORA
T.P. 73947-T- C.C. 52.600.238

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(Cifras en Pesos)

SEPTIEMBRE DE 2025			JUNIO DE 2025	%	SEPTIEMBRE DE 2025			JUNIO DE 2025	%
1	ACTIVO				2	PASIVO			
	CORRIENTE	\$ 1,142,736,260,159	\$ 1,231,087,300,889	-7%		CORRIENTE	\$ 336,927,544,707	\$ 245,231,116,555	37%
11	EFFECTIVO	\$ 65,606,834,736	\$ 94,124,464,214	-30%	24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 329,780,010,111	\$ 235,734,804,377	40%
1105	CAJA	\$ 34,427,506	\$ 30,119,533	14%	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL	\$ 4,369,749,265	\$ 6,559,672,718	-33%
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 64,023,594,435	\$ 92,545,531,886	-31%	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 317,599,714,933	\$ 220,431,175,780	44%
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	\$ 0	\$ 109,279,108	-100%	2424	DESCUENTOS DE NOMINA	\$ 2,752,195,500	\$ 5,114,244,500	-46%
1133	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 1,548,812,795	\$ 1,439,533,687	8%	2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 502,488,063	\$ 475,228,349	6%
					2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 3,986,930	\$ 767,084	420%
					2460	CREDITOS JUDICIALES	\$ 3,855,260,899	\$ 2,423,102,261	59%
					2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 696,614,521	\$ 730,613,685	-5%
13	RENTAS POR COBRAR	\$ 205,628,803,115	\$ 133,437,005,987	54%					
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 1,653,000	\$ 1,653,000	0%					
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ 130,366,940	\$ 0	0%					
1338	LAUDOS ARBITRALES Y CONC EXTRAJU	\$ 43,361,809	\$ 0	0%					
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 208,338,056,643	\$ 136,265,289,181	53%	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTI	\$ 4,311,890,109	\$ 5,442,431,280	-21%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	\$ 5,806,633,451	\$ 5,846,265,708	-1%					
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 8,691,268,728	-\$ 8,676,201,902	0%	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 4,311,890,109	\$ 5,442,431,280	-21%
14	PRESTAMOS POR COBRAR	\$ 291,381,256	\$ 45,685,508,372		27	PASIVOS ESTIMADOS	\$ 2,835,644,487	\$ 4,053,880,898	-30%
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	\$ 0	\$ 140,597,726,167	-100%	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 2,835,644,487	\$ 4,053,880,898	-30%
1477	PRESTAMOS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	\$ 983,808,122	\$ 1,039,476,432	-5%					
1480	DETERIORO ACUMULADO PRÉSTAMOS COBRAR (CR)	-\$ 692,426,866	-\$ 95,951,694,227	-99%					
15	INVENTARIOS	\$ 4,869,980	\$ 4,869,980						
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	\$ 4,869,980	\$ 4,869,980	0%		NO CORRIENTE	\$ 25,545,630,252	\$ 26,454,729,686	-3%
1512	MATERIAS PRIMAS	\$ 0	\$ 0	0%					
19	OTROS ACTIVOS	\$ 871,204,371,072	\$ 957,835,452,336		25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTI	\$ 25,545,630,252	\$ 26,454,729,686	-3%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 270,740,272,571	\$ 266,469,811,436	2%	2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 25,545,630,252	\$ 26,454,729,686	-3%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 23,431,310,688	\$ 25,489,375,659	-8%					
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 141,846,856,345	\$ 235,423,201,420	-40%	29	OTROS PASIVOS	\$ 0	\$ 0	0%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	\$ 435,185,931,468	\$ 430,453,063,821	1%	2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	\$ 0	\$ 0	0%
	NO CORRIENTE	\$ 1,422,441,508,149	\$ 1,405,845,960,318	1%					
						TOTAL PASIVO	\$ 362,473,174,959	\$ 271,685,846,241	33%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 1,392,079,995,187	\$ 1,374,880,084,335	1%					
1605	TERRENOS	\$ 197,781,363,089	\$ 197,781,363,089	0%	3	PATRIMONIO			
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000	0%	31	HACIENDA PÚBLICA	\$ 2,202,704,593,349	\$ 2,365,247,414,966	-7%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 315,999,745,311	\$ 298,524,167,041	6%	3105	CAPITAL FISCAL	\$ 1,257,342,426,836	\$ 1,257,342,689,836	0%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 6,250,712,973	\$ 5,322,768,730	17%	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 787,659,285,839	\$ 785,423,408,470	0%
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 0	\$ 0	0%	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 157,702,880,674	\$ 322,481,316,660	-51%
1640	EDIFICACIONES	\$ 525,790,826,231	\$ 523,230,708,012	0%					
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 16,486,942,593	\$ 16,502,251,668	0%					
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 88,183,841,194	\$ 87,249,332,642	1%					
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	\$ 43,879,974,497	\$ 42,401,449,565	3%					
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 104,656,516,293	\$ 106,220,460,416	-1%					
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 348,537,759,026	\$ 348,868,243,121	0%					
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 1,767,300,376	\$ 1,767,300,376	0%					
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	\$ 7,239,228,859	\$ 7,232,057,755	0%					
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	\$ 1,649,675,860	\$ 1,649,675,860	0%					
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	\$ 3,287,041,155	\$ 3,287,041,155	0%					
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y E	-\$ 269,381,337,811	-\$ 265,107,140,636	2%					
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQU	-\$ 51,194,459	-\$ 51,194,459	0%					
19	OTROS ACTIVOS	\$ 30,361,512,962	\$ 30,965,875,983	-2%					
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A I	\$ 102,676,533	\$ 930,952,369	-89%					
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 17,166,707,617	\$ 17,025,837,235	1%					
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR	-\$ 5,993,480,200	-\$ 6,059,623,433	-1%					
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 19,085,609,012	\$ 19,068,709,812	0%					
	TOTAL ACTIVO	\$ 2,565,177,768,308	\$ 2,636,933,261,207	-3%					
						TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 2,565,177,768,308	\$ 2,636,933,261,207	-3%

8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS \$ 0
81 ACTIVOS CONTINGENTES \$ 81,602,532,399
83 DEUDORAS DE CONTROL \$ 3,235,711,464
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR) -\$ 84,838,243,863

ISABEL SEGOVIA A
OSPINA
ISABEL SEGOVIA OSPINA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
C.C. 52.045.211

Firmado digitalmente por ISABEL SEGOVIA OSPINA
Fecha: 2025.10.30 14:27:05 -05'00'

ANGELA CASTAÑEDA REYES

ANGELA E. CASTAÑEDA REYES
CONTADORA
T.P. 73947-T- C.C. 52.600.238

Firmado digitalmente por ANGELA CASTAÑEDA REYES
Fecha: 2025.10.30 10:25:53 -05'00'

9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS \$ 0
91 PASIVOS CONTINGENTES \$ 66,580,214,623
93 ACREEDORAS DE CONTROL \$ 78,275,620
99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB) -\$ 66,658,490,243

CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO
CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO
C.C. 1.024.466.700

Firmado digitalmente por CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO

Farid Milena Ramirez Barrera
Firmado digitalmente por Farid Milena Ramirez Barrera
Fecha: 2025.10.30 10:14:45:00'

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (Cifras en Pesos)			
	SEPTIEMBRE DE 2025	SEPTIEMBRE DE 2024	%
INGRESOS OPERACIONALES	5,348,838,038,608	4,895,940,544,962	9.3%
44 TRANSFERENCIAS	19,413,739,404	177,434,239	
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	19,413,739,404	177,434,239	10841.4%
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	5,090,463,317,868	4,844,604,882,368	5.1%
4705 FONDOS RECIBIDOS	5,076,940,904,269	4,836,415,459,555	5.0%
4720 OPERACIONES DE ENLACE	4,804,349	26,555,576	-81.9%
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	13,517,609,250	8,162,867,237	65.6%
48 OTROS INGRESOS	238,960,981,336	51,158,228,355	367.1%
4802 FINANCIEROS	40,308,939,064	16,265,075,145	147.8%
4808 INGRESOS DIVERSOS	102,973,674,746	34,581,914,258	197.8%
4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	95,678,207,451	311,238,952	30641.1%
4831 REVERSION DE PROVISIONES	160,075	0	0.0%
GASTOS OPERACIONALES	5,191,135,157,934	4,325,886,212,073	20.0%
51 ADMINISTRACION	623,229,389,849	591,752,145,894	5.3%
5101 SUELDOS Y SALARIOS	115,906,533,016	107,434,195,442	7.9%
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	138,639,059	2,871,298,927	-95.2%
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	31,094,401,900	28,080,594,317	10.7%
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	6,427,183,400	5,813,916,300	10.5%
5107 PRESTACIONES SOCIALES	23,451,271,293	24,436,438,011	-4.0%
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0	0	0.0%
5111 GENERALES	446,124,130,138	422,943,455,051	5.5%
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	87,231,043	172,247,846	-49.4%
53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	23,654,776,538	29,537,480,951	-19.9%
5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	2,897,713	162,211	1686.4%
5351 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,654,688	5,426,366	-69.5%
5357 DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0	10,684,273	-100.0%
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22,839,869,030	27,178,126,083	-16.0%
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	215,656,156	1,127,344,259	-80.9%
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	594,698,951	1,215,737,759	-51.1%
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	228,598,657,008	0	0.0%
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	228,598,657,008	0	0.0%
55 GASTO PUBLICO SOCIAL	4,206,294,492,749	3,580,530,232,257	17.5%
5501 EDUCACIÓN	4,021,586,904,839	3,411,408,281,716	17.9%
5508 MEDIO AMBIENTE	0	93,590,880	-100.0%
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS	184,707,587,910	169,028,359,661	9.3%
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	33,141,223,754	24,982,820,220	
5720 OPERACIONES DE ENLACE	33,080,436,822	24,982,820,220	32.4%
5722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	60,786,932	0	0.0%
58 OTROS GASTOS	76,216,618,036	99,083,532,751	-23.1%
5802 COMISIONES	1,394,754,190	589,767,742	136.5%
5804 FINANCIEROS	381,369,389	1,441,611,117	-73.5%
5890 GASTOS DIVERSOS	74,440,494,457	97,052,153,892	-23.3%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	157,702,880,674	570,054,332,889	-72.3%
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	157,702,880,674	570,054,332,889	-72.3%
ISABEL SEGOVIA OSPINA Firmado digitalmente por ISABEL SEGOVIA OSPINA Fecha: 2025.10.30 14:26:32 -05'00' ISABEL SEGOVIA OSPINA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO C.C. 52.045.211 CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO Firmado digitalmente por CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ DIRECTOR FINANCIERO C.C. 1.024.466.700 ANGELA CASTAÑEDA REYES Firmado digitalmente por ANGELA CASTAÑEDA REYES Fecha: 2025.10.30 10:25:04 -05'00' ANGELA E. CASTAÑEDA REYES CONTADORA T.P. 73947-T- C.C. 52.600.238 Farid Milena Ramírez Barrera Firmado digitalmente por Farid Milena Ramirez Barrera Fecha: 2025.10.30 10:03:07 -05'00'			

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (Cifras en Pesos)			
Saldo del patrimonio a 30 de septiembre de 2024			2,151,723,273,184
Variaciones patrimoniales durante el periodo 2025			50,981,320,165
Saldo del patrimonio a 30 de septiembre de 2025			2,202,704,593,349
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	SEPTIEMBRE 30 DE 2025	SEPTIEMBRE 30 DE 2024	VARIACION
INCREMENTOS			
3105 CAPITAL FISCAL	1,257,342,426,836	1,257,431,302,000	-88,875,164
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0
TOTAL INCREMENTOS			-88,875,164
DISMINUCIONES			
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	787,659,285,839	324,237,638,295	463,421,647,544
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	157,702,880,674	570,054,332,889	-412,351,452,215
TOTAL DISMINUCIONES			51,070,195,329
ISABEL SEGOVIA OSPINA Firmado digitalmente por ISABEL SEGOVIA OSPINA Fecha: 2025.10.30 14:26:01 -05'00' ISABEL SEGOVIA OSPINA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO C.C. 52.045.211			
CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO Firmado digitalmente por CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ DIRECTOR FINANCIERO C.C. 1.024.466.700			
ANGELA CASTAÑEDA REYES Firmado digitalmente por ANGELA CASTAÑEDA REYES Fecha: 2025.10.29 14:04:25 -05'00' ANGELA E. CASTAÑEDA REYES CONTADORA T.P. 73947-T- C.C. 52.600.238			
Farid Milena Ramírez Barrera Firmado digitalmente por Farid Milena Ramírez Barrera Fecha: 2025.10.30 10:32:14 -05'00'			



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DEL DISTRITO



PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO Y
EL 30 DE SEPTIEMBRE 2025

Tabla de Contenido

1.1. Identificación y funciones	10
Gráfico 1 Organismos de Dirección y Administración	12
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	13
1.2.1. Limitaciones	14
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	16
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	17
Agregación de movimientos y saldos de Fondos de Servicios Educativos.....	18
1.5. Cuentas Recíprocas	20
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	22
2.1. Bases de medición.....	22
Gestión contable por procesos.....	23
Libros de contabilidad.....	23
Libros auxiliares	24
Comprobantes de diario	24
Soportes de contabilidad	24
Controles a la elaboración de los estados contables.....	24
Controles administrativos.....	24
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	25
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	25
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	25
2.4.1. Gestión de Depuración Contable – Inventarios.....	26
2.5. Otros aspectos	26
2.5.1. Comité de Sostenibilidad Contable y Comité de Cartera.....	26
2.5.2. Gestión de Depuración Contable Cartera.....	27
2.5.3. Gestión de Depuración Contable Comité de Sostenibilidad Contable	28
2.5.4. Gestión de Depuración Contable – Inventarios.....	28
3.1. Juicios.....	31
3.2. Estimaciones y supuestos.....	31
3.3. Correcciones contables.....	32
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	32
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	33
4.1. Incorporación del Manual de Anexo Técnico Políticas de Operación Contable SED	33

Propiedades Planta y Equipo.....	34
Cuentas por Cobrar.....	34
Intereses de mora	35
Préstamos por Cobrar.....	35
Presentación de Notas a los Estados Financieros	37
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	37
5.1. Depósitos en instituciones financieras	38
5.2. Efectivo de uso restringido.....	59
5.3. Equivalentes al efectivo	59
5.4. Saldos en moneda extranjera.....	60
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	61
6.1. Inversiones de administración de liquidez	61
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	61
6.3. Instrumentos derivados y coberturas.....	61
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	61
7.1. Ingresos Tributarios.....	62
7.2. Ingresos No Tributarios.....	62
7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	76
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	76
Composición	76
8.1. Préstamos concedidos	76
Préstamos educativos	76
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados.....	78
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar	78
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo.....	78
8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados	84
8.6. Deterioro	84
8.6.1. De Préstamos Ápice	84
8.6.2. Deterioro de Convenio FEST	84
NOTA 9. INVENTARIOS	85
Composición	85
9.1. Criterio de Valoración.....	85
9.2. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado.....	85
9.3. Pérdida por baja en cuentas	86

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	86
Composición	86
10.1.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	86
10.1.2. PPE - Muebles Entregados o Recibidos Terceros	89
10.2. Detalle saldos y movimientos Propiedad Planta y Equipo - Inmuebles	89
10.2.1. PPE - Inmuebles Entregados o Recibidos Terceros	100
10.3. Construcciones en curso cuenta 1615	100
10.4. Estimaciones.....	104
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	112
11.1. Bienes de uso público (BUP)	112
11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros.....	112
11.1.2. Construcciones en Curso	112
11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)	112
11.3. Revelaciones adicionales.....	112
11.4. Depreciación - Línea Recta	112
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	112
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	112
13.1. Detalle saldos y movimientos	112
13.2. Revelaciones adicionales.....	112
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	112
Composición	112
14. ACTIVOS INTANGIBLES	113
14.1. Detalle saldos y movimientos	113
14.2. Revelaciones adicionales.....	115
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	116
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	116
Composición	116
198609-Seguros SED cobertura mayor a doce meses.....	137
16.1. Desglose – Subcuentas otros	137
16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	137
16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)	137
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	137
17.1. Arrendamientos financieros	137
17.2. Arrendamientos operativos.....	137

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	139
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	139
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	139
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	139
Composición	139
21.1. Revelaciones generales	140
21.2. Cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar	140
21.3. A continuación. se detallan algunas de las cuentas que tuvieron mayor variación:	141
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	143
Composición	143
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	143
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	145
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	147
22.4. Beneficios y plan de activos pos-empleo – pensiones y otros	147
22.5. Remuneraciones al Personal Directivo	147
22.1. 190515- Otros beneficios a empleados	148
NOTA 23. PROVISIONES	148
Composición	149
23.1. Garantías	150
23.2. Provisión para servicios de salud	150
23.3. Provisiones derivadas	150
NOTA 24. OTROS PASIVOS	150
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	151
25.1. Activos contingentes	151
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	151
25.2. Pasivos contingentes	151
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	152
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	152
26.1. Cuentas de orden deudoras	152
26.2. Cuentas de orden acreedoras	152
NOTA 27. PATRIMONIO	153
27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores del segundo trimestre	154
NOTA 28. INGRESOS	157
Composición	157

28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	158
28.2.	Venta de bienes y servicios	158
28.3.	Otros ingresos.....	158
NOTA 29.	GASTOS.....	160
	Composición	161
29.1.	Gastos de administración. de operación y de ventas	161
29.2.	Deterioro. depreciaciones. amortizaciones y provisiones	164
29.3.	Transferencias y subvenciones.....	165
29.4.	Gasto público social	165
29.5.	De actividades y/o servicios especializados	166
29.6.	Operaciones interinstitucionales.....	166
29.7.	Otros gastos	168
NOTA 30.	COSTOS DE VENTAS	169
30.1.	Costo de ventas de bienes.....	169
30.2.	Costo de ventas de servicios.....	169
NOTA 31.	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	169
	Composición	169
31.1.	Costo de transformación - Detalle.....	169
NOTA 32.	ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.....	170
NOTA 34.	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	170
NOTA 35.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	171
NOTA 36.	COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	171

Tablas

Tabla 1 Categorización 37 Predios Saneamiento.....	14
Tabla 2 Predios a vincular en los Estados Financieros de la SED	14
Tabla 3 Relación de Fondos de Servicios Educativos Consolidados en los Estados Financieros.....	18
Tabla 4 Cuentas Recíprocas	20
Tabla 5 Elementos Resolución Bajas 2025.....	26
Tabla 6 Elementos Resolución Bajas 2025.....	29
Tabla 7 9 Elementos Resolución 1307-2025.....	30
Tabla 8 Elementos de la resolución 1687-2025	30
Tabla 9 10 Efectivo y Equivalente al Efectivo	38
Tabla 10 Composición del Saldo de las Cuentas Bancarias por FSE.....	39
Tabla 11 Composición de los Intereses Recibidos en las Cuentas Bancarias por FSE	50
Tabla 12 Intereses Sobre Depósitos en Entidades Financieras	50
Tabla 13 Saldos Equivalentes al Efectivo.....	60
Tabla 14 Composición de las Cuentas por Cobrar.....	61
Tabla 15 Relación de Cuentas por Cobrar Ingresos no Tributarios	63
Tabla 16 Cuenta 1338 –Laudos Arbitrales y Conciliación Extrajudicial.....	63
Tabla 17 Cuenta 138426 - Pago por Cuenta de Terceros.....	63
Tabla 18 Cuentas por Cobrar a las EPS por concepto de Incapacidades	64
Tabla 19 Recobro por Incapacidades por mes en el 2025.....	65
Tabla 20 Intereses de Mora por Responsabilidades Fiscales	66
Tabla 21 Relación Otras Cuentas por Cobrar.....	67
Tabla 22 Transferencias Sin Situación de Fondos Sistema General de Participaciones año 2025 MEN.....	67
Tabla 23 Conciliación aportes docentes del giro SGP SSF Año 2025.....	68
Tabla 24 Detalle terceros cuenta 1384900106 Contratos de Obra SED	69
Tabla 25 Relación Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro.....	69
Tabla 26 Relación Procesos Depuración de Cartera, Multas y Sanciones Disciplinarias.....	71
Tabla 27 Relación Procesos Depuración de Cartera Costas Procesales.....	72
Tabla 28 Relación Procesos Depuración de Cartera Mayores Valores Pagados.....	72
Tabla 29 Deterioro de Cuentas por Cobrar	73
Tabla 30 Criterios Determinación del Deterioro por Antigüedad de la Cartera.....	74
Tabla 31 Comparativo Cuenta Prestamos Educativos 2025-2024	77
Tabla 32 Detalle de beneficiarios para recuperación de cartera — Convenio No. 1973 de 2009 con APICE	78
Tabla 33 Comparativo Cuenta Préstamos Educativos ÁPICE 2025-2024.....	79
Tabla 34 Préstamos por Cobrar Ápice - Reintegros parciales y totales de cartera.....	80
Tabla 35 Saldos fueron depurados 100%.....	81
Tabla 36 Saldos Deterioro de Préstamos Ápice Cancelados.....	82
Tabla 37 Criterios Determinación del Deterioro por Antigüedad de la Cartera.....	83

Tabla 38 Comparativo cuenta Deterioro	85
Tabla 39 Inventarios Actuales.....	85
Tabla 40 Saldos Propiedad, Planta y Equipo	86
Tabla 41 Detalle Saldos y Movimientos PPE – Muebles.....	86
Tabla 42 Cuenta 1605 Terrenos	90
Tabla 43 Cuenta 1640 Edificaciones por Establecimiento Educativo.....	94
Tabla 44 Edificaciones por Contrato.....	98
Tabla 45 Cuenta 1615 Construcciones en Curso por Establecimiento Educativo	101
Tabla 46 Construcciones en Curso por Contrato.....	102
Tabla 47 Construcciones en Curso por Centro de Utilidad.....	103
Tabla 48 Variaciones del Periodo Construcciones en Curso	104
Tabla 49 Variaciones Bienes Propiedad Planta y Equipo	104
Tabla 50 Depreciación Acumulada Edificaciones	107
Tabla 51 Saldos activos intangibles	113
Tabla 52 Amortización Acumulada	113
Tabla 53 Activos Intangibles - Vida Útil	115
Tabla 54 Otros Derechos y Garantías	116
Tabla 55 Comparativo Otros Beneficios a los Empleados septiembre 2025 vs septiembre 2024 ..	117
Tabla 56 Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado.....	117
Tabla 57 Colegios Renobo y Enterritorio.....	118
Tabla 58 Avances y Anticipos Entregados	119
Tabla 59 Avances para Viáticos y Gastos de Viaje.....	119
Tabla 60 Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios.....	120
Tabla 61 Estado y porcentaje de amortización de Anticipos	120
Tabla 62 Subredes Integradas de Salud con Convenios en Ejecución	121
Tabla 63 Comparativo Cuenta Recursos Entregados en Administración septiembre 2025 vs septiembre 2024	122
Tabla 64 Amortización Convenios con Saldo a 31 de Diciembre 2024.....	123
Tabla 65 Amortización Convenios con Saldo Girado a 30 de Septiembre de 2025	125
Tabla 66 Porcentaje Concentración de los Recursos por Amortizar	130
Tabla 67 Desembolsos y Amortizaciones Convenios 2025	132
Tabla 68 Cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso.....	135
Tabla 69 Cuenta 511118 Arriendos Operativos	138
Tabla 70 Cuenta 480817 Arriendos Operativos	138
Tabla 71 Comparativo Cuentas por Pagar a 30 de Septiembre de 2025 vs 30 de Septiembre 2024	139
Tabla 72 Cuenta 2490400201 Comparativo septiembre 2025 vs septiembre 2024	140
Tabla 73 Adquisición De Bienes y Servicios Nacionales	142
Tabla 74 Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	142
Tabla 75 Procesos con Sentencia Condenatoria.....	142
Tabla 76 Relación de Conceptos Asociados a los Beneficios a Empleados	144

Tabla 77 Comparativo Remuneración al Personal Directivo a 30 de septiembre de 2025 vs 30 de septiembre 2024	148
Tabla 78 Movimiento Cuenta 190515 Otros Beneficios a Empleados	148
Tabla 79 Provisión de Procesos Judiciales.....	149
Tabla 80 Relación de Obligaciones Remotas.....	150
Tabla 81 Relación de Activos Contingentes	151
Tabla 82 Relación de Pasivos Contingentes.....	151
Tabla 83 Relación de Pasivos Contingentes por Tipo de Proceso	152
Tabla 84 Cuentas Deudoras de Control.....	152
Tabla 85 Cuentas Acreedoras de Control.....	153
Tabla 86 Patrimonio	153
Tabla 87 Resultado de Ejercicios Anteriores	154
Tabla 88 Patrimonio – Movimiento cuenta 3109.....	155
Tabla 89 Ingresos	157
Tabla 90 Comparativo Saldo Operaciones Interinstitucionales	157
Tabla 91 Comparativo saldo Otros Ingresos	158
Tabla 92 Reversión de las Pérdidas por Deterioro	159
Tabla 93 Reversión Deterioro en Cuentas por cobrar	160
Tabla 94 Comparativo Cuentas de Gastos 30 de septiembre de 2025 vs 30 de septiembre 2024...	160
Tabla 95 Comparativo Gastos Cuenta 51 a 30 de septiembre de 2025 vs 30 de septiembre 2024.	162
Tabla 96 Saldos Cuenta 5111 – Gastos Generales.....	162
Tabla 97 Deterioro. Depreciaciones. Amortizaciones y Provisiones	164
Tabla 98 Deterioro de Cuentas por Cobrar	164
Tabla 99 Depreciación De Propiedades. Planta Y Equipo	165
Tabla 100 Comparativo Gasto Público Social 30 de septiembre de 2025 vs 30 de septiembre 2024	165
Tabla 101 Comparativo Saldo Operaciones Interinstitucionales. Periodo 30 de septiembre de 2025 vs 30 de septiembre de 2024	166
Tabla 102 Comparativo Saldo Operaciones Interinstitucionales a Nivel de Cuenta Auxiliar, Periodo 30 de septiembre de 2025 vs 30 de septiembre de 2024	167
Tabla 103 Comparativo otros Gastos 30 de septiembre de 2025 vs 30 de septiembre 2024	168

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría de Educación del Distrito fue creada mediante el Acuerdo Número 26 del 23 de mayo de 1955 del Concejo Administrativo del Distrito Especial de Bogotá, Acuerdo mismo que facultó al Alcalde Mayor de Bogotá para reglamentar sus funciones y organización. Hace parte del sector central de la administración distrital, en cabeza de la Alcaldía Mayor de Bogotá. La dirección de su sede principal es Avenida el Dorado No. 66-63 de Bogotá D.C.

La Secretaría de Educación del Distrito como organismo del Sector Central y cabeza del sector educativo, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral y sus funciones están establecidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las Entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones” y el Decreto 310 de 2022 del Alcaldesa Mayor de Bogotá, “Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, y se dictan otras disposiciones”

Mediante el Acuerdo No. 927 de junio 7 de 2024 se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional. Con la aprobación de los 321 artículos del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", queda en firme la gran apuesta por la calidad de la educación en Bogotá "Una educación que te responde" consagrada en 20 artículos enmarcados en tres grandes líneas estratégicas:

- Atención a primera infancia
- Cierre de brechas
- Proyecto de vida.

Misión

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 “se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital”, y en su artículo primero se adopta la siguiente misión: “Promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la

educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad”.

Dentro de esta Misión, le corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito, en adelante SED, ejercer las siguientes funciones:

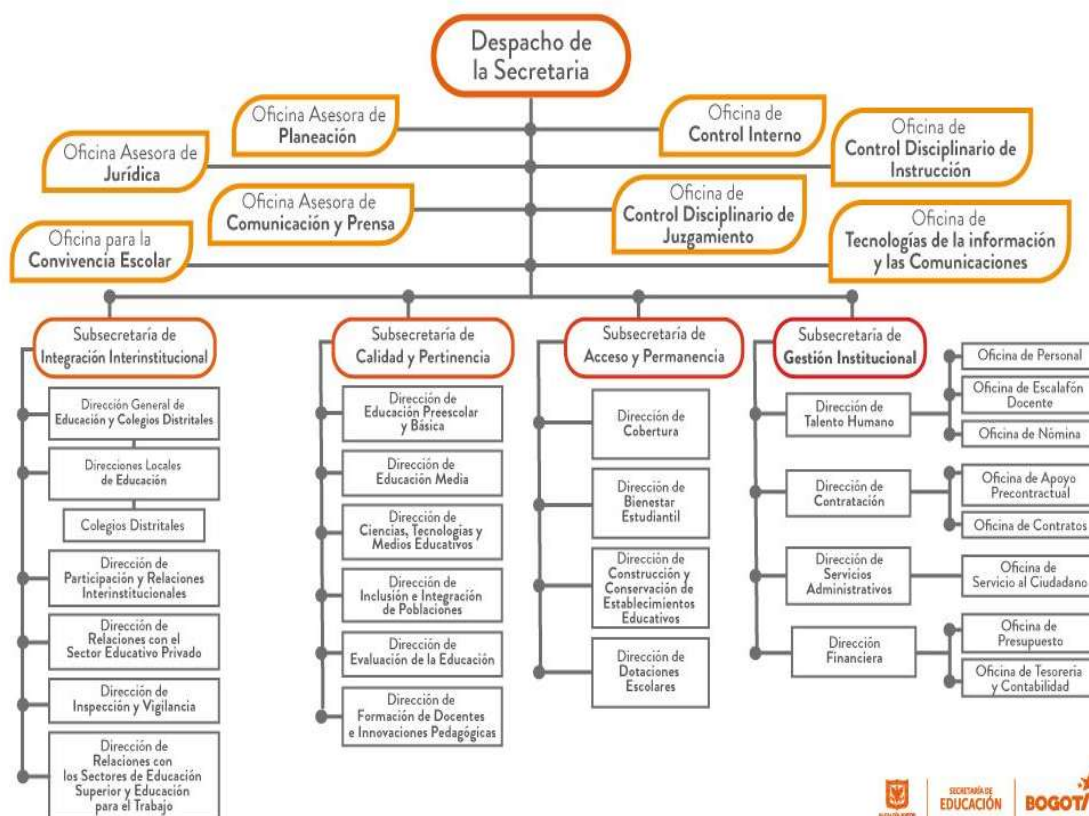
- a) Formular, orientar y coordinar las políticas y planes del Sector Educación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Sectorial de Educación, el Acuerdo 257 de 2006 y las demás normas legales del orden nacional.
- b) Desarrollar estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades.
- c) Ejercer la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y prestación del servicio educativo en la ciudad.
- d) Formular programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de la educación.
- e) Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de los currículos, los métodos de enseñanza y la utilización de medios educativos.
- f) Definir, orientar y ejecutar las políticas de formación y actualización del personal docente y administrativo al servicio de la SED.
- g) Impulsar la investigación educativa y pedagógica que adelanta el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP, con la participación de las instituciones de educación superior y las facultades de educación.
- h) Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.
- i) Fomentar la investigación y su relación con los procesos de docencia, en coordinación con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en articulación con las instituciones de educación superior radicadas en la ciudad de Bogotá.
- j) Fomentar la formación en el conocimiento científico técnico y tecnológico en los colegios de la ciudad.
- k) Fomentar el desarrollo del conocimiento a través de alianzas estratégicas con el sector productivo.
- l) Formular, orientar y ejecutar, en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de educación ambiental del Distrito Capital.
- m) Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud.
- n) Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo de los grupos étnicos atendiendo sus características socio culturales y el fomento de la interculturalidad.
- o) Diseñar e impulsar estrategias y programas para atender la educación de las personas con necesidades especiales.
- p) Aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación formal y no formal, a que se refiere la Ley General de Educación.

- q) Consolidar, analizar y entregar la información sobre el comportamiento del Sistema educativo, para uso de los organismos nacionales y distritales de dirección y control.
- r) Administrar y controlar los recursos propios del Distrito y los provenientes del Sistema General de Participaciones con destino a la educación.

Visión

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 “se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital”, y en su artículo segundo se adopta la siguiente visión: “La SED garantizará el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, a través de colegios distritales modernos, humanos e incluyentes y de un proceso de formación democrático, participativo, permanente, personal, cultural y social”.

Gráfico 1 Organismos de Dirección y Administración



Fuente: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/nuestra-entidad/organigrama

Política de calidad de la Dirección Financiera

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 “se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital”, y en su artículo tercero se adopta la siguiente política de calidad del Sistema de Gestión de la Calidad:

“Impulsar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad para garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños, jóvenes y adultos del Distrito Capital, en condiciones de oportunidad, pertinencia y calidad”.

“Nuestro compromiso es administrar los recursos financieros de la Secretaría de Educación en forma transparente, oportuna y eficiente; para lo cual contamos con personal competente, comprometido y motivado y un sistema de gestión de calidad que está en constante mejora. De esta manera, la Dirección Financiera además de cumplir con los requisitos propios de su misión, brinda apoyo al logro de las metas propuestas en el Plan Sectorial de Educación y busca superar las expectativas de los clientes”.

En efecto, la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito y sus procesos Gestión del Presupuesto, Gestión de la Tesorería y Gestión de la Contabilidad, cuenta con Certificación en calidad en la Norma ISO 9001:2015, otorgada por el organismo certificador AENOR, con vigencia hasta el 9 de enero de 2028.

Para facilitar el acceso a la documentación propia del sistema, se creó el INDICE DE CONSULTA SGC, en carpeta compartida que permite el acceso directo a los documentos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad, tales como:

- a) Indicadores de GESTIÓN y de RESULTADO del área.
- b) Procedimientos, formatos, guías e instructivos asociados a cada proceso.
- c) Caracterización de los siete procesos (planeación, calidad, tesorería, contabilidad, presupuesto, fondos de servicios y servicios de apoyo)
- d) Registro de producto no conforme.
- e) Registro de Acciones Correctivas, Preventivas y de mejora (ACPM's)
- f) Mapas de Riesgos.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Los estados financieros de la SED, correspondientes al trimestre 1 de julio al 30 de septiembre de 2025, han sido preparados de conformidad con el Nuevo Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado en Colombia mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

La información financiera de la SED se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: Entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación,

uniformidad, no compensación y periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la Secretaría que comprometan su continuidad.

1.2.1. Limitaciones

Durante la vigencia 2025 se han presentado limitaciones en la información relacionada con la incorporación contable de los predios sobre los cuales se ha venido solicitado apoyo al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP, ya que son predios utilizados para la prestación del servicio educativo, que, si bien no han sido reconocidos contablemente, cuentan con elementos jurídicos, técnicos o administrativos que los vinculan con el Distrito Capital.

Es importante mencionar, que los predios que aún se encuentran pendientes, tienen la siguiente condición:

Tabla 1 Categorización 37 Predios Saneamiento

Categoría de Propiedad	PREDIOS INICIO VIGENCIA	PREDIOS AL CIERRE TRIMESTRE
Propiedad Privada Y Propiedad Indeterminada	10	6
Propiedad Distrito	26	3
Propiedad Entidades	1	0
TOTAL	37	9

Fuente: Informe de avance de la Gestión DCCEE

Durante el trimestre julio – septiembre del 2025 se realizó comité de sostenibilidad el día 03/09/2025 al cual fue llevado a consideración del comité la inclusión en los estados financieros de cuatro (4) predios que cumplen las condiciones para ser incorporados por un valor de \$1.470.062.635, los cuales se detallan a continuación pero a la fecha no se han registrado contablemente ya que se requiere un acto administrativo en este caso resolución la cual está en trámite de firmas por parte de despacho, lo cual será toma como hechos posteriores al cierre.

Tabla 2 Predios a vincular en los Estados Financieros de la SED

categoría de Propiedad	Numero de Predios	Valor a Incorporar
Privada	4	1.470.062.635
Entidades	0	
Indeterminada	0	
baldíos Inadjudicable	0	

Fuente: Presentación llevada a comité técnico por la DCCEE

Es importante indicar que de los 10 predios de propiedad privada y propiedad indeterminada que le corresponde a la SED vincular a sus estados financieros, se presentaron comité de sostenibilidad contable 4 los cuales fueron mencionados al inicio de la nota en la tabla N°2, quedando pendientes 6 los cuales no ha sido posible su presentación al comité toda vez que no cuentan con la identificación catastral CHIP, que permite la asignación de valor en terreno y construcción.

A continuación, se detallan los 6 predios pendientes por incorporar:

1. Isla Del Sol Sede A
2. Villa María Sede A
3. El Minuto De Buenos Aires Sede B
4. Santa Barbara Sede B
5. Gran Colombia
6. Guillermo Cano Isaza

Con relación a los 26 predios en propiedad del distrito se realiza un análisis de la base de datos remitida por el DADEP la cual es denominada CONFIS a lo cual se pudo determinar que 23 predios se encuentran registrados en esta base y por lo tanto hacen parte de los estados financieros del DADEP; tres (3) predios no fue posible ubicarlos en esta base a pesar de contar con los elementos de identificación como son chip y cedula catastral a lo cual se hizo la consulta del porque esta particularidad, esto en base al memorando de consulta dirigido al DADEP número S-2025-262733

A continuación, se detallan 26 predios objeto del análisis del archivo CONFIS:

1. Ubicados en el archivo CONFIS

- Don Bosco III
- San José Sur Oriental
- Francisco Antonio Zea de Usme
- Instituto Técnico Distrital Republica de Guatemala
- Gerardo Paredes
- Juan Lozano y Lozano
- La Paz
- Republica EE. UU. de América
- Nuevo Horizonte
- Nuevo Horizonte
- Nuevo Horizonte
- José Félix Restrepo
- José Félix Restrepo
- José Félix Restrepo
- Manuelita Sáenz
- Ramon de Zubiria
- San Pedro Claver

- La Amistad
- Pablo Neruda
- Cristóbal Colon
- Santa Librada
- Instituto Técnico Distrital Republica de Guatemala
- Alfredo Iriarte

2. No ubicados en el archivo CONFIS

- Antonio Baraya
- Antonio Baraya
- Vivienda

Ahora bien en atención al concepto técnico contable número 2025EE552487O1 emitido por la Dirección Distrital de Contabilidad donde concluyen que es posible realizar la respectiva medición fiable con base en los predios conexos a estos, los predios de colegios adyacentes previamente reconocidos en los estados financieros, o a través de un avalúo técnico, siempre que dicho valor sea comparable, en la fecha de actualización, con el valor de mercado o con el costo depreciado que tendría el elemento si se hubieran aplicado los criterios establecidos en el Nuevo Marco Normativo.

Por su parte, en el caso en que para todos o alguno de los bienes objeto del análisis expuesto al inicio de esta respuesta la SED determina que la ausencia de documentos que acreditan la existencia legal o catastral de los predios y, le resulte imposible determinar áreas, usos y restricciones de estos para establecer la respectiva medición fiable con referencia a los predios conexos a estos (predios de colegios adyacentes, previamente reconocidos en los estados financieros) la Secretaría, revelará dicha situación en notas, toda vez que esta resultará relevante para los usuarios de la información financiera de la entidad. Posteriormente, con la medición fiable de los predios, la SED podrá incorporar dichos bienes en aplicación del Marco Conceptual para Entidades de Gobierno y el Instructivo 002 de 2015.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La SED, tomó como base de preparación de la información financiera, los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, el cual contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno, adicionalmente atendió las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad.

En virtud de lo anterior, la SED elaboró los siguientes estados financieros a 30 de septiembre de 2025 comparativos con 30 de junio de 2025 para el caso del Estado de Situación Financiera

y el 30 de septiembre de 2024 para el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio
- d) Notas y revelaciones a los Estados Financieros

Dichos Estados Financieros fueron revisados y aprobados por el Director Financiero de la entidad el día 30 de octubre de 2025 y por la Secretaria de Educación del Distrito el día 31 de octubre de 2025 e incluyen la información agregada de los 367 Fondos de Servicios Educativos del Distrito Capital.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La forma de organización del proceso contable responde a los lineamientos expuestos en el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública y se materializa en la aplicación del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. emitido mediante la Resolución No.SHD-068 de 2018, por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Mediante resolución SHD-000312 del 31 de diciembre de 2024 se adoptó la tercera versión del “Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.”. De igual manera, es importante mencionar que la SED cuenta con el manual de políticas de operación contable adoptadas mediante la Resolución SED 005 de 2023, la cual incorporó el ANEXO TÉCNICO POLÍTICAS DE OPERACIÓN CONTABLE SED, adoptando para los temas relacionados a continuación aspectos relativos a la Medición Inicial, Medición Posterior, Baja en Cuentas y revelación de los hechos económicos.

- a) Derechos a favor de la entidad
- b) Cuentas por cobrar
- c) Intereses generados en cuentas por cobrar
- d) Responsabilidades fiscales
- e) Préstamos por cobrar
- f) Propiedad Planta y Equipo bienes Muebles
- g) Activos Intangibles
- h) Bienes Inmuebles
- i) Edificaciones
- j) Terrenos

- k) Gastos Pagados por Anticipado
- l) Recursos Entregados en Administración
- m) Fiducias Mercantiles y P.A
- n) Obligaciones de la entidad, pasivos, Provisiones y Contingencias
- o) Beneficios a empleados
- p) Ingresos
- q) Presentación de estados financieros (SED y FSE)
- r) Sostenibilidad contable y depuración de la información Contable

Agregación de movimientos y saldos de Fondos de Servicios Educativos

Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones. El artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 de 2015, “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, define que “Los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal”. Los trescientos sesenta y siete (367) Fondos constituidos se ubican en las veinte (20) localidades del Distrito, así:

Tabla 3 Relación de Fondos de Servicios Educativos Consolidados en los Estados Financieros

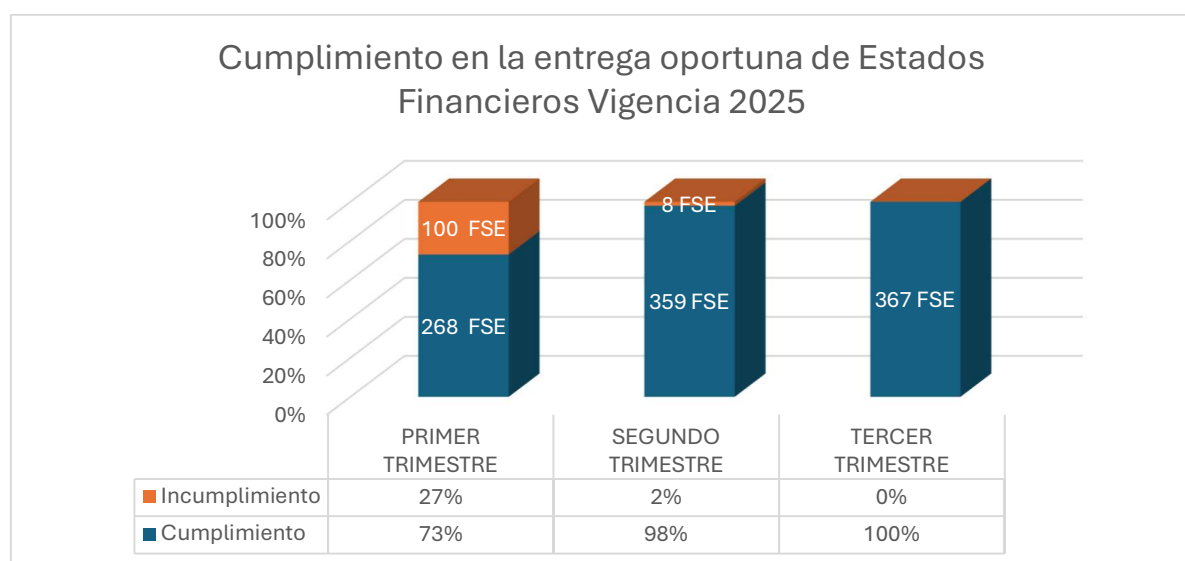
No.	Localidad	Cantidad de Fondos
1	Usaquén	11
2	Chapinero	3
3	Santa Fe	8
4	San Cristóbal	33
5	Usme	35
6	Tunjuelito	12
7	Bosa	32
8	Kennedy	45
9	Fontibón	12
10	Engativá	35
11	Suba	30
12	Barrios Unidos	9
13	Teusaquillo	2
14	Los Mártires	8
15	Antonio Nariño	5
16	Puente Aranda	15
17	La Candelaria	2
18	Rafael Uribe Uribe	27
19	Ciudad Bolívar	41
20	Sumapaz	2
Total		367

Fuente: Elaboración propia con base en los Fondos de Servicios Educativos 2025 OTC

Durante el tercer trimestre de 2025, cada Ordenador del Gasto de los Fondos de Servicios Educativos fue responsable de la preparación y presentación de los estados financieros mediante la contratación de los servicios profesionales contables. A su vez, el Contador de cada Fondo de Servicio Educativo, es el responsable de dar Fe Pública de los Estados Contables presentados por los colegios y es quien debe velar para que los hechos económicos registrados, se ajusten a las normas legales y que las cifras reveladas en los libros de contabilidad del FSE (entregadas a la Oficina de Tesorería y Contabilidad), muestren la realidad financiera y económica del mismo; finalmente, el Rector - Ordenador del Gasto de cada Fondo de Servicio Educativo, es el responsable de los actos administrativos y de la entrega oportuna de los informes contables para la agregación en el nivel central y para el examen fiscal de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C. y demás entes de control.

La Oficina de Tesorería y Contabilidad es la encargada de recibir y agregar la información de los estados financieros trimestralmente según lo reportado por los contadores. El nivel de cumplimiento de la entrega por parte de los fondos logró una mejora sustancial pasando de un nivel de oportunidad en el cumplimiento del 75% en el primer trimestre al 100% en el tercer trimestre, producto de una intensiva labor de comunicación (ver ilustración 1).

Gráfico 2 Comparativo del nivel de cumplimiento de entrega de los Estados Financieros vigencia 2025 por parte de los FSE



Fuente: Elaboración propia

Los estados financieros de la Secretaría de Educación del Distrito agregan tanto la información correspondiente a las operaciones y resultados del Nivel Central de la Secretaría de Educación como los movimientos y saldos de los 367 Fondos de Servicios Educativos. Los Fondos de Servicios Educativos manejan contabilidades independientes e identificación por centros de utilidad únicos, para tal efectos de la consolidación que se realiza mediante el método de agregación de saldos y movimientos de sus cuentas contables, eliminando gastos

e ingresos comunes, así como el componente de transferencias por pagar por parte de la SED frente a las Instituciones Educativas Distritales, esto es que los gastos que en la SED van dirigidos a los centros educativos y que generan ingresos para los FSE, se eliminan en la consolidación, dado que su efecto en el estado de resultados agregados es cero.

En el primer trimestre de 2025 se reportó el cierre del FSE Colegio El Manantial CED y durante el segundo trimestre se formalizó mediante la entrega del informe detallado a la Dirección Financiera de los siguientes documentos: conciliaciones bancarias, libros oficiales, libros auxiliares, estados financieros, notas a los estados financieros a la fecha, certificación a los estados financieros, último formato de ingresos y bajas, resolución de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con las actas de reuniones, manual de procesos y procedimientos contables, radicados de información exógena ante DIAN y SHD, radicados de reporte de información a Contraloría, estados de cuenta de DIAN y SHD. De esta forma se verificó que no existen procesos pendientes con el FSE El Manantial CED, además de los formatos de cierre presupuestal del año anterior, el traslado de los recursos que quedaban según distribución dada por esta dirección y la relación de radicados de los reportes del Informe de Ejecución Presupuestal a través de la herramienta MEN (se seguirán presentando en 0 hasta que salga el ROC de cierre definitivo del colegio) se determinó el Cierre definitivo en materia presupuestal, tesoral y contable del colegio El Manantial CED.

1.5. Cuentas Reciprocas

Para el periodo comprendido entre julio y septiembre del 2025 se reportaron en operaciones reciprocas los siguientes saldos, valor corriente \$22.806.720.348 y valor no corriente \$5.442.402.520.093.

Se anexa el informe final de operaciones reciprocas correspondientes al tercer trimestre del 2025, detalladas por entidad y cuenta:

Tabla 4 Cuentas Reciprocas

Código Entidad Reciproca	Nombre Entidad Reciproca	Código Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Valor Corriente	Valor No Corriente
923272368	Capital Salud	138426	Pago por Cuenta de Terceros	87.067	0
822000000	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	190604	Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	780.000.000	0
923272739	E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	190604	Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	909.873.519	0
923272749	E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	190604	Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	1.840.924.277	0
923272743	E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente	190604	Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	728.398.434	0
923272747	E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	190604	Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	817.401.933	0
827815000	Instituto de Investigaciones en Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt	190801	En Administración	280.000.000	0

Código Entidad Reciproca	Nombre Entidad Reciproca	Código Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Valor Corriente	Valor No Corriente
223111001	Instituto para la Investigación Educativa	190801	En Administración	527.761.000	0
221511001	Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	190801	En Administración	5.198.548.204	0
27400000	Universidad Nacional de Colombia	190801	En Administración	1.392.543.664	0
223411001	Orquesta Filarmónica de Bogotá	190801	En Administración	219.000.000	0
923272345	Instituto Distrital de las Artes - IDART	190801	En Administración	3.286.515.782	0
923273382	Agencia Distrital para la Educación Supe	190801	En Administración	5.714.711.388	0
223411001	Orquesta Filarmónica de Bogotá	240101	Bienes y Servicios	219.000.000	0
923272345	Instituto Distrital de las Artes - IDART	240101	Bienes y Servicios	891.955.080	0
210111001111	Secretaria Distrital de Hacienda	470510	Inversión	0	4.962.158.192.432
210111001111	Secretaria Distrital de Hacienda	470508	Funcionamiento	0	114.782.711.837
210111001111	Secretaria Distrital de Hacienda	472081	Devoluciones de Ingresos	0	4.804.349
210111001111	Secretaria Distrital de Hacienda	472290	Otras Operaciones Sin Flujo de Efectivo	0	13.517.609.250
44600000	Fiduciaria La Previsora S.A.	480863	Reintegros	0	7.877.302.709
210111001016	Fondo Desarrollo Local Puente Aranda	480890	Otros Ingresos Ordinarios	0	329.881.915
210111001003	Fondo Desarrollo Local Santa Fe	480890	Otros Ingresos Ordinarios	0	220.824.648
210111001014	Fondo Desarrollo Local Los Mártires	480890	Otros Ingresos Ordinarios	0	172.425.143
210111001007	Fondo Desarrollo Local Bosa	480890	Otros Ingresos Ordinarios	0	1.772.083.747
210111001002	Fondo Desarrollo Local Chapinero	480890	Otros Ingresos Ordinarios	0	515.806.431
210111001013	Fondo Desarrollo Local Teusaquillo	480890	Otros Ingresos Ordinarios	0	406.662.609
210111001001	Fondo Desarrollo Local Usaquén	480890	Otros Ingresos Ordinarios	0	276.892.780
23900000	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	510401	Aportes al ICBF	0	3.854.438.800
26800000	Servicio Nacional de Aprendizaje	510402	Aportes al SENA	0	643.423.300
22000000	Escuela Superior de Administración Pública	510403	Aportes a la ESAP	0	643.423.300
11300000	Ministerio de Educación Nacional	510404	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	0	1.285.898.000
234111001	E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	511117	Servicios Públicos	0	976.421.931
234011001	E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	511117	Servicios Públicos	0	11.397.062.210
233911001	E.S.P. Empresa de Energía de Bogotá S.A.	511118	Arrendamiento Operativo	0	3.458.598.324
923273382	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología	542305	Para Programas de Educación	0	228.598.657.008
210111001111	Secretaria Distrital de Hacienda	572080	Recaudos	0	24.592.643.682
210111001111	Secretaria Distrital de Hacienda	572081	Devoluciones de Ingresos	0	8.487.793.140

Código Entidad Reciproca	Nombre Entidad Reciproca	Código Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Valor Corriente	Valor No Corriente
210111001111	Secretaría Distrital de Hacienda	572290	Otras Operaciones Sin Flujo de Efectivo	0	60.786.932
241511001	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	580237	Comisiones Sobre Recursos Entregados en Administración	0	33.021.758
41500000	Instituto Colombiano de Crédito Educativo	580237	Comisiones Sobre Recursos Entregados en Administración	0	1.310.894.894
210111001127	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	589090	Otros Gastos Diversos	0	55.022.985.102
225511001	Fondo Financiero Distrital de Salud (FFD)	589090	Otros Gastos Diversos	0	1.273.861
TOTAL				2.806.720.348	5.442.402.520.092

Fuente: Elaboración propia con base en los saldos descargados del sistema Apoteosys

De acuerdo con lo anterior podemos determinar que el valor más relevante reportado en operaciones recíprocas para el segundo trimestre del 2025 corresponde a la cuenta 470510 Inversión por valor de \$4.962.158.192.432 que representa el 91,18% de participación del valor reportado en este periodo; derivado, de pagos que se hacen a terceros por inversión y SGP esta cuenta es recíproca con Secretaría Distrital de Hacienda.

Trimestralmente, la Secretaría de Educación del Distrito realiza el cargue en el aplicativo BPC–Bogdata (Business Planning and Consolidation), dispuesto por Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda y se hace gestión de conciliación con la(s) entidad(es) recíproca(s) con quien(es) se presentan diferencias, enviándoles los auxiliares contables y revisando con estas los soportes que se tengan disponibles con el objeto de verificar y, dado el caso, ajustar los saldos en el correspondiente apartado de recíprocas que tiene a disposición de las entidades la Dirección Distrital de Contabilidad.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Reconocimiento

Los activos se reconocen en virtud del potencial de servicio o beneficios económicos futuros, el control, titularidad, riesgos y beneficios asociados a los mismos.

Los pasivos se reconocen cuando de una obligación presente, la Entidad se desprenda de recursos que incorporan un potencial de servicio o un beneficio económico futuro; la obligación es reconocida siempre que pueda medirse fiablemente.

Los ingresos de la SED se reconocen observando la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación y significativamente obedecen a transacciones sin contraprestación originadas en recursos propios del distrito capital y en transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP, así como por la ejecución de proyectos con cargo a recursos del Sistema General de Regalías.

Los gastos y costos se reconocen significativamente por consumo de potencial de servicios, en el momento de entrega de bienes o prestación de servicios para el cumplimiento de la misión institucional o en lo relacionado con el uso de activos.

Medición

La medición del saldo de las cuentas se hace en dos momentos, al reconocimiento inicial, generalmente al costo y una medición posterior, teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, su potencial de servicio, los beneficios económicos futuros, las entrada o salida de recursos y las estimaciones y deterioros que se generan en virtud de las políticas establecidas por la CGN y la Dirección Distrital de Contabilidad en cada una de ellas.

Devengo

En la SED quedan registrados los hechos financieros, económicos y sociales en el momento en que suceden y se soportan y se ponen a disposición, reflejando y revelando fielmente el flujo real de bienes y servicios.

Gestión contable por procesos

El proceso contable de la SED debe interrelacionarse con los demás procesos de la entidad. Los procesos a cargo de las diferentes áreas que conforman la estructura organizacional de la SED que realicen operaciones susceptibles de registro contable, deben considerar en la caracterización de servicio, procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, la interrelación directa o indirecta con el proceso contable.

Las áreas de gestión se deben relacionar con el proceso contable como proceso cliente, asumiendo el compromiso de suministrar la información contable que se requiera, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente.

Libros de contabilidad

La Entidad prepara la contabilidad por medios electrónicos y ha previsto que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse e imprimirse.

Los libros de contabilidad se generan electrónicamente y sus soportes se archivan y conservan de acuerdo con el procedimiento establecido al interior de la Oficina de Tesorería y Contabilidad y las tablas de retención documental de la entidad, por su parte durante la vigencia 2024 y en lo corrido del 2025 aquellos soportes que a raíz de las estrategias de virtualización requirieron ser digitalizados, con firmas digitales y otras TIC's fueron almacenados en las unidades de almacenamiento de información a través de conexiones

VPN, con lo cual se garantiza que, realizado el cierre del período contable, no se podrán modificar o eliminar los registros de origen. En fecha posterior podrán modificarse los saldos reflejados en el cierre, únicamente mediante ajustes contables debidamente reconocidos en la contabilidad.

Libros auxiliares

Los libros de contabilidad, principales y auxiliares se llevan en castellano y se ajustan a la norma y a la parametrización del sistema de información APOTEOSYS y contienen la denominación, periodo, código contable, descripción y movimientos de las cuentas.

Los libros auxiliares están diseñados en el módulo contabilidad, pueden generarse de acuerdo con los niveles de desagregación incluidos en la funcionalidad del sistema y los parámetros establecidos, y ellos contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte que la entidad haya definido en sus procedimientos.

Comprobantes de diario

Los comprobantes de contabilidad se generan, archivan y conservan de conformidad con el procedimiento establecido en la Oficina de Tesorería y Contabilidad y la Tabla de Retención Documental de la Entidad.

Igualmente, la información contable se conserva en medio magnético, en la red para almacenamiento de información, bajo los parámetros de seguridad y archivo definidos por la Dirección de Servicios Informáticos de la Entidad, lo anterior en respuesta a las condiciones de alternancia del trabajo en casa.

Soportes de contabilidad

Los soportes deben adjuntarse, relacionarse y/o identificarse en los comprobantes de diario, archivar y conservarse en la forma y el orden en que hayan sido expedidos, bien sea por medios físicos y/o electrónicos. En las transacciones, los soportes contables se conservan en el área de gestión que los originó.

Controles a la elaboración de los estados contables

Los Estados Contables elaborados y presentados por la entidad, son objeto de autenticación y certificación mediante las firmas de la Secretaria de Educación del Distrito, el Director Financiero y el servidor público con funciones de Contador, en los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Controles administrativos

- 1) Comunicación a las áreas de gestión y entes externos para el suministro oportuno de información.
- 2) La Dirección Financiera actualiza anualmente los requerimientos mínimos y fechas de reporte de la información contable que deben remitir las diferentes áreas de gestión de la Entidad, así como la información de los Fondos de Servicios Educativos para la preparación y entrega oportuna de los reportes contables.

- 3) Mediante comunicación interna (Memorando y/o Correo Electrónico) y comunicación externa (Oficio y/o Correo Electrónico), se informa y solicita a los responsables de las áreas de gestión de la administración central y Fondos de Servicios Educativos, los requerimientos de información contable necesarios para la elaboración y presentación de los estados contables.
- 4) Emisión de anexo técnico del manual de políticas de operación contable de la SED

Los requerimientos de información contable detallan, entre otros, los siguientes aspectos: responsables del reporte, fecha de entrega, período al que corresponde, valores legalizados y los documentos soporte que respaldan la información, en términos de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros se presentan en pesos colombianos. Para la presentación, en la SED se efectúa el redondeo al peso más cercano.

La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la SED. La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la Entidad Contable Pública Bogotá que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en los Estados Financieros de la SED utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que estos ocurren; y son principalmente operaciones de giro que, de acuerdo con las disposiciones dadas por la Dirección Distrital de Tesorería, las entidades de la administración central, que se encuentran bajo el esquema CUD – Cuenta Única Distrital, los pagos que se efectúen con una moneda diferente al peso colombiano deberán manejarse de acuerdo con la Circular DDT No. 8 de 2021, razón por la cual no se tienen saldos de este tipo en cuentas de FSE ni de la SED como entidad de la administración central.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La Secretaría de Educación del Distrito no evidenció hechos que requieran ajustar los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que implicaran ajuste.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación. En virtud de lo anterior, no se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera o el desempeño reflejado en estos estados financieros, no

obstante, la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda tiene facultad de ordenar la modificación de los Estados Financieros una vez se hayan publicado.

2.4.1. Gestión de Depuración Contable – Inventarios

El cuarto comité de inventarios para el tercer trimestre del año 2025 se llevó a cabo un comité el 12 de septiembre. La Dirección de Dotaciones Escolares presentó el segundo proceso de bajas 2025.

“2.1. Bienes Devolutivos Inservibles: Los bienes devolutivos tienen una depreciación acumulada que representa el 94.32% del valor total de los activos objeto de este informe. El valor histórico corresponde a Ocho mil setecientos dieciocho millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho pesos m/cte. (\$8.718.195.478). la diferencia, es decir, el valor en libro que será registrado en el gasto en el momento de la baja en cuentas, el cual representa el 5.68% del valor total de los bienes devolutivos por un valor de Cuatrocientos noventa y cuatro millones ochocientos mil setecientos veintidós pesos m/cte. (\$494.800.722), de acuerdo con la siguiente tabla.”

Tabla 5 Elementos Resolución Bajas 2025

ITEM	CUENTA DEBITO	CUENTA CREDITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIADO	VALOR LIBROS	% DEPRECIADO	% POR DEPRECIAR
1	1685100101	1610030101	Semoviente y plantas	1	\$ 1.600,000	\$ 0	\$ 1.600,000	0%	100%
2	1637060101	1650070101	Lineas y cables de interconexión	26	\$ 363,841,436	\$ 352,359,454	\$ 11,481,982	97%	3%
3	1637070101	1655010101	Equipo de construcción	21	\$ 113,483,515	\$ 107,352,486	\$ 6,131,029	95%	5%
4	1637070101	1655040101	Maquinaria industrial	11	\$ 136,940,593	\$ 132,604,251	\$ 4,336,342	97%	3%
5	1637070101	1655050101	Equipo de música - almacén Gral.	2	\$ 4,377,399	\$ 3,473,278	\$ 904,121	79%	21%
6	1637070101	1655060101	Equipo de recreación y deporte	4	\$ 13,055,016	\$ 9,307,732	\$ 3,747,284	71%	29%
7	1637070101	1655110101	Herramientas y accesorios	9	\$ 30,748,681	\$ 21,231,975	\$ 9,516,706	69%	31%
8	1637070101	1655220101	Equipo de ayuda audiovisual	3	\$ 9,668,658	\$ 6,374,185	\$ 3,294,473	66%	34%
9	1637080101	1660020101	Equipo de laboratorio-almacén general	9	\$ 31,322,060	\$ 31,148,617	\$ 173,443	99%	1%
10	1637090101	1665010101	Muebles y enseres almacén general	59	\$ 282,372,615	\$ 279,800,547	\$ 2,572,068	99%	1%
11	1637090101	1665020101	Equipo y maquinaria de oficina	26	\$ 78,387,753	\$ 76,027,468	\$ 2,360,285	97%	3%
12	1637100101	1670010101	Equipo de comunicación	228	\$ 525,052,803	\$ 472,100,202	\$ 52,952,601	90%	10%
13	1637100101	1670020101	Equipo de computación	4860	\$ 6,986,694,156	\$ 6,601,687,504	\$ 385,006,652	94%	6%
14	1637100101	1670040101	Satélites y antenas	14	\$ 20,202,634	\$ 19,239,741	\$ 962,893	95%	5%
15	1637120101	1680020101	Eq. Restaurante y cafetería almacén Gral.	5	\$ 26,876,658	\$ 17,115,814	\$ 9,760,844	64%	36%
16	1685120101	1681070101	Libros y publicaciones de investigación y consulta	4	\$ 24,813,320	\$ 24,813,320	\$ 0	100%	0%
17	1975070101	1970070101	Licencia	1	\$ 812,175	\$ 812,175	\$ 0	100%	0%
18	1975080101	1970080101	Software	17	\$ 67,946,006	\$ 67,946,006	\$ 0	100%	0%
TOTAL GENERAL				5300	\$ 8,718,195,478	\$ 8,223,394,756	\$ 494,800,722	94,32%	5,68%

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE – SAI – Dirección de Dotaciones Escolares.

En este comité de bajas los asistentes con votación aprobaron dar de baja a los elementos mencionados en el anexo anterior. y al cierre del tercer trimestre del año 2025. aún está en proceso de firmas para elaborar la resolución de aprobación.

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Comité de Sostenibilidad Contable y Comité de Cartera

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

La Entidad mediante y la Resolución 3072 de 2022¹, que derogó la Resolución No. 1678 del 21 de junio de 2019, constituyó e integró el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la SED, el cual fue actualizado mediante dentro de sus funciones está *“Analizar y recomendar a él (la) Secretario(a) de Educación del Distrito la depuración de valores reflejados en los Estados Financieros, que no cumplan con las características que debe reunir la información contable, con base en los informes que presenten las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes”*.

De igual manera, mediante la Resolución No. 3071 del 26 de septiembre de 2022, constituyó e integró el Comité de Cartera de la SED, dentro de sus funciones está *“b) Estudiar y evaluar si se cumple(n) alguna(s) de las causales señaladas en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, para considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo, de todo lo cual se dejará constancia en acta y c) Recomendar al representante legal o al competente funcional, que se declare mediante acto administrativo una acreencia como cartera de imposible recaudo, el cual será el fundamento para dar por terminados los procesos de cobro de cartera que se hubieren iniciado y adelantar su depuración contable, con base en la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada, en concordancia con los soportes documentales que la Secretaría de Educación Distrital considere idóneos”*.

Mediante la Resolución No. DDC-00003 de 2018 de la Contadora General de Bogotá, *“por la cual se establecen lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital”* señala en su artículo 4º, *“Definir la depuración Ordinaria como aquella que se fundamenta en el cumplimiento de las normas legales aplicables a cada caso en particular en las políticas de operación y los documentos idóneos establecidos para su reconocimiento contable”*.

Según concepto 2019EE134323 suscrito el 16 de julio de 2019, por la Contadora General de Bogotá, *“los documentos que soportan el proceso de saneamiento o depuración contable serán los que el Ente o Entidad considere idóneos para: respaldar sus decisiones; y evidenciar la gestión administrativa, técnica, jurídica, etc., realizada. Esto en cumplimiento de lo señalado en la citada resolución 193 de 2016 y la Resolución No, DDC 000003 de 2018 emitida por la DDC.”*

2.5.2. Gestión de Depuración Contable Cartera

El día 19 de junio se llevó a cabo el primer comité de Cartera de la vigencia 2025, para lo cual fue expedida la Resolución 2167 del 24 de septiembre de 2025 "Por la cual se ordena una depuración ordinaria de algunos saldos contables de la Secretaría de Educación del Distrito". Se ordenaron la depuración contable de los siguientes siete procesos de cuentas por cobrar por:

- Multas y Sanciones Disciplinarias: 3 Procesos por \$8.600.408

¹ Por la cual se actualiza el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Secretaría de Educación del Distrito.

- Costas Procesales: 2 Procesos por \$133.334
- Mayores Valores Pagados: 2 Procesos por \$4.384.136

Para un total de \$13.117.878, los cuales se detallan en la nota 7 - Cuentas por cobrar.

El 30 de septiembre de 2025 se llevó a cabo la segunda sesión del comité de cartera del año 2025 y cuya resolución se encuentra en trámite de elaboración, en el cual fue aprobada la recomendación para la depuración de **119** casos de cartera que cumplen con las causales de imposibilidad de cobro por los siguientes conceptos:

- **Costas Procesales (5 procesos)** Etapa de cobro persuasivo presentados por la Oficina Asesora Jurídica, se presentaron teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 21 Decreto 289 de 2021 por concepto de Costo Beneficio- Artículo 270 Acuerdo 297 de 2024, por un valor a depurar de \$400.001.
- **Cartera de Crédito APICE (8 procesos)** se depuran por la prescripción de la acción cambiaria artículo 789 del Código de Comercio, por un valor a depurar de \$28.926.813.
- **Cobro Coactivo por Multas y Sanciones Disciplinarias (5 procesos)** se presentaron para su depuración teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 289 de 2021 Artículo 21 por la Prescripción de la Acción de Cobro, por un valor a depurar de \$66.691.318.
- **Cobro Coactivo por Costas Procesales (8 procesos):** Se presentaron para su depuración teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 289 de 2021 Artículo 21 Prescripción de la Acción de Cobro por un valor a depurar de \$3.214.020.
- **Cobro Coactivo por Mayores Valores Pagados (93 procesos):** Se aprobaron para su depuración teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 289 de 2021 Artículo 21 por la Prescripción de la Acción de Cobro, por un valor a depurar de \$626.890.990.

El registro contable de la depuración se llevará a cabo una vez se suscriba la resolución que actualmente se encuentra en trámite.

2.5.3. Gestión de Depuración Contable Comité de Sostenibilidad Contable

La Secretaría de Educación del Distrito durante la vigencia 2025 se encuentra adelantado las gestiones de depuración contable de 10 predios de propiedad de la SED, cuya identificación catastral (CHIP) no ha sido asignada por Catastro Distrital, tal como se detalla en la nota 1.2.1 “Limitaciones”. Durante el tercer trimestre de 2025 se llevó a cabo una reunión del comité técnico de Sostenibilidad Contable, el cual se desarrolló el día 3 de septiembre en el que se aprobó recomendar la incorporación de 4 de estos 10 predios una vez determinado que se puede asignar un valor razonable, que ascienden a la suma \$1.470.062.635. Al cierre del trimestre, el acta y resolución se encontraban en trámite, razón por la cual no se han efectuado los registros contables correspondientes.

2.5.4. Gestión de Depuración Contable – Inventarios.

En lo que va corrido del año 2025 la Secretaría de Educación del Distrito ha efectuado 4 reuniones del comité de inventarios.

El primero se realizó en el 25 de febrero de 2025 y se determinó la siguiente depuración de inventarios:

“2.1. BIENES DEVOLUTIVOS INSERVIBLES: Los elementos devolutivos presentados ante el Comité corresponden a (1.579) elementos con un valor histórico total de Dos mil doscientos ochenta y ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y tres pesos m/cte. (\$2.288.889.673). El valor de la depreciación fue de Dos mil ciento setenta y siete millones setecientos sesenta mil seiscientos noventa y un pesos m/cte. (\$2.177.760.691). quedando por depreciar y como valor en los libros de Ciento once millones ciento veintiocho mil novecientos ochenta y dos pesos m/cte. (\$111.128.982), lo cual indica que el porcentaje de depreciación es equivalente al 95.14% del valor de los bienes. como se muestra en la siguiente tabla:”

Tabla 6 Elementos Resolución Bajas 2025

ITEM	CUENTA DEBITO	CUENTA CREDITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIADO	VALOR LIBROS	% DEPRECIADO	% POR DEPRECIAR
1	1637060101	1650070101	Líneas y cables de interconexión	9	\$ 43.186.657	\$ 38.986.765	\$ 4.199.892	90%	10%
2	1637070101	1655040101	Maquinaria y equipo industrial y accesorios	1	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ 0	100%	0%
3	1637070101	1655060101	Elementos de recreación y deporte	3	\$ 7.660.595	\$ 5.961.454	\$ 1.699.141	78%	22%
4	1637070101	1655090101	Equipo de enseñanza	2	\$ 5.219.355	\$ 4.547.886	\$ 671.469	87%	13%
5	1637070101	1655110101	Herramientas y accesorios	4	\$ 15.405.267	\$ 10.118.553	\$ 5.286.714	66%	34%
6	1637070101	1655220101	Equipo de ayuda audiovisual	1	\$ 3.222.886	\$ 1.940.904	\$ 1.281.982	60%	40%
7	1637080101	1660020101	Equipo de laboratorio	4	\$ 10.070.714	\$ 9.702.887	\$ 367.827	96%	4%
8	1637090101	1665010101	Muebles y enseres	6	\$ 35.330.545	\$ 35.035.360	\$ 295.185	99%	1%
9	1637090101	1665020101	Equipo y máquina de oficina	6	\$ 17.692.591	\$ 16.972.104	\$ 720.487	96%	4%
10	1637100101	1670010101	Equipo de comunicación	38	\$ 101.338.355	\$ 85.390.512	\$ 15.947.843	84%	16%
11	1637100101	1670020101	Equipo de computación	1462	\$ 1.868.274.941	\$ 1.794.495.658	\$ 73.779.283	96%	4%
12	1637120101	1680020101	Equipo de restaurante y cafetería	33	\$ 129.601.519	\$ 122.722.360	\$ 6.879.159	95%	5%
13	1975080101	1970080101	Softwares	10	\$ 48.086.248	\$ 48.086.248	\$ 0	100%	0%
TOTAL GENERAL				1579	\$2.288.889.673	\$2.177.760.691	\$111.128.982	95,14%	4,86%

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE-SAI Dirección de Dotaciones Escolares

Esta se aprobó con la resolución 1080 del 07 de abril del 2025.

El segundo comité de inventarios se realizó el 19 de marzo de 2025; con la siguiente situación propuesta para depuración:

“2.1. BIENES DEVOLUTIVOS INSERVIBLES: Los elementos devolutivos presentados ante el Comité corresponden a (3.128) elementos con un valor histórico total de Siete mil quinientos ochenta y tres millones cuatrocientos veinte mil quinientos veintiséis pesos m/cte. (\$7.583.420.526). El valor de la depreciación fue de seis mil novecientos ochenta y cinco millones sesenta y ocho mil doscientos sesenta y dos pesos m/cte. (\$6.985.068.262), quedando por depreciar y como valor en los libros de Quinientos noventa y ocho millones trescientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cuatro pesos m/cte. (\$ 598.352.264) lo cual indica que el porcentaje de depreciación es equivalente al 92.11% del valor de los bienes. como se muestra en la siguiente tabla:”

Tabla 7 9 Elementos Resolución 1307-2025

ITEM	CUENTA DEBITO	CUENTA CREDITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIADO	VALOR LIBROS	% DEPRECIADO	% POR DEPRECIAR
1	1637080101	1650070101	Líneas y cables de interconexión	5	\$ 18.925.589	\$ 14.855.479	\$ 4.270.110	77%	23%
2	1637070101	1655010101	Equipo de construcción	41	\$ 104.012.992	\$ 99.055.827	\$ 4.957.165	95%	5%
3	1637070101	1655040101	Maquinaria industrial	2	\$ 18.444.000	\$ 18.444.000	\$ 0	100%	0%
4	1637070101	1655050101	Equipo de música - almacén Gral.	4	\$ 15.130.348	\$ 4.905.208	\$ 10.225.142	32%	68%
5	1637070101	1655060101	Equipo de recreación y deporte	3	\$ 9.791.262	\$ 6.833.940	\$ 2.957.322	70%	30%
6	1637070101	1655110101	Herramientas y accesorios	6	\$ 20.123.941	\$ 13.900.164	\$ 6.223.777	69%	31%
7	1637070101	1655220101	Equipo de ayuda audiovisual	1	\$ 3.222.886	\$ 2.011.927	\$ 1.210.959	62%	38%
8	1637080101	1660020101	Equipo de laboratorio-almacén general	11	\$ 31.346.672	\$ 30.936.716	\$ 409.956	99%	1%
9	1637090101	1665010101	Muebles y enseres almacén general	28	\$ 2.140.109.506	\$ 1.912.715.329	\$ 227.394.177	89%	11%
10	1637090101	1665020101	Equipo y maquinaria de oficina	9	\$ 28.943.626	\$ 28.943.626	\$ 0	100%	0%
11	1637100101	1670010101	Equipo de comunicación	129	\$ 281.722.446	\$ 241.871.827	\$ 39.850.619	86%	14%
12	1637100101	1670020101	Equipo de computación	2.870	\$ 4.819.701.159	\$ 4.520.689.731	\$ 299.031.428	94%	6%
13	1637100101	1670040101	Satélites y antenas	5	\$ 11.193.251	\$ 10.117.685	\$ 1.075.566	90%	10%
14	1637120101	1680020101	Eq. Restaurante y cafetería almacén Gral.	4	\$ 20.651.693	\$ 19.905.649	\$ 746.044	96%	4%
15	1975070101	1970070101	Licencia	1	\$ 812.175	\$ 812.175	\$ 0	100%	0%
16	1975080101	1970080101	Software	9	\$ 59.288.980	\$ 59.288.980	\$ 0	100%	0%
TOTAL, GENERAL				3128	\$ 7.583.420.526	\$ 6.985.068.262	\$ 598.352.264	92,11%	7,89%

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE-SAI Dirección de Dotaciones Escolares

Esta se aprobó con la resolución 1307 del 06 de mayo del 2025.

El tercer comité de inventarios que se realizó en el año 2025 se hizo el día 26 de junio; donde la Dirección de Dotaciones Escolares presento el primer proceso de bajas 2025.

“2.1. BIENES DEVOLUTIVOS INSERVIBLES: Los elementos devolutivos presentados ante el Comité corresponden a (40) elementos con un valor histórico total de Noventa y dos millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos uno pesos m/cte. (\$92.589.301). El valor de la depreciación fue de Ochenta y ocho millones trescientos un mil trescientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$88.301.367). quedando por depreciar y como valor en los libros de Cuatro millones doscientos ochenta y siete mil novecientos treinta y cuatro pesos m/cte. (\$4.287.934). lo cual indica que el porcentaje de depreciación es equivalente al 95.37% del valor de los bienes. como se muestra en la siguiente tabla:”

Tabla 8 Elementos de la resolución 1687-2025

ITEM	CUENTA DEBITO	CUENTA CREDITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIADO	VALOR LIBROS	% DEPRECIADO	% POR DEPRECIAR
1	1637060101	1650070101	Líneas y cables de Interconexión	3	\$15.309.075	\$13.383.310	\$1.925.765	87%	13%
2	1637070101	1655040101	Maquinaria industrial	1	\$2.155.555	\$1.610.635	\$544.920	75%	25%
3	1637070101	1655050101	Equipo de música - almacén Gral.	1	\$1.740.000	\$1.473.570	\$266.430	85%	15%
4	1637090101	1665020101	Equipo y maquinaria de oficina	2	\$2.646.339	\$3.646.339	\$0	100%	0%
5	1637100101	1670010101	Equipo de comunicación	11	\$8.136.668	\$7.046.264	\$1.090.404	87%	13%
6	1637100101	1670020101	Equipo de computación	20	\$59.482.768	\$59.482.768	\$0	100%	0%
7	1637120101	1680020101	Eq. Restaurante y cafetería almacén Gral.	2	\$2.118.896	\$1.658.481	\$460.415	78%	22%
TOTAL, GENERAL				40	\$92.589.301	\$88.301.367	\$4.287.934	95,37%	4,63%

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE – SAI. – Dirección de Dotaciones Escolares.

Esta se aprobó con la resolución 1687 del 16 de julio del 2025.

La cuarta reunión el comité, se llevó a cabo el 12 de septiembre de 2025, al cierre del segundo semestre, el acta y resolución se encontraban en trámite, como se evidencia en la nota 2.4.1. hechos ocurridos después del cierre.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En la preparación de los Estados Financieros, la SED aplicó el juicio profesional para el reconocimiento contable de bienes, derechos y obligaciones en respuesta a los lineamientos establecidos en las Políticas Contables, de tal forma que los criterios utilizados hacen parte integral de las revelaciones en cada nota de activos, pasivos, activos y pasivos contingentes, ingresos costos y gastos a 30 de junio de 2025.

3.2. Estimaciones y supuestos

Los Estados Financieros de la Entidad se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que permiten determinar de forma más fiable el valor real y la medición posterior de activos y pasivos, de acuerdo con estudios, avalúos y amortizaciones realizadas conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad

Las estimaciones y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran a juicio profesional como relevantes, se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable se reconocen en los estados financieros.

Las principales estimaciones corresponden a:

- a) Vidas útiles de propiedades, planta y equipo, activos intangibles
- b) Valor residual de propiedades, planta y equipo, activos intangibles
- c) Deterioro de activos no generadores de efectivo
- d) Deterioro de Cuentas por Cobrar y Préstamos por Cobrar
- e) Beneficios a los empleados a largo plazo
- f) Provisiones, Litigios (SIPROJ)

Finalmente, para las actualizaciones y cálculo del deterioro de activos no generadores de efectivo, la SED utilizó la tasa de mercado TES cero cupón a 5 años correspondiente al 10,28%, en virtud de la Carta Circular No. 135 del 13 de diciembre de 2024 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

3.3. Correcciones contables

La SED realiza las correcciones y los cambios en estimaciones contables conforme al numeral 4 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de Errores” de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para entidades de gobierno, los efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los estados financieros, bien en el patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores, o en los resultados del periodo para los cambios en estimaciones.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En el mapa de riesgos de la entidad se tiene identificado el riesgo de el registro de saldos de cuentas con valores incorrectos, por desconocimiento en la aplicación de los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Las principales causas de este riesgo radican en la oportunidad en el reporte de las dependencias proveedoras de información, así como el reporte sin el cumplimiento de requisitos de calidad y completitud por parte de los mismos.

Para mitigar la posibilidad de ocurrencia de este riesgo, se tienen los siguientes controles:

Remitir periódicamente por correo electrónico, memorandos o circular a las áreas de gestión y a los FSE, requiriendo la información contable relevante con sus correspondientes anexos, con el fin de facilitar el registro oportuno y el reconocimiento de los estados financieros de la SED y de garantizar el lleno de requisitos de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. Como evidencias del control están los correos electrónicos, memorandos y circulares.

Preparar y agregar de manera oportuna la información contable, a fin de informar con claridad el origen de los hechos económicos, que permitan la comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios y así mismo, buscando garantizar la adecuada toma de decisiones por quienes corresponda. Como evidencias del control están los reportes trimestrales en el aplicativo BPC, de los Estados Financieros trimestrales preparados por la SED.

Preparar trimestralmente un reporte en Excel con las variaciones más significativas en los saldos de las cuentas contables, a fin de identificar en las observaciones del informe las razones que dieron origen a las diferencias. Este documento queda a disposición de la Dirección Distrital de Contabilidad, del contador y representante legal de la SED, para adelantar las acciones de mejora correctivas o preventivas, si así se requiere, de tal forma que se garantice el principio de razonabilidad de la información contable registrada en los estados financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Constitución Política de 1991 a través del artículo 354 crea la Contaduría General de la Nación quien, a través de Normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), emite los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno, las cuales son las bases para la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Secretaría de Educación del Distrito, saber:

- a) la Resolución 354 de 2007 (modificada por la Resolución 156 de 2018), que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación;
- b) la Resolución 628 de 2015, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública;
- c) la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorporan, al RCP, el marco normativo para las entidades de gobierno, y se incorporan a dicho marco normativo el marco conceptual y las normas;
- d) la Resolución 620 de 2015, y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizan las entidades de gobierno.
- e) El Instructivo No. 002 de 2022 Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- f) La Resolución 005 de 2023 (SED) “Por la cual se incorporan, modifican y eliminan del Manual de Procesos y Procedimientos de la SED, documentos de diferentes áreas y se dictan otras disposiciones”.
- g) La Resolución SHD-000312 de 2024 “Por medio de la cual se adopta la tercera versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.”

4.1. Incorporación del Manual de Anexo Técnico Políticas de Operación Contable SED

Por lo tanto, es pertinente, para el registro de sus operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que afectan sus activos, pasivos y cuentas patrimoniales y de resultados, se proceda de acuerdo con las políticas, directrices, resoluciones, cartas circulares y circulares externas emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), dada la necesidad de homologación, consistencia y disposición de información razonable, medible y útil.

Es así como, en concordancia y en razón a que la SED, es una dependencia de Bogotá Distrito Capital como entidad contable pública, adopta las políticas y lineamientos contables impartidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, que actúa como ente agregador de los estados financieros del Distrito Capital, lo cual se hace a través de su manual de políticas contables, manual de administración de bienes muebles y circulares externas de manejo

contable de la propiedad inmobiliaria, cartera, responsabilidades fiscales, pasivos financieros, obligaciones contingentes, gastos, costos, transferencias y demás ingresos.

A continuación, se presenta un resumen de los anexos de políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la Entidad:

Propiedades Planta y Equipo

En esta categoría, se incluyen los activos tangibles empleados por la SED y los Fondos de Servicios Educativos del Distrito para la prestación de servicios y propósitos administrativos, activos que se caracterizan porque no se espera sean vendidos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La Dirección de Dotaciones Escolares – DDE de la SED estableció los lineamientos para el manejo de la Propiedad, Planta y Equipo – Bienes Muebles, y en ella se precisa que los bienes muebles que cumplen con las características para ser catalogadas como tal, y que se consideran materiales por su naturaleza, dada su importancia, funcionalidad y características especiales para el desarrollo social y misional de la Secretaría.

A partir de los siguientes criterios, los activos serán clasificados como propiedades, planta y equipo:

- a) Al estar directamente relacionado con el hecho de la misión concreta de la SED, se está en la obligación de proporcionar los elementos, herramientas y medios que se requieran para promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad.
- b) Los demás bienes no contemplados en la clasificación anterior y que no cumplan con el umbral de materialidad expuesto en el Manual de Políticas Contables de Bogotá D.C., se reconocerán como un gasto en el Estado de Resultados por considerarse elementos de control administrativo.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar de la SED se reconocen cuando quedan en firme los respectivos Actos Administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que los acompaña, mientras no hayan sido anulados por las jurisdicción contencioso-administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

Las cuentas por cobrar de la SED se clasifican de la siguiente manera:

- a) Cuentas por cobrar por Responsabilidades Fiscales.
- b) Cuentas por cobrar por mayores valores pagados.

- c) Cuentas por cobrar revocatorias.
- d) Cuentas por cobrar multas y sanciones disciplinarias.
- e) Cuentas por cobrar de recobros por incapacidades.

Intereses de mora

Los intereses moratorios que provienen de los actos administrativos o títulos ejecutivos en firme se reconocen cuando se puedan ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente. La SED ha reconocido intereses de mora sobre los procesos judiciales que adelanta la Contraloría de Bogotá D.C., atendiendo los flujos de información establecidos según los procedimientos vigentes. Igualmente, reconoce intereses de mora sobre los procesos coactivos que adelanta la Oficina de Gestión de Cobro de la Dirección Distrital de Cobro cuando esta los informa a través de los diferentes canales establecidos para tal fin.

Préstamos por Cobrar

Se reconocen como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la SED destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

La SED, maneja dos tipos de créditos:

Créditos internos:

- a) Créditos educativos a funcionarios administrativos
- b) Créditos educativos a funcionarios docentes

Créditos externos:

- a) Créditos educativos a estudiantes del distrito

El reconocimiento y medición inicial como préstamos por cobrar se origina en el momento en el cual el estudiante (funcionario, docente o estudiante del distrito) no cumple con las condiciones de condonación establecidas en el reglamento operativo de cada convenio.

Los préstamos por cobrar se clasifican en la categoría de costo amortizado, la medición inicial es por el valor desembolsado, de acuerdo con el cumplimiento de las condiciones establecidas en el reglamento operativo de cada fondo convenio.

En caso de que se concedan préstamos a estudiantes del distrito y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés activa o de colocación, se reconocen por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de preferencia que al momento de su liquidación rija en los créditos educativos del ICETEX. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconoce como un activo diferido.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

El rendimiento efectivo se calcula multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalente los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

Para los créditos otorgados a los docentes y personal administrativo, teniendo en cuenta que se busca generar un beneficio a los empleados, cuando la tasa pactada sea inferior a la tasa de interés activa o de colocación, se reconocen por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia que al momento de su liquidación rija en la tasa de interés activa. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconoce como un activo diferido.

Para los casos en los que se aplique condonación la información se debe detallar definiendo claramente si es completa o parcial.

En el caso de ser completa se afectará el gasto tanto en lo referente al capital como los intereses en caso de que hubiere.

Si ésta es parcial, se afectará el gasto en lo que corresponda y se generará un préstamo por cobrar en el valor que no haya sido condenado.

Los intereses recibidos reducirán el valor del préstamo por cobrar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo, de acuerdo con la contraprestación recibida.

Los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, al final del período contable, se verifica si existen indicios de deterioro. El cual corresponde al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo sí las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial. El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, efectuando el gasto en el resultado del período.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a los eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ni excederá el costo amortizado que se habría de terminado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

La SED tiene en cuenta la tasa de mercado que cobra la entidad con la cual se pacta el Fondo de Administración o convenio para realizar el respectivo cálculo del costo amortizado al cierre del ejercicio contable.

Se deja de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos expiran, se renuncia a ellos o cuando sus riesgos y las ventajas inherentes al préstamo por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuye el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconoce en los resultados del periodo. La entidad reconoce separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

Presentación de Notas a los Estados Financieros

Las Notas y Revelaciones aquí contenidas fueron elaboradas conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda bajo la Carta Circular No. 130 de 2023, los cuales son congruentes con lo señalado en el Marco Conceptual y Normas para Entidades de Gobierno emitidos por la Contaduría General de la Nación se encuentran articulados con las guías, manuales, procesos y procedimientos dispuestos por la SED para la elaboración y presentación de la información financiera.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 24. OTROS PASIVOS
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las cuentas que conforman el grupo de Efectivo y equivalentes al efectivo el cual contiene la información agregada de los saldos y movimientos de la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos.

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación del Distrito en su nivel central, conforme con lo establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda, no cuenta con tesorería propia, saldos de efectivos y equivalentes al efectivo, diferentes a los relacionados con la Caja Menor, que se muestran en el estado de situación financiera corresponden a cuentas bancarias y CDTs de los Fondos de Servicios Educativos que, por autonomía y parámetros dados en la normatividad vigente, cuentan con tesorería propia y cuentas debidamente constituidas en instituciones financieras colombianas para el manejo de los recursos que reciben del presupuesto distrital de Bogotá y del Ministerio de Educación Nacional, a través de transferencias con cargo a recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, así como por los ingresos operacionales generados por la prestación de servicios.

Tabla 9 10 Efectivo y Equivalente al Efectivo

Código Contable	Concepto	30 de septiembre 2025	30 de septiembre 2024	Valor Variación
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	65.606.834.736	56.592.924.476	9.013.910.260
1105	Caja	34.427.506	40.670.372	-6.242.866
1110	Depósitos en instituciones financieras	64.023.594.435	55.124.208.488	8.899.385.947
1133	Equivalentes al efectivo	1.548.812.795	1.428.045.616	120.767.179

Fuente: Información tomada de Apoteosys

El saldo de la cuenta 1105, corresponde a la suma de la caja menor de la SED por \$8.694.000 y de los FSE por \$25.733.506.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

El saldo de la cuenta 1110, se compone del efectivo reconocido y valuado al costo en pesos, depositados en cuentas bancarias a nombre de los Fondos de Servicios Educativos para atender los gastos de funcionamiento de las Instituciones Educativas Distritales, toda vez que, lo relacionado con gastos de inversión, compras mayores, seguridad y aseo, personal docente, obras mayores y demás, diferentes al funcionamiento de cada institución educativa son cubiertos con el presupuesto de inversión y funcionamiento de la Secretaría de Educación del Distrito.

Es importante mencionar que, los Fondos de Servicios Educativos tienen abiertas cuentas maestras ordenadas por el Ministerio de Educación Nacional en diferentes Entidades del sistema financiero colombiano, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera, a través de las cuales recibe y administra recursos provenientes de la Nación-SGP y de la SED para atender las necesidades de inversión propias de su naturaleza jurídica, bajo el concepto de “gratuidad educativa”. Los recursos están debidamente controlados y sus conciliaciones bancarias están actualizadas y reposan en cada uno de los archivos de gestión de los FSE.

En los siguientes cuadros se representa la composición por Fondo de Servicio Educativo de los saldos de estos depósitos en instituciones financieras para al 30 de septiembre de 2025, comparado con el mismo periodo del 2024.

La variación positiva o negativa, dependerá de la dinámica propia del proceso de recaudos, compras y pagos por funcionamiento y gratuidad, ejecutados autónomamente por cada FSE, en cabeza del rector como ordenador del gasto.

Tabla 10 Composición del Saldo de las Cuentas Bancarias por FSE

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
1	001999917	COLEGIO ABEL RODRIGUEZ CESPEDES (IED)	120.656.359	35.651.809	85.004.550
2	001999918	COLEGIO LUCILA RUBIO DE LAVERDE (IED)	158.783.636	125.468.931	33.314.705
3	001999919	COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)	231.135.290	127.542.821	103.592.469
4	003101001	COLEGIO TABORA (IED)	231.074.278	159.529.469	71.544.809
5	003101004	COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO (IED)	129.609.520	91.465.471	38.144.049
6	003101010	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	50.879.583	43.251.537	7.628.046
7	003101011	COLEGIO NUEVA CONSTITUCION (IED)	146.280.175	139.657.982	6.622.193
8	003101014	COLEGIO GARCES NAVAS (IED)	157.864.138	127.231.574	30.632.564
9	003101015	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) ENGATIVA	897.607.020	844.598.995	53.008.025
10	003101016	COLEGIO JORGE GAITAN CORTES (IED)	140.119.669	86.731.383	53.388.286
11	003101025	COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO (IED)	149.874.140	38.687.555	111.186.585
12	003101026	COLEGIO MORISCO (IED)	85.136.044	84.944.036	192.008
13	003101028	COLEGIO NACIONES UNIDAS (IED)	118.614.864	67.849.054	50.765.810
14	003101033	COLEGIO REPUBLICA DE CHINA (IED)	109.033.313	129.429.802	- 20.396.489
15	003101034	COLEGIO ROBERT F. KENNEDY (IED)	105.594.975	140.441.658	- 34.846.683
16	003101037	COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)	209.948.700	231.732.319	- 21.783.619
17	003101041	COLEGIO LA PALESTINA (IED)	141.966.853	76.209.190	65.757.663
18	003101043	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)	174.208.840	141.663.185	32.545.655
19	003101044	COLEGIO FLORIDABLANCA (IED)	116.510.347	89.938.064	26.572.283
20	003101045	COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN (IED)	216.941.713	188.573.718	28.367.995
21	003101046	COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA (IED)	196.468.854	274.609.505	- 78.140.651
22	003101048	COLEGIO JOSE ASUNCION SILVA (IED)	74.887.860	69.823.134	5.064.726
23	003101049	COL INS TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)	139.116.794	134.087.421	5.029.373
24	003101050	COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ (IED)	76.564.819	71.651.864	4.912.955
25	003101051	COLEGIO NESTOR FORERO ALCALA (IED)	70.730.527	61.900.648	8.829.879
26	003101052	COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)	175.631.988	95.555.834	80.076.154
27	003101053	COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)	215.532.793	155.725.041	59.807.752
28	003101059	COLEGIO BOLIVIA (IED)	62.537.479	46.256.963	16.280.516
29	003101061	COL ITI FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)	613.553.021	563.382.734	50.170.287

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
30	003101062	COLEGIO IT LAUREANO GOMEZ (IED)	352.493.471	265.868.160	86.625.311
31	003101063	COLEGIO ITD REPUBLICA DE GUATEMALA (IED)	105.448.496	83.528.813	21.919.683
32	003101066	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)	201.919.579	169.040.830	32.878.749
33	003101071	COLEGIO VILLA AMALIA (IED)	103.674.704	46.790.147	56.884.557
34	003101074	COLEGIO CHARRY (IED)	155.664.772	209.435.513	- 53.770.741
35	003101075	COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	175.751.830	153.465.716	22.286.114
36	003101076	COLEGIO RODOLFO LLINAS (IED)	311.479.555	242.217.121	69.262.434
37	003110800	COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)	165.254.011	225.843.048	- 60.589.037
38	003110900	COLEGIO DIVINO MAESTRO (IED)	273.534.622	268.673.177	4.861.445
39	003111101	COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)	366.206.484	438.213.437	- 72.006.953
40	003111106	COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)	255.720.268	250.253.867	5.466.401
41	003111110	COLEGIO HUNZA (IED)	105.390.707	136.430.572	- 31.039.865
42	003111113	COLEGIO LA GAITANA (IED)	145.304.446	95.103.131	50.201.315
43	003111114	COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA (IED)	340.898.000	271.311.262	69.586.738
44	003111116	COLEGIO LA TOSCANA - LISBOA (IED)	134.736.025	151.462.949	- 16.726.924
45	003111120	COLEGIO NUEVA COLOMBIA (IED)	245.760.401	222.015.893	23.744.508
46	003111121	COLEGIO NUEVA ZELANDIA (IED)	273.912.003	162.426.616	111.485.387
47	003111124	COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)	210.787.604	140.172.837	70.614.767
48	003111125	COLEGIO RAMON DE ZUBIRIA (IED)	268.127.537	240.929.551	27.197.986
49	003111128	COLEGIO VISTA BELLA (IED)	137.646.698	89.947.670	47.699.028
50	003111130	COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR (IED)	164.232.065	80.298.321	83.933.744
51	003111132	COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)	302.789.166	165.715.132	137.074.034
52	003111134	COLEGIO VILLA ELISA (IED)	127.962.012	95.348.613	32.613.399
53	003111137	COLEGIO ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO (IED)	96.803.446	66.578.758	30.224.688
54	003111138	COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO (IED)	222.383.688	217.553.890	4.829.798
55	003111140	COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)	295.547.159	225.004.434	70.542.725
56	003111141	COLEGIO ITD JULIO FLOREZ (IED)	173.133.422	131.778.265	41.355.157
57	003111142	COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED)	172.192.363	165.572.513	6.619.850
58	003111145	COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA (IED)	119.240.336	125.078.707	- 5.838.371
59	003111148	COLEGIO GUSTAVO MORALES MORALES (IED)	209.793.270	157.933.709	51.859.561
60	003111153	COLEGIO VEINTIUN ANGELES (IED)	318.213.518	297.122.665	21.090.853
61	003111154	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)	220.136.125	156.720.935	63.415.190
62	003111156	COLEGIO GONZALO ARANGO (IED)	174.702.135	194.734.733	- 20.032.598
63	003111157	COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA (IED)	141.752.996	197.584.894	- 55.831.898

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
64	003111160	COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA (IE)	78.530.644	94.764.399	- 16.233.755
65	0031111400	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)	121.517.664	137.589.138	- 16.071.474
66	003111500	COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)	121.345.489	117.319.779	4.025.710
67	003111600	COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)	159.418.534	185.759.966	- 26.341.432
68	003111800	COLEGIO USAQUEN (IED)	208.310.751	140.813.138	67.497.613
69	003112200	COLEGIO TOBERIN (IED)	291.671.286	251.844.192	39.827.094
70	003112300	COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN (IED)	139.280.297	125.534.252	13.746.045
71	003113200	COLEGIO UNION COLOMBIA (IED)	73.566.034	85.595.640	- 12.029.606
72	003113700	COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	244.844.294	164.609.977	80.234.317
73	003113800	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) USAQUEN	100.186.657	81.018.583	19.168.074
74	003121201	COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. (IED)	131.805.703	81.423.174	50.382.529
75	003121211	COLEGIO JUAN FRANCISCO BERBEO (IED)	170.766.950	129.842.281	40.924.669
76	003121212	COLEGIO HELADIA MEJIA (IED)	137.832.065	110.845.603	26.986.462
77	003121213	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)	208.702.701	198.525.163	10.177.538
78	003121214	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)	86.900.152	80.010.211	6.889.941
79	003121215	COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED)	163.692.051	75.276.924	88.415.127
80	003121216	COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)	213.841.078	131.677.636	82.163.442
81	003121220	COLEGIO FEMENINO LORENCITA VILLEGAS DE S	72.092.018	60.421.116	11.670.902
82	003121224	COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIEN	182.428.191	115.028.113	67.400.078
83	003131301	COLEGIO TECNICO PALERMO (IED)	97.049.012	86.017.430	11.031.582
84	003131302	COLEGIO MANUELA BELTRAN (IED)	257.124.653	203.979.599	53.145.054
85	003141402	COLEGIO EDUARDO SANTOS (IED)	139.097.015	92.582.296	46.514.719
86	003141405	COLEGIO REP BOLIVARIANA VENEZUELA (IED)	126.465.364	74.504.150	51.961.214
87	003141406	COLEGIO RICAURTE (IED)	94.873.385	111.785.536	- 16.912.151
88	003141407	COLEGIO PANAMERICANO (IED)	108.571.285	59.036.244	49.535.041
89	003141410	COLEGIO TECNICO MENORAH (IED)	159.441.526	93.916.498	65.525.028
90	003141411	COL LIC NAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	128.202.540	49.291.213	78.911.327
91	003141413	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS (IED)	134.180.510	101.641.522	32.538.988
92	003141414	COLEGIO LIC NAL ANTONIA SANTOS (IED)	146.440.774	163.804.857	- 17.364.083
93	003151502	COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED)	268.447.588	179.245.574	89.202.014
94	003151503	COLEGIO FRANCISCO PAULA SANTANDER (IED)	115.052.930	93.276.797	21.776.133
95	003151504	COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL (IED)	125.686.636	132.718.570	- 7.031.934
96	003151507	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	174.705.960	123.595.832	51.110.128
97	003151508	COL ESC NOR SUP DIS MARIA MONTESSORI (IE)	250.227.032	286.381.745	- 36.154.713

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
98	003161601	COLEGIO ANTONIO JOSE DE SUCRE (IED)	63.483.271	44.176.121	19.307.150
99	003161604	COLEGIO EL JAZMIN (IED)	49.331.335	117.105.994	- 67.774.659
100	003161605	COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED)	145.190.392	96.923.107	48.267.285
101	003161606	COLEGIO ESPAÑA (IED)	77.039.449	40.744.056	36.295.393
102	003161608	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASAS (IED)	30.857.973	31.852.594	- 994.621
103	003161609	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED)	189.795.873	105.826.317	83.969.556
104	003161613	COLEGIO LUIS VARGAS TEJADA (IED)	59.496.901	56.833.323	2.663.578
105	003161621	COLEGIO TECNICO BENJAMIN HERRERA (IED)	202.695.412	205.184.183	- 2.488.771
106	003161622	COLEGIO SORRENTO (IED)	117.334.566	130.089.945	- 12.755.379
107	003161623	COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO (IED)	219.276.082	201.041.063	18.235.019
108	003161625	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO (IED)	154.230.313	72.020.645	82.209.668
109	003161627	COLEGIO ANDRES BELLO (IED)	162.865.498	128.753.829	34.111.669
110	003161630	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)	18.580.969	37.661.397	- 19.080.428
111	003161631	COLEGIO LA MERCED (IED)	220.397.671	161.277.446	59.120.225
112	003161634	COLEGIO DE CULTURA POPULAR (IED)	132.813.060	91.898.878	40.914.182
113	003171703	COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	78.471.402	72.332.586	6.138.816
114	003171709	COLEGIO ESCUELA NACIONAL COMERCIO (IED)	88.335.177	49.393.541	38.941.636
115	003181801	COLEGIO ALEJANDRO OBREGON (IED)	165.372.194	76.865.614	88.506.580
116	003181802	COLEGIO ANTONIO BARAYA (IED)	157.740.179	98.814.645	58.925.534
117	003181805	COLEGIO BRAVO PAEZ (IED)	157.819.129	141.730.151	16.088.978
118	003181806	COLEGIO CLEMENCIA DE CAYCEDO (IED)	124.618.382	84.188.244	40.430.138
119	003181807	COLEGIO CLEMENCIA HOLGUIN URDANETA (IED)	101.695.294	112.471.602	- 10.776.308
120	003181810	COLEGIO DIANA TURBAY (IED)	150.368.951	183.485.447	- 33.116.496
121	003181812	COLEGIO EL LIBERTADOR (IED)	145.099.292	148.319.242	- 3.219.950
122	003181816	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)	77.105.580	176.868.473	- 99.762.893
123	003181818	COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO (IED)	98.129.143	74.094.748	24.034.395
124	003181820	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)	187.157.628	132.016.947	55.140.681
125	003181825	COLEGIO LA PAZ (IED)	50.378.685	29.107.301	21.271.384
126	003181827	COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)	119.858.904	128.739.403	- 8.880.499
127	003181828	COLEGIO ALFREDO IRIARTE (IED)	149.535.656	117.950.705	31.584.951
128	003181829	COLEGIO JOSE MARTI (IED)	234.293.026	179.303.067	54.989.959
129	003181830	COLEGIO MANUEL D SOCORRO RODRIGUEZ (IED)	218.180.028	186.516.297	31.663.731
130	003181833	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)	188.724.327	185.387.518	3.336.809
131	003181835	COLEGIO MISAEL PASTRANA BORRERO (IED)	180.323.255	106.078.379	74.244.876
132	003181838	COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)	134.581.055	66.864.598	67.716.457

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código
postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
133	003181840	COLEGIO PALERMO SUR (IED)	37.328.094	13.238.693	24.089.401
134	003181841	COLEGIO QUIROGA ALIANZA (IED)	127.724.051	99.961.192	27.762.859
135	003181842	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	129.178.463	77.909.340	51.269.123
136	003181843	COLEGIO REPUBLICA EE. UU. DE AMERICA (IED)	163.571.216	61.112.882	102.458.334
137	003181844	COLEGIO REPUBLICA FEDERAL ALEMANIA (IED)	62.981.778	71.135.991	- 8.154.213
138	003181846	COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)	164.191.225	160.558.629	3.632.596
139	003181848	COLEGIO SAN AGUSTIN (IED)	255.174.968	179.659.264	75.515.704
140	003181856	COL LIC FEM CUNDINAMARCA MERCEDES NARIÑO	280.211.851	255.549.146	24.662.705
141	003181859	COLEGIO MARIA CANO (IED)	249.957.155	148.975.525	100.981.630
142	003191902	COLEGIO ACACIA II (IED)	240.455.019	164.845.934	75.609.085
143	003191903	COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)	260.206.978	193.934.045	66.272.933
144	003191904	COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)	174.653.806	148.931.333	25.722.473
145	003191907	COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	125.123.504	88.967.489	36.156.015
146	003191908	COLEGIO CANADA (IED)	63.645.704	64.122.196	- 476.492
147	003191909	COLEGIO CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA (IED)	114.059.222	126.944.395	- 12.885.173
148	003191910	COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL (IED)	100.078.761	41.411.009	58.667.752
149	003191911	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	93.153.617	106.884.295	- 13.730.678
150	003191912	COL CONFEDERACION BRISAS D DIAMANTE (IED)	282.216.165	219.946.635	62.269.530
151	003191916	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)	172.820.716	164.784.478	8.036.238
152	003191917	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	189.850.731	52.954.016	136.896.715
153	003191920	COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED)	185.022.358	166.674.788	18.347.570
154	003191923	COLEGIO LA ARABIA (IED)	67.090.516	58.279.344	8.811.172
155	003191926	COL LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR (IED)	213.720.948	140.321.961	73.398.987
156	003191928	COLEGIO EL PARAISO MANUELA BELTRAN (IED)	218.127.235	157.765.514	60.361.721
157	003191932	MOCHUELO ALTO SEDE A - MOCHUELO ALTO	67.044.249	51.579.641	15.464.608
158	003191934	COLEGIO JOSE JAIME ROJAS (IED)	37.724.456	54.730.717	- 17.006.261
159	003191936	COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)	146.602.986	85.942.915	60.660.071
160	003191941	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	302.929.404	255.803.103	47.126.301
161	003191943	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	151.010.956	77.810.112	73.200.844
162	003191944	REPUBLICA DE MEXICO Sede A	275.992.143	93.928.349	182.063.794
163	003191945	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)	227.413.803	232.220.360	- 4.806.557
164	003191946	COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA (IED)	154.739.720	154.586.754	152.966
165	003191953	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	476.913.558	357.888.730	119.024.828
166	003191954	COLEGIO SOTAVENTO (IED)	99.338.959	62.035.280	37.303.679

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
167	003191956	COLEGIO VILLAMAR (IED)	69.893.422	29.482.622	40.410.800
168	003191958	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)	230.172.255	235.755.601	- 5.583.346
169	003191959	COL TEC CEDID GUILLERMO CANO ISAZA (IED)	66.997.548	138.058.096	- 71.060.548
170	003191963	COLEGIO LEON DE GREIFF (IED)	192.283.778	178.653.378	13.630.400
171	003191964	COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)	170.825.746	162.234.318	8.591.428
172	003191965	COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	107.807.629	150.540.271	- 42.732.642
173	003191969	COLEGIO SANTA BARBARA (IED)	157.845.116	87.456.486	70.388.630
174	003191973	COLEGIO LA JOYA (IED)	120.307.343	73.990.873	46.316.470
175	003191975	COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)	397.153.468	221.151.134	176.002.334
176	003191979	COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)	138.855.458	133.566.728	5.288.730
177	003191980	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	64.845.747	61.936.234	2.909.513
178	003191981	COLEGIO FANNY MIKEY (IED)	223.536.586	189.023.572	34.513.014
179	003191983	COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)	196.645.866	224.296.495	- 27.650.629
180	003191984	COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)	97.453.530	90.573.755	6.879.775
181	003191985	COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED)	221.397.533	137.640.897	83.756.636
182	003202005	COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED)	122.106.237	264.183.835	- 142.077.598
183	003202022	COL G CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED)	131.660.266	140.995.198	- 9.334.932
184	003220800	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	185.346.786	100.395.984	84.950.802
185	003221000	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)	47.932.776	23.347.204	24.585.572
186	003221100	COLEGIO SIMON RODRIGUEZ (IED)	102.672.947	100.904.703	1.768.244
187	003330200	COLEGIO MANUEL ELKIN PATARROYO (IED)	71.300.907	48.887.971	22.412.936
188	003330500	COLEGIO EL VERJON (IED)	21.593.614	38.366.405	- 16.772.791
189	003330700	COLEGIO LOS PINOS (IED)	93.991.275	83.242.856	10.748.419
190	003331200	COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE (IED)	105.413.188	105.909.337	- 496.149
191	003331300	COLEGIO JORGE SOTO DEL CORRAL (IED)	173.348.887	125.182.037	48.166.850
192	003331400	COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS (IED)	113.894.337	106.351.493	7.542.844
193	003331900	COL EXTERNADO NAL CAMILO TORRES (IED)	53.069.673	73.452.417	- 20.382.744
194	003332000	COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED)	81.500.656	98.143.115	- 16.642.459
195	003440100	COLEGIO TECNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS (IE)	201.193.285	113.441.653	87.751.632
196	003440200	COLEGIO TECNICO JOSE FELIX RESTREPO (IED)	260.226.171	306.971.663	- 46.745.492
197	003440300	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ (IE)	67.739.453	79.462.666	- 11.723.213
198	003440400	COLEGIO JOSE MARIA CARBONELL (IED)	58.577.379	37.236.843	21.340.536
199	003440500	COLEGIO JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)	182.657.073	180.980.649	1.676.424
200	003440600	COLEGIO LOS ALPES (IED)	270.216.909	243.954.068	26.262.841
201	003440700	COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)	61.065.389	167.409.380	- 106.343.991

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
202	003440800	COLEGIO MONTEBELLO (IED)	165.326.610	77.013.052	88.313.558
203	003440900	COLEGIO RAFAEL NUÑEZ (IED)	75.822.032	74.210.679	1.611.353
204	003441000	COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)	158.845.257	121.802.208	37.043.049
205	003441100	COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)	241.183.616	119.564.866	121.618.750
206	003441200	COLEGIO AGUAS CLARAS (CED)	35.210.563	17.003.403	18.207.160
207	003441400	COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED)	131.045.099	115.421.404	15.623.695
208	003441600	COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)	83.969.330	71.317.566	12.651.764
209	003441700	COLEGIO ATENAS (IED)	102.544.310	72.229.614	30.314.696
210	003442300	COLEGIO EL RODEO (IED)	70.425.281	67.763.100	2.662.181
211	003442400	COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ (IED)	172.356.801	126.634.061	45.722.740
212	003442500	COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)	143.108.396	122.629.088	20.479.308
213	003442700	COLEGIO GRAN COLOMBIA (CED)	36.519.354	6.340.418	30.178.936
214	003442800	COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)	81.499.850	62.579.854	18.919.996
215	003443100	COLEGIO JOSE ACEVEDO Y GOMEZ (IED)	121.201.010	49.056.004	72.145.006
216	003443300	COLEGIO JUAN REY (IED)	110.827.803	65.947.371	44.880.432
217	003443500	COLEGIO JUANA ESCOBAR (IED)	158.906.729	128.517.698	30.389.031
218	003443600	COLEGIO LA BELLEZA LOS LIBERTADORES (IED)	94.344.107	96.801.602	- 2.457.495
219	003444000	COLEGIO LA VICTORIA (IED)	206.864.141	185.546.119	21.318.022
220	003444200	COLEGIO MORALBA SURORIENTAL (IED)	111.875.095	95.621.786	16.253.309
221	003444300	COLEGIO NUEVA DELHI (IED)	106.531.759	94.562.993	11.968.766
222	003444500	COLEGIO PANTALEON GAITAN PEREZ (CED)	27.700.648	9.234.865	18.465.783
223	003445000	COLEGIO TECNICO SAN CRISTOBAL SUR (IED)	314.136.942	255.944.352	58.192.590
224	003445100	COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)	80.551.466	60.276.386	20.275.080
225	003445200	COLEGIO SAN JOSE SUR ORIENTAL (IED)	142.469.937	60.314.635	82.155.302
226	003446100	COLEGIO VEINTE DE JULIO (IED)	155.836.252	141.768.927	14.067.325
227	003550300	COLEGIO ALMIRANTE PADILLA (IED)	131.243.385	206.195.776	- 74.952.391
228	003550800	COLEGIO BRASILIA - USME (IED)	110.084.407	70.848.171	39.236.236
229	003550900	COLEGIO BRAZUELOS (IED)	100.010.406	41.586.361	58.424.045
230	003551000	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	239.267.969	216.187.053	23.080.916
231	003551200	COLEGIO CHUNIZA (IED)	255.398.174	262.964.363	- 7.566.189
232	003551400	COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA USME (IED)	268.596.921	259.061.864	9.535.057
233	003551600	COLEGIO EL CORTIJO - VIANEY (IED)	58.836.882	67.419.176	- 8.582.294
234	003551800	COLEGIO EL DESTINO (IED)	469.383.274	258.087.075	211.296.199
235	003552000	COLEGIO EL UVAL (IED)	126.213.979	108.364.672	17.849.307
236	003552100	COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED)	89.091.064	105.125.175	- 16.034.111

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
237	003552200	COLEGIO ESTANISLAO ZULETA (IED)	183.048.427	142.129.994	40.918.433
238	003552300	COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI (IED)	94.829.197	116.243.671	- 21.414.474
239	003552400	COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)	226.907.633	147.218.848	79.688.785
240	003552800	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	103.194.970	114.852.585	- 11.657.615
241	003553100	COLEGIO LA AURORA (IED)	96.039.164	97.871.464	- 1.832.300
242	003553800	COL LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN (IE)	180.509.998	179.601.720	908.278
243	003553900	COLEGIO LOS TEJARES (IED)	112.070.647	81.795.071	30.275.576
244	003554000	COLEGIO MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA (IED)	285.623.516	218.746.818	66.876.698
245	003554300	COLEGIO NUEVO SAN ANDRES LOS ALTOS (IED)	135.665.301	133.851.966	1.813.335
246	003554600	COLEGIO SANTA LIBRADA (IED)	181.219.832	320.274.996	- 139.055.164
247	003554700	COLEGIO SANTA MARTHA (IED)	91.224.363	112.760.936	- 21.536.573
248	003554800	COLEGIO TENERIFE - GRANADA SUR (IED)	121.356.945	83.057.489	38.299.456
249	003554900	COLEGIO USMINIA (IED)	102.852.439	92.913.003	9.939.436
250	003555000	COLEGIO ATABANZHA (IED)	140.557.411	106.407.233	34.150.178
251	003555400	PROVINCIA DE QUEBEC Sede A	125.396.416	133.914.630	- 8.518.214
252	003556600	COLEGIO LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED)	80.954.557	57.484.812	23.469.745
253	003557300	COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)	292.408.617	273.455.096	18.953.521
254	003557500	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA (IED)	345.238.338	199.335.515	145.902.823
255	003557600	DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede A - El Uval	180.252.218	199.885.217	- 19.632.999
256	003557700	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)	174.190.841	186.978.384	- 12.787.543
257	003557800	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)	370.503.063	268.615.260	101.887.803
258	003557900	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)	193.595.462	136.991.204	56.604.258
259	003558100	COLEGIO ORLANDO FALS BORDA (IED)	85.255.820	192.832.370	- 107.576.550
260	003558200	COLEGIO SAN CAYETANO (IED)	276.477.852	297.080.474	- 20.602.622
261	003660100	COLCENTRO INT JOSE MARIA CORDOBA (IED)	185.627.261	312.615.912	- 126.988.651
262	003660200	COLEGIO VENECIA (IED)	302.696.343	235.194.071	67.502.272
263	003660400	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	240.001.444	186.904.717	53.096.727
264	003660500	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)	112.551.712	128.031.883	- 15.480.171
265	003660600	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ (IED)	225.493.098	171.149.457	54.343.641
266	003661100	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO (IED)	151.515.002	92.721.242	58.793.760
267	003661500	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)	436.317.655	243.260.681	193.056.974
268	003662100	COLEGIO ISLA DEL SOL (IED)	169.352.695	132.637.554	36.715.141
269	003662200	COLEGIO SAN CARLOS (IED)	322.291.460	424.791.031	- 102.499.571
270	003662300	COLEGIO SAN BENITO ABAD (IED)	109.174.118	130.825.400	- 21.651.282
271	003662500	COLEGIO BERNARDO JARAMILLO (IED)	135.915.056	149.381.277	- 13.466.221

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
272	003663100	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PIL	269.082.286	370.728.253	- 101.645.967
273	003770100	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	529.518.120	492.123.902	37.394.218
274	003770200	COLEGIO CEDID SAN PABLO (IED)	231.015.072	191.295.537	39.719.535
275	003770300	COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	226.228.070	212.562.304	13.665.766
276	003770400	COLEGIO BRASILIA - BOSA (IED)	227.549.745	228.481.603	- 931.858
277	003770500	COLEGIO MOTORISTA (CED)	47.799.290	28.515.765	19.283.525
278	003770600	COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED)	350.548.006	325.972.086	24.575.920
279	003770700	COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (IED)	130.591.345	115.823.460	14.767.885
280	003770800	COLEGIO LLANO ORIENTAL (IED)	143.745.971	114.007.483	29.738.488
281	003771000	COLEGIO LA CONCEPCION (IED)	172.561.932	183.494.399	- 10.932.467
282	003771200	COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)	395.629.423	377.196.724	18.432.699
283	003771400	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	137.679.494	160.805.294	- 23.125.800
284	003771900	COL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	162.202.180	112.188.425	50.013.755
285	003772200	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	654.623.696	540.484.045	114.139.651
286	003772700	COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB (IED)	191.924.398	183.317.972	8.606.426
287	003772800	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	285.208.817	448.173.063	- 162.964.246
288	003772900	COLEGIO SAN BERNARDINO (IED)	165.877.682	111.695.665	54.182.017
289	003773100	COLEGIO EL PORVENIR (IED)	433.778.714	473.350.070	- 39.571.356
290	003773400	COLEGIO BOSANOVA (IED)	161.249.494	79.032.774	82.216.720
291	003773800	COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)	167.175.404	166.365.309	810.095
292	003774500	COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)	151.525.780	214.813.830	- 63.288.050
293	003774600	COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)	235.690.948	387.453.021	- 151.762.073
294	003774700	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS (IED)	215.267.736	173.154.642	42.113.094
295	003774800	COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA (IED)	338.696.454	325.650.459	13.045.995
296	003774900	COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO (IED)	253.991.054	117.983.632	136.007.422
297	003775000	COLEGIO GERMAN ARCINIEGAS (IED)	128.236.439	62.836.493	65.399.946
298	003775100	COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (IED)	221.670.548	157.734.824	63.935.724
299	003775200	COLEGIO JOSE FRANCISCO SOCARRAS (IED)	225.623.731	333.584.896	- 107.961.165
300	003775300	COLEGIO CIUDELA EDUCATIVA DE BOSA (IED)	532.962.976	556.304.798	- 23.341.822
301	003775500	COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)	176.601.233	190.877.251	- 14.276.018
302	003880100	COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (IED)	101.390.054	90.961.366	10.428.688
303	003880200	COL INS TECNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)	181.426.362	121.074.110	60.352.252
304	003880600	COLEGIO ALQUERIA DE LA FRAGUA (IED)	49.783.500	78.524.406	- 28.740.906
305	003881300	COLEGIO CLASS (IED)	257.534.958	238.909.584	18.625.374

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
306	003881400	COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA (IED)	181.910.296	281.638.351	- 99.728.055
307	003881500	COLEGIO EL JAPON (IED)	100.334.554	93.748.271	6.586.283
308	003881600	COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)	136.492.025	139.216.788	- 2.724.763
309	003881700	COLEGIO MARSELLA (IED)	161.036.056	133.034.051	28.002.005
310	003881800	COLEGIO CASTILLA (IED)	318.461.484	288.233.178	30.228.306
311	003881900	COLEGIO O.E.A. (IED)	305.999.454	274.396.255	31.603.199
312	003882000	COLEGIO TOM ADAMS (IED)	236.543.312	192.599.519	43.943.793
313	003882200	COL GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	341.428.901	157.152.154	184.276.747
314	003882500	COLEGIO ISABEL II (IED)	193.062.836	163.515.357	29.547.479
315	003882600	COLEGIO JACKELINE (IED)	157.523.291	85.289.415	72.233.876
316	003882800	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	148.055.584	133.248.347	14.807.237
317	003882900	COLEGIO LA FLORESTA SUR (IED)	142.444.050	68.876.819	73.567.231
318	003883400	COLEGIO LOS PERIODISTAS (IED)	40.743.272	68.449.747	- 27.706.475
319	003883600	COLEGIO JAIRO ANIBAL NIÑO (CED)	55.588.608	52.234.284	3.354.324
320	003883700	COLEGIO MANUEL ZAPATA OLIVELLA (IED)	161.130.395	118.978.844	42.151.551
321	003884100	COLEGIO SAN JOSE (IED)	153.571.181	86.622.076	66.949.105
322	003884200	COLEGIO SAN RAFAEL (IED)	151.092.002	93.684.110	57.407.892
323	003884500	COLEGIO VILLA RICA (IED)	150.467.308	165.583.282	- 15.115.974
324	003884600	COLEGIO CARLOS ARANGO VELEZ (IED)	126.979.335	167.848.645	- 40.869.310
325	003884700	COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)	84.029.901	106.195.150	- 22.165.249
326	003884800	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)	196.494.425	180.931.442	15.562.983
327	003884900	COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (IED)	145.782.362	67.308.351	78.474.011
328	003885000	COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)	308.760.359	254.635.710	54.124.649
329	003885100	COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)	192.515.276	120.968.379	71.546.897
330	003885200	COLEGIO KENNEDY (IED)	127.330.210	110.098.995	17.231.215
331	003885300	COLEGIO LA AMISTAD (IED)	215.186.282	162.099.459	53.086.823
332	003885400	COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	201.470.034	245.913.294	- 44.443.260
333	003885500	COLEGIO PAULO VI (IED)	163.831.394	163.113.719	717.675
334	003885600	COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)	215.801.950	212.178.340	3.623.610
335	003885700	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	462.999.861	428.353.043	34.646.818
336	003886600	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	754.743.536	657.787.641	96.955.895
337	003886700	SAN JOSE DE CASTILLA Sede A	164.945.630	155.234.524	9.711.106
338	003886800	COLEGIO LAS AMERICAS (IED)	156.465.944	221.521.037	- 65.055.093
339	003887800	COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	208.012.208	182.434.683	25.577.525
340	003888000	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)	370.473.234	379.042.704	- 8.569.470
341	003888300	COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)	51.608.473	108.744.489	- 57.136.016

No	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
342	003888400	COLEGIO CODEMA (IED)	180.988.958	81.396.505	99.592.453
343	003889000	COLEGIO NELSON MANDELA (IED)	163.569.839	80.706.447	82.863.392
344	003990100	COL INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)	192.579.578	130.202.138	62.377.440
345	003990700	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO (IED)	95.095.819	45.994.616	49.101.203
346	003991100	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	210.243.868	216.681.065	- 6.437.197
347	003991200	COLEGIO ANTONIO VAN UDEN (IED)	217.486.565	83.274.116	134.212.449
348	003991300	COLEGIO COSTA RICA (IED)	131.006.264	117.383.628	13.622.636
349	003991400	COLEGIO RODRIGO ARENAS BETANCOURT (IED)	176.298.989	196.829.179	- 20.530.190
350	003991500	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	171.101.350	163.656.725	7.444.625
351	003991600	COLEGIO ATAHUALPA (IED)	61.654.224	95.285.409	- 33.631.185
352	003991800	COLEGIO PABLO NERUDA (IED)	229.895.378	208.436.030	21.459.348
353	003992100	COLEGIO CARLO FEDERICI (IED)	160.570.973	116.188.479	44.382.494
354	003992500	COLEGIO LA FELICIDAD (IED)	153.233.927	193.497.110	- 40.263.183
355	003992900	COL FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO	104.786.964	70.084.762	34.702.202
356	003993000	COLEGIO DE LA BICI (IED)	79.464.445	64.358.072	15.106.373
357	003993001	COLEGIO COMPARTIR SUBA (IED)	216.009.740	121.393.911	94.615.829
358	003993002	COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)	148.564.218	116.258.280	32.305.938
359	003993003	COL CIUDADE EL RECREO SONIA OSORIO (IED)	235.957.712	135.524.333	100.433.379
360	003993004	COLEGIO LAURA HERRERA DE VARELA (IED)	221.660.076	121.244.771	100.415.305
361	003993005	COLEGIO FELIZA BURSZTYN (IED)	141.502.301	93.346.681	48.155.620
362	003993006	COLEGIO AGUDELO RESTREPO (IED)	138.301.239	87.013.415	51.287.824
363	003993007	COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA (IED)	95.333.127	168.753.302	- 73.420.175
364	003993008	COLEGIO MARIA CURREA MANRIQUE (IED)	120.884.598	19.920.793	100.963.805
365	003993009	COLEGIO ELISA MUJICA VELASQUEZ (IED)	131.173.077	166.971.631	- 35.798.554
366	003993010	COLEGIO MARIA JOSEFA CANELONES (IED)	161.742.890	29.957.760	131.785.130
367	003993011	COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ (IED)	58.530.786	53.943.433	4.587.353
TOTAL			64.023.594.435	55.124.208.488	8.943.234.106

Fuente: Información tomada de Apoteosys e informes financieros SED

Ahora bien, de conformidad con las políticas contables de la entidad contable pública Bogotá Distrito Capital , así como el Anexo técnico Manual de Políticas de operación Contable de la SED y en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno dado por la Contaduría General de la Nación, los recursos que se encuentran depositados en instituciones financieras forman parte del saldo del activo, por tal razón, los trescientos sesenta y siete (367) Fondos de Servicios Educativos deben registrar en cuentas de ingreso los intereses recibidos por parte de las instituciones financieras y que se encuentran reflejados en cada uno de los extractos recibidos y documentados en las correspondientes conciliaciones bancarias resumidos de la siguiente manera:

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Tabla 11 Composición de los Intereses Recibidos en las Cuentas Bancarias por FSE

Código Contable	Concepto	30 de septiembre 2025	30 de septiembre 2024	Valor Variación	Rentabilidad Cierre 2025 (Intereses Recibidos)
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	64.023.594.435	55.124.208.488	8.899.385.947	182.824.264
111005	Cuenta Corriente	595.749.911	269.651.117	326.098.794	0
111006	Cuenta de ahorro	63.427.844.524	54.854.557.371	8.573.287.153	182.824.264

Fuente: Información tomada de Apoteosys e informes financieros SED

En lo que corresponde al tercer trimestre de 2025, el saldo de la cuenta 480201-Intereses sobre depósitos en institución financieras- tiene un saldo \$182.824.264; a continuación, se presenta la siguiente relación de ingresos que, por intereses recibidos; fueron consignados en el Estado de Resultados de sus correspondientes colegios y capitalizados en sus cuentas de ahorro:

Tabla 12 Intereses Sobre Depósitos en Entidades Financieras

No.	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Valor
1	001999917	COLEGIO ABEL RODRIGUEZ CESPEDES (IED)	533.150
2	001999918	COLEGIO LUCILA RUBIO DE LAVERDE (IED)	670.699
3	001999919	COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)	1.157.607
4	003101001	COLEGIO TABORA (IED)	50.986
5	003101004	COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO (IED)	564.649
6	003101010	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	4.896
7	003101011	COLEGIO NUEVA CONSTITUCION (IED)	33.901
8	003101014	COLEGIO GARCES NAVAS (IED)	12.969
9	003101015	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) ENGATIVA	99.697
10	003101016	COLEGIO JORGE GAITAN CORTES (IED)	12.509
11	003101025	COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO (IED)	13.632
12	003101026	COLEGIO MORISCO (IED)	15.683
13	003101028	COLEGIO NACIONES UNIDAS (IED)	64.334
14	003101033	COLEGIO REPUBLICA DE CHINA (IED)	13.462
15	003101034	COLEGIO ROBERT F. KENNEDY (IED)	606.065
16	003101037	COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)	70.371
17	003101041	COLEGIO LA PALESTINA (IED)	559.574
18	003101043	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)	50.612
19	003101044	COLEGIO FLORIDABLANCA (IED)	24.125
20	003101045	COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN (IED)	27.464
21	003101046	COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA (IED)	69.372
22	003101048	COLEGIO JOSE ASUNCION SILVA (IED)	359.353

No.	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Valor
23	003101049	COL INS TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)	781.910
24	003101050	COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ (IED)	300.189
25	003101051	COLEGIO NESTOR FORERO ALCALA (IED)	64.014
26	003101052	COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)	58.766
27	003101053	COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)	620.456
28	003101059	COLEGIO BOLIVIA (IED)	143.243
29	003101061	COL ITI FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)	2.726.901
30	003101062	COLEGIO IT LAUREANO GOMEZ (IED)	221.732
31	003101063	COLEGIO ITD REPUBLICA DE GUATEMALA (IED)	389.716
32	003101066	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)	622.131
33	003101071	COLEGIO VILLA AMALIA (IED)	11.692
34	003101074	COLEGIO CHARRY (IED)	279.203
35	003101075	COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	697.540
36	003101076	COLEGIO RODOLFO LLINAS (IED)	1.457.502
37	003110800	COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)	861.663
38	003110900	COLEGIO DIVINO MAESTRO (IED)	1.350.683
39	003111101	COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)	201.319
40	003111106	COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)	1.265.372
41	003111110	COLEGIO HUNZA (IED)	459.623
42	003111113	COLEGIO LA GAITANA (IED)	618.444
43	003111114	COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA (IED)	1.456.125
44	003111116	COLEGIO LA TOSCANA - LISBOA (IED)	700.870
45	003111120	COLEGIO NUEVA COLOMBIA (IED)	943.719
46	003111121	COLEGIO NUEVA ZELANDIA (IED)	767.267
47	003111124	COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)	884.305
48	003111125	COLEGIO RAMON DE ZUBIRIA (IED)	988.263
49	003111128	COLEGIO VISTA BELLA (IED)	464.233
50	003111130	COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR (IED)	611.465
51	003111132	COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)	959.512
52	003111134	COLEGIO VILLA ELISA (IED)	580.850
53	003111137	COLEGIO ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO (IED)	473.254
54	003111138	COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO (IED)	24.345
55	003111140	COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)	1.520.227
56	003111141	COLEGIO ITD JULIO FLOREZ (IED)	556.772
57	003111142	COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED)	1.046.913
58	003111145	COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA (IED)	606.399
59	003111148	COLEGIO GUSTAVO MORALES MORALES (IED)	941.275
60	003111153	COLEGIO VEINTIUN ANGELES (IED)	1.226.545
61	003111154	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)	959.992
62	003111156	COLEGIO GONZALO ARANGO (IED)	61.078

No.	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Valor
63	003111157	COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA (IED)	778.508
64	003111160	COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA (IE	490.104
65	0031111400	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)	740.245
66	003111500	COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)	601.222
67	003111600	COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)	385.550
68	003111800	COLEGIO USAQUEN (IED)	654.633
69	003112200	COLEGIO TOBERIN (IED)	1.082.299
70	003112300	COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN (IED)	693.678
71	003113200	COLEGIO UNION COLOMBIA (IED)	314.095
72	003113700	COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	827.944
73	003113800	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) USAQUEN	315.751
74	003121201	COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. (IED)	124.627
75	003121211	COLEGIO JUAN FRANCISCO BERBEO (IED)	17.319
76	003121212	COLEGIO HELADIA MEJIA (IED)	467.086
77	003121213	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)	5.602
78	003121214	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)	700.513
79	003121215	COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED)	507.728
80	003121216	COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)	193.180
81	003121220	COLEGIO FEMENINO LORENCITA VILLEGAS DE S	112.095
82	003121224	COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIEN	484.716
83	003131301	COLEGIO TECNICO PALERMO (IED)	556.985
84	003131302	COLEGIO MANUELA BELTRAN (IED)	803.257
85	003141402	COLEGIO EDUARDO SANTOS (IED)	44.549
86	003141405	COLEGIO REP BOLIVARIANA VENEZUELA (IED)	418.932
87	003141406	COLEGIO RICAURTE (IED)	375.718
88	003141407	COLEGIO PANAMERICANO (IED)	308.676
89	003141410	COLEGIO TECNICO MENORAH (IED)	547.787
90	003141411	COL LIC NAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED	522.877
91	003141413	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS (IED)	502.356
92	003141414	COLEGIO LIC NAL ANTONIA SANTOS (IED)	86.868
93	003151502	COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED)	756.244
94	003151503	COLEGIO FRANCISCO PAULA SANTANDER (IED)	466.503
95	003151504	COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL (IED)	488.373
96	003151507	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	68.945
97	003151508	COL ESC NOR SUP DIS MARIA MONTESSORI (IE	100.662
98	003161601	COLEGIO ANTONIO JOSE DE SUCRE (IED)	173.699
99	003161604	COLEGIO EL JAZMIN (IED)	90.896
100	003161605	COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED	62.526
101	003161606	COLEGIO ESPAÑA (IED)	181.130
102	003161608	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASAS (IED)	140.843

No.	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Valor
103	003161609	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED)	140.915
104	003161613	COLEGIO LUIS VARGAS TEJADA (IED)	42.479
105	003161621	COLEGIO TECNICO BENJAMIN HERRERA (IED)	101.531
106	003161622	COLEGIO SORRENTI (IED)	60.689
107	003161623	COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO (IED)	93.924
108	003161625	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO (IED)	66.933
109	003161627	COLEGIO ANDRES BELLO (IED)	687.609
110	003161630	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)	54.029
111	003161631	COLEGIO LA MERCED (IED)	1.218.774
112	003161634	COLEGIO DE CULTURA POPULAR (IED)	37.195
113	003171703	COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	378.061
114	003171709	COLEGIO ESCUELA NACIONAL COMERCIO (IED)	250.762
115	003181801	COLEGIO ALEJANDRO OBREGON (IED)	12.233
116	003181802	COLEGIO ANTONIO BARAYA (IED)	13.553
117	003181805	COLEGIO BRAVO PAEZ (IED)	538.082
118	003181806	COLEGIO CLEMENCIA DE CAYCEDO (IED)	367.955
119	003181807	COLEGIO CLEMENCIA HOLGUIN URDANETA (IED)	360.793
120	003181810	COLEGIO DIANA TURBAY (IED)	841.196
121	003181812	COLEGIO EL LIBERTADOR (IED)	28.065
122	003181816	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)	20.348
123	003181818	COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO (IED)	376.388
124	003181820	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)	1.038.687
125	003181825	COLEGIO LA PAZ (IED)	54.039
126	003181827	COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)	231.841
127	003181828	COLEGIO ALFREDO IRIARTE (IED)	703.640
128	003181829	COLEGIO JOSE MARTI (IED)	1.028.538
129	003181830	COLEGIO MANUEL D SOCORRO RODRIGUEZ (IED)	748.865
130	003181833	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)	976.633
131	003181835	COLEGIO MISAEL PASTRANA BORRERO (IED)	110.315
132	003181838	COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)	428.160
133	003181840	COLEGIO PALERMO SUR (IED)	24.179
134	003181841	COLEGIO QUIROGA ALIANZA (IED)	644.207
135	003181842	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	14.116
136	003181843	COLEGIO REPUBLICA EE.UU. DE AMERICA (IED)	40.709
137	003181844	COLEGIO REPUBLICA FEDERAL ALEMANIA (IED)	173.492
138	003181846	COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)	856.786
139	003181848	COLEGIO SAN AGUSTIN (IED)	15.533
140	003181856	COL LIC FEM CUNDINAMARCA MERCEDES NARIÑO	1.201.053
141	003181859	COLEGIO MARIA CANO (IED)	23.502
142	003191902	COLEGIO ACACIA II (IED)	20.616

No.	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Valor
143	003191903	COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)	784.516
144	003191904	COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)	251.266
145	003191907	COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	418.190
146	003191908	COLEGIO CANADA (IED)	251.903
147	003191909	COLEGIO CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA (IED)	620.736
148	003191910	COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL (IED)	349.346
149	003191911	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	366.966
150	003191912	COL CONFEDERACION BRISAS D DIAMANTE (IED)	1.113.280
151	003191916	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)	762.592
152	003191917	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	561.830
153	003191920	COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED)	682.008
154	003191923	COLEGIO LA ARABIA (IED)	259.434
155	003191926	COL LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR (IED)	46.611
156	003191928	COLEGIO EL PARAISO MANUELA BELTRAN (IED)	816.361
157	003191932	MOCHUELO ALTO Sede A - Mochuelo Alto	173.461
158	003191934	COLEGIO JOSE JAIME ROJAS (IED)	303.718
159	003191936	COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)	652.944
160	003191941	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	142.147
161	003191943	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	537.122
162	003191944	REPUBLICA DE MEXICO SEDE A	20.763
163	003191945	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)	67.321
164	003191946	COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA (IED)	756.900
165	003191953	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	1.487.333
166	003191954	COLEGIO SOTAVENTO (IED)	316.215
167	003191956	COLEGIO VILLAMAR (IED)	18.091
168	003191958	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)	30.197
169	003191959	COL TEC CEDID GUILLERMO CANO ISAZA (IED)	528.604
170	003191963	COLEGIO LEON DE GREIFF (IED)	691.915
171	003191964	COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)	97.745
172	003191965	COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	16.876
173	003191969	COLEGIO SANTA BARBARA (IED)	23.866
174	003191973	COLEGIO LA JOYA (IED)	479.699
175	003191975	COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)	641.945
176	003191979	COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)	710.072
177	003191980	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	587.911
178	003191981	COLEGIO FANNY MIKEY (IED)	779.597
179	003191983	COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)	27.463
180	003191984	COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)	24.201
181	003191985	COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED)	1.126.831
182	003202005	COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED)	477.789

No.	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Valor
183	003202022	COL G CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED)	633.323
184	003220800	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	718.407
185	003221000	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)	44.618
186	003221100	COLEGIO SIMON RODRIGUEZ (IED)	12.773
187	003330200	COLEGIO MANUEL ELKIN PATARROYO (IED)	206.605
188	003330500	COLEGIO EL VERJON (IED)	153.114
189	003330700	COLEGIO LOS PINOS (IED)	66.451
190	003331200	COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE (IED)	584.711
191	003331300	COLEGIO JORGE SOTO DEL CORRAL (IED)	14.240
192	003331400	COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS (IED)	9.835
193	003331900	COL EXTERNADO NAL CAMILO TORRES (IED)	385.486
194	003332000	COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED)	401.626
195	003440100	COLEGIO TECNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS (IE	729.255
196	003440200	COLEGIO TECNICO JOSE FELIX RESTREPO (IED	570.442
197	003440300	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ (IE	373.184
198	003440400	COLEGIO JOSE MARIA CARBONELL (IED)	27.399
199	003440500	COLEGIO JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)	640.976
200	003440600	COLEGIO LOS ALPES (IED)	1.429.930
201	003440700	COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)	454.150
202	003440800	COLEGIO MONTEBELLO (IED)	5.086
203	003440900	COLEGIO RAFAEL NUÑEZ (IED)	268.871
204	003441000	COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)	790.735
205	003441100	COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)	817.220
206	003441200	COLEGIO AGUAS CLARAS (CED)	132.325
207	003441400	COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED)	514.756
208	003441600	COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)	304.493
209	003441700	COLEGIO ATENAS (IED)	346.028
210	003442300	COLEGIO EL RODEO (IED)	64.389
211	003442400	COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ (IED)	550.690
212	003442500	COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)	525.552
213	003442700	COLEGIO GRAN COLOMBIA (CED)	41.544
214	003442800	COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)	322.513
215	003443100	COLEGIO JOSE ACEVEDO Y GOMEZ (IED)	27.124
216	003443300	COLEGIO JUAN REY (IED)	347.707
217	003443500	COLEGIO JUANA ESCOBAR (IED)	17.473
218	003443600	COLEGIO LA BELLEZA LOS LIBERTADORES (IED	409.322
219	003444000	COLEGIO LA VICTORIA (IED)	629.187
220	003444200	COLEGIO MORALBA SURORIENTAL (IED)	476.794
221	003444300	COLEGIO NUEVA DELHI (IED)	529.814
222	003444500	COLEGIO PANTALEON GAITAN PEREZ (CED)	54.298

No.	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Valor
223	003445000	COLEGIO TECNICO SAN CRISTOBAL SUR (IED)	1.407.347
224	003445100	COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)	9.991
225	003445200	COLEGIO SAN JOSE SUR ORIENTAL (IED)	352.566
226	003446100	COLEGIO VEINTE DE JULIO (IED)	453.417
227	003550300	COLEGIO ALMIRANTE PADILLA (IED)	998.025
228	003550800	COLEGIO BRASILIA - USME (IED)	50.951
229	003550900	COLEGIO BRAZUELOS (IED)	8.400
230	003551000	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	58.925
231	003551200	COLEGIO CHUNIZA (IED)	55.715
232	003551400	COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA USME (IED)	1.119.812
233	003551600	COLEGIO EL CORTIJO - VIANEY (IED)	9.844
234	003551800	COLEGIO EL DESTINO (IED)	45.300
235	003552000	COLEGIO EL UVAL (IED)	485.105
236	003552100	COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED)	377.293
237	003552200	COLEGIO ESTANISLAO ZULETA (IED)	185.321
238	003552300	COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI (IED)	588.620
239	003552400	COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)	56.035
240	003552800	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	17.825
241	003553100	COLEGIO LA AURORA (IED)	44.452
242	003553800	COL LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN (IE)	796.263
243	003553900	COLEGIO LOS TEJARES (IED)	13.723
244	003554000	COLEGIO MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA (IED)	4.053.733
245	003554300	COLEGIO NUEVO SAN ANDRES LOS ALTOS (IED)	525.992
246	003554600	COLEGIO SANTA LIBRADA (IED)	63.472
247	003554700	COLEGIO SANTA MARTHA (IED)	323.850
248	003554800	COLEGIO TENERIFE - GRANADA SUR (IED)	422.089
249	003554900	COLEGIO USMINIA (IED)	47.460
250	003555000	COLEGIO ATABANZHA (IED)	507.306
251	003555400	PROVINCIA DE QUEBEC Sede A	430.631
252	003556600	COLEGIO LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED)	220.217
253	003557300	COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)	117.426
254	003557500	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA (IED)	138.562
255	003557600	DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede A - El Uval	83.585
256	003557700	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)	693.265
257	003557800	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)	1.299.442
258	003557900	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)	97.045
259	003558100	COLEGIO ORLANDO FALS BORDA (IED)	34.718
260	003558200	COLEGIO SAN CAYETANO (IED)	58.411
261	003660100	COLCENTRO INT JOSE MARIA CORDOBA (IED)	104.239
262	003660200	COLEGIO VENECIA (IED)	1.133.563

No.	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Valor
263	003660400	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	955.129
264	003660500	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)	14.260
265	003660600	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ (IED)	660.282
266	003661100	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO (IED)	735.357
267	003661500	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)	2.032.266
268	003662100	COLEGIO ISLA DEL SOL (IED)	21.603
269	003662200	COLEGIO SAN CARLOS (IED)	445.112
270	003662300	COLEGIO SAN BENITO ABAD (IED)	366.388
271	003662500	COLEGIO BERNARDO JARAMILLO (IED)	22.182
272	003663100	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PIL	1.140.822
273	003770100	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	2.641.516
274	003770200	COLEGIO CEDID SAN PABLO (IED)	1.352.647
275	003770300	COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	128.017
276	003770400	COLEGIO BRASILIA - BOSA (IED)	1.105.147
277	003770500	COLEGIO MOTORISTA (CED)	118.497
278	003770600	COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED)	176.573
279	003770700	COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (IED)	50.095
280	003770800	COLEGIO LLANO ORIENTAL (IED)	62.991
281	003771000	COLEGIO LA CONCEPCION (IED)	673.298
282	003771200	COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)	1.918.846
283	003771400	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	17.294
284	003771900	COL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	13.656
285	003772200	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	426.695
286	003772700	COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB (IED)	1.037.875
287	003772800	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	1.293.035
288	003772900	COLEGIO SAN BERNARDINO (IED)	612.870
289	003773100	COLEGIO EL PORVENIR (IED)	341.973
290	003773400	COLEGIO BOSANOVA (IED)	524.468
291	003773800	COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)	445.315
292	003774500	COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)	899.562
293	003774600	COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)	1.805.614
294	003774700	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS (IED)	84.841
295	003774800	COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA (IED)	252.156
296	003774900	COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO (IED)	996.601
297	003775000	COLEGIO GERMAN ARCINIEGAS (IED)	508.233
298	003775100	COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (IED)	875.315
299	003775200	COLEGIO JOSE FRANCISCO SOCARRAS (IED)	121.280
300	003775300	COLEGIO CIUDELA EDUCATIVA DE BOSA (IED)	2.499.053
301	003775500	COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)	984.749
302	003880100	COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (IED)	474.229

No.	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Valor
303	003880200	COL INS TECNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)	685.094
304	003880600	COLEGIO ALQUERIA DE LA FRAGUA (IED)	234.397
305	003881300	COLEGIO CLASS (IED)	884.914
306	003881400	COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA (IED)	1.086.384
307	003881500	COLEGIO EL JAPON (IED)	506.673
308	003881600	COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)	11.627
309	003881700	COLEGIO MARSELLA (IED)	589.719
310	003881800	COLEGIO CASTILLA (IED)	40.009
311	003881900	COLEGIO O.E.A. (IED)	1.124.764
312	003882000	COLEGIO TOM ADAMS (IED)	832.475
313	003882200	COL GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	1.265.458
314	003882500	COLEGIO ISABEL II (IED)	41.640
315	003882600	COLEGIO JACKELINE (IED)	474.940
316	003882800	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	39.967
317	003882900	COLEGIO LA FLORESTA SUR (IED)	390.717
318	003883400	COLEGIO LOS PERIODISTAS (IED)	267.456
319	003883600	COLEGIO JAIRO ANIBAL NIÑO (CED)	317.756
320	003883700	COLEGIO MANUEL ZAPATA OLIVELLA (IED)	603.425
321	003884100	COLEGIO SAN JOSE (IED)	334.498
322	003884200	COLEGIO SAN RAFAEL (IED)	123.701
323	003884500	COLEGIO VILLA RICA (IED)	659.988
324	003884600	COLEGIO CARLOS ARANGO VELEZ (IED)	629.027
325	003884700	COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)	91.281
326	003884800	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)	716.293
327	003884900	COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (IED)	577.616
328	003885000	COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)	1.090.159
329	003885100	COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)	952.042
330	003885200	COLEGIO KENNEDY (IED)	807.379
331	003885300	COLEGIO LA AMISTAD (IED)	929.415
332	003885400	COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	1.270.523
333	003885500	COLEGIO PAULO VI (IED)	857.023
334	003885600	COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)	1.227.102
335	003885700	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	2.557.654
336	003886600	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A	220.813
337	003886700	SAN JOSE DE CASTILLA SEDE A	152.735
338	003886800	COLEGIO LAS AMERICAS (IED)	1.242.260
339	003887800	COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	147.680
340	003888000	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)	39.061
341	003888300	COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)	13.050
342	003888400	COLEGIO CODEMA (IED)	115.032

No.	Centro de Utilidad	Institución Educativa	Valor
343	003889000	COLEGIO NELSON MANDELA (IED)	667.137
344	003990100	COL INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)	732.387
345	003990700	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO (IED)	50.164
346	003991100	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	964.792
347	003991200	COLEGIO ANTONIO VAN UDEN (IED)	680.357
348	003991300	COLEGIO COSTA RICA (IED)	327.572
349	003991400	COLEGIO RODRIGO ARENAS BETANCOURT (IED)	656.164
350	003991500	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	1.097.707
351	003991600	COLEGIO ATAHUALPA (IED)	455.676
352	003991800	COLEGIO PABLO NERUDA (IED)	200.110
353	003992100	COLEGIO CARLO FEDERICI (IED)	74.893
354	003992500	COLEGIO LA FELICIDAD (IED)	608.504
355	003992900	COL FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO	334.137
356	003993000	COLEGIO DE LA BICI (IED)	425.503
357	003993001	COLEGIO COMPARTIR SUBA (IED)	803.563
358	003993002	COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)	753.761
359	003993003	COL CIUDADE EL RECREO SONIA OSORIO (IED)	791.523
360	003993004	COLEGIO LAURA HERRERA DE VARELA (IED)	850.581
361	003993005	COLEGIO FELIZA BURSZTYN (IED)	648.833
362	003993006	COLEGIO AGUDELO RESTREPO (IED)	531.381
363	003993007	COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA (IED)	1.825.967
364	003993008	COLEGIO MARIA CURREA MANRIQUE (IED)	750.583
365	003993009	COLEGIO ELISA MUJICA VELASQUEZ (IED)	301.854
366	003993010	COLEGIO MARIA JOSEFA CANELONES (IED)	875.892
367	003993011	COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ (IED)	157.723
TOTAL			182.824.264

Fuente: Información tomada de Apoteosys

5.2. Efectivo de uso restringido

De conformidad con lo establecido en el Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, en esta cuenta se registran las cuentas que están en situación de embargo, al cierre del tercer trimestre, ninguna cuenta bancaria de los FSE se encontraba en esta situación, por lo que su saldo es 0.

5.3. Equivalentes al efectivo

El saldo reflejado en la cuenta de Equivalentes al Efectivo, denominada Certificado de Depósitos de Ahorro – CDT, es importante indicar que esta corresponde a inversiones de corto plazo de los recursos propios de los Fondos de Servicios Educativos, precisando que la única persona autorizada para abrir este tipo de depósitos es el Rector - ordenador del gasto

y su registro está contemplado en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos SED. El saldo lo compone un CDT que tiene constituido para el manejo de recursos que recibe por el arrendamiento de dos predios, el Fondo de Servicios Educativos de la institución educativa Colegio Nacional Nicolás Esguerra (IED). Los contratos de arrendamiento que han generado dichos recursos están siendo objeto de un proceso judicial que busca su nulidad y por ende la restitución de los predios por parte de los ocupantes al Ministerio de Educación Nacional, en atención a que actualmente este organismo es quien ostenta la titularidad de los predios. A la fecha, el proceso se encuentra en segunda instancia que sería la definitiva, tras haber obtenido fallo a favor en primera instancia, ordenando a los ocupantes retornar los predios al Ministerio de Educación Nacional, este fallo fue apelado por los demandantes.

En atención a lo anterior, el rector del Colegio determinó el manejo en un CDT de los recursos provenientes de los cánones de arrendamiento, toda vez que los mismos pueden ser objeto de reclamación en el litigio que se adelanta actualmente en contra de los ocupantes, simultáneamente, se registra una cuenta por pagar a persona indeterminada, a espera de la decisión de los jueces.

Tabla 13 Saldos Equivalentes al Efectivo

Código Contable	Concepto	30 de septiembre 2025	30 de septiembre 2024	Valor Variación
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.548.812.795	1.428.045.616	120.767.179
113301	Certificados de depósito de ahorro a término	1.548.812.795	1.428.045.616	120.767.179
113390	Otros equivalentes al efectivo			0

Fuente: Información tomada de Apoteosys

Con corte a 30 de septiembre de 2025, se presenta un aumento en el valor del CDT del Colegio Nacional Nicolás Esguerra en comparación con el año 2024 por \$120.767.179. Los incrementos se dan por la inclusión de los recursos consignados por los ocupantes, de acuerdo con los contratos que están en proceso de nulidad en despachos judiciales.

5.4. Saldos en moneda extranjera

De acuerdo con las disposiciones dadas por la Dirección Distrital de Tesorería, las entidades de la administración central, que se encuentran bajo el esquema CUD – Cuenta Única Distrital, no manejan recursos en moneda extranjera, los pago que se efectúen con una moneda diferente al peso colombiano deberán manejarse de acuerdo con la Circular DDT No. 8 de 2021, razón por la cual no se tienen saldos de este tipo en cuentas de FSE ni de la SED como entidad de la administración central.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No Aplica

6.1. Inversiones de administración de liquidez

No Aplica

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

No Aplica

6.3. Instrumentos derivados y coberturas

No Aplica

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar reconocidas en la SED representan los derechos adquiridos producto de sucesos pasados sobre los cuales la entidad espera obtener un beneficio futuro, lo cual representa la entrada de un flujo financiero a través de efectivo o equivalentes al efectivo, por lo anterior se relacionan a continuación, los saldos a 30 de septiembre de 2025, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente.

Tabla 14 Composición de las Cuentas por Cobrar

Código Contable	Concepto	Saldo Corriente 30 de septiembre 2025	Saldo no Corriente 30 de septiembre 2025	Saldo Final 30 de septiembre 2025	Saldo Final 30 de septiembre 2024	Variación
13	CUENTAS POR COBRAR	205.628.803.115	0	205.628.803.115	14.219.827.167	191.408.975.948
1311	Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	1.653.000	0	1.653.000	0	1.653.000
1337	Transferencias por Cobrar	130.366.940	0	130.366.940	0	130.366.940
1338	Laudos Arbitrales y Conc Extrajudicial	43.361.809	0	43.361.809	0	43.361.809
1384	Otras Cuentas por Cobrar	208.338.056.643	0	208.338.056.643	15.547.189.400	192.790.867.243
1385	Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	5.806.633.451	0	5.806.633.451	5.806.390.729	242.722
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)	- 8.691.268.728	0	- 8.691.268.728	- 7.133.752.962	1.557.515.766

Fuente: Sistema de Información contable Apoteosys

Etapas de cobro persuasivo:

Av. Eldorado No. 66 – 63
 PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
 Información: Línea 195

En cuanto al cobro persuasivo es importante indicar que el mismo, tiene una duración máxima de cuatro (4) meses a partir de la exigibilidad de la obligación, si al vencimiento de los cuatro (4) meses no se logra el pago de la obligación, la entidad competente deberá remitir el título ejecutivo con su respectiva constancia de ejecutoria a la Dirección Distrital de cobro - Subdirección de Cobro No Tributario con una antelación suficiente a la ocurrencia de la prescripción de la acción de cobro, que en ningún caso podrá ser inferior al sesenta por ciento (60%) del término de prescripción. Durante la Etapa de cobro persuasivo se generan Intereses moratorios del doce por ciento (12%) salvo norma especial. Así mismo se aplican las reglas de las facilidades de pago según Manual de Administración y cobro de la cartera no tributaria, donde las entidades originarias del título podrán conceder facilidades de pago hasta por cinco (5) años de acuerdo con los presupuestos señalados en los artículos 14 al 20 del Decreto Distrital 397 de 2011, mientras se encuentre vigente la facilidad de pago, los términos de la prescripción de la acción de cobro quedan interrumpidos. Será obligatorio para dichas entidades dejar sin efecto la posibilidad de pago en caso de incumplimiento en el pago de dos cuotas y así remitir acto administrativo a la Oficina de Gestión de Cobro - Subdirección de Cobro No Tributario para iniciar el proceso de cobro coactivo.

De acuerdo a Resolución 211 de 2021 a partir del año 2023, se incorporó la aplicación del deterioro de cuentas por cobrar bajo la metodología de estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva, al respecto es importante mencionar que la Dirección Distrital de Contabilidad realizó la actualización de la “guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar”, sobre la cual se da aplicación obligatoria por parte de la SED, por ser una entidad perteneciente a la administración central de Bogotá D.C.

Cobro coactivo:

Es la etapa efectuada por la Subdirección de Cobro no Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda quien tiene esta facultad de cobrar directamente las deudas remitidas por las entidades del sector central, mediante la ejecución forzada del deudor. En esta etapa, la Secretaría Distrital de Hacienda hace exigible el título por la vía jurídica, tomando para tal fin las medidas legales que estén a su alcance con el fin de realizar el recaudo de esta. En los casos en que los títulos ejecutivos enviados para cobro coactivo sean devueltos por parte de la Subdirección de Cobro no Tributario, porque carecen de exigibilidad, continuarán siendo reconocidos como cuentas por cobrar hasta tanto se subsane y se remita nuevamente el título a la Subdirección de Cobro no Tributario. El cobro coactivo de las acreencias no tributarias es de competencia de la Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

7.1. Ingresos Tributarios

No Aplica

7.2. Ingresos No Tributarios

Tabla 15 Relación de Cuentas por Cobrar Ingresos no Tributarios

Código Contable	Concepto	Saldo Corriente 30 de septiembre 2025	Saldo no Corriente 30 de septiembre 2025	Saldo Final 30 de septiembre 2025	Saldo Final 30 de septiembre 2024	Variación
13	CUENTAS POR COBRAR	205.628.803.115	0	205.628.803.115	14.219.827.167	191.408.975.948
1311	Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	1.653.000	0	1.653.000	0	1.653.000
131190	Otras Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.653.000	0	1.653.000	0	1.653.000
1337	Transferencias Por Cobrar	130.366.940	0	130.366.940	0	130.366.940
133712	Otras transferencias	130.366.940	0	130.366.940	0	130.366.940
1338	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	43.361.809	0	43.361.809	0	43.361.809
133802	Laudos arbitrales y conciliación extrajudicial	43.361.809	0	43.361.809	0	43.361.809
1384	Otras cuentas por cobrar	208.338.056.643	0	208.338.056.643	15.547.189.400	192.790.867.243
138426	Pago por cuenta de terceros	328.000.643	0	328.000.643	4.482.471.697	- 4.154.471.054
138432	Responsabilidades fiscales	1.486.425.287	0	1.486.425.287	1.493.688.173	- 7.262.886
138435	Intereses de mora	2.745.154.360	0	2.745.154.360	2.562.547.972	182.606.388
138490	Otras cuentas por cobrar	203.778.476.353	0	203.778.476.353	7.008.481.558	196.769.994.795
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	5.806.633.451	0	5.806.633.451	5.806.390.729	242.722
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	5.806.633.451	0	5.806.633.451	5.806.390.729	242.722
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	- 8.691.268.728	0	- 8.691.268.728	- 7.133.752.962	1.557.515.766
138690	Otras cuentas por cobrar	- 8.691.268.728	0	- 8.691.268.728	- 7.133.752.962	1.557.515.766

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

Cuenta 1338 Laudos arbitrales y conciliación extrajudicial

A 30 de septiembre de 2025 el saldo está compuesto por los siguientes terceros, los cuales obedecen al resultado del comité de conciliación Proceso Penal 110016000049201411012 y Reparación Integral Principio de Oportunidad Proceso Penal 110016000049201603175:

Tabla 16 Cuenta 1338 –Laudos Arbitrales y Conciliación Extrajudicial

Código Contable/ Documento	Concepto	Saldo 30 de septiembre 2025	Saldo 30 de septiembre 2024	Variación
1338	LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	43.361.809	0	43.361.809
53135065	Rodríguez Triana Olga Lucia	4.361.809	0	4.361.809
79832842	García Tarquino Juan Carlos	39.000.000	0	39.000.000

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

Tabla 17 Cuenta 138426 - Pago por Cuenta de Terceros

Código Contable	Concepto	Saldo septiembre 2025	Saldo septiembre 2024	Variación
138426	Otras cuentas por cobrar	328.000.643	4.482.471.697	-4.154.471.054
1384260101	Recursos por cobrar EPS ARL incapacidades	328.000.643	1.241.433.981	-913.433.338
1384260102	Rec x cobrar incapacidades Fiduprevisora	0	3.241.037.716	-3.241.037.716

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

Tabla 18 Cuentas por Cobrar a las EPS por concepto de Incapacidades

Entidad	Saldo septiembre	Saldo septiembre	Variación
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	69.413.054	410.958.091	-341.545.037
E.P.S.SANITAS	104.178.028	321.685.543	-217.507.515
FAMISANAR EPS	37.424.070	227.821.474	-190.397.404
NUEVA EPS SUBSIDIADO	34.991.075	85.436.181	-50.445.106
SALUD TOTAL EPS	38.937.273	87.123.564	-48.186.291
EPS SURA	18.047.199	53.020.346	-34.973.147
MEDIMAS EPS	0	27.106.442	-27.106.442
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	253.640	17.270.182	-17.016.542
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE	780.780	1.745.143	-964.36
COOMEVA E.P.S.	0	819.345	-819.345
RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	87.067	274.013	-186.946
COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGR	448.253	0	448.253
ALINSANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	12.694.983	4.446.654	8.248.329
SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA	10.745.221	0	10.745.221
Total	328.000.643	1.237.706.978	-909.706.335

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

Incapacidades Administrativos – EPS/ARL:

El saldo por cobrar a EPS/ARL por concepto de incapacidades se determinó atendiendo los lineamientos mencionados en la Circular Externa No. 27 del 30 de junio de 2023 emitida por la Contadora General de Bogotá D.C., la cual indica el Procedimiento para el reconocimiento contable de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad.

El saldo a 30 de septiembre de 2025 se encuentra distribuido en cabeza de 14 EPS y una Asegurado de Riesgos Laborales (ARL SURA); el mismo se determinó luego de actualizar mensualmente la contabilidad con las incapacidades liquidadas e informadas por la Oficina de Nómina, así como los pagos recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería – DDT y asignados a la SED por la Dirección Distrital de Contabilidad - DDC mediante operaciones interinstitucionales.

Las EPS con mayores diferencias reflejadas en el saldo por cobrar al cierre de septiembre 2025 respecto al saldo al 30 de septiembre de 2024 son Compensar, Sanitas, Famisanar, Nueva EPS y Salud Total, esto debido a que se llevó a cabo un proceso de verificación de los saldos reflejados en la Contabilidad encontrando que algunos saldos antiguos no eran objeto de cobra o ya habían sido recaudados.

Recobros por Cobrar Incapacidades Docentes-Fiduprevisora-1384260102

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código
postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Al cierre del tercer trimestre de 2025, la cuenta Recobros por Cobrar por Incapacidades – Fiduprevisora no presenta saldo pendiente, registrando una disminución de \$18.163.155.046 respecto al cierre de septiembre de 2024. Esta variación, equivalente al 100% del saldo existente, obedece tanto a los abonos recibidos a través de las cuentas de enlace, como al ajuste contable efectuado en cumplimiento del concepto emitido por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante Radicado No. 2024ER17911901. De acuerdo con el citado concepto, la Fiduprevisora precisó que: *“El reembolso de las incapacidades atiende a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1848 de 1969, ‘Por el cual se reglamenta el Decreto 3135 de 1968’, recobros que responden al tiempo real de prestación del servicio del docente de reemplazo.”*

En aplicación de este concepto, el reconocimiento contable de los recobros por incapacidades dejó de realizarse con base en las incapacidades pagadas al personal docente que figuran en las Relaciones de Autorización (RA) mensuales de nómina, para efectuarse únicamente sobre aquellas incapacidades de docentes que contaron con reemplazo, respaldadas con el expediente correspondiente que sustenta la gestión de cobro ante la Fiduprevisora.

En consecuencia, al 30 de septiembre de 2025 la cuenta no presenta saldo, toda vez que los certificados de recobros por incapacidades remitidos por la Dirección de Talento Humano fueron causados, cancelados en su totalidad y reconocidos como ingresos a través de las cuentas de enlace.

El valor acumulado consolidado de recobros por incapacidades al 30 de septiembre de 2025, según los certificados de pago aportados por la Dirección de Talento Humano – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, asciende a \$7.877.302.709, destacándose que durante el mes de agosto se registró la mayor gestión de recaudo por este concepto en el periodo analizado.

A continuación, se presenta la tabla con los valores mensuales de recobros ingresados y acumulados a 30 de septiembre 2025:

Tabla 19 Recobro por Incapacidades por mes en el 2025

Certificados de Recobros Causados a septiembre 2025	
Enero	535.699.496
Febrero	258.681.259
Marzo	693.476.535
Abril	1.391.724.416
Mayo	979.407.312
Junio	1.100.874.332
Julio	619.104.688
Agosto	1.465.189.343
Septiembre	833.145.328
Total	7.877.302.709

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de la Dirección de Talento Humano

Cuentas 138432 y 138435 Responsabilidades Fiscales e Intereses de Mora

En las cuentas 138432 y 138435 responsabilidades fiscales e intereses de mora respectivamente, los saldos se actualizan en la medida que la Contraloría de Bogotá D.C, da a conocer los respectivos actos administrativos o fallos que resuelvan las investigaciones y se disminuyen con el correspondiente pago por parte de los responsables fiscales.

Durante el tercer trimestre 2025 se efectuó conciliación contable permanente de las responsabilidades fiscales con la Contraloría Distrital, con el fin de hacer la actualización contable de los terceros por procesos coactivos, a continuación, se detallan los procesos que han venido generando mayor impacto en la causación de intereses moratorios:

Tabla 20 Intereses de Mora por Responsabilidades Fiscales

No. Proceso	Fecha Apertura	Nombre	Saldo Intereses 30 de septiembre 2025
2053	22/10/2009	Yeaneth Liliana Gonzalez, Abel Rodriguez Céspedes, Jimena Catherrine Castellanos, Angel Augusto Pérez Martínez	2.457.258.957
1603	10/08/2001	Ana Guerra de Gutiérrez, Myriam del Carmen Samaniego Abril, Hernán Parraga Herrera	138.772.127
2142	13/08/2018	Corporación Conocimiento Acción para el Desarrollo de la Sociedad CONSOCIEDAD	115.507.578
1918	10/03/2006	Jesús Guido Prado Calderón	19.301.573
2113	31/07/2015	Bibiana Cecilia Rojas Malaver, CIA de Seguros La Previsora S.A.	9.636.491
2245	-	Horacio Alfredo Boada Bolívar, William Alfonso Fuentes Manrique	3.723.805
1749	3/07/2003	Sociedad Seguridad DINCOLVIP Ltda.	953.829
		Total	2.745.154.360

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

Cuenta 138490 otras cuentas por cobrar

El cobro persuasivo está en cabeza de la Oficina Asesora Jurídica y dentro de las etapas de cobro la entidad invita al deudor a pagar voluntariamente sus obligaciones y solucionar el conflicto de manera consensuada y beneficiosa para las partes, con el fin de evitar el inicio del proceso de cobro coactivo, dentro de las cuales se deben realizar las siguientes acciones:

- Localización del deudor
- Comunicaciones telefónicas, escritas y/o a través de medios electrónicos
- Realización de visitas
- Identificación de bienes del deudor.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la cuenta 138490, corresponden a conceptos de mayores valores pagados en nóminas, multas y sanciones disciplinarias, colegios en convenios, incumplimiento en contratos y convenios, los cuales se encuentran dentro del proceso de cobro persuasivo a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito.

Tabla 21 Relación Otras Cuentas por Cobrar

Código Contable	Concepto	Saldo 30 de septiembre 2025	Saldo 30 de septiembre 2024	Variación
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	203.778.476.353	7.008.481.558	196.769.994.795
1384900102	Mayores Valores pagados	185.464.115	286.713.558	- 101.249.443
1384900103	Multas y Sanciones Disciplinarias	95.620.278	176.172.747	- 80.552.469
1384900106	Contratos de Obra SED	5.927.088.602	6.288.597.817	- 361.509.215
1384900107	Deudores Contratos y Convenios	9.932.186	61.040.270	- 51.108.084
1384900112	Cuentas en participación	70.510.454.387	0	70.510.454.387
1384900114	Cuentas en participación Aporte a Empleados	51.082.345.540	0	51.082.345.540
1384900117	Costas Procesales	54.975.869	152.165.329	- 97.189.460
1384900119	Incumplimiento Contratos de Prestación de Servicios	7.421.943	11.579.304	- 4.157.361
1384900120	Otros Mayores Valores Pagados	23.875.800	23.507.631	368.169
1384900121	Intereses de mora mayores valor	42.200	0	42.200
1384900123	Calidad Gratuidad	75.881.083.724	0	75.881.083.724
1384900124	Rendimientos Financieros	171.709	8.531.570	- 8.359.861
1384900126	Reposición Carné Institucional	0	173.332	- 173.332

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

La cuenta 138490, tuvo un incremento absoluto comparándola con los saldos reflejados a 30 de septiembre de 2024 de \$196.769.994.795. (véase tabal anterior), el incremento más representativa se evidencia en las subcuentas 1384900112 Cuentas en participación la cual presenta un saldo a 30 de septiembre de 2025 de \$70.510.454.387, la cuenta 1384900114 Cuentas en participación Aporte a Empleados con un incremento de \$51.082.345.540 y la subcuenta 1384900123 Calidad Gratuidad con una variación absoluta de \$75.881.083.724, las cuales corresponden a las transferencias Sin situación de Fondos del Sistema General de participaciones realizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

A continuación, se relacionan el total de las transferencias sin situación de Fondos del Sistema General de participaciones realizadas por el Ministerio de Educación Nacional durante el periodo de enero a septiembre 2025:

Tabla 22 Transferencias Sin Situación de Fondos Sistema General de Participaciones año 2025 MEN

Concepto	Aportes Patronales	Aportes Docentes	Calidad Gratuidad
Enero	0	15.005.020.084	0
Febrero	0	15.005.020.084	0
Marzo	0	15.005.020.084	0
Abril	164.814.402.686	15.274.669.974	75.881.083.724
Mayo	0	14.870.010.300	0
Junio	0	17.648.982.249	0
Julio	0	17.648.982.249	0
Agosto	36.498.055.664	13.561.204.523	0
Septiembre	70.510.454.387	25.268.265.431	0
Total	271.822.912.737	149.287.174.978	75.881.083.724

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos del Ministerio de Educación Nacional

La cuenta 1384900112 Cuentas en participación a 30 de septiembre de 2025 presenta un saldo de \$70.510.454.387 la cual corresponde a las Sin Situación de Fondos del Sistema General de Participaciones por Aportes patronales del mes de septiembre y se encuentran pendientes de su legalización.

La cuenta 1384900114 Cuentas en participación Aporte a Empleados presentó un saldo de \$51.082.345.540, el cual corresponde a las transferencias que ha realizado el Ministerio de Educación para el pago del aporte del empleado a FOMAG correspondiente a la Vigencia de los meses de enero a septiembre de 2025 por un valor total de \$149.287.174.978, de los cuales fueron legalizados un valor total de \$98.204.829.438 quedando un saldo a 30 de septiembre de \$51.082.345.540 pendiente por envío del FURC a la Secretaria de Hacienda para legalizar el pago ante el FOMAG. A continuación, se detallan las transferencias registradas en cada mes:

Tabla 23 Conciliación aportes docentes del giro SGP SSF Año 2025

Periodo 2025	Valores Liquidados Nóminas Humano – SED	Valores Girados MEN - Pagina Web	Diferencias Entre Valores Nominas Humano y Real Girado Por MEN
(Mes/Año)			
Enero	14.823.404.200	15.005.020.084	181.615.884
Febrero	14.780.556.800	15.005.020.084	224.463.284
Marzo	14.665.919.400	15.005.020.084	339.100.684
Abril	15.139.660.190	15.274.669.974	135.009.784
Mayo	14.870.010.300	14.870.010.300	0
Junio	16.743.334.000	17.648.982.249	905.648.249
Julio	7.181.944.548	17.648.982.249	10.467.037.701
Agosto	0	13.561.204.523	13.561.204.523
Septiembre	0	25.268.265.431	25.268.265.431
Total	98.204.829.438	149.287.174.978	51.082.345.540

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos liquidación de Nomina y Transferencias realizadas MEN

La cuenta 1384900123 Calidad Gratuidad presenta un saldo de \$75.881.083.724 por las transferencias sin Situación de Fondos del Sistema General de Participaciones por concepto de calidad Gratuidad del mes de abril de 2025, las cuales no se han legalizado teniendo en cuenta que no se han apropiado la totalidad de recursos que se requieren para realizar el giro de los recursos sin situación de fondos (SSF).

La cuenta 1384900102 Mayores Valores pagados presenta un saldo a 30 de septiembre de 2025 de \$185.464.115 durante el trimestre de julio a septiembre de 2025 se realizó la causación de las cuentas por cobrar por nuevos procesos de mayores valores pagados por un valor de \$315.289.791, por otro lado la cuenta por cobrar se acredita por un valor total de \$294.623.959 de los cuales \$71.085.480 corresponden al registro contable del traslado de 10 procesos de cobro persuasivo a inicio de la etapa a cobro coactivo, dichos proceso fueron remitidos por la Oficina Asesora Jurídica a la Secretaria de Hacienda Distrital y un valor de \$223.538.479 corresponden a recaudos registrados mediante recibos de caja y abonos de los terceros por descuentos por nómina.

La cuenta 1384900106 Contratos de Obra SED, presentó una disminución absoluta de - \$361.509.215 frente a los saldos reflejados a 30 de septiembre de 2024, se acreditó la cuenta por cobrar por reclasificación a cuentas de orden del proceso Controversia Contractual I-2025-76862 No. 2019-00253 RES 027 del 13/02/2019 y modificada por la RES 048 del 12/03/2019 a nombre de NIT 900616418 CONSORCIO SED - COLEGIOS 095, en atención a que hay un primer fallo en contra.

A continuación, se relacionan los terceros y saldos que conforman la cuenta a 30 de septiembre de 2025:

Tabla 24 Detalle terceros cuenta 1384900106 Contratos de Obra SED

Documento	Nombre Tercero	Saldo septiembre 2025
900831514	CONSORCIO BUENAVISTA	5.788.185.852
901164725	CONSORCIO OBRAS LOCALIDAD 5	138.902.750
Total		5.927.088.602

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

A nivel general los valores en las cuentas 138490 Otras cuentas por cobrar se han ido incrementando (debitando) a medida que se realizan los reconocimientos contables de las cuentas por cobrar de cobro Persuasivo, con la expedición de las resoluciones de reconocimiento por mayores valores pagados y/o multas y sanciones referidos por la Oficina de Nomina.

Los saldos disminuyen (acreditado) a medida que se aplican los pagos u abonos correspondientes, o en su defecto, al momento que desde la Oficina Asesora Jurídica remite los expedientes a la Oficina de Gestión de Cobros de la Secretaría Distrital de Hacienda para el traslado a Cobro coactivo de acuerdo con el plazo establecido para dicho proceso.

1385 - Cuentas por cobrar de Difícil Recaudo

Tabla 25 Relación Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro

Código Contable	Concepto	Saldo 30 de septiembre 2025	Saldo 30 de septiembre 2024	Variación
138590	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL COBRO	5.806.633.451	5.806.390.729	242.722
1385900101	Revocatorias	1.046.400.403	1.180.657.845	- 134.257.442
1385900102	Mayores valores pagados	2.602.101.249	2.309.572.649	292.528.600
1385900103	Multas y sanciones disciplinarias	648.998.091	501.493.073	147.505.018
1385900104	Colegios en Convenio	4.810.090	7.952.990	- 3.142.900
1385900106	Contratos de Obra	3.777.393	3.777.393	0
1385900107	Deudores contratos y convenios	72.192.180	71.632.000	560.180
1385900118	Incumplimiento contrato de prestación de	10.522.949	10.522.949	0

Código Contable	Concepto	Saldo 30 de septiembre 2025	Saldo 30 de septiembre 2024	Variación
1385900119	Intereses de mora mayores valores pagado	654.632.011	578.171.830	76.460.181
1385900120	Intereses por Costas Procesales	9.984.800	9.396.400	588.400
1385900122	Costas procesales	157.948.058	42.819.054	115.129.004
1385900123	Intereses Multas y sanciones	173.065.582	120.864.511	52.201.071
1385900124	Intereses de Revocatorias	334.041.857	867.286.681	- 533.244.824
1385900125	Intereses colegios en convenios	83.156.461	99.294.654	- 16.138.193
1385900126	Intereses Incumplimiento CPS	923.932	148.700	775.232
1385900127	Intereses Contratos de Obra	1.278.395	0	1.278.395
1385900128	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.800.000	2.800.000	0

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

Respecto a las cuentas por cobrar de difícil cobro, es de indicar que estas se encuentran clasificadas en la cuenta 1385, corresponden a capital e intereses de mora por conceptos de mayores valores pagados en nóminas, revocatorias en el escalafón docente, multas y sanciones disciplinarias, costas procesales, incumplimiento con contratos y convenios, que una vez culminado su proceso de cobro persuasivo, sus expedientes han sido trasladados por la SED al Sistema de Cobranzas de la Secretaría Distrital de Hacienda, donde continúan su cobro coactivo.

Por otra parte, las cuentas por cobrar, una vez agotado el plazo para cobro persuasivo y realizadas las respectivas gestiones de cobro, la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito remite los expedientes por medio de memorando a la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda para el inicio de la etapa coactiva en los siguientes eventos:

1. Cumplidos los cuatro (4) meses del término del proceso de cobro persuasivo, sin que el deudor haya cancelado el total de la deuda.
2. Cuando el deudor incumpla la formula o compromiso de pago o la fórmula o facilidad de pago.

A 30 de septiembre de 2025 la subcuenta más representativa con un 44,8% de participación es la 1385900102 Mayores valores pagados en nómina, con un valor total de \$ 2.602.101.249, la cual está compuesta por 573 terceros, seguida de la Subcuenta 1385900101 Revocatorias con un 18% de participación, con un valor total de \$1.046.400.403, la cual está compuesta por 39 terceros y la subcuenta 1385900103 Multas y sanciones disciplinarias con una participación de 11,2% con un valor total de \$ 648.998.091 la cual la conforman por 62 terceros.

El valor de los intereses de mora se actualiza de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

A partir de la gestión coactiva se presentan condiciones jurídicas de remisibilidad, difícil recuperación, fallecimiento o carencia de bienes o garantías por el valor, según el caso;

generándose un estado de incobrabilidad o recuperación y un deterioro financiero, que son elevados a fichas de depuración contable.

La Entidad mediante la Resolución No. 3071 del 26 de septiembre de 2022, constituyó e integró el Comité de Cartera de la SED, dentro de sus funciones está “b) Estudiar y evaluar si se cumple(n) alguna(s) de las causales señaladas en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, para considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo, de todo lo cual se dejará constancia en acta y c) Recomendar al representante legal o al competente funcional, que se declare mediante acto administrativo una acreencia como cartera de imposible recaudo, el cual será el fundamento para dar por terminados los procesos de cobro de cartera que se hubieren iniciado y adelantar su depuración contable, con base en la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada, en concordancia con los soportes documentales que la Secretaría de Educación Distrital considere idóneos”.

Las bajas de cuentas por cobrar son recomendadas por parte de los miembros del Comité de Cartera, de conformidad con las fichas técnicas de depuración suministradas por la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro y por las áreas donde se originó la cuenta por cobrar.

El día 19 de junio se llevó a cabo el primer comité de Cartera de la vigencia 2025, para lo cual fue expedida la Resolución 2167 del 24 de septiembre de 2025 "Por la cual se ordena una depuración ordinaria de algunos saldos contables de la Secretaría de Educación del Distrito". Se ordenaron la depuración contable de los siguientes siete procesos de cuentas por cobrar:

Multas y Sanciones Disciplinarias (3 Procesos) los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 26 Relación Procesos Depuración de Cartera, Multas y Sanciones Disciplinarias

No.	Nombre y Apellido	Acto Administrativo o documento que constituye el título ejecutivo No. y fecha	Recomendación: Figura Jurídica de depuración sugerida	Valor a Depurar Capital e intereses	Saldo Deterioro Capital e intereses	Efecto en el gasto
1	Hector Roque Ussa Niño	- RES 1331 28 julio de 2017 - RES 2087 05 diciembre de 2017	Perdida de la Fuerza Ejecutoria	1.053.844	419.851	633.993
2	Maria Elvira Acosta Oyuela	- RES 1155 del 22 junio de 2016 - RES 2157 del 12 de diciembre de 2016 - RES 435 del 17 de marzo de 2017	Perdida de la Fuerza Ejecutoria	1.813.166	722.365	1.090.801
3	Guillermo Leon Carrillo Vargas	- RES 1654 del 17 de junio de 2019	Perdida de la Fuerza Ejecutoria	5.733.398	2.284.186	3.449.212
Total				8.600.408	3.426.402	5.174.006

Fuente: Propia elaborada a partir del acta comité de cartera

Costas Procesales (2 Procesos) los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 27 Relación Procesos Depuración de Cartera Costas Procesales

No.	Nombre y Apellido	Acto Administrativo o documento que constituye el título ejecutivo No. y fecha	Recomendación: Figura Jurídica de depuración sugerida	Valor a Depurar Capital e intereses	Saldo Deterioro Capital e intereses	Efecto en el gasto
1	Luz Miryam Casas Vargas	- Sentencia proferida el 12 de abril de 2024 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección E, a favor de la SED. - Auto del 19 de junio de 2024 proferido por el Juzgado 52 Administrativo del Circuito de Bogotá que aprobó liquidación de costas a favor de la SED.	“Artículo 21º.- Cartera de imposible recaudo y causales para su depuración contable. f) Cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente”.	66.667	0	66.667
2	José Guillermo González Sotomayor	- Sentencia proferida el 27 de enero de 2023 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección E, a favor de la SED. - Auto del 7 de diciembre de 2023 proferido por el Juzgado 46 Administrativo del Circuito de Bogotá que aprobó liquidación de costas a favor de la SED.E10	“Artículo 21º.- Cartera de imposible recaudo y causales para su depuración contable. f) Cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente”.	66.667	16.608	50.059
Total				133.334	16.608	116.726

Fuente Propia elaborada a partir del acta comité de cartera

Mayores Valores Pagados (2 Procesos) los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 28 Relación Procesos Depuración de Cartera Mayores Valores Pagados

No.	Nombre y Apellido	Acto Administrativo o documento que constituye el título ejecutivo No. y fecha	Recomendación: Figura Jurídica de depuración sugerida	Valor a Depurar Capital e intereses	Saldo Deterioro Capital e intereses	Efecto en el gasto
1	Eliana Rodríguez Gómez	-Resolución 10418 del 26 de agosto de 2015 “Por la cual se ordena el reintegro de un mayor valor generado por nómina a la docente provisional temporal retirada. - Mandamiento de pago Resolución No. OGC -000399 del 15 de febrero de 2017	Art. 817. Estatuto Tributario La acción de cobro de las obligaciones fiscales prescribe en el término de cinco (5) años	2.814.001	0	2.814.001
2	Cristian Camilo Beltran Acuña	- Resolución No. 4744 del 17 de junio de 2016 “Ordena el reintegro de dinero”. - Resolución 3187 del 04 de diciembre de 2023 “Se resuelve recurso de Reposición”.	Prescripción de la acción de cobro	1.570.135	625.541	944.593
Total				4.384.136	625.541	3.758.59

Fuente: Propia elaborada a partir del acta comité de cartera

1386 deterioro de cuentas por cobrar:

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas del deterioro de cartera comparando la información del 30 de septiembre de 2025 con la vigencia anterior y detallando así su variación obtenida:

Tabla 29 Deterioro de Cuentas por Cobrar

Código Contable	Concepto	Saldo 30 de septiembre 2025	Saldo 30 de septiembre 2024	Variación
138690	Deterioro Otras Cuentas Por Cobrar	8.691.268.728	7.133.752.962	1.557.515.766
1386900101	Deterioro Revocatorias	581.894.513	689.110.953	- 107.216.440
1386900102	Deterioro Mayores Valores Pagados	1.114.273.281	1.014.180.285	100.092.996
1386900103	Deterioro Multas Y Sanciones Disciplinarias	289.007.840	81.086.974	207.920.866
1386900104	Deterioro Colegios En Convenios	1.998.049	3.325.330	- 1.327.281
1386900106	Deterioro Contratos De Obra Sed	2.118.684.681	1.460.475.054	658.209.627
1386900107	Deterioro Deudores Contratos Y Convenios	49.364.980	39.741.869	9.623.111
1386900113	Deterioro Incapacidades EPS	364.576.928	0	364.576.928
1386900117	Deterioro Responsabilidades Fiscales	1.245.619.901	1.174.541.031	71.078.870
1386900118	Deterioro Incumplimiento con prest. servicios	7.617.580	271.861	7.345.719
1386900123	Deterioro Costas Procesales	64.289.971	11.680.824	52.609.147
1386900128	Deterioro Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.800.000	2.800.000	0
Total, Deterioro Capital Cuentas por Cobrar		5.840.127.724,00	4.477.214.181	1.362.913.543
1386900119	Deterioro Intereses Responsabilidades Fiscales	2.196.771.739	1.987.015.649	209.756.090
1386900120	Deterioro Intereses Revocatorias	158.382.484	359.580.946	- 201.198.462
1386900121	Deterioro Intereses Mayores Valores	335.797.873	217.190.315	118.607.558
1386900122	Deterioro Intereses Multas Y Sanciones	100.886.398	50.070.021	50.816.377
1386900124	Deterioro Intereses Costas Procesales	5.791.644	3.781.940	2.009.704
1386900125	Deterioro intereses Incumplimiento CPS	494.063	78.598	415.465
1386900126	Deterioro Intereses Colegios En Convenio	52.324.202	38.821.312	13.502.890
1386900127	Deterioro Intereses Contratos de Obra	692.601	0	692.601
Total, Deterioro Intereses por mora Cuentas por Cobrar		2.851.141.004	2.656.538.781	194.602.223

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de los libros auxiliares

Frente a la estimación del deterioro se calculó siguiendo los criterios señalados en la “Guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas”, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, la guía fue actualizada a través de la Carta Circular No. 135 del 13 de diciembre de 2024 en la cual se establecieron las tasas para el cálculo de estimaciones para el cierre de la vigencia 2024.

La contaduría General del Nación por medio de la Resolución 211 de 2021 incorporó para las Entidades de Gobierno, a partir del año 2023, la aplicación del deterioro de cuentas por cobrar bajo la metodología de estimación de las perdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva.

De acuerdo con lo establecido en la guía la aplicación para los Entes y Entidades de Gobierno Distritales se realiza de la siguiente manera:

Los Entes con cuentas por cobrar que no han sido remitidas a la subdirección de Cobro No Tributario- SCNT o han sido devueltas, deberán aplicar lo dispuesto en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar como mínimo al cierre del periodo contable.

Los Entes que presentan cuentas por cobrar que han sido recibidas por la SCNT deberán aplicar lo dispuesto en la guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar al cierre del periodo contable, tomando como herramienta, el reporte de deterioro, que fue remitida por la Dirección Distrital de Contabilidad al cierre del periodo contable.

Para el cálculo del deterioro de la cartera que se encuentra en etapa de cobro Persuasivo y que no han sido remitidas la subdirección de Cobro No Tributario- SCNT, se realizó la evaluación de las cuentas por cobrar teniendo en cuenta el siguiente criterio de antigüedad de la deuda y se aplicó el criterio de forma colectiva:

Tabla 30 Criterios Determinación del Deterioro por Antigüedad de la Cartera

Criterio		Edad de la Cartera	Tasas de Incumplimiento Estimadas por Edad
(a) antigüedad de la Deuda	40%	Menor a 1 año	57.67%
		Entre 1 y 2 años	62.28%
		Entre 2 y 3 años	75.45%
		Entre 3 y 4 años	89.61%
		Entre 4 y 5 años	94.73%
		Mayor a 5 años	99.60%

Fuente: Guía para la Estimación del Deterioro de Cuentas por cobrar

La Oficina Asesora Jurídica - OAJ de la Entidad remitió a la Oficina de Tesorería y Contabilidad la relación de los procesos que se encuentran activos en la etapa de cobro persuasivo a 31 de diciembre de 2024 detallando la siguiente información: Origen de la cuenta por cobrar, estado, identificación y nombre del deudor, Clase y número del título ejecutivo, fecha ejecutoria, Clasificación de la deuda, edad de la cartera, cuantía y saldo actual de la cuenta por cobrar.

Con la información anterior se realizó el cálculo del deterioro de la cartera aplicando así las tasas de incumplimiento estimadas según la edad de la cartera de los procesos persuasivos informados por la Oficina Asesora Jurídica.

Deterioro = Saldo Cuenta por cobrar * 40% * Tasa de incumplimiento estimada por edad

De acuerdo con la carta circular y la guía dispuesta por la DDC, inicialmente se aplicaron los indicios, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, posteriormente asignar a

cada uno de ellos la respectiva valoración porcentual sobre el total de la obligación y a partir de esta información, determinar su deterioro. Con este porcentaje de deterioro se determinan los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados (FEFRE).

Así las cosas, el cálculo del deterioro estará dado por la diferencia entre el valor en libros de la obligación y el valor presente del FEFRE: $\text{Deterioro} = \text{Valor en libros} - \text{Valor Presente de los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados}$ $\text{Deterioro} = \text{Valor En Libros de la Cuenta por Cobrar} - \text{VPFEFRE}$

El deterioro se entiende como el monto en que el valor en libros excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras) descontados a la tasa de interés de mercado para transacciones similares.

En atención a lo indicado en la Circular Externa No. 025 de 2021 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, la cual emite el procedimiento para el reconocimiento y revelación de Responsabilidades y con el apoyo institucional de la Contraloría de Bogotá, se dispuso de la matriz con corte a 30 de junio de 2025 que incluye la información básica del proceso y los datos necesarios que permiten estimar el deterioro de valor de las Responsabilidades Fiscales.

Conforme a lo anterior la Secretaría de Educación del Distrito realizó las siguientes actividades:

- Validó en la matriz si la totalidad de fallos por Responsabilidad Fiscal que se encuentran en etapa de cobro coactivo a cargo de la Contraloría de Bogotá corresponden a la integridad de los procesos que están a favor de la Entidad.
- Incorporó dentro de su información financiera el deterioro de valor por responsabilidades fiscales asociado a cada proceso.

La información proporcionada corresponde a las Responsabilidades Fiscales que se encuentran a cargo de la subdirección de Cobro Coactivo de la Contraloría de Bogotá.

Para otras cuentas por cobrar por revocatorias, mayores valores pagados en nóminas y sanciones disciplinarias, se aplicó deterioro teniendo en cuenta la información reportada por el Sistema de Información de Cobro Coactivo, enviada por la Secretaría Distrital de Hacienda. Esta información fue contrastada con los registros del sistema de información de la Secretaría de Educación, y se realizaron los respectivos ajustes por deterioro al 31 de diciembre de 2024. Es importante resaltar que el deterioro debe reconocerse y actualizarse al menos una vez al año, al cierre del periodo contable.

A 30 de septiembre de 2025 se realizó depuración de las cuentas de deterioro registradas en la 138690 revisando aquellos terceros cuyas deudas se encontraban canceladas y se procedió a dar de baja sus saldos de la cuenta de Deterioro.

Lo anterior, corresponde al ejercicio de medición posterior de las cuentas por cobrar que, de conformidad con la política contable se hace al finalizar el periodo contable y sus

correspondientes ajustes una vez se hayan actualizado o cancelado las cuentas por cobrar o se dan de baja aquellas cuentas de difícil cobro.

Como fuente de información de las cuentas por cobrar en general, se tiene en cuenta lo reportado de: (1) Sistema de Información de Cobro Coactivo - relacionada con el estado de los procesos que se encuentran en cobro coactivo de la Secretaría Distrital de Hacienda; (2) de responsabilidades fiscales de la Contraloría de Bogotá D.C. reportados a través de la Secretaría de Distrital de Hacienda; (3) de las cuentas por cobrar reportadas por la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito.

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Todas las cuentas por cobrar vigentes a la fecha fueron Objeto de Deterioro.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

La Secretaría de Educación del Distrito, reconoce como préstamos por cobrar los recursos financieros que destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero; son clasificados en la categoría de costo amortizado.

8.1. Préstamos concedidos

Préstamos educativos

En esta cuenta, por política contable se refleja el saldo que viene reclasificado de la cuenta Recursos Entregados en Administración del grupo Otros Activos 19 cuando hay lugar al cobro, según las condiciones del convenio, siendo su medición inicial por el valor reportado por el ICETEX como administrador de los recursos del fondo y responsable de la gestión de cobro.

En este sentido y producto de la entrada en funcionamiento de la Agencia ATENEA y el proceso de transición desde la Secretaría de Educación del Distrito hacia dicha Entidad, el Decreto Distrital 273 de 2020 de manera expresa contempla: “*Artículo 15. Régimen de transición. La Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, continuarán ejerciendo sus funciones en materia de ciencia, tecnología e innovación, hasta tanto la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”, entre en funcionamiento, y se dispongan los actos administrativos que modifican o ajustan la estructura interna de las secretarías en mención, siempre y cuando no entren en conflicto con las funciones básicas de las Secretarías mencionadas, atribuidas por el Concejo de Bogotá, D.C.*”

De igual forma, tal y como lo determinó el Decreto 273 de 2020, los artículos 13 y 14 señalaron que las actividades y recursos, así como los derechos, activos y obligaciones que

se desarrollen en la SED y que tengan relación con las funciones de la Agencia, deberán ser trasladados a esta última mediante el traslado, subrogación, o el mecanismo que para tal fin determinen las partes: *“Artículo 13. Transferencia de bienes, derechos y obligaciones. Los bienes, derechos y obligaciones relacionados con algunas de las funciones que en la actualidad cumple la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en relación con las funciones atribuidas a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”, serán transferidos a la Agencia, a título gratuito, de conformidad con el procedimiento que se establezca de común acuerdo por las entidades.”*

Lo anterior, sin perjuicio de las funciones básicas en materia de ciencia, tecnología e innovación, atribuidas a la Secretaría de Educación del Distrito y a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, por el Concejo de Bogotá, D.C.

Lo anterior, se reitera en el *Artículo 14. Contratos, convenios y alianzas vigentes. Los contratos, convenios y alianzas actualmente vigentes, celebrados por la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cuyo objeto corresponda a las funciones y actividades propias de la Agencia, se entenderán subrogados a partir de la puesta en marcha de la Agencia, sin perjuicio de las modificaciones y arreglos que de común acuerdo se aprueben”.*

El Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 810 de 2021, *“Por medio del cual se crea el fondo cuenta para la agencia distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología “ATENEA” y se dictan otras disposiciones”*, estableció de manera explícita la autorización para adelantar los ejercicios de traslado y subrogaciones de recursos y obligaciones:

“ARTÍCULO 5. AUTORIZACIÓN DE TRASLADOS PRESUPUESTALES. *Se autoriza al Gobierno Distrital para hacer los traslados correspondientes en el presupuesto, de conformidad con lo previsto en el Decreto Distrital 714 de 1996 o las disposiciones que lo adicionen o modifiquen, como recursos del fondo cuenta para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”.*

ARTÍCULO 6. SUBROGACIONES. *Con cargo a los recursos del Fondo se atenderán las obligaciones que la Agencia asuma con ocasión del ejercicio de sus funciones definidas en el artículo 6 del Decreto Distrital 273 de 2020, y en aquellas en las que se subrogue en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la misma disposición”.*

Para el periodo a reportar el proceso de subrogación desde la Secretaría de Educación del Distrito hacia ATENEA se realizó de acuerdo con el radicado S-2025-322914; la cuenta contable que refleja el movimiento que se registró con los saldos de los préstamos educativos que se desembolsan a través del ICETEX, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 31 Comparativo Cuenta Prestamos Educativos 2025-2024

Cuenta	Nombre	Saldo septiembre 2025	Saldo septiembre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
141507	Préstamos educativos	0	117.779.101.978	117.779.101.978	100%

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

Esta tabla refleja una disminución del saldo respecto al año 2024 equivalente al 100% como resultado del proceso de subrogación financiera que se adelantó en el mes de septiembre de 2025; durante el tercer trimestre del 2025 se presentaron movimientos debido a que el ICETEX y el área supervisora terminaron el proceso de cruce de información lo que permitió la verificación de los saldos para entrega que se realizó a la Agencia ATENEA. Es importante informar que al interior de la Secretaría de Educación del Distrito se realizan conciliaciones mensuales para verificar saldos; adicionalmente, se realizan reuniones tripartitas trimestrales donde intervienen (Oficina de Tesorería y Contabilidad, área supervisora e ICETEX) para revisar saldos y pactar compromisos para la radicación de informes.

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

No Aplica

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

No Aplica

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Anexo 8.4.

Cuenta 1477010101- Préstamos por cobrar de Difícil Recaudo Convenio Ápice

El saldo de esta cuenta corresponde a los recursos entregados a estudiantes para el financiamiento de la educación técnica profesional, tecnológica y universitaria, en el marco del Convenio No. 1973 del 18 de diciembre de 2009 suscrito con la Asociación Panamericana de Crédito Educativo —APICE—, cuyo objeto consistió en “Construir un banco de cupos para la financiación de educación técnica profesional, tecnológica y universitaria, con el fin de garantizar el derecho a la educación de los jóvenes pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.”

Este convenio benefició mediante créditos reembolsables, a un total de setecientos cuarenta y cuatro (744) estudiantes, de los cuales, al momento de su liquidación, seiscientos treinta y cuatro (634) mantenían compromisos económicos respaldados en títulos valores. De estos, ochenta y cuatro (84) registraron el pago total de la obligación, mientras que quinientas cincuenta (550) obligaciones resultaron susceptibles de acción de cobro, proceso que fue iniciado por la Secretaría de Educación Distrital a través de la Oficina Asesora Jurídica, mediante gestión de cobro persuasivo.

Tabla 32 Detalle de beneficiarios para recuperación de cartera — Convenio No. 1973 de 2009 con APICE

Concepto	Descripción / Observación	Cantidad
Total de beneficiarios de créditos blandos APICE	Estudiantes beneficiados con recursos del convenio.	744
Créditos recuperados directamente por APICE	Obligaciones canceladas durante la ejecución del convenio.	110

Concepto	Descripción / Observación	Cantidad
Créditos endosados por APICE para acciones de cobro (cartera pendiente)	De acuerdo con el Acta de Liquidación del Convenio, corresponden a los créditos trasladados a la SED.	634
Créditos con registro de pago – No indexados	Obligaciones canceladas por los deudores posteriormente.	-84
Total de obligaciones susceptibles de cobro	Expedientes remitidos a la Oficina Asesora Jurídica en tres fases para gestión de cobro persuasivo.	550

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

El total de quinientas cincuenta (550) obligaciones corresponde a los créditos pendientes de recuperación, que incluyen tanto saldos aún por recaudar como otros parcial y totalmente recuperados.

Los expedientes asociados fueron remitidos a la Oficina Asesora Jurídica en tres fases, con el propósito de adelantar la gestión de cobro persuasivo. En aquellos casos en que no se obtuvo respuesta favorable por parte de los deudores, se dispuso el traslado a la Secretaría de Hacienda Distrital para el inicio del proceso de cobro coactivo, en cumplimiento de los lineamientos legales y contables vigentes.

Una vez culminado este proceso, las obligaciones que no fueron canceladas por los deudores fueron remitidas a la Secretaría de Hacienda Distrital para el inicio del proceso de cobro coactivo, de acuerdo con los procedimientos y disposiciones legales vigentes.

Tabla 33 Comparativo Cuenta Préstamos Educativos ÁPICE 2025-2024

Cuenta	Nombre	Saldo septiembre 2025	Saldo septiembre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
14770101	Préstamos Cobrar Difícil recaudo - APICE	983.808.122	1.207.468.042	-223.659.920	19%

Fuente: Propia elaborada con datos del aplicativo Apoteosys

La recuperabilidad de esta cartera se materializa mediante acuerdos de pago suscritos con los beneficiarios, lo que implica realizar la reversión contable del costo financiero amortizado y de los deterioros inicialmente calculados, así como, la actualización de las fechas de los pagarés y de las condiciones establecidas en la matriz de indicios de deterioro, conforme al análisis de riesgo efectuado.

Al 30 de septiembre de 2025, el saldo de la cuenta contable asciende a \$983,808,122, lo que representa una disminución del 19 % frente al saldo final de septiembre de 2024, que era de \$1,207,468,042. Esta reducción se debe a la gestión conjunta de las áreas responsables de la recuperación de cartera mediante procesos coactivos y persuasivos a cargo de la Dirección de Educación Superior y Educación para el Trabajo, con apoyo de la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Cobro -Secretaría de Hacienda, así como a la depuración de la cartera realizada durante el tercer trimestre 2025.

Clasificación:

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Al 30 de septiembre de 2025, los saldos correspondientes a los préstamos otorgados en el marco del programa Ápice se encuentran registrados en la cuenta 1477010101 – Préstamos por Cobrar de Difícil Recaudo, de acuerdo con el análisis de antigüedad y morosidad realizado. El deterioro estimado de dichos activos se reconoce en la cuenta 1480030101 – Deterioro de Préstamos por Cobrar de Difícil Recaudo.

Durante el mismo periodo, la cuenta 1477010101 refleja los reintegros totales o parciales efectuados por los beneficiarios deudores y/o sus codeudores. En el tercer trimestre de 2025, veinticinco (25) deudores realizaron pagos totales o parciales de sus obligaciones, permitiendo la recuperación de cartera por un valor de \$81.829.427, conforme se detalla a continuación:

Tabla 34 Préstamos por Cobrar Ápice - Reintegros parciales y totales de cartera

Identificación	Nombre	Reintegros de Cartera
80116420	Gabriel Bonilla Hernandez	3,845,005
1001215968	Jeimy Katherine Cruz Cortes	300,000
1012374856	Jair Olfrey Rios	767,567
1013639581	Heidy Lorena Mora Horta	2,990,594
1013668890	Fajardo Sisa Marlon German	8,419,444
1014202221	Karen Ilein Lozano Malpica	705,165
1015415970	Marilyn Steffi Rincón Cárdenas	509,310
1015434796	Andres Felipe Gonzalez Perez	4,556,149
1016029593	Edwin Jair Vargas Beltran	1,040,076
1016041522	Yesid Fernando Suarez Suarez	3,526,621
1018460176	Angie Yojana Celemin Méndez	6,531,516
1019055601	Laura Tatiana González Rairán	6,628,007
1022361501	Wilver Slewis Engativa Torres	492,161
1024503009	Jhon Edison Varon Ruiz	852,600
1026290559	Tatiana Andrea Acuña Castro	9,138,293
1030550565	Liz Adriana Banoy Galindo	4,587,335
1030602445	David Alejandro Ruiz Galeano	949,754
1030608457	Adriana Loaiza Garcia	2,879,981
1032453230	Leonardo Martinez Palomino	3,755,281
1032475968	Francisco Javier Aguilera Triana	996,498
1033716675	Daisy Briñez Bojorge	4,044,100
1033735469	Mayerly Briñez Bojorge	6,780,453
1033773005	Laura Yuliet Ospina Quiroz	6,117,906
93092704686	Jhon Alexander Castellanos Guzman	1,058,348
94021201787	Cristhian David Romero Piñeres	357,263
Total		81,829,427

Fuente: Propia elaborada con datos del aplicativo Apoteosys

Gestión Cartera Castigada – Convenio Ápice

La Secretaría de Educación Distrital identificó y evaluó los saldos correspondientes a cuatro (4) deudores, respecto de los cuales, según el concepto técnico-jurídico emitido, se determinó la imposibilidad de cobro de estas obligaciones, situación que originó su depuración contable y emitió recomendación en el sentido de efectuarla, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 789 del Código de Comercio, en la medida en que no avanzaron a la etapa de cobro coactivo por la prescripción de la acción cambiaria.

Depuración Contable y Castigo de Cartera Convenio Ápice

El Comité de Cartera de la Secretaría de Educación del Distrito, en sesión celebrada el diecinueve (19) de junio de dos mil veinticinco (2025), emitió recomendación en el sentido de efectuar la depuración contable de la cartera, de conformidad con lo consignado en el acta correspondiente, suscrita por su presidente y el secretario. Dicha recomendación fue acogida mediante la Resolución No. 2167 del 24 de septiembre de 2025, en la cual se formaliza el procedimiento de castigo y depuración contable de las obligaciones consideradas de difícil recaudo o incobrables, conforme a los criterios de reconocimiento y medición establecidos en la normativa contable aplicable.

A continuación, se relacionan los deudores cuyos saldos fueron depurados 100% los saldos de acuerdo con la citada resolución:

Tabla 35 Saldos fueron depurados 100%

Identificación	Tercero	Valores Depurados
1012374856	Jair Olfrey Rios	767.567
1015434796	Andres Felipe Gonzalez Perez	4.556.149
93092704686	Jhon Alexander Castellanos Guzman	1.058.348
94021201787	Cristhian David Romero Piñeres	357.263
Totales		6.739.327

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Aplicativo Apoteosys y la Resolución No. 2167 del 24 de septiembre de 2025.

Reconocimiento

En atención a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP 1 (Presentación de Estados Financieros), NICSP 3 (Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores) y NICSP 29 (Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición), así como a lo dispuesto en las NIIF 9 (Instrumentos Financieros), las entidades deben reconocer las pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar cuando existan evidencias objetivas de incobrabilidad y proceder a su baja contable cuando se determine la imposibilidad de recuperación, garantizando la razonabilidad de los estados financieros. Como resultado del castigo contable de cartera, se efectuaron los reintegros del costo financiero amortizado y la reversión de los saldos estimados de deterioro, mediante los siguientes registros contables:

- **Debito:** 1477010101 – Préstamos - Difícil Recaudo
- **Crédito:** 4808630103 - Costo Financiero - Ápice

Cabe precisar que, el costo financiero estimado, este se reintegra como parte del saldo de capital, por corresponder a un ajuste de medición determinado según las normas internacionales de información financiera. De acuerdo con la NICSP 29, el valor en libros de un instrumento financiero debe reflejar su costo amortizado, reconociendo los intereses efectivos y ajustes asociados. En consecuencia, al realizar el castigo de la obligación, los costos financieros previamente reconocidos inicialmente son revertidos, integrándose nuevamente al capital pendiente, garantizando así la fidelidad de la información contable y la consistencia con el principio de medición al costo amortizado.

Las pérdidas por deterioro de cartera se reconocen únicamente cuando se presentan uno o varios hechos que evidencian la no recuperabilidad de los saldos por cobrar o, en su caso, la recuperación total del saldo. En consecuencia, los valores estimados y calculados por concepto de deterioro deben reversarse o reintegrarse cuando se produce la recuperación total o parcial de las obligaciones.

Durante el tercer trimestre de 2025, se efectuó el reintegro de Veinticinco (25) saldos por deterioro correspondientes a los siguientes deudores.

Tabla 36 Saldos Deterioro de Préstamos Ápice Cancelados

Identificación	Nombre	Reintegros Deterioros
80116420	Gabriel Bonilla Hernandez	2.094.837
1012374856	Jair Olfrey Rios	336.757
1013639581	Heidy Lorena Mora Horta	2.819.147
1013668890	Fajardo Sisa Marlon German	4.587.088
1015415970	Marilyn Steffi Rincón Cárdenas	277.482
1015434796	Andres Felipe Gonzalez Perez	1.998.934
1016029593	Edwin Jair Vargas Beltran	566.656
1016041522	Yesid Fernando Suarez Suarez	1.921.377
1018460176	Angie Yojana Celemin Méndez	3.558.504
1019055601	Laura Tatiana González Rairán	3.365.921
1026290559	Tatiana Andrea Acuña Castro	4.971.009
1030550565	Liz Adriana Banoy Galindo	2.499.276
1030602445	David Alejandro Ruiz Galeano	517.446
1033716675	Daisy Briñez Bojorge	2.151.091
1033735469	Mayerly Briñez Bojorge	3.606.581
1033773005	Laura Yuliet Ospina Quiroz	3.327.992
93092704686	Jhon Alexander Castellanos Guzman	576.609
94021201787	Cristhian David Romero Piñeres	194.645
Totales		39.371.352

Fuente: Propia elaborada según datos obtenidos del Aplicativo Apoteosys

Determinación y Reversión del Deterioro de Cartera – Convenio Ápice

El cálculo del deterioro de cartera se realiza con base en el análisis de antigüedad de saldos, el nivel de morosidad y la evidencia objetiva de incumplimiento o pérdida de capacidad de pago por parte de los deudores, conforme a los lineamientos establecidos en la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 9 y la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público – NICSP 29.

El registro del deterioro se reconoce mediante una estimación del valor presente de los flujos de efectivo esperados, ajustado por la probabilidad de recuperación, con el fin de reflejar de manera razonable el valor neto realizable de los activos financieros.

En los casos en que se produce la recuperación total o parcial de la obligación, se procede a la reversión del deterioro estimado vs el saldo de la obligación, si el deterioro previamente estimado no cubre el total de este saldo la diferencia se lleva como gasto, de acuerdo con los principios de prudencia y reconocimiento oportuno de ingresos.

Igualmente, los valores estimados del deterioro para cada uno de los terceros se reintegran contablemente a las siguientes cuentas:

- **Débito:** Cuenta 1480030101 – Préstamos Concedidos
- **Crédito:** Cuenta 4830040101 – Préstamos por Cobrar

El cálculo del deterioro de la cartera se efectuó aplicando las tasas de incumplimiento estimadas de acuerdo con la antigüedad de la deuda, conforme a los lineamientos establecidos en la **Guía DDC para la Estimación del Deterioro de Cuentas por Cobrar** y en observancia de las disposiciones de la **NIIF 9 – Instrumentos Financieros** y la **NICSP 29 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición**.

Estas normas establecen que las entidades deben reconocer una pérdida por deterioro cuando existe evidencia objetiva de incumplimiento o un incremento significativo del riesgo de crédito, lo cual se refleja en el análisis de la edad de los saldos pendientes y la probabilidad de recuperación.

Tabla 37 Criterios Determinación del Deterioro por Antigüedad de la Cartera

Criterio	Edad de la Cartera	Tasas de Incumplimiento Estimadas por Edad
(a) antigüedad de la Deuda * 40%	Menor a 1 año	41.14%
	Entre 1 y 2 años	45.40%
	Entre 2 y 3 años	63.08%
	Entre 3 y 4 años	75.96%
	Entre 4 y 5 años	71.43%
	Mayor a 5 años	65.15%

Fuente: Guía DDC para la Estimación del Deterioro de Cuentas por cobrar

El análisis refleja que el **riesgo de incobrabilidad se incrementa significativamente a partir del segundo año de antigüedad**, alcanzando su punto más alto en el rango de **tres (3) a cuatro (4) años**, con una tasa de **75,96%**, lo que evidencia un deterioro avanzado en la capacidad de recuperación de los saldos.

No obstante, a partir del quinto año se observa una ligera disminución del porcentaje (65,15%), atribuible a que parte de las obligaciones más antiguas ya han sido objeto de depuración, cancelación contable o gestiones de cobro, reduciendo así el saldo expuesto al deterioro.

En consecuencia, los valores resultantes del cálculo del deterioro se registran mediante la **estimación del valor presente de los flujos de efectivo esperados**, ajustado por la probabilidad de incumplimiento y aplicando el **criterio de prudencia**, con el fin de reflejar razonablemente el **valor neto realizable de los activos financieros**.

Este procedimiento garantiza que los saldos registrados en el estado de situación financiera representen con fidelidad el valor recuperable de las cuentas por cobrar y que las pérdidas esperadas se reconozcan de manera oportuna y transparente.

8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

No Aplica

8.6. Deterioro

A continuación, se presenta el detalle del deterioro de los préstamos por cobrar a 31/03/2025, así:

8.6.1. De Préstamos Ápice

8.6.2. Deterioro de Convenio FEST

Frente al deterioro del convenio Fondo Distrital de Educación Superior para Todos – FEST; para el periodo del 1 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que se adelantó el proceso de subrogación del mencionado fondo a la Agencia ATENEA, según comunicación S-2025-322914 razón por la cual los saldos que se tenían en la cuenta contable 148003 específicamente para este Fondo, fueron reversados quedando allí el saldo que le corresponde al deterioro de préstamos por cobrar APICE, tal como se muestra en la siguiente tabla. Es preciso aclarar que la cartera de este convenio es manejada directamente por el ICETEX, entidad responsable de recaudar el capital e intereses de mora si a ello hubiere lugar, partiendo de la base de que los valores allí registrados son susceptibles de condonarse con el cumplimiento de requisitos para convertirse en gasto público social (beca).

Tabla 38 Comparativo cuenta Deterioro

Cuenta	Nombre	Saldo septiembre 2025	Saldo septiembre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
148003	Préstamos concedidos	-692.426.866	-95.881.969.502	-95.189.542.636	-99,28%

Fuente: Propia elaborada según datos obtenidos del Estados financieros tercer trimestre 2025.

Esta cuenta contable tuvo una disminución de \$95.189.542.636, lo que equivale a un 99,28% del saldo total de la cuenta.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

A continuación, se presenta un cuadro con los conceptos que componen el grupo de Inventarios, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 39 Inventarios Actuales

Código contable	Concepto	Saldo septiembre 2025	Saldo septiembre 2024	Valor Variación
15	INVENTARIOS	4.869.980	6.188.253	-1.318.273
1510	Mercancías en existencia	4.869.980	6.188.253	-1.318.273
151004	Impresos y publicaciones	4.869.980	6.188.253	-1.318.273

Fuente: Propia elaborada según datos obtenidos del Estados financieros tercer trimestre 2025.

1510 Mercancías en Existencia

El saldo de \$4.869.980 en la cuenta de 151004 Impresos y publicaciones corresponde a la información consolidada de los fondos de servicios educativos.

9.1. Criterio de Valoración

Los inventarios que se mantengan para vender a precios de no mercado o distribuir en forma gratuita, así como los que se tengan para transformar o consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser vendidos a precios de no mercado o distribuidos en forma gratuita, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

En virtud de lo anterior, en la medición posterior de los Inventarios, se identificaron los indicios de deterioro, y se logró determinar que el costo de reposición no es menor al costo de los inventarios en tal sentido no se procedió a realizar el cálculo del deterioro.

9.2. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

No Aplica

9.3. Pérdida por baja en cuentas

No Aplica

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

En este grupo de Activos se incluyen los activos tangibles empleados por la Secretaría de Educación de Distrito y Fondos de Servicios Educativos de los Colegios del Distrito para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se esperan vender en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Composición

Tabla 40 Saldos Propiedad, Planta y Equipo

Código Contable	Concepto	Saldo septiembre 2025	Saldo septiembre 2024	Valor Variación
16	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	1.392.079.995.187	1.786.462.317.811	394.382.322.624
1.6.05	Terrenos	197.781.363.089	146.359.293.409	-51.422.069.680
1.6.10	Semovientes y plantas	1.600.000	1.600.000	-
1.6.15	Construcciones en curso	315.999.745.311	634.938.453.475	318.938.708.164
1.6.35	Bienes muebles en bodega	6.250.712.973	5.626.048.207	-624.664.766
1.6.37	Propiedad planta y equipo no explotados	0	0	0
1.6.40	Edificaciones	525.790.826.231	651.469.855.039	125.679.028.808
1.6.50	Redes, líneas y cables	16.486.942.593	16.601.360.091	114.417.498
1.6.55	Maquinaria y equipo	88.183.841.194	86.041.858.493	-2.141.982.701
1.6.60	Equipo médico y científico	43.879.974.497	40.586.636.400	-3.293.338.097
1.6.65	Muebles, enseres y equipo de oficina	104.656.516.293	108.234.853.378	3.578.337.085
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	348.537.759.026	354.420.120.913	5.882.361.887
1.6.75	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.767.300.376	1.767.300.376	0
1.6.80	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	7.239.228.859	7.384.083.802	144.854.943
1.6.81	Bienes de arte y cultura	1.649.675.860	1.693.790.206	44.114.346
1.6.83	Propiedades planta y equipo en concesión	3.287.041.155	3.287.041.155	0
1.6.85	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo	-269.381.337.811	-271.898.782.674	-2.517.444.863
1.6.95	Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo	-51.194.459	-51.194.459	0

Fuente: Propia elaborada según datos obtenidos del Estados financieros 3er trimestre 2025

10.1.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Tabla 41 Detalle Saldos y Movimientos PPE – Muebles

Conceptos y Transacciones	Semoviente y plantas	Bienes muebles en bodega	Redes, líneas y cables	Maquinaria y equipo	Equipo médico y científico	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipos de comunicación y computación	Equipos de transporte, tracción y elevación	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Bienes de arte y cultura
SALDO INICIAL (01-jul)	1.600.000	5.322.768.730	16.502.251.668	87.249.332.642	42.401.449.565	106.220.460.416	348.868.243.121	1.767.300.376	7.232.057.755	1.649.675.860
+ENTRADAS	-	5.461.937.290	-	971.370.162	1.495.039.040	624.168.746	2.572.089.226	-	12.613.500	-
Adquisiciones en compras	-	5.461.937.290	-	971.370.162	1.495.039.040	624.168.746	2.572.089.226	-	12.613.500	-
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector Privado)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras entradas de bienes muebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-SALIDAS	-	4.533.993.047	15.309.075	36.861.610	16.514.108	2.188.112.869	2.902.573.321	-	5.442.396	-
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baja en cuentas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras salidas de bienes muebles	-	4.533.993.047	15.309.075	36.861.610	16.514.108	2.188.112.869	2.902.573.321	-	5.442.396	-
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas -Salidas)	1.600.000	6.250.712.973	16.486.942.593	88.183.841.194	43.879.974.497	104.656.516.293	348.537.759.026	1.767.300.376	7.239.228.859	1.649.675.860
+ CAMBIOS Y MEDICIÓNPOSTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
=SALDO FINAL (30-sep) (Subtotal +Cambios)	1.600.000	6.250.712.973	16.486.942.593	88.183.841.194	43.879.974.497	104.656.516.293	348.537.759.026	1.767.300.376	7.239.228.859	1.649.675.860
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	7.321.632.229	6.917.426.302	32.539.567.073	6.375.438.263	35.754.737.013	137.727.549.940	972.031.993	5.977.675.221	945.462.532
Saldo Inicial de la Depreciación	-	4.451.852.437	6.733.690.043	29.264.658.730	5.349.448.677	34.800.097.996	130.475.028.952	951.786.518	5.840.315.010	945.462.532
+Gasto Depreciación Directa	-	2.869.779.792	183.736.259	3.274.908.343	1.025.989.586	954.639.017	7.252.520.988	20.245.475	137.360.211	-
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	16.454.152	-	10.027.369	-	24.712.938	-	-	-	-
Saldo Inicial Deterioro Acumulado	-	16.454.152	-	10.027.369	-	24.712.938	-	-	-	-
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.600.000	1.087.373.408	9.569.516.291	55.634.246.752	37.504.536.234	68.877.066.342	210.810.209.086	795.268.383	1.261.553.638	704.213.328
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0.00%	117.13%	41.96%	36.90%	14.53%	34.16%	39.52%	55.00%	82.57%	57.31%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.00%	0.26%	0.00%	0.01%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
USO O DESTINACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+En servicio										
+En concesión										
+No explotados										
+En bodega										

Fuente: Propia elaborada según datos obtenidos del Estados financieros 3er trimestre 2025

Reconocimiento

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo: a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación. A continuación, se presenta el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado lo siguiente: Adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios; el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo y aquellos elementos que se encuentran en concesión.

Bienes Muebles en Bodega - 1635

La Secretaría de Educación del Distrito garantizar la custodia; de actualizar información; llevar el control de los sistemas de inventarios y elaborar mensualmente la rendición de cuenta de Almacén, conforme a las adquisiciones, a las asignaciones al servicio o al consumo, a las devoluciones y a las demás novedades que se presenten en el flujo y custodia de estos.

Los saldos y movimientos de almacén e inventarios son incorporados al software SICAPITAL y se representan con el valor de adquisición y demás cargos incurridos.

Bajo el criterio de materialidad definido en las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, las adquisiciones de bienes se reconocen al costo y solo aquellos con cuantía individual mayor a dos (2) SMLMV, serán los de carácter devolutivos; los inferiores a ese umbral se reconocen directamente en resultados, en la cuenta del gasto o costo respectivo.

El control de los bienes se rige, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Esta cuenta se amortiza con las salidas de elementos al servicio de la Entidad y su saldo al cierre está representado por valor al costo, menos las depreciaciones calculadas por el método de línea recta, menos el deterioro que se establezca para aquellos bienes superiores a treinta y cinco (35) SMLMV, de acuerdo con el manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad.

Semovientes de Trabajo - 1610

El saldo de semovientes de trabajo corresponde a la causación contable que se hace de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, con el valor de adquisición o donación y demás cargos incurridos de los animales recibidos en calidad y destinados al trabajo y a investigaciones científicas o pecuarias, situación que se da particularmente el colegio rural José Celestino Mutis (IED) que adquirió en vigencias anteriores una res para efectos pedagógicos. Y esta se presentó en el comité de inventarios No 4 del 2025 para dar de baja por fallecimiento.

Otros bienes inmuebles:

Los bienes muebles se reconocen al costo individual cuando son asignados al servicio y que cumplan con el umbral superior individual a dos (2) SMLMV.

Según las actividades de verificación y revisión de la vida útil de los bienes muebles de la Secretaría de Educación del Distrito y FSE de la Dirección de Dotaciones Escolares, se determinó que al cierre del 30 de septiembre del 2025 se mantiene la vida útil de los elementos del inventario de bienes muebles documentados en los catálogos vigentes establecidos para ello.

Los bienes asignados al servicio de las IE por parte de la Secretaría de Educación del Distrito son contabilizados en los Estados Contables de la SED dentro de sus activos y los bienes adquiridos directamente con recursos propios del Fondo de Servicios Educativos para uso de las IE son registrados en sus Estados Contables como Activos.

La Secretaría evaluó el control de los bienes de los que obtiene sustancialmente el potencial de servicio y asumió los riesgos asociados a la propiedad, planta y equipo, amparados con pólizas de seguros y controles administrativos.

10.1.2.PPE - Muebles Entregados o Recibidos Terceros

No Aplica

10.2. Detalle saldos y movimientos Propiedad Planta y Equipo - Inmuebles

En este sentido a continuación, se presenta el valor en libros de las cuentas 1605 edificaciones, 1615 construcciones en curso, 1640 edificaciones y 1685 depreciación acumulada, su composición por terceros, por centros de utilidad al igual que los movimientos generados en el periodo más representativos.

A continuación, se detallan las categorías que conforman la propiedad, planta y equipo de la Secretaría de Educación, así:

TERRENOS CUENTA 1605

El saldo de la cuenta de Terrenos al cierre 30 de septiembre 2025 es de \$197.781.363.088, representa el valor reconocido al costo de adquisición y demás cargos incurridos en la adquisición de predios para la construcción de Instituciones Educativas; el saldo de la cuenta

está representado en terrenos adquiridos por la Secretaría de Educación del Distrito a través de compras directas o por medio de expropiaciones. al igual que las incorporaciones realizadas a través de los comités de sostenibilidad contables realizados desde el año 2022.

Se comparó el saldo a septiembre 2025 respecto del saldo a septiembre 2024. en el cual las variaciones que se presentaron están relacionadas a las incorporaciones de terrenos autorizadas por comité de sostenibilidad al cierre de la vigencia 2024. al igual que las incorporaciones de los predios por expropiación autorizadas por medio del concepto técnico 2024EE36080201 del 04 de octubre del 2024, la variación entre periodos es de \$51.422.069.681

A continuación. se detalla el comparativo de los trimestres septiembre 2025 y septiembre 2025:

Tabla 42 Cuenta 1605 Terrenos

Establecimiento	Valor septiembre 2024	Valor septiembre 2025	Variación
FRANCISCO PRIMERO SEDE A ALEMANIA	2.819.225.600	2.819.225.600	0
ALEXANDER FLEMING SEDE C EL CONSUELO	395.675.000	395.675.000	0
GARCES NAVAS SEDE B - GARCES NAVAS II	1.206.864.000	1.206.864.000	0
JORGE GAITAN CORTES SEDE A	8.543.811.160	8.543.811.160	0
FLORIDABLANCA SEDE B - RAFAEL POMBO	1.095.960.250	1.095.960.250	0
VILLA AMALIA SEDE A - VILLA AMALIA	0	254.066.400	-254.066.400
LAS MERCEDES SEDE A - LAS MERCEDES	0	23.891.386.390	-23.891.386.390
TOBERIN SEDE C - LAS ORQUIDEAS	1.486.384.800	1.486.384.800	0
VISTA BELLA SEDE C - GRANADA NORTE	435.600.000	435.600.000	0
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO SEDE B	322.379.500	322.379.500	0
VEINTIUN ANGELES SEDE B-RURAL TUNA ALTA	404.363.124	404.363.124	0
JUAN LOZANO Y LOZANO SEDE A	55.521.910	55.521.910	0
CRISTOBAL COLON SEDE A-CRISTOBAL COLÓN	0	4.848.740.000	-4.848.740.000
UNION COLOMBIA SEDE B - SANTA CLAUDIA	2.170.968.000	2.170.968.000	0
SALUDCOOP NORTE SEDE A-SAN ANTONIO NTE	4.614.008.875	4.614.008.875	0
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO SEDE D	3.945.972.000	3.945.972.000	0
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO SEDE C	1.755.868.800	1.755.868.800	0
JORGE ELIECER GAITAN SEDE C	537.091.948	537.091.948	0
SAN FRANCISCO DE ASIS SEDE B -	2.633.329.920	2.633.329.920	0
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A	946.778.840	946.778.840	0
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B	2.823.084.427	2.823.084.427	0
CULTURA POPULAR SEDE B - SANTA RITA	941.868.612	941.868.612	0
LA CANDELARIA SEDE A - LA CONCORDIA	2.984.663.166	2.984.663.166	0
EL LIBERTADOR SEDE A - EL LIBERTADOR	4.685.117.040	994.751.736	3.690.365.304
RESTREPO MILLAN SEDE B	1.171.584.920	1.171.584.920	0
JOSE MARTISEDE D - LA RESURRECCIÓN	322.329.780	322.329.780	0

Establecimiento	Valor septiembre 2024	Valor septiembre 2025	Variación
REINO DE HOLANDA SEDE A	1.237.183.500	1.384.036.500	-146.853.000
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ SEDE A	204.770.508	204.770.508	0
JOSE MARTISEDE B - NAZARETH	895.589.416	895.589.416	0
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SEDE A	924.552.480	924.552.480	0
ACACIA ISEDE B - ACACIA I	316.977.750	316.977.750	0
ARBORIZADORA ALTA SEDE A	1.247.342.753	1.247.342.753	0
CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA SEDE B	174.773.600	174.773.600	0
EL MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A	106.752.000	106.752.000	0
CANADA SEDE A - CANADA	55.660.500	55.660.500	0
MANUELA BELTRAN EL PARAISO SEDE B	194.135.512	194.135.512	0
EL TESORO DE LA CUMBRE SEDE A	218.409.107	218.409.107	0
LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR SEDE A	0	357.556.500	-357.556.500
UNION EUROPEASEDE B - MARÍA CANO	175.377.355	175.377.355	0
PARAISO MIRADOR SEDE B-PRIMARIA	232.196.200	232.196.200	0
PASQUILLA SEDE C PASQUILLITA	3.084.935	3.084.935	0
ARBORIZADORA ALTASEDEB-PRADERA ESPERANZA	305.581.120	305.581.120	0
PASQUILLA SEDE B - SANTA BARBARA (RURAL)	3.776.799.600	3.776.799.600	0
SANTA BARBARA SEDE C-STA BÁRBARA MILITAR	1.098.829	1.098.829	0
SIERRA MORENA SEDE A - SIERRA MORENA	273.772.729	273.772.729	0
CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDEB-TANQUE LAGUNA	580.951.200	580.951.200	0
CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE A	10.633.907.653	10.633.907.653	0
GUILLERMO CANO ISAZASEDE A	534.427.620	547.343.620	-12.916.000
LA ARABIA SEDE B - NACIONES UNIDAS I	234.564.470	234.564.470	0
ANTONIO GARCIA SEDE A-ANTES INÉS ELVIRA	453.280.000	453.280.000	0
GIMNASIO CAMPESTRE JAIME GARZON SEDE A	751.673.198	46.667	751.626.531
ALMACEN COLEGIO JAIME GARZON SEDE H	0	42.313	-42.313
VIVIENDAUNIDAD BASICA LAS AURAS	0	751.673.198	-751.673.198
SAN MARTIN DE PORRES SEDE B-ANTONIOSUCRE	104.584.000	104.584.000	0
SAN MARTIN DE PORRES SEDE A -	508.108	508.108	0
CAMPESTRE MONTE VERDE SEDE B -	168.699.300	168.699.300	0
JORGE SOTO DEL CORRAL SEDE B -	108.857.413	108.857.413	0
LOS PINOS SEDE B - EFRAIN CAÑAVERA	701.171.460	701.171.460	0
ANTONIO JOSE URIBE SEDE A	268.625.840	1.663.382.000	-1.394.756.160
JORGE SOTO DEL CORRAL SEDE C - EL GUAVIO	213.042.555	213.042.555	0
REPUBLICA DEL ECUADOR SEDE B - VITELMA	421.432.560	421.432.560	0
ALDEMAR ROJAS SEDE A -	0	16.259.727.888	-16.259.727.888
JOSE MARIA CARBONELL SEDE A	1.635.445.900	1.635.445.900	0

Establecimiento	Valor septiembre 2024	Valor septiembre 2025	Variación
JUAN EVANGELISTA GOMEZ SEDE A	2.664.084.439	2.664.084.439	0
TOMAS RUEDA VARGAS SEDE A	0	3.994.054.290	-3.994.054.290
AGUAS CLARAS SEDE A - AGUAS CLARAS	0	2.048.000	-2.048.000
ALEMANIA UNIFICADA SEDE B	241.431.066	241.431.066	0
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL SEDE A -	926.315.000	926.315.000	0
EL RODEO SEDE A - EL RODEO	586.221.370	586.221.370	0
MORALBA SUR ORIENTAL SEDE C -	281.520.522	281.520.522	0
ALEMANIA UNIFICADA SEDE A - GUACAMAYAS	1.407.471.367	1.407.471.367	0
EL RODEO SEDE B - LA GLORIA	399.823.000	399.823.000	0
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL SEDE B	288.398.880	288.398.880	0
LA VICTORIA SEDE A - LA VICTORIA	0	689.227.430	-689.227.430
SAN JOSE SUR ORIENTAL SEDE A	191.602.750	191.602.750	0
TOMAS RUEDA VARGAS SEDE B	396.065.150	396.065.150	0
VEINTE DE JULIO SEDE A - VEINTE DE JULIO	1.640.691.675	1.640.691.675	0
BRAZUELOS SEDE A - BRAZUELOS	236.638.028	236.638.028	0
RURAL CHIZACA SEDE A - RURAL CHIZACA	5.267.850	5.267.850	0
EL DESTINO SEDE A - RURAL EL DESTINO	25.748.723	25.748.723	0
RURAL EL HATO SEDE A - RURAL EL HATO	9.179.464	9.179.464	0
EL UVAL SEDE A - EL UVAL	27.748.000	27.748.000	0
GRAN YOMASASEDE A - GRAN YOMASA	71.751.600	71.751.600	0
LA ARGENTINA SEDE A - RURAL LA ARGENTINA	4.098.796.800	4.098.796.800	0
RURAL LA MAYORIA SEDE A	5.492.401	5.492.401	0
RURAL LOS ANDES SEDE A - RURAL LOS ANDES	3.206.770	3.206.770	0
RURAL LOS ARRAYANESSEDE A	2.971.374	2.971.374	0
DIEGO MONTAÑA CUELLAR SEDE B	1.957.635.000	1.957.635.000	0
RURAL OLARTSEDE A - OLARTE	10.334.732.100	10.334.732.100	0
NUEVO CHILE SEDE A - NUEVO CHILE	0	243.058.860	-243.058.860
RURAL LA CONCEPCIONSEDE A-LA CONCEPCIÓN	309.830.400	309.830.400	0
PABLO DE TARSO SEDE A - PABLO DE TARSO	3.416.637.900	3.416.637.900	0
CEDID SAN PABLO SEDE C - NUEVA GRANADA	880.790.400	880.790.400	0
EL PORVENIR IV SECTOR	6.702.313.801	6.702.313.801	0
INST. TECNICO RODRIGO DE TRIANA SEDE A	3.102.624.100	3.102.624.100	0
CARLOS ARTURO TORRESSEDE B - CENT. DEF.	179.190.117	179.190.117	0
SALUDCOOP SUR SEDE A - KALANDAIMA	2.879.011.200	2.879.011.200	0
ANTONIO VAN UDEN SEDE B - LA ESTACIÓN	871.072.690	871.072.690	0
VILLEMAR EL CARMEN SEDE A	0	3.017.899.500	-3.017.899.500
ANTONIO VAN UDEN SEDE A-ANTONIO VAN UDEN	939.428.373	939.428.373	0
ATAHUALPA SEDE A - ATAHUALPA	2.155.272.138	2.155.272.138	0

Establecimiento	Valor septiembre 2024	Valor septiembre 2025	Variación
BODEGAFABRICA DE TIZAS	1.391.728.800	1.391.728.800	0
PREDIO RETEN DEL SUR	6.673.499.910	6.673.499.910	0
PREDIO INDUCEL	13.213.009.095	13.213.009.095	0
PREDIO PIEDRA VERDE	0	0	0
ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSO PRADO S	1.612.839.130	1.612.839.130	0
CHORRILLOS SEDE TUNA RURAL	141.748.950	141.748.950	0
CIUDAD DE MONTREAL LUCERO SUR	371.564.240	371.564.240	0
CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE D SANTA ROSITA	151.666.520	151.666.520	0
SIMON RODRIGUEZ SEDE B BOSQUE CALDERON	481.834.340	481.834.340	0
CAMPESTRE MONTE VERDE SEDE A PLAN PADRIN	576.287.864	576.287.864	0
EL VERJON BAJO SEDE A VERJON ALTO	25.080.888	25.080.888	0
ALTAMIRA SUR ORIENTAL SEDE C REP ISRAEL	299.827.810	299.827.810	0
IED VICENTE FERRER	727.560.570	727.560.570	0
CADEL SUMAPAZ	0	55.586	-55.586
PREDIO ARKADIA	0	0	0
TERRENOS	146.359.293.408	197.781.363.089	-51.422.069.681

Fuente: Auxiliar contable sistema APOTEOSYS

Es importante indicar que mientras se resuelven los procesos jurídicos de expropiación y titularidad a nombre de la Secretaría de Educación del Distrito se asigna un proyecto a construir, se mantiene el nombre del predio adquirido a la espera de indicaciones por parte de la Dirección de Construcciones y Conservación de establecimientos educativos de la SED. esto considerando que los bienes representan control contable en el marco de lo dispuesto en la normatividad aplicable a entidades de gobierno. En este sentido los bienes cumplen con los criterios señalados a continuación:

- Control sobre el activo
- Capacidad de restringir el acceso y uso del bien
- Uso previsto mayor a un año
- Así como la evaluación de criterios que consigna el Manual de políticas Contables transversales de Bogotá D.C

Sobre el control contable de esta cuenta. los movimientos contables a nivel de auxiliar contable están asociados a un tercero beneficiario por la contraprestación económica por la adquisición de los predios por expropiación administrativa judicial.

Débitos: corresponde a las compras de predios para las construcciones de establecimientos educativos en la ciudad de Bogotá. al igual que las incorporaciones realizadas por comité de sostenibilidad realizadas y soportados por medio de resolución.

Variaciones débitos del periodo: Durante el trimestre julio-septiembre 2025. no se presentaron variaciones. ni movimientos en la cuenta

Créditos: corresponde a las reclasificaciones entre cuentas o subcuentas, al igual que las desincorporaciones autorizadas por el Departamento Administrativo del Espacio Público (DADEP). a continuación, se detallan las variaciones más representativas que se presentaron durante el periodo.

Variaciones Créditos del periodo: Durante el trimestre julio-septiembre 2025, no se presentaron variaciones ni movimientos en la cuenta.

Edificaciones Cuenta 1640

El saldo de la cuenta 1640 Edificaciones a la fecha de corte 30 de septiembre del 2025 es de \$525.790.826.231 el cual corresponde a los valores de los contratos de obra e interventoría de los colegios terminados en un 100% o que se encuentren en uso por parte de la comunidad educativa, estos son remitidos desde la cuenta 1615 la cual una vez terminan su etapa de ejecución se solicita la reclasificación a la cuenta 1640 (edificaciones), para su incorporación y control incluyendo la depreciación y/o deterioro, siendo estos sujetos de envío al DADEP previa solicitud de la Dirección de Construcciones y cumpliendo con los requisitos incluidos en el Anexo 2 de 2019 expedida conjuntamente por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Se comparo el trimestre septiembre 2024 contra el trimestre septiembre 2025 en el cual las variaciones que se presentaron están relacionadas a las incorporaciones de edificaciones autorizadas por comité de sostenibilidad al cierre de la vigencia 2024, al igual que las desincorporaciones y/o traslados al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) relacionadas en las notas de periodos anteriores.

A continuación, se detalla el comparativo de los trimestres septiembre 2024 y septiembre 2025:

Tabla 43 Cuenta 1640 Edificaciones por Establecimiento Educativo

Establecimiento	Valor septiembre 2024	Valor septiembre 2025	Variación
FRANCISCO PRIMERO SEDE A ALEMANIA	430.663.500	430.663.500	0
ALEXANDER FLEMING SEDE C EL CONSUELO	254.993.250	254.993.250	0
GARCES NAVAS SEDE B - GARCES NAVAS II	273.591.000	273.591.000	0
JORGE GAITAN CORTES SEDE A	2.763.602.326	2.763.602.326	0
FLORIDABLANCASEDE B - RAFAEL POMBO	320.172.075	320.172.075	0
LA PALESTINA SEDE A	43.466.768.740	0	-43.466.768.740
INST TEC DIST REPUB DE GUATEMALA SEDE A	2.809.002.494	2.809.002.494	0
LAS MERCEDES SEDE A - LAS MERCEDES	0	3.500.299.755	3.500.299.755
TOBERIN SEDE C - LAS ORQUIDEAS	155.038.500	155.038.500	0
VISTA BELLA SEDE C - GRANADA NORTE	77.606.100	77.606.100	0
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO SEDE B	75.441.750	75.441.750	0
VEINTIUN ANGELES SEDE B-RURAL TUNA ALTA	137.638.875	137.638.875	0
JUAN LOZANO Y LOZANO SEDE A	6.249.668.496	7.486.649.462	1.236.980.966

Establecimiento	Valor septiembre 2024	Valor septiembre 2025	Variación
VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA SEDE A	7.717.220.353	7.717.220.353	0
CRISTOBAL COLON SEDE A-CRISTOBAL COLÓN	0	2.991.780.045	2.991.780.045
UNION COLOMBIA SEDE B - SANTA CLAUDIA	210.337.500	210.337.500	0
SALUDCOOP NORTE SEDE A-SAN ANTONIO NTE	6.994.437.450	6.994.437.450	0
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO SEDE D	259.875.000	259.875.000	0
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO SEDE C	302.895.000	302.895.000	0
JORGE ELIECER GAITAN SEDE C	737.326.961	737.326.961	0
SAN FRANCISCO DE ASIS SEDE B -	4.363.912.800	4.363.912.800	0
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A	163.147.725	163.147.725	0
GUILLERMO LEON VALENCIA SEDE A	14.279.961.486	14.279.961.486	0
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B	906.388.237	906.388.237	0
CULTURA POPULAR SEDE B - SANTA RITA	257.715.000	257.715.000	0
LA MERCED SEDE A - LA MERCED	21.091.205.978	21.307.970.679	216.764.701
LA CANDELARIA SEDE A - LA CONCORDIA	19.416.727.624	19.416.727.624	0
EL LIBERTADOR SEDE A - EL LIBERTADOR	1.131.165.000	263.898.000	-867.267.000
RESTREPO MILLAN SEDE B	306.517.500	306.517.500	0
JOSE MARTISEDE D - LA RESURRECCIÓN	220.294.055	220.294.055	0
REINO DE HOLANDA SEDE A	1.840.110.000	1.864.815.000	24.705.000
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ SEDE A	82.418.625	82.418.625	0
JOSE MARTISEDE B - NAZARETH	1.978.968.595	1.978.968.595	0
QUIROGA ALIANZA SEDE A - QUIROGA ALIANZA	22.075.270.938	22.075.270.938	0
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SEDE A	261.231.520	261.231.520	0
MARIA CANO SEDE A - EL ROSAL	26.060.476.471	26.060.476.471	0
ACACIA ISEDE B - ACACIA I	368.543.250	368.543.250	0
ARBORIZADORA ALTA SEDE A	40.417.174.102	44.788.910.888	4.371.736.786
ARBORIZADORA BAJA SEDE A	761.449.950	761.449.950	0
CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA SEDE B	115.659.000	115.659.000	0
EL MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A	1.338.360	1.338.360	0
CANADA SEDE A - CANADA	894.006.525	894.006.525	0
MANUELA BELTRAN EL PARAISO SEDE B	168.699.000	168.699.000	0
EL TESORO DE LA CUMBRE SEDE A	300.987.000	300.987.000	0
LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR SEDE A	0	963.021.500	963.021.500
UNION EUROPEASEDE B - MARÍA CANO	298.893.150	298.893.150	0
PARAISO MIRADOR SEDE B-PRIMARIA	398.904.600	398.904.600	0
PASQUILLA SEDE C PASQUILLITA	230.773.440	230.773.440	0
ARBORIZADORA ALTASEDEB-PRADERA ESPERANZA	451.837.950	451.837.950	0
PASQUILLA SEDE B - SANTA BARBARA (RURAL)	56.712.000	56.712.000	0
SANTA BARBARA SEDE C-STA BÁRBARA MILITAR	510.231.000	510.231.000	0
SIERRA MORENA SEDE A - SIERRA MORENA	454.670.325	454.670.325	0

Establecimiento	Valor septiembre 2024	Valor septiembre 2025	Variación
CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDEB-TANQUE LAGUNA	1.034.377.500	1.034.377.500	0
CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE A	8.047.647.675	8.047.647.675	0
GUILLERMO CANO ISAZASEDE A	339.979.093	526.594.093	186.615.000
SAN FRANCISCOSEDE A - SAN FRANCISCO	3.355.070.155	3.355.070.155	0
LOTE EL ENSUEÑO (ANTES ACEGRASAS)	26.458.538.864	26.458.538.864	0
GIMNASIO CAMPESTRE JAIME GARZON SEDE A	0	244.589.333	244.589.333
ALMACEN COLEGIO JAIME GARZON SEDE H	0	78.622.687	78.622.687
SAN MARTIN DE PORRES SEDE B-ANTONIOSUCRE	477.303.750	477.303.750	0
SAN MARTIN DE PORRES SEDE A -	281.922.600	281.922.600	0
CAMPESTRE MONTE VERDE SEDE B -	306.997.200	306.997.200	0
JORGE SOTO DEL CORRAL SEDE B -	2.413.394.037	2.413.394.037	0
LOS PINOS SEDE B - EFRAIN CAÑAVERA	1.156.453.500	1.156.453.500	0
LOS PINOS SEDE A - LOS PINOS	4.329.776.950	4.740.318.969	410.542.019
ANTONIO JOSE URIBE SEDE A	82.016.025	728.678.775	646.662.750
JORGE SOTO DEL CORRAL SEDE C - EL GUAVIO	259.061.250	259.061.250	0
REPUBLICA DEL ECUADOR SEDE B - VITELMA	258.360.900	258.360.900	0
ALDEMAR ROJAS SEDE A -	0	6.155.445.000	6.155.445.000
JOSE MARIA CARBONELL SEDE A	1.083.456.000	1.083.456.000	0
JUAN EVANGELISTA GOMEZ SEDE A	4.517.511.747	4.517.511.747	0
TOMAS RUEDA VARGAS SEDE A	0	5.342.520.375	5.342.520.375
ALEMANIA UNIFICADA SEDE B	240.724.376	240.724.376	0
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL SEDE A -	669.958.655	669.958.655	0
EL RODEO SEDE A - EL RODEO	3.296.371.650	3.296.371.650	0
MORALBA SUR ORIENTAL SEDE C -	244.581.750	244.581.750	0
ALEMANIA UNIFICADA SEDE A - GUACAMAYAS	1.558.811.631	1.558.811.631	0
EL RODEO SEDE B - LA GLORIA	265.550.823	265.550.823	0
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL SEDE B	357.099.825	357.099.825	0
LA VICTORIA SEDE A - LA VICTORIA	0	335.227.500	335.227.500
SAN JOSE SUR ORIENTAL SEDE A	1.208.762.625	1.208.762.625	0
TOMAS RUEDA VARGAS SEDE B	434.435.700	434.435.700	0
VEINTE DE JULIO SEDE A - VEINTE DE JULIO	2.178.281.100	2.178.281.100	0
BRAZUELOS SEDE A - BRAZUELOS	580.829.700	580.829.700	0
RURAL CHIZACA SEDE A - RURAL CHIZACA	229.278.000	229.278.000	0
EL DESTINO SEDE A - RURAL EL DESTINO	1.440.447.584	1.440.447.584	0
RURAL EL HATO SEDE A - RURAL EL HATO	241.410.720	241.410.720	0
EL UVAL SEDE A - EL UVAL	726.366.300	726.366.300	0
GRAN YOMASASEDE A - GRAN YOMASA	156.630.600	156.630.600	0
LA ARGENTINA SEDE A - RURAL LA ARGENTINA	184.497.600	184.497.600	0
RURAL LA MAYORIA SEDE A	127.158.900	127.158.900	0
RURAL LOS ANDES SEDE A - RURAL LOS ANDES	151.451.075	151.451.075	0

Establecimiento	Valor septiembre 2024	Valor septiembre 2025	Variación
RURAL LOS ARRAYANESSEDE A	80.121.060	80.121.060	0
DIEGO MONTAÑA CUELLAR SEDE B	681.093.000	681.093.000	0
RURAL OLARTESEDE A - OLARTE	214.578.027	214.578.027	0
SANTA LIBRADASEDE A - SANTA LIBRADA	12.688.937.408	12.688.937.408	0
NUEVO CHILE SEDE A - NUEVO CHILE	0	242.541.140	242.541.140
PABLO DE TARSO SEDE A - PABLO DE TARSO	3.355.335.750	3.355.335.750	0
CEDID SAN PABLO SEDE C - NUEVA GRANADA	207.571.875	207.571.875	0
GRAN COLOMBIANO SEDE C-CHARLES DE GAULLE	3.390.449.899	0	-3.390.449.899
EL PORVENIR IV SECTOR	5.078.542.500	5.078.542.500	0
INST. TECNICO RODRIGO DE TRIANA SEDE A	3.107.256.750	3.107.256.750	0
CARLOS ARTURO TORRESSEDE B - CENT. DEF.	19.736.572	19.736.572	0
O.E. ASEDE A - O.E.A.	926.726.036	926.726.036	0
CARLOS ARANGO VELEZ SEDE A	22.300.561.615	0	-22.300.561.615
PROSPERO PINZON SEDE A - PROSPERO PINZÓN	32.816.631.560	0	-32.816.631.560
SALUDCOOP SUR SEDE A - KALANDAIMA	9.981.457.317	9.981.457.317	0
ANTONIO VAN UDEN SEDE B - LA ESTACIÓN	444.791.250	444.791.250	0
VILLEMAR EL CARMEN SEDE A	0	7.351.183.200	7.351.183.200
ANTONIO VAN UDEN SEDE A-ANTONIO VAN UDEN	2.375.046.375	2.375.046.375	0
ATAHUALPA SEDE A - ATAHUALPA	2.241.340.845	2.241.340.845	0
BODEGAFABRICA DE TIZAS	60.517.024	60.517.024	0
VILLEMAR EL CARMEN SEDE C -	19.177.696.893	21.414.603.183	2.236.906.290
PREDIO SANTA TERESITA	39.050.824.405	0	-39.050.824.405
PREDIO SIERRA MORENA LA CURVA	40.376.424.655	0	-40.376.424.655
PREDIO LOMBARDIA	24.032.515.878	24.717.552.733	685.036.855
PREDIO PROCABLES	0	63.154.868.852	63.154.868.852
PREDIO NIÑO JESUS	32.583.612.476	0	-32.583.612.476
IED BOSA BRASILIA SEDE PORVENIR IV	6.097.122.629	0	-6.097.122.629
IED INTEGRADO FONTIBON SEDE B EMMA VILLE	10.689.724.902	0	-10.689.724.902
COLEGIO LA BICI (ANTES PREDIO ARGELIA)	0	0	0
I.E.D HIPOTECO	35.040.046.089	38.786.560.887	3.746.514.798
IED CIUDAD CHENGDU	30.484.406.642	32.232.717.925	1.748.311.283
IED MODULO DE PRIMERA INFANCIA SABANA DE	8.258.999.672	8.266.437.495	7.437.823
PREDIO PIEDRA VERDE	0	0	0
ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSO PRADO S	454.419.047	454.419.047	0
CHORRILLOS SEDE TUNA RURAL	319.718.400	319.718.400	0
CIUDAD DE MONTREAL LUCERO SUR	652.506.300	652.506.300	0
CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE D SANTA ROSITA	169.558.350	169.558.350	0
SIMON RODRIGUEZ SEDE B BOSQUE CALDERON	294.125.025	294.125.025	0
CAMPESTRE MONTE VERDE SEDE A PLAN PADRIN	1.162.209.780	1.162.209.780	0
EL VERJON BAJO SEDE A VERJON ALTO	626.043.600	626.043.600	0

Establecimiento	Valor septiembre 2024	Valor septiembre 2025	Variación
ALTAMIRA SUR ORIENTAL SEDE C REP ISRAEL	233.019.000	233.019.000	0
PREDIO ARKADIA	0	0	0
CADEL SUMAPAZ	0	82.045.414	82.045.414
TOTAL	651.469.855.042	525.790.826.233	-125.679.028.809

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativo conciliación mensual y sistema APOTEOSYS

Débitos: Corresponde a los (Débitos) resultado de reclasificaciones de contratos terminados y trasladados a la cuenta 1640 provenientes de la cuenta 1615 Construcciones en Curso. previa autorización de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. colegios que se encuentran en uso y obras terminadas; una vez la oficina de construcciones haga llegar la documentación y autorización correspondiente se procederá él envió al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para su respectiva desincorporación. al igual que incorporaciones por autorizadas por comités de sostenibilidad de saneamiento contable que se puedan presentar durante en el periodo.

Variaciones del periodo débitos: Durante el trimestre julio – septiembre 2025 se presente tres (3) variaciones por \$2.573.726.745 correspondiente a pagos de colegios en uso pero que tenían amortizaciones pendientes. los colegios son IED HIPOTECO y IED PROCABLES.

Variaciones del periodo créditos: Durante el trimestre julio – septiembre 2025, se presentó una (1) variación por \$13.608.526, correspondiente a ajuste de por menor valor del activo consignación realizada a la SDH.

En lo correspondiente a la operación misional. para las construcciones y mejoras de los Colegios Distritales. la Secretaría de Educación del Distrito ha tenido en cuenta criterios como espacio escolar digno. placentero y seguro para los niños. Las áreas dedicadas para las aulas. sanitarios. recreación. laboratorios. auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo. Además. el espacio y la dotación escolar potencia el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

Con el fin de identificar las obras con el nombre de la Institución Educativa se incorporan al sistema contable de acuerdo con el centro de utilidad correspondiente y verificado con la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la secretaria de Educación del Distrito.

A continuación. se detalla la cuenta 1640 Edificaciones por contrato:

Tabla 44 Edificaciones por Contrato

Tercero	Contrato	Valor
CONSORCIO LMMM	2798219-21	19.855.995.733
TORRES ARENALES ELSA	2820711-21	1.558.607.441
CONSORCIO P & P CONSTRUCCIONES -REFORZAMIENTO	133-05	2.809.002.494
CONSORCIO MK 088 SED	3148877-21	624.838.647

Tercero	Contrato	Valor
CONSTRUCTURA M & S SAS	958234-19	422.253.002
HURTADO GARCIA BILLY ANDRES	3735-15	167.351.018
MIROAL INGENIERIA SAS	3138934-21	6.089.151.321
TORRES ARENALES ELSA	938211-19	183.055.474
CONSORCIO API	117-06	7.717.220.353
CONSORCIO 036 DM	444765-18	1.738.283.458
CONSORCIO CREAR EDUCATIVO	2572-18	12.541.678.038
ARQUITECTURA URBANA LTDA.	1644-16	811.413.947
CONSORCIO ACR- HERRAN	3610-13	3.784.127.217
CONSORCIO BIC LA MERCED	1540-16	9.792.289.151
CONSORCIO PIC 131	696138-18	100.913.584
CONSORCIO PIC 131 - GAITAN NAVARRETE JOSE DOMINGO	691991-18	668.224.342
INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS S	2921-14	171.449.856
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	4323979-22	474.040.625
INVERSIONES G Y S S.A.S	4333140-22	4.332.237.787
KRIBA INGENIEROS LIMITADA	2668-17	64.306.406
UNION TEMPORAL LPG	120-03	1.108.967.763
CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS	687970-18	3.022.376.302
CONSORCIO INTERCANDELARIA	684147-18	732.762.045
CONSTRUCTORA CANAAN S.A. EN PROCESO DE R	3055-13	13.845.304.680
RYM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	3530-13	855.558.597
CONSORCIO INCA 2016	3675-15	1.349.835.707
CONSORCIO SED - COLEGIOS 095	2547-13	318.635.760
FAGAR SERVICIOS 97 SL SUCURSAL COLOMBIA	2684-13	2.992.493.134
VARELA FIOHLL Y COMPAÑIA LTDA	3677-15	17.414.306.337
CONSORCIO ARCIM BOGOTA	4061-16	6.519.817.761
CONSORCIO COLEGIOS 2014	2008-14	554.182.418
CONSORCIO EL ROSAL	101-06	10.393.670.820
CONSORCIO SAN RAFAEL 2014	2022-14	7.977.526.497
RYM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	4071-16	615.278.975
COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA - URBANISCOM LTDA	2617836-21	41.565.915.065
INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S.	2762949-21	3.222.995.822
CONSORCIO JARDINES FACOG	3571-13	168.073.096
CONSORCIO PLT	226345-17	2.899.050.026
INPLAYCO S.A.S	228159-17	287.947.033
CONSORCIO BUENAVISTA	1831-15	4.333.161.863
CONSORCIO CR2015	1977-15	571.641.919
CONSORCIO INTERESCOLAR 2017	2415-17	1.002.509.471
OTACC S.A.	2344-17	20.551.225.611

Tercero	Contrato	Valor
CONSORCIO LOS PINOS 2022	4121190-22	632.877.791
INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	3999914-22	4.107.441.178
DAIMCO S.A.S	1988-15	719.270.386
UNION TEMPORAL CONSTRUTEL ARQUITECK	1966-15	11.969.667.022
GORDILLO&ASOCIADOS S.A.S.	616457-18	101.626.497
JAVIER ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	613102-18	825.099.539
CONSORCIO COLEGIOS DE SUBA	1185441-19	1.905.278.895
CONSORCIO INTERDISEÑOS	605330-18	314.691.930
CONSORCIO MIA GP	4025130-22	12.261.971.471
CONSTRUCTORA A&C S.A.	4187053-22	1.274.894.646
CONVEL S.A.S.	563065-18	818.659.890
UNION TEMPORAL EDUCARC SUBA	1174517-19	8.142.055.901
CONSORCIO COL PROCABLES 2022	3999330-22	58.618.781.097
CONVEL S.A.S.	1038439-19	1.325.612.876
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	1062601-19	353.993.717
VELNEC S A	4058603-22	2.856.481.162
CONSORCIO INTER JUJ	3127115-21	2.598.071.465
CONSORCIO SIC 2021	3091668-21	34.714.245.776
INVERMOHES SAS	1241724-19	248.222.096
MARTINEZ ARQUITECTURA SAS	1242250-19	1.226.021.550
CONSORCIO CYC 2021	3138613-21	1.246.511.906
CONSORCIO INTERSED 153	371413-18	1.809.953.908
CONSORCIO OBRAS LOCALIDAD 5	367061-18	13.124.446.379
CONSORCIO OBRAS USME	3135064-21	15.585.762.287
MGP ARQUITECTURA Y URBANISMO LTDA	3586-14	466.043.445
CONSORCIO MK 091 SED	3148726-21	447.968.948
EXPANSSION S.A.S	699130-18	2.928.868.065
FP- OFICINA DE ARQUITECTURA SAS	3703-15	185.945.577
GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.	696308-18	355.686.199
M&M INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	3148073-21	4.347.968.707
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	COMTE DE SOSTENIBILIDAD	124.067.029.330
TOTAL		525.790.826.232

Fuente: elaboración propia soportado en los radicados remitidos por la DCCEE

10.2.1.PPE - Inmuebles Entregados o Recibidos Terceros

No Aplica

10.3. Construcciones en curso cuenta 1615

El saldo de la cuenta 1615 de Construcciones en Curso a la fecha de corte 30 de septiembre del 2025 es de \$315.999.745.311 el cual está representado por los contratos en ejecución que actualmente tiene la Secretaría de Educación del Distrito cuyo objeto es la construcción de colegios en la ciudad de Bogotá; una vez terminada la etapa de construcción de la obra se reclasifican a la cuenta 1640 Edificaciones previa autorización de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos. este traslado es respaldado con las actas de terminación de los contratos de obra. diseño o interventoría por cada colegio.

El reconocimiento inicial se hace por los valores cancelados de actas parciales y finales de obra. más reajustes de costos de obras que resultaren en adiciones contractuales o en conciliaciones administrativas. judiciales y demás cargos incurridos en ampliaciones o reforzamiento de los bienes inmuebles.

Se comparo el trimestre junio 2024 contra el trimestre junio 2025. en el cual las variaciones más representativas presentadas hacen relación a las reclasificaciones de los colegios pertenecientes al contrato interadministrativo SED-FFIE a la cuenta 1926030101 de acuerdo con el concepto técnico emitido por la Contraloría General de la Nación. número 2018300029261. también la variación corresponde a las amortizaciones de los por pagos de contratos de obra e interventoría ejecutados.

A continuación, se detalla el comparativo de los trimestres septiembre 2024 y septiembre 2025:

Tabla 45 Cuenta 1615 Construcciones en Curso por Establecimiento Educativo

Establecimiento	Valor septiembre 2024	Valor septiembre 2025	Variación
JULIO GARAVITO ARMERO SEDE C CONVE. FFIE	7.976.256.644	0	- 7.976.256.644
IED ROGELIO SALMONA CONVENIO FFIE	24.507.542.381	0	- 24.507.542.381
IED LAUREL DE CERA CONVENIO FFIE	14.811.512.191	0	- 14.811.512.191
IED PARQUES DE BOGOTA CONVENIO FFIE	15.924.873.738	0	- 15.924.873.738
IED RAFAEL URIBE URIBE CONVENIO FFIE	17.312.930.173	0	- 17.312.930.173
IED TABORA CONVENIO FFIE	13.019.343.027	0	- 13.019.343.027
IED LAUREANO GOMEZ CONVENIO FFIE	19.151.987.462	0	- 19.151.987.462
IED CARLOS ALBAN HOLGUIN CONVENIO FFIE	13.324.209.079	0	- 13.324.209.079
IED REPUBLICA DEL ECUADOR CONVENIO FFIE	21.361.155.755	0	- 21.361.155.755
IED BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA CON	30.212.233.736	0	- 30.212.233.736
IED MARGARITAS CONVENIO FFIE	10.504.606.087	0	- 10.504.606.087
IED NIDIA QUINTERO CONVENIO FFIE	15.142.934.678	0	- 15.142.934.678
IED POLICARPA CONVENIO FFIE	65.929.832.783	0	- 65.929.832.783
IED PORVENIR CONVENIO FFIE	31.746.338.495	0	- 31.746.338.495
IED BONAVISTA CONVENIO FFIE	19.717.788.289	0	- 19.717.788.289
IED LOS CEREZOS CONVENIO FFIE	28.624.753.057	0	- 28.624.753.057
IED PLAZA LOGÍSTICA CONVENIO FFIE	21.292.532.022	0	- 21.292.532.022
IED BOLONIA CONVENIO FFIE	423.320	0	- 423.320
IED GUSTAVO RESTREPO CONVENIO FFIE	423.320	0	- 423.320
IED HDA CASA BLANCA EN TERRITORIO	47.151.876.028	50.907.642.281	3.755.766.253
IED BOITA EN TERRITORIO	30.445.944.906	44.182.440.597	13.736.495.691

Establecimiento	Valor septiembre 2024	Valor septiembre 2025	Variación
IED LA MAGDALENA - GABRIEL BETANCOU- ERU	41.867.474.370	45.061.769.819	3.194.295.449
IED SAN FRANCISCO DE ASIS - CONVENIO ERU	21.372.404.806	21.666.364.545	293.959.739
IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ERU 2	3.925.762.933	3.817.464.037	- 108.298.896
LICEO FEMENINO MERCEDEZ NARIÑO - ERU 2	2.205.022.387	2.587.093.227	382.070.840
IED AGUSTIN NIETO ERU 2	0	2.571.329.874	2.571.329.874
GENERAL SANTANDER SEDE A -	0	18.418.395.345	18.418.395.345
LA CANDELARIA SEDE A - LA CONCORDIA	0	141.608.880	141.608.880
ALEXANDER FLEMING SEDE A	6.445.446.709	26.565.272.443	20.119.825.734
SAN FRANCISCO SEDE B - SAN FRANCISCO II	4.186.826.476	4.186.826.476	0
PREDIO PROCABLES	47.000.733.802	0	- 47.000.733.802
PREDIO INDUCEL	29.052.717.732	42.097.881.058	13.045.163.326
IED FERROL - LA PAZ	30.194.806.566	44.170.557.504	13.975.750.938
IED CARDENAL LUQUE	527.760.524	9.625.099.224	9.097.338.700
TOTAL	634.938.453.476	315.999.745.311	- 318.938.708.166

Fuente: Elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

Igualmente se relacionan los contratos que hacen parte de la cuenta 1615 construcciones en curso y que se encuentran activos:

Tabla 46 Construcciones en Curso por Contrato

Tercero	Contrato	Valor
TORRES ARENALES ELSA	3141504-21	234.662.154
UNION TEMPORAL 2022	3137553-21	3.952.164.322
DAVID DELGADO ARQUITECTOS S.A.S.	1247705-19	1.226.021.550
CONSORCIO JCB-05-129	1242137-19	248.222.100
CONSORCIO LA PAZ 2022	4004143-22	40.383.873.125
CONSORCIO ANDINO	4078488-22	2.312.440.730
CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	4054330-22	2.550.612.934
ARQUITECTURA EN ESTUDIO S.A.S.	1083205-19	1.144.105.231
GB10 CONSULTORES SAS	1089524-19	298.863.286
CONSORCIO OBRAS STC	3996391-22	38.104.299.607
CONSORCIO JCB-078-SED-BOG-CUN	5695131-23	2.068.378.692
CONSORCIO IBS	5689524-23	24.496.893.751
CONSORCIO SED INTERLUQUE	5696034-23	464.712.035
CONSORCIO INFRA CARDENAL	5698810-23	9.160.387.189
LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	5696030-23	898.428.470
CONSORCIO URBANOVA SED	5698312-23	17.519.966.875
RENOBO	2979784-21	66.728.134.364
RENOBO	4352924-21	9.117.496.018
ENTERRITORIO	2979183	95.090.082.878
TOTAL		315.999.745.311

Fuente: elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

Débitos: Corresponde a los pagos (Débitos) realizados periódicamente de los avances en las obras e interventorías de los contratos adquiridos por la SED para las construcciones de los diferentes colegios de Bogotá. que se reflejan en la conciliación mensual de las dos áreas Dirección de Construcciones y la Oficina de Tesorería y Contabilidad. igual que las reclasificaciones entre centros de utilidad de la misma cuenta. para identificar correctamente el colegio que se le está incrementando el valor.

Variaciones del periodo débitos: Durante el trimestre julio – septiembre 2025 se presentaron un total de débitos representativos por \$29.893.167.040. correspondientes a los pagos de los contratos de obra. diseño e interventoría de los diferentes colegios que se encuentran en ejecución, en el mes de julio del 2025 se realizó un pago al contratista Consorcio SIC2021 por un valor de \$2.248.461.950 el cual fue reclasificado a la cuenta edificaciones 1640 por ser un contrato del colegio Hipotecho que actualmente se encuentra registrado en la cuenta 1640, en el valor total del movimiento debito anterior mente mencionado está incluida esta partida, siendo esta una de las más representativas del periodo.

a continuación, se relacionan los más representativos

Tabla 47 Construcciones en Curso por Centro de Utilidad

Centro de Utilidad	Total
LA CANDELARIA SEDE A - LA CONCORDIA	141.608.880
IED AGUSTIN NIETO ERU 2	2.571.329.874
LICEO FEMENINO MERCEDEZ NARIÑO - ERU 2	2.587.093.227
IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ERU 2	3.817.464.037
SAN FRANCISCO SEDE B - SAN FRANCISCO II	4.186.826.477
IED CARDENAL LUQUE	9.625.099.224
GENERAL SANTANDER SEDE A -	18.418.395.345
IED SAN FRANCISCO DE ASIS - CONVENIO ERU	21.666.364.545
ALEXANDER FLEMING SEDE A	26.565.272.443
PREDIO INDUCEL	42.097.881.058
IED FERROL - LA PAZ	44.170.557.504
IED BOITA EN TERRITORIO	44.182.440.597
IED LA MAGDALENA - GABRIEL BETANCOU- ERU	45.061.769.819
IED HDA CASA BLANCA EN TERRITORIO	50.907.642.281
TOTAL	315.999.745.311

Fuente: Elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

Créditos: Hace referencia a los traslados a la cuenta 1640 previa autorización de la Dirección de Construcciones de la SED. de los contratos que ya terminaron su ejecución y se encuentran en uso por parte de la comunidad educativa. también se identifican como salidas las reclasificaciones realizadas entre cuentas del mismo grupo contable o reclasificaciones entre centros de utilidad de la misma cuenta. esto se hace para identificar correctamente el colegio al cual se le está incrementando el valor. al igual que las

reclasificaciones a la cuenta 5890 dependiendo el objeto del contrato ya que estos no incrementan el valor del activo y son tenidos en cuenta como gastos entre otras.

Variaciones del periodo créditos: Durante el trimestre julio – septiembre 2025 se presentaron un total de créditos representativos por \$12.417.705.935 correspondientes a reclasificaciones entre centros de utilidad de la misma cuenta e igualmente por ajustes al saldo del valor de los colegios pertenecientes al contrato suscrito con el tercero ERU 4352924, siendo estos los único generado en el periodo, a continuación, se detallan.

Tabla 48 Variaciones del Periodo Construcciones en Curso

Centro de Utilidad	Valor	Observación
IED LICEO FEMENINO MERCEDEZ NARIÑO - ERU 2	463.634.410	Ajustes informes financieros
IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – ERU 2	684.129.844	Ajustes informes financieros
RECURSOS DISTRITO	9.021.479.731	Reclasificación centros de utilidad
SGR - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	2.248.461.950	Reclasificación a la cta 1640
TOTAL	12.417.705.935	

Fuente: elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

10.4. Estimaciones

Para la metodología empleada en las estimaciones generadas por parte de la SED. a continuación. se presenta una síntesis de las evaluaciones utilizadas en los elementos de propiedades. planta y equipo. las cuales de acuerdo con el manual de políticas contables. forman parte de los parámetros a tener en cuenta para la determinación de la vida útil de la propiedad. planta y equipo en la SED. en el marco de la resolución 005 de 2023. la cual adopto el anexo técnico del Manual de Políticas de Operación Contable de esta Secretaría.

Anexo 10.4.1

Tabla 49 Variaciones Bienes Propiedad Planta y Equipo

Descripción de los Bienes de Propiedad Planta y Equipo		Años de Vida Útil (depreciación Línea Recta)	
Tipo	Conceptos	Mínimo	Máximo
Muebles	Semovientes y plantas	1	5
	Construcciones en curso	N/A	N/A
	Bienes muebles en bodega	1	10
	Propiedad planta y equipo no explotados	N/A	N/A
	Redes. líneas y cables	1	10
	Maquinaria y equipo	1	5
	Equipo médico y científico	1	5
	Muebles. enseres y equipo de oficina	1	10
	Equipos de comunicación y computación	1	5
	Equipos de transporte. tracción y elevación	1	15
	Equipos de comedor. cocina. despensa y hotelería	1	10
	Bienes de arte y cultura	1	10
Inmuebles	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	1	70

Fuente: 13-MN-002 manual de anexo técnico políticas de operación contable SED

En cuanto a lo referenciado en la tabla anterior frente a los rangos de vida útil, es importante indicar que para la determinación de la depreciación, entendida como el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la SED utiliza el método de línea recta para reflejar el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia desde el momento que ingresa a la bodega o disponibles para el uso previsto en el caso de las edificaciones, de acuerdo con la normatividad vigente.

En este sentido, han sido objeto de depreciación aquellos bienes que pierden sistemáticamente la capacidad normal de operación durante su vida útil, los bienes muebles en servicio clasificados como: plantas, ductos y túneles; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería e inmuebles como las edificaciones.

Las depreciaciones de los bienes en servicio a cargo del Secretaría de Educación Distrital nivel central, se han calculado mensualmente, partiendo de la base de datos del aplicativo “SICAPITAL SAE_SAI”, adelantada por la Dirección de Dotaciones Escolares, que contiene fecha de adquisición, costo histórico, vida útil y demás parámetros contables necesarios.

Para la estimación de la vida útil, la SED tiene en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) Uso previsto del activo
- b) Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- c) Programa de reparaciones y mantenimiento
- d) Adiciones y mejoras realizadas al bien
- e) Obsolescencia técnica o comercial
- f) Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- g) Políticas de renovación tecnológica de la entidad
- h) Restricciones ambientales de uso

En esta cuenta se registra la depreciación acumulada de los contratos de obra registrados en la cuenta de Edificaciones-Escuelas y Colegios, según la vida útil estimada en el Manual de políticas contables de la Dirección Distrital de Contabilidad.

- **Depreciación Acumulada Cuenta 16850101 Edificaciones**

Metodología de estimación de vida útil de bienes inmuebles

En cumplimiento de la Circular Conjunta No. 001 de 2019 expedida por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad, para el cálculo de la vida útil de los bienes inmuebles de la Secretaría se utilizó la metodología de estimación de la vida útil de bienes inmuebles incorporada en la guía de transición al nuevo marco normativo contable. Según la carta circular No. 001 del 2019, se solicitó información al área de construcciones y conservación de establecimientos educativos para calcular la depreciación en la valoración de construcciones, considerando principalmente el estado de conservación, edad de estas, la

composición de la estructura, según sea diseñada, mampostería cerca metal o de madera y la fecha de puesta en uso; permitiendo calcular una depreciación acorde a la realidad.

Además, la vida útil de cada edificación la suministra desde un principio la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, que mediante la conciliación mensual que se maneja entre las áreas indican el estado del inmueble y considerando estos criterios se calcula la depreciación y el deterioro de estos.

- a) Tipo de activo para evaluar indicios de deterioro
- b) Intención de uso
- c) Estado actual de la obra
- d) Fecha de puesta en uso
- e) Opción de medición
- f) Vida útil
- g) Estado
- h) Presenta indicios de deterioro

El método contable utilizado para calcular la depreciación es línea recta, el cual se toma como base la fecha de puesta en uso del colegio, información que es suministrada por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.

Para la determinación de la depreciación, entendida como el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo en este caso Edificaciones-Escuelas y Colegios, la SED utiliza el método de línea recta para reflejar el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia desde el momento que ingresa a la cuenta 1640 edificaciones.

Al cierre del trimestre julio - septiembre 30 de 2025 de la cuenta 16850101 edificaciones presenta un saldo de \$48.602.027.801 correspondiente al cálculo de la depreciación acumulada de los colegios registrados en la cuenta 1640 Edificaciones-Escuelas y Colegios, de acuerdo con la vida útil estimada según el Manual de políticas contables de la Dirección Distrital de Contabilidad.

Igualmente se comparó el trimestre julio - septiembre 2024 contra el trimestre julio - septiembre 2025, con una variación entre periodos de \$2.248.716.139, correspondiente a las depreciaciones calculadas del trimestre, el aumento de colegios en la cuenta 1640 edificaciones por las incorporaciones de edificaciones autorizadas por comité de sostenibilidad durante la vigencia 2024, y las desincorporaciones de edificaciones autorizadas por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).

A continuación, se detalla el comparativo de los trimestres septiembre 2024 y septiembre 2025:

Tabla 50 Depreciación Acumulada Edificaciones

Establecimiento	Valor septiembre 2024	Valor septiembre 2025	Variación
EL MINUTO DE BUENOS AIRES SEDE A	148.097	170.038	21.941
CARLOS ARTURO TORRES SEDE B - CENT. DEF.	2.257.999	2.592.517	334.518
ALMACEN COLEGIO JAIME GARZON SEDE H	0	8.582.054	8.582.054
CADEL SUMAPAZ	0	8.955.661	8.955.661
PASQUILLA SEDE B - SANTA BARBARA (RURAL)	8.144.809	9.351.447	1.206.638
BODEGAFABRICA DE TIZAS	8.169.798	9.380.139	1.210.341
RURAL LOS ARRAYANES SEDE A	8.450.268	9.702.160	1.251.892
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO SEDE B	8.487.197	9.744.559	1.257.362
ANTONIO JOSE URIBE SEDE A	10.305.998	0	-10.305.998
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ SEDE A	10.698.572	12.283.545	1.584.973
GRAN YOMASA SEDE A - GRAN YOMASA	11.129.016	12.777.759	1.648.743
RURAL LOS ANDES SEDE A - RURAL LOS ANDES	13.276.555	15.243.452	1.966.897
VISTA BELLA SEDE C - GRANADA NORTE	13.785.295	15.827.560	2.042.265
RURAL LA MAYORIA SEDE A	13.843.913	15.894.863	2.050.950
LA ARGENTINA SEDE A - RURAL LA ARGENTINA	15.966.138	18.331.492	2.365.354
RURAL OLARTE SEDE A - OLARTE	17.881.502	20.530.614	2.649.112
RURAL CHIZACA SEDE A - RURAL CHIZACA	19.106.500	21.937.093	2.830.593
VEINTIUN ANGELES SEDE B-RURAL TUNA ALTA	19.355.466	22.222.943	2.867.477
CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA SEDE B	20.017.904	22.983.519	2.965.615
RURAL EL HATO SEDE A - RURAL EL HATO	20.117.560	23.097.939	2.980.379
NUEVO CHILE SEDE A - NUEVO CHILE	0	23.206.097	23.206.097
TOBERIN SEDE C - LAS ORQUÍDEAS	21.802.289	25.032.258	3.229.969
GIMNASIO CAMPESTRE JAIME GARZON SEDE A	0	26.698.131	26.698.131
UNION COLOMBIA SEDE B - SANTA CLAUDIA	23.275.051	26.723.207	3.448.156
REPUBLICA DEL ECUADOR SEDE B - VITELMA	24.767.730	28.437.023	3.669.293
ALEXANDER FLEMING SEDE C EL CONSUELO	25.638.218	29.436.472	3.798.254
CEDID SAN PABLO SEDE C - NUEVA GRANADA	26.195.638	30.076.473	3.880.835
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO SEDE C	26.901.859	30.887.319	3.985.460
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO SEDE D	30.244.073	34.724.677	4.480.604
JOSE MART SEDE D - LA RESURRECCIÓN	30.346.630	34.842.427	4.495.797
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL SEDE B	32.920.732	37.797.878	4.877.146
ALTAMIRA SUR ORIENTAL SEDE C REP ISRAEL	34.193.005	39.258.635	5.065.630
GARCES NAVAS SEDE B - GARCES NAVAS II	34.198.875	39.265.375	5.066.500
JORGE SOTO DEL CORRAL SEDE C - EL GUAVIO	34.287.518	39.367.151	5.079.633
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A	34.413.973	39.512.340	5.098.367
SANTA BARBARA SEDE C-STA. BÁRBARA MILITAR	35.330.931	40.565.143	5.234.212
LA VICTORIA SEDE A - LA VICTORIA	0	41.903.438	41.903.438

Establecimiento	Valor septiembre 2024	Valor septiembre 2025	Variación
FLORIDA BLANCA SEDE B - RAFAEL POMBO	37.915.115	43.532.169	5.617.054
CULTURA POPULAR SEDE B - SANTA RITA	39.535.824	45.392.983	5.857.159
ACACIA II SEDE B - ACACIA I	40.123.660	46.067.906	5.944.246
TOMAS RUEDA VARGAS SEDE B	41.301.986	47.420.798	6.118.812
ALEMANIA UNIFICADA SEDE B	43.519.551	49.966.892	6.447.341
SAN MARTIN DE PORRES SEDE B-ANTONIO SUCRE	43.537.842	49.987.893	6.450.051
LOS PINOS SEDE A - LOS PINOS	46.390.468	0	- 46.390.468
ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSE PRADO S	47.189.670	54.180.732	6.991.062
GUILLERMO CANO ISAZA SEDE A	31.711.124	54.264.207	22.553.083
MANUELA BELTRAN EL PARAISO SEDE B	47.446.593	54.475.718	7.029.125
CEDID CIUDAD BOLÍVAR SEDE D SANTA ROSITA	47.688.285	54.753.216	7.064.931
EL RODEO SEDE B - LA GLORIA	51.213.372	58.800.539	7.587.167
MORALBA SUR ORIENTAL SEDE C -	55.030.894	63.183.619	8.152.725
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SEDE A	55.103.524	63.267.009	8.163.485
CHORRILLOS SEDE TUNA RURAL	55.335.877	63.533.784	8.197.907
SIMÓN RODRÍGUEZ SEDE B BOSQUE CALDERON	60.161.938	69.074.817	8.912.879
EL UVAL SEDE A - EL UVAL	60.530.525	69.498.010	8.967.485
JORGE ELIECER GAITAN SEDE C	63.416.881	72.811.975	9.395.094
RESTREPO MILLAN SEDE B	64.656.035	74.234.707	9.578.672
CAMPESTRE MONTE VERDE SEDE B -	64.757.223	74.350.885	9.593.662
ANTONIO VAN UDEN SEDE B - LA ESTACIÓN	66.718.689	76.602.939	9.884.250
O.E.A SEDE A - O.E.A.	70.607.697	83.846.640	13.238.943
SAN MARTIN DE PORRES SEDE A -	73.191.445	84.034.622	10.843.177
PASQUILLA SEDE C PASQUILLITA	74.177.177	85.166.388	10.989.211
CANADA SEDE A - CANADÁ	74.500.544	85.537.661	11.037.117
FRANCISCO PRIMERO SEDE A ALEMANIA	78.566.990	90.206.544	11.639.554
EL LIBERTADOR SEDE A - EL LIBERTADOR	0	92.613.260	92.613.260
ARBORIZADORA BAJA SEDE A	81.700.640	93.804.439	12.103.799
UNION EUROPEA SEDE B - MARÍA CANO	84.063.698	96.517.579	12.453.881
ANTONIO JOSE URIBE SEDE A	0	96.775.800	96.775.800
EL TESORO DE LA CUMBRE SEDE A	84.652.594	97.193.719	12.541.125
CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE B-TANQUE LAGUNA	86.198.125	98.968.218	12.770.093
SIERRA MORENA SEDE A - SIERRA MORENA	90.265.432	103.638.089	13.372.657
SAN JOSE SUR ORIENTAL SEDE A	90.657.196	104.087.892	13.430.696
LOS PINOS SEDE B - EFRAÍN CAÑAVERA	96.371.125	110.648.329	14.277.204
DIEGO MONTAÑA CUELLAR SEDE B	97.816.548	112.307.889	14.491.341
LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR SEDE A	0	116.615.885	116.615.885
LOS PINOS SEDE A - LOS PINOS	0	118.507.975	118.507.975
PARAISO MIRADOR SEDE B-PRIMARIA	112.191.918	128.812.943	16.621.025

Establecimiento	Valor septiembre 2024	Valor septiembre 2025	Variación
EL LIBERTADOR SEDE A - EL LIBERTADOR	127.468.510	0	- 127.468.510
EL DESTINO SEDE A - RURAL EL DESTINO	133.192.071	152.924.230	19.732.159
JUAN LOZANO Y LOZANO SEDE A	133.921.468	0	- 133.921.468
ARBORIZADORA ALTA SEDE B-PRADERA ESPERANZA	145.233.627	166.749.720	21.516.093
CIUDAD DE MONTREAL LUCERO SUR	146.813.918	168.564.128	21.750.210
BRAZUELOS SEDE A - BRAZUELOS	170.460.889	195.714.354	25.253.465
JOSE MARIA CARBONELL SEDE A	187.521.231	215.302.154	27.780.923
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B	191.191.269	219.515.901	28.324.632
REINO DE HOLANDA SEDE A	194.074.102	225.817.441	31.743.339
GRAN COLOMBIANO SEDE C-CHARLES DE GAULLE	197.776.245	0	- 197.776.245
JOSE MARTI SEDE B - NAZARETH	204.001.805	234.224.294	30.222.489
VILLEMAR EL CARMEN SEDE C -	205.475.324	0	- 205.475.324
IED MODULO DE PRIMERA INFANCIA SABANA DE	206.474.992	0	- 206.474.992
ANTONIO VAN UDEN SEDE A-ANTONIO VAN UDEN	222.660.598	255.647.353	32.986.755
JUAN LOZANO Y LOZANO SEDE A	0	267.380.338	267.380.338
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL SEDE A -	238.011.627	273.272.609	35.260.982
EL RODEO SEDE A - EL RODEO	250.005.715	287.043.599	37.037.884
I.E.D HIPOTECHO	250.286.043	0	- 250.286.043
PREDIO LOMBARDIA	257.491.241	0	- 257.491.241
PABLO DE TARSO SEDE A - PABLO DE TARSO	263.354.841	302.370.373	39.015.532
ALEMANIA UNIFICADA SEDE A - GUACAMAYAS	263.708.733	302.776.694	39.067.961
INST. TECNICO RODRIGO DE TRIANA SEDE A	265.493.456	304.825.820	39.332.364
IED MODULO DE PRIMERA INFANCIA SABANA DE	0	324.752.902	324.752.902
SAN FRANCISCO SEDE A - SAN FRANCISCO	299.559.833	347.489.407	47.929.574
CRISTOBAL COLON SEDE A-CRISTÓBAL COLÓN	0	356.712.236	356.712.236
CAMPESTRE MONTE VERDE SEDE A PLAN PADRIN	313.796.641	360.285.032	46.488.391
SAN FRANCISCO DE ASIS SEDE B -	330.970.915	380.003.643	49.032.728
IED BOSA BRASILIA SEDE PORVENIR IV	333.890.048	0	- 333.890.048
ATAHUALPA SEDE A - ATAHUALPA	379.174.203	435.348.159	56.173.956
EL VERJON BAJO SEDE A VERJON ALTO	422.579.430	485.183.790	62.604.360
IED CIUDAD CHENGDU	435.491.523	0	- 435.491.523
IED INTEGRADO FONTIBON SEDE B EMMA VILLE	458.131.067	0	- 458.131.067
LAS MERCEDES SEDE A - LAS MERCEDES	0	521.679.290	521.679.290
VEINTE DE JULIO SEDE A - VEINTE DE JULIO	459.481.170	527.552.454	68.071.284
VILLEMAR EL CARMEN SEDE C -	0	535.365.080	535.365.080
JORGE SOTO DEL CORRAL SEDE B -	479.129.698	550.111.875	70.982.177

Establecimiento	Valor septiembre 2024	Valor septiembre 2025	Variación
ARBORIZADORA ALTA SEDE A	481.156.834	0	- 481.156.834
PREDIO PROCABLES	0	601.474.941	601.474.941
PREDIO LOMBARDIA	0	617.938.818	617.938.818
VILLEMAR EL CARMEN SEDE A	0	633.018.553	633.018.553
SALUDCOOP NORTE SEDE A-SAN ANTONIO NTE	555.440.621	637.728.121	82.287.500
GUILLERMO LEON VALENCIA SEDE A	577.998.440	0	- 577.998.440
INST TEC DIST REPUB DE GUATEMALA SEDE A	675.498.221	715.626.828	40.128.607
TOMAS RUEDA VARGAS SEDE A	0	726.395.314	726.395.314
GUILLERMO LEON VALENCIA SEDE A	0	781.997.890	781.997.890
I.E.D HIPOTECO	0	831.140.590	831.140.590
ALDEMAR ROJAS SEDE A -	0	836.924.539	836.924.539
VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA SEDE A	753.347.700	863.593.705	110.246.005
JUAN EVANGELISTA GOMEZ SEDE A	764.240.707	877.461.552	113.220.845
IED CIUDAD CHENGDU	0	920.934.798	920.934.798
JORGE GAITAN CORTES SEDE A	888.155.920	1.019.734.575	131.578.655
PREDIO NIÑO JESUS	1.047.330.401	0	- 1.047.330.401
PREDIO SANTA TERESITA	1.162.226.917	0	- 1.162.226.917
ARBORIZADORA ALTA SEDE A	0	1.173.042.904	1.173.042.904
SANTA LIBRADA SEDE A - SANTA LIBRADA	1.178.258.473	1.359.529.007	181.270.534
CARLOS ARANGO VELEZ SEDE A	1.300.866.096	0	- 1.300.866.096
LA PALESTINA SEDE A	1.397.146.137	0	- 1.397.146.137
PREDIO SIERRA MORENA LA CURVA	1.490.082.337	0	- 1.490.082.337
EL PORVENIR IV SECTOR	1.714.008.094	1.967.935.219	253.927.125
LA CANDELARIA SEDE A - LA CONCORDIA	1.824.231.112	2.110.762.706	286.531.594
LOTE EL ENSUEÑO (ANTES ACEGRASAS)	2.015.888.675	2.393.867.801	377.979.126
QUIROGA ALIANZA SEDE A - QUIROGA ALIANZA	2.154.966.921	2.470.327.936	315.361.015
PROSPERO PINZON SEDE A - PROSPERO PINZÓN	2.226.842.857	0	- 2.226.842.857
CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE A	2.371.087.813	2.722.360.081	351.272.268
LA MERCED SEDE A - LA MERCED	2.736.835.059	3.069.362.441	332.527.382
MARIA CANO SEDE A - EL ROSAL	3.164.486.431	3.536.778.952	372.292.521
SALUDCOOP SUR SEDE A - KALANDAIMA	4.812.488.349	5.525.449.586	712.961.237
TOTAL	46.353.311.662	48.602.027.801	2.248.716.139

Fuente: Elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

Variación del periodo Créditos: Durante el tercer trimestre del 2025 se presentaron un total de créditos por \$2.307.228.062. correspondiente a las depreciaciones calculadas de los colegios que actualmente están activos en la cuenta 1640 edificaciones.

Variaciones en Débitos: Durante el trimestre junio 2025 no se presentaron débitos ni variaciones en la cuenta.

Metodología para el cálculo del deterioro de bienes

En cuanto a los factores y la metodología para determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplica lo establecido en las normas de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. Si se generan variaciones en esa estimación, afectarán el resultado del periodo.

En el marco de las funciones de la Dirección de Dotaciones Escolares de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia señaladas en el Decreto Distrital 310 de 2022, en cuanto a la custodia, control, seguimiento y sistematización de los bienes que hacen parte del inventario de las Instituciones Educativas, Direcciones Locales de Educación y del Nivel Central y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DDC- 000001 de 2019 en su anexo *“Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”*, se solicitó el diligenciamiento de la encuesta de deterioro para la vigencia 2022 a través del Sistema de Gestión Documental.

Para determinar el deterioro de bienes inmuebles, según la Circular Conjunta No. 001 de 2019 expedida por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad, se utilizó la metodología de determinación del deterioro de los bienes inmuebles incorporada en la guía de transición al nuevo marco normativo contable para calcular el deterioro de los inmuebles. Teniendo como base la carta circular No. 001 del 2019 se solicitó información periódica al área de construcciones y conservación de establecimientos educativos para calcular el deterioro y determinar si hubo o no deterioro siguiendo los lineamientos sugeridos por el DADEP en esta carta circular.

De igual manera a los demás inmuebles que históricamente han sido trasladados contablemente al DADEP, la SED les continúa realizando la medición posterior, la cual es reportada con los criterios técnicos definidos en la Circular Conjunta No. 001 de 2019.

Misionalmente, para las construcciones y mejoras de Colegios Distritales, la SED ha tenido en cuenta criterios como espacio escolar digno, placentero y seguro para los niños. Las áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencia el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

Con el fin de identificar las obras con el nombre de la Institución Educativa se incorporan al sistema contable de acuerdo con la base de datos de la Dirección de y Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la Entidad, donde se distinguen los Contratos de Obras Nuevas, las Mejoras a Colegios construidos terminados y no terminados con información mínima como el nombre del Colegio, el No. de contrato, contratista y fecha de Acta de Terminación y/o liquidación. La gestión institucional realizada durante el año permitió la actualización de esta cuenta con las actas de terminación suministrada por el área técnica.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No Aplica

11.1. Bienes de uso público (BUP)

No Aplica

11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros

No Aplica

11.1.2. Construcciones en Curso

No Aplica

11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)

No Aplica

11.3. Revelaciones adicionales

No Aplica

11.4. Depreciación - Línea Recta

No Aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No Aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No Aplica

13.1. Detalle saldos y movimientos

No Aplica

13.2. Revelaciones adicionales

No Aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Se reconocerán como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios

económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

Son tres las condiciones que se necesitan para reconocer un activo intangible:

- Que sea identificable: cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación. También cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.
- Que la entidad posea el control: Es decir tiene la capacidad para obtener los beneficios económicos futuros que procedan del activo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.
- Que produzca beneficios económicos futuros: cuando la entidad puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo, o puede generar rendimientos diferentes de ellos derivados del uso del activo, o le permite a la Entidad disminuir sus costos o gastos.

14. ACTIVOS INTANGIBLES

Tabla 51 Saldos activos intangibles

Cuenta	Nombre	Septiembre 2025	Septiembre 2024	Variación	Variación %
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	17.166.707.617	20.014.359.911	-2.847.652.294	-16.59%
1.9.70.07	Licencias	11.447.443.805	14.034.119.368	-2.586.675.563	-22.60%
1.9.70.08	Softwares	5.719.263.812	5.980.240.543	-260.976.731	-4.56%

Fuente: Estados financieros 3er trimestre 2025

Frente a las variaciones presentadas, se informan que para el segundo trimestre a junio de 2024 la cuenta de 1970 – INTANGIBLES presenta una disminución del 16.59% respecto a septiembre del 2025, representada en la amortización de los estos bienes. Esta disminución se da debido a que estos bienes completan su vida útil o se dan de baja.

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el valor en libros y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, amortización y otros cambios

Reconocimiento:

Tabla 52 Amortización Acumulada

Conceptos Y Transacciones	Licencias	Software
---------------------------	-----------	----------

SALDO INICIAL	11.240.588.297	5.785.248.938
+ENTRADAS	630.912.922	0
Adquisiciones en compras	630.912.922	0
Otras entradas de intangibles	0	0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas	0	0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Entes Púb.Distritales	0	0
Bienes reconocidos contra Patr-Resultados de Ejercicios ant	0	0
-SALIDAS	424.057.414	65.985.126
Ventas	0	0
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	424.057.414	65.985.126
Otras salidas de intangibles	0	0
Bienes Entregados Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas	0	0
Bienes Entregados Sin Contraprestación Entes Púb.Distritales	0	0
Bienes reconocidos contra Patr-Resultados de Ejercicios ant	0	0
Saldo Final (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	11.447.443.805	5.719.263.812
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	295.826.047	5.697.654.153
Saldo inicial de la amortización acumulada	315.261.626	5.744.361.807
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	816.654.658	4.735.425
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	0	0
+Otros Ajustes de Amortización acumulada En vigencia actual	0317.883.312	855.172
-Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	518.206.925	52.298.251
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia	0	0
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia	0	0
-Retiro de deterioro acumulado por baja cuentas en vigencia	0	0
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual	0	0
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual	0	0
Valor en Libros (Saldo final - AM - DE)	11.151.617.758	21.609.659

Fuente: Estados financieros 2do trimestre 2025

En las subcuentas de Licencias y Software se registran los valores correspondientes a las licencias que requiere la entidad para su correcto funcionamiento. entre ellas licencias de antivirus. de los programas de las dependencias de la administración central. la adquisición de software. También se tienen registros de intangibles por software y licencias en los Fondos de Servicios Educativos. No existen en la Entidad intangibles formados. Al Igual que los bienes muebles. bajo el criterio de materialidad definido en las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad. las adquisiciones de activos intangibles se reconocen al costo y solo aquellos con cuantía individual mayor a dos (2) SMLMV. son de carácter devolutivo; los inferiores a ese umbral se reconocen directamente en resultados. en la cuenta del gasto o costo respectivo. El control de los bienes se rige por el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los

Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital. expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Medición y amortización:

Esta cuenta se amortiza a partir del costo asignado al servicio, menos las amortizaciones calculadas por el método de línea recta, menos el deterioro que se considere para aquellos bienes superiores a treinta y cinco (35) SMLMV. La Dirección de Dotaciones Escolares presenta a la Oficina de Tesorería y Contabilidad los informes de los movimientos y saldos relacionados con estas cuentas y allí se hacen los registros correspondientes y las conciliaciones de saldos mensualmente.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

14.2. Revelaciones adicionales

Tabla 53 Activos Intangibles - Vida Útil

Descripción De Los Bienes		Años De Vida Útil	
Código contable	Conceptos	Mínimo	Máximo
197007	Licencias	1	3
197008	Software	1	3

Fuente: Medición DDE

El cuadro anterior nos permite identificar la vida útil que tienen los activos intangibles de la Secretaría de Educación del Distrito al cierre del 2do trimestre del año 2025.

Como lo indica el 13-MN-002 MANUAL DE ANEXO TÉCNICO POLÍTICAS DE OPERACIÓN CONTABLE SED “La vida útil será el tiempo de uso estimado del intangible por parte la Secretaría, el cual será determinado de acuerdo con la vigencia de la licencia y los intangibles desarrollados. Con el fin de establecer la vida útil, la Dirección de Dotaciones considerará como mínimo:

- Uso previsto del activo.
- Adiciones y mejoras realizadas al activo intangible.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Duración aproximada, dada por fuentes externas (proveedor).
- Plazo del contrato que otorga la licencia.
- Políticas de renovación tecnológica empleadas por la SED.

Es responsabilidad de la Dirección de Dotaciones. suministrar la información de vida útil de los elementos intangibles de la entidad e informar a la Oficina de Tesorería y Contabilidad. los cambios realizados a las mismas.”

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NO APLICA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

A continuación. se incluye el detalle de los conceptos que componen el rubro de Otros derechos y garantías. cuenta 19 comparativo entre tercer trimestre 2024 y segundo trimestre 2025.

Tabla 54 Otros Derechos y Garantías

Código Contable	Concepto	Saldo Corriente Sep-25	Saldo no Corriente Sep-25	Saldo Final 2025	Saldo Corriente Sep-24	Saldo no Corriente Sep-24	Saldo Final 2024	Valor Variación
19	OTROS ACTIVOS	957.835.452.336	43.085.119.849	1.000.920.572.185	623.672.977.172	27.434.843.670	651.107.820.842	349.812.751.343
1902	Plan de Activos Beneficio a los Empleados	0	102.676.533	102.676.533	0	1.886.043.574	1.886.043.574	-1.783.367.041
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	266.469.811.435	0	266.469.811.435	320.699.320.521	0	320.699.320.521	-54.229.509.086
1906	Avances y Anticipos Entregados	25.489.375.659	0	25.489.375.659	30.290.832.368	0	30.290.832.368	-4.801.456.709
1908	Recursos Entregados en Administración	231.930.732.300	0	231.930.732.300	222.478.792.660	0	222.478.792.660	9.451.939.640
1926	Derechos en Fideicomiso	430.453.063.821	0	430.453.063.821	50.204.031.623	0	50.204.031.623	380.249.032.198
1970	Activos intangibles		17.025.834.235	17.025.834.235		17.191.779.789	17.191.779.789	-165.945.554
1975	Amortización acumulada de activos		6.059.623.433	6.059.623.433		10.242.343.933	10.242.343.933	-4.182.720.500
1986	Activos Diferidos		15.032.785.811	15.032.785.811	0	0	0	15.032.785.811

Fuente: Información descargada del sistema APOTEOSYS

- Otros Beneficios a los Empleados

En la siguiente tabla se ve reflejado el movimiento de los convenios que componen la cuenta 190515 de beneficios a empleados. Estos convenios son 6, todos se han realizado con el ICETEX, su duración está contemplada al largo plazo y están enfocados a la financiación de la educación superior en programas profesionales. especializaciones. postgrados. maestrías y doctorados para administrativos de planta y docentes.

Tabla 55 Comparativo Otros Beneficios a los Empleados septiembre 2025 vs septiembre 2024

Cuenta	Nombre	Saldo septiembre 2025	Saldo septiembre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
190515	Otros beneficios a los empleados	45.654.486.941	36.145.863.531	9.508.623.410	26.31

Fuente: Propia elaborada a partir de datos obtenidos del sistema Apoteosys

Al respecto se identifica que, esta cuenta presenta un aumento de \$9.508.623.410 equivalente al 26.31% frente al saldo para el mismo periodo del año 2024. los débitos corresponden a la creación de la deuda o nuevos desembolsos a cada uno de los funcionarios y los créditos corresponden a la condonación parcial o total de la deuda. igualmente se contabilizan reintegros cuando las personas se retiran de estudiar o no cumplen los requisitos para su condonación; todos estos registros se hacen teniendo en cuenta los informes contables que presenta el ICETEX a la Secretaría de Educación del Distrito. Así mismo, se ve reflejado el alto grado de amortizaciones de los convenios que quedaron con saldo a 30 de junio de 2025. esto se debe gracias a la gestión realizada por la Secretaría de Educación del Distrito y la respuesta positiva obtenida de parte del ICETEX en la entrega de los informes contables.

Dentro del proyecto de estos beneficios otorgados a los empleados no se tiene contemplada la generación de intereses por lo que no es necesario realizar tabla de amortización por este concepto.

• Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

A la fecha de cierre del 30 de septiembre 2025 el saldo de la cuenta 190590 es de \$225.085.785.629 la cual está compuesta por tres (3) contratos interadministrativos. los cuales se han venido conciliando con el área técnica de la Dirección de Construcciones de manera mensual ya que su contrapartida se registra en la cuenta 1615 construcciones en curso. las variaciones presentadas entre los dos trimestres analizados corresponden a las amortizaciones realizadas a cada uno de los convenios; el convenio suscrito con FINDETER a la fecha no ha presentado variación ya que no se han reportado amortizaciones por parte del área técnica y financiera de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED.

Igualmente se comparó el trimestre julio-septiembre 2024 contra el trimestre julio-septiembre 2025 con una variación entre periodos de \$23.967.227.830. correspondiente a las amortizaciones realizadas mensualmente de acuerdo con los informes financieros reportados por el área técnica y financiera de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos educativos de la SED.

A continuación, se detalla el comparativo de los trimestres septiembre 2024 y septiembre 2025:

Tabla 56 Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Tercero	Valor septiembre 2024	Valor septiembre 2025	Variación
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A	84.906.849.757	84.906.849.757	0

EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBAN	140.585.577.261	134.110.611.375	- 6.474.965.886
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO	23.560.586.441	6.068.324.497	- 17.492.261.944
TOTAL	249.053.013.459	225.085.785.629	- 23.967.227.830

Fuente: Elaboración propia con base a información del sistema Apoteosys

A continuación, se detalla los establecimientos educativos a los que hace mención cada uno de los contratos y que se encuentran en ejecución:

Tabla 57 Colegios Renobo y Enterritorio

Establecimiento Educativo	Contrato
IED LA MAGDALENA SEDE GABRIEL BETANCOURT	2978784-21 (RENOBO)
IED SAN FRANCISCO DE ASIS	2978784-21 (RENOBO)
IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ERU 2	4352924-21 (RENOBO)
LICEO FEMENINO MERCEDEZ NARIÑO - ERU 2	4352924-21 (RENOBO)
IED AGUSTIN NIETO ERU 2	4352924-21 (RENOBO)
IED LA CONCORDIA	4352924-21 (RENOBO)
IED HACIENDA CASA BLANCA	2979183-21 (ENTERRITORIO)
IED BOITA	2979183-21 (ENTERRITORIO)
IED MADELENA	2979183-21 (ENTERRITORIO)

Fuente: elaboración propia con base a la conciliación entre la OTC y DCCEE

Débitos: Hace referencia a la causación del capital al momento de la constitución del convenio al igual de ajustes presentados en el periodo realizados con el objetivo de que las cifras sean acordes e iguales a las reportadas por cada tercero mediante los informes financieros mensuales radicados a la Oficina de Tesorería y contabilidad por parte de la Dirección de Construcciones de la SED.

Variaciones del periodo débitos: Hacen referencia a ajustes de las amortizaciones realizadas durante el trimestre julio-septiembre 2025 por un valor de \$1.147.764.254. las cuales se encuentran sustentadas en los informes financieros radicados por la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos. (DCCEE).

Variaciones del periodo créditos: Hacen referencia a las amortizaciones realizadas durante el trimestre julio-septiembre 2025 por un valor de \$2.284.887.449. las cuales se encuentran sustentadas en los informes financieros radicados por la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos. (DCCEE)

1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas Avances y anticipos entregados comparando la información del 30 de septiembre de 2025 con la vigencia anterior y detallando así su variación obtenida:

Tabla 58 Avances y Anticipos Entregados

Código Contable	Concepto	Saldo 30 de septiembre 2025	Saldo 30 de septiembre 2024	Variación
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	23.431.310.688	38.876.165.130	- 15.444.854.442
190603	Avances para viáticos y gastos de viaje	1.431.279	0	1.431.279
190604	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	23.429.879.409	38.876.165.130	- 15.446.285.721

Fuente: elaboración propia con base en saldos Apoteosys

190603 AVANCES PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

A 30 de septiembre de 2025 el saldo de la cuenta 190603 - Avances para Viáticos y Gastos de Viaje corresponde a los recursos entregados a funcionarios para la atención de comisiones oficiales, actividades institucionales y demás desplazamientos autorizados por la entidad.

Estos avances se registran con base en las solicitudes debidamente aprobadas y se legalizan una vez se realice el desplazamiento, de acuerdo con los documentos soporte exigidos por la normatividad interna vigente.

Tabla 59 Avances para Viáticos y Gastos de Viaje

Código Contable	Concepto	Saldo 30 de septiembre 2025	Saldo 30 de septiembre 2024	Variación
190603	AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.431.279	0	1.431.279
1906030101	A personal administrativo	1.431.279	0	1.431.279

Fuente: elaboración propia con base en saldos Apoteosys

El día 13 de mayo de 2025 se registró el pago de anticipo para viáticos y gastos de viaje al funcionario Juan Pablo Zapata Arboleda por un valor de \$311.354 y el 10 de octubre de 2025 se registró giro de anticipo a favor del funcionario Jhon Henry Herrera Abril por un valor de \$1.119.925, los cuales se encuentra pendiente de recibir los soportes de legalización por parte de la Oficina de Personal.

Del análisis de la presente cuenta contable es válido mencionar que, para la cuenta 190603 Avances para Viáticos y Gastos de Viaje, al cierre del tercer trimestre 2025 no se generaron erogaciones de alto impacto o variable significativas por este concepto.

190604 ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Materialidad

En este grupo de Activos, se incluyen los recursos desembolsados por concepto de anticipos para la ejecución de contratos los cuales requieren amortización de acuerdo con sus avances; se dividen en dos categorías que son: Anticipo para adquisición de bienes y servicios bajo la cuenta 1906040102 y Anticipo ejecución de contratos identificada con la cuenta 1906040103.

Para el presente trimestre de junio a septiembre de 2025 se presentó una variación de - \$15.446.285.721 con relación al mismo trimestre de 2024; derivada de las amortizaciones aplicadas a los contratos vigentes de acuerdo con los informes financieros reportados por el

área técnica y financiera de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED

A continuación, se detalla el comparativo de los trimestres septiembre 2024 y septiembre 2025:

Tabla 60 Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios

Cuenta	Descripción	Saldo 30 de septiembre 2025	Saldo 30 de septiembre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
1906040102	Anticipo Para Adquisición de Bienes y Servicios	19,133,281,246	35,321,687,522	-16,188,406,276	-84.61%
1906040103	Anticipo ejecución de contratos	4,296,598,163	3,554,477,608	742,120,555	17.27%
TOTAL		23,429,879,409	38,876,165,130	-15,446,285,721	-67.34%

Fuente: elaboración propia con base a los movimientos del sistema propio contable.

De los registros contables realizados en el presente trimestre y aunado al análisis contable, la cuenta presenta una variación del -67.34% que deriva de las amortizaciones realizadas durante el trimestre julio - septiembre 2025, en consecuencia, detallaremos las dos (2) siguientes cuentas que registraron importaciones con mayor participación en el incremento variación:

La cuenta 1906040102 Anticipo Para Adquisición de Bienes y Servicios representa el reconocimiento contable de avances y anticipos entregados a los contratistas de obras civiles. A corte del 30 de septiembre 2025 encontramos un saldo de \$19.133.281.245.53 saldo compuesto por anticipos de 7 contratos los cuales fueron desembolsados en el año 2019 los contratos No. 958234-19, 699130-18, 1174517-19, en el 2022 el No. 3137553-21 y en el 2024 los contratos No. 5689524-23, 5698810-23 y 5698312-23, en la actualidad los anticipos desembolsados en los años 2019 y 2022 se encuentran inactivos ya que presentan procesos judiciales; cabe anotar que el de UNION TEMPORAL EDUCARC SUBA presenta liquidación unilateral bajo la Resolución N°0133 de 2024 en la cual se estipula que se amortizará en el siguiente trimestre la suma de \$380.992.538.88 quedando así \$684.581.361.60 pendiente por amortizar a la espera de lineamientos del proceso.

Los 3 anticipos desembolsados en el año 2024 se encuentran activos, hay 2 de los cuales se están recibiendo rendimientos financieros provenientes de los fondos de inversión creados al momento del desembolso del anticipo y 1 que es el CONSORCIO IBS que a partir de julio 2025, dejó de generar rendimientos según acuerdo en prorroga de contrato.

A continuación, detalle de la cuenta:

Tabla 61 Estado y porcentaje de amortización de Anticipos

Nit	Asociado	No. de Contrato	Fecha de Inicio	Valor Total Contrato	Valor Anticipo	Total. Amortizado	Saldo Final Anticipo	Rendimientos	% de Amortización	Estado de Contrato
901785242	CONSORCIO IBS	5689524-23	3/04/2024	26.620.522.059	7.986.156.618	7.349.068.124	637.088.494	8.465.767	92.02%	Activo
901785224	CONSORCIO INFERACARDENAL	5698810-23	22/04/2024	38.073.404.284	11.422.021.285	2.748.116.158	8.673.905.127	45.485.072	24.06%	Activo
901784778	CONSORCIO URBANOVA SED	5698312-23	30/08/2024	40.020.746.260	12.006.223.878	5.255.990.065	6.750.233.813	33.505.105	43.78%	Activo

Nit	Asociado	No. de Contrato	Fecha de Inicio	Valor Total Contrato	Valor Anticipo	Total. Amortizado	Saldo Final Anticipo	Rendimientos	% de Amortización	Estado de Contrato
900361854	CONSTRUCTORA MY S SAS	958234-19	26/08/2019	4.047.764.888	809.552.978	192.771.639	616.781.339	-	23.81%	Inactivo en proceso judicial
901058054	SOCIEDAD EXPANSION SAS	699130-18	22/04/2019	4.494.459.534	898.891.907	732.217.017	166.674.890	-	81.46%	Inactivo en proceso judicial
901341451	UNION TEMPORAL EDUCARC SUBA	1174517-19	21/02/2020	16.784.417.440	3.356.883.488	2.291.309.588	1.065.573.900	-	68.26%	Inactivo en proceso judicial
901550846	UNION TEMPORAL 2022	3137553-21	20/04/2022	12.980.506.172	2.596.101.234	1.373.077.552	1.223.023.682	-	52.89%	Inactivo en proceso judicial

TOTALES	143.021.820.637	39.075.831.388	19.942.550.142	19.133.281.246	87.455.944
---------	-----------------	----------------	----------------	----------------	------------

Fuente: elaboración propia con base a la conciliación entre la OTC y DCCEE

En la cuenta 1906040103 se reconocen los valores de los convenios suscritos entre las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD quienes prestan servicios relacionados con la salud y el bienestar estudiantil en las diferentes instituciones de la Secretaría de Educación del Distrito y que, como encargada la Dirección de Bienestar Estudiantil a través del proyecto de Bienestar, adelantan estrategias, en el marco del mejoramiento del bienestar estudiantil de la intersectorialidad, minimizando los factores de riesgo para la salud que les afectan, el mejoramiento de las condiciones de la comunidad educativa e incentivar la corresponsabilidad familiar frente a la garantía de los derechos a la educación y a la salud, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1075 de 2015.

Estos seis convenios suscritos con las SUBREDES se encuentran en ejecución, y a 30 de septiembre de 2025 se ha amortizado la suma de \$5.212.298.281 pesos, quedando un saldo pendiente de amortizar por \$4.296.598.164; con lo cual, estos convenios de 2024 y 2025 han avanzado porcentualmente en su ejecución el 54.81%.

Adicionalmente es importante mencionar que para el tercer trimestre se incorporaron los 4 convenios de 2025 y solo 1 presentó amortización acorde al informe técnico contable radicado por el asociado ante la SED.

Anexamos el siguiente cuadro que refleja el estado de la ejecución de los contratos suscritos entre la SED y las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD a 30 de septiembre 2025.

Tabla 62 Subredes Integradas de Salud con Convenios en Ejecución

Subred Salud	No Convenio	Valor Convenio	Amortización	Saldo Por Amortizar	% De Ejecución
SUR OCCIDENTE NIT 900959048	7826628-2025	1.735.904.046	-	1.735.904.046	0.00%
	6598244-2024	2.336.356.424	2.231.336.193	105.020.231	95.50%
	SUBTOTAL			1.840.924.277	
SUR NIT 900958564	7826613-2025	905.391.851	-	905.391.851	0.00%
	6592372 -2024	2.289.013.611	2.284.531.943	4.481.668	99.80%
	SUBTOTAL			909.873.519	

NORTE NIT 900971006	7826805-2025	817.401.933	-	817.401.933	0.00%
	SUBTOTAL			817.401.933	
CENTRO ORIENTE NIT 900959051	7827009-2025	1.424.828.580	696.430.145	728.398.435	48.88%
	SUBTOTAL			728.398.435	
TOTAL		9,508,896,445	5.212.298.281	4.296.598.164	54.81%

Fuente: Elaboración propia con base a la conciliación entre la OTC y las 4 Subredes.

Medición y Amortización

Estos valores son pactados en las cláusulas de forma de pago de los convenios y/o contratos y se amortizan por el valor de la transacción mensual de acuerdo con el avance de obra y prestación de servicios respectivamente. ejecutado mes a mes. Estos valores han sido reflejados acorde a la materialización de los recursos y se reconocen contablemente con los informes contables radicados por parte del área supervisora conforme a las disposiciones del Marco Normativo Contable.

En cada pago realizado a los contratistas que recibieron anticipos se aplica la amortización al costo en el mismo porcentaje aplicado al anticipo hasta su extinción total en el pago final, en caso de que el contratista deba realizar devoluciones de los anticipos no ejecutados se deben amortizar con el recibo de caja correspondiente expedido por la SED.

190801- Recursos Entregados en Administración:

El saldo de esta cuenta representa el valor de los recursos entregados a terceros para su administración a través de convenios, acuerdos y contratos interadministrativos de beneficio social, para los cuales los asociados están obligados a legalizar la ejecución mediante reportes en formatos preestablecidos y en forma periódica pactada en las cláusulas contractuales. El reconocimiento se realiza al costo en el momento de la transacción de los giros pactados, es importante indicar que las amortizaciones se realizan al costo con cargo al gasto público social una vez se reporte la ejecución equivalente a la aplicación del beneficio recibido en bienes o servicios por la comunidad educativa.

La ejecución de los convenios se amortiza a través de la recepción de informes contables, validados y firmados por las áreas supervisoras, cargando al gasto social mayormente en aplicación al beneficio recibido por la Comunidad Educativa y en el caso de los Convenios con el ICETEX se hace el reconocimiento correspondiente de este hecho afectando la cuenta 141507 - PRESTAMOS EDUCATIVOS en el caso de los Alumnos, configurándose con dicha acción un préstamo por cobrar a los estudiantes y la cuenta 190515 – OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS cuando se trata de Docentes y/o Administrativos, esto se hace una vez el ICETEX realice el pago de las matrículas a las Universidades.

A continuación, se muestra el cuadro resumen comparativo:

Tabla 63 Comparativo Cuenta Recursos Entregados en Administración septiembre 2025 vs septiembre 2024

Cuenta	Nombre	Saldo septiembre 2025	Saldo septiembre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
--------	--------	-----------------------	-----------------------	--------------------	----------------------

190801	En administración	138.354.387.225	243.334.250.708	-104.979.863.483	43,14
--------	-------------------	-----------------	-----------------	------------------	-------

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del sistema Apoteosys

Al respecto se identifica que esta cuenta presenta una disminución por valor de \$104.979.863.483 equivalente al 43,14 frente al saldo del mismo periodo del año 2024. Esta variación en el saldo se dio por el proceso de subrogación que se efectuó en el mes de septiembre de 2025 de los saldos del convenio 2312-1999 celebrado con el ICETEX y que fue subrogado a la Agencia ATENEA, para su manejo y control; así mismo disminuyó por las amortizaciones que se presentaron de los diferentes convenios celebrados con otras entidades. De igual manera, las amortizaciones presentadas por las áreas supervisoras de los convenios que quedaron con saldo a 31 de diciembre de 2024 refleja la gestión realizada por la Secretaría de Educación del Distrito y la respuesta positiva obtenida por la mayoría de los asociados en la entrega oportuna de los informes contables.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación del Distrito realiza de manera trimestral mesas de trabajo tripartitas con los aliados a quienes se les entregan recursos en administración y con el área técnica que ejerce la supervisión, con el fin de conciliar los saldos contables con corte a cada trimestre; para el periodo julio-septiembre de 2025, se han realizado alrededor de 44 mesas tripartitas. La realización de estas mesas tripartitas se efectúa en el marco de lo estipulado en la Circular N° 05 del 14 de abril de 2025 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito, la cual trata sobre: “Programación para la Presentación de Informes de Ejecución Financiera y Gestión Contable, y Directrices para el Cierre del Ejercicio 2025”.

También es importante mencionar que la presentación de los informes contables de ejecución de los recursos entregados en administración, que deben presentar las áreas de la Secretaría de Educación del Distrito que ejercen supervisión sobre los mismos, se realiza bajo lo establecido en el Memorando 5400-08-2025, expedido por la Dirección Financiera por medio del cual se imparten: “Instrucciones para el reporte de informes contables de ejecución de recursos entregados en administración - convenios – vigencia 2025”.

En la siguiente tabla encontramos el porcentaje de amortización de cada convenio con saldo al 31 de diciembre de 2024 y el saldo amortizado de cada uno a 30 de septiembre de 2025 respecto al valor total de los 35 convenios. Este porcentaje se obtiene dividiendo el valor de amortización de cada convenio sobre el saldo con corte al 31 de diciembre de 2024.

Tabla 64 Amortización Convenios con Saldo a 31 de Diciembre 2024

Asociado	Año	No. De Convenio	Saldo a 31 de diciembre 2024	Valor Amortizado a 30 septiembre 2025	% Amortización
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	2023	4771721	1.670.155.672	1.670.810.922	100.0%
BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	2024	6664617	1.700.000.000	1.700.000.000	100.0%
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	2023	5105314	474.700.900	474.700.900	100.0%

Asociado	Año	No. De Convenio	Saldo a 31 de diciembre 2024	Valor Amortizado a 30 septiembre 2025	% Amortización
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6083229	164.532.667	164.532.667	100.0%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6080010	135.180.112	135.180.112	100.0%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6084778	27.327.733	27.327.733	100.0%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2024	6083462	365.263.183	365.263.183	100.0%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2024	6082117	212.294.161	212.294.161	100.0%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2024	6092149	386.244.648	386.244.648	100.0%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2024	6095116	3.056.608.137	992.418.599	32.5%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2024	6094794	3.696.646.680	3.696.646.680	100.0%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2024	6113493	6.532.259.765	6.532.259.765	100.0%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2024	6176514	314.547.750	314.547.750	100.0%
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	2024	6256269	31.094.042	31.094.042	100.0%
EMBAJADA DE FRANCIA	2024	6278046	58.362.543	58.362.543	100.0%
CENTRO COLOMBO AMERICANO	2024	6315197	417.501.986	417.501.986	100.0%
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LE TECNOLOGIA - ATENEA	2024	6332910	6.389.692.486	674.981.098	10.6%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2024	6332541	35.184.005	35.184.005	100.0%
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	2024	6331171	2.787.098.589	2.787.098.589	100.0%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2024	6329652	641.739.948	634.239.948	98.8%
UNIVERSIDAD EAFIT	2024	6353309	382.026.640	382.026.640	100.0%
CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION - CORPOEDUCACION	2024	6378221	130.145.885	130.145.885	100.0%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	2024	6543728	2.534.770.000	2.294.433.671	90.5%

Asociado	Año	No. De Convenio	Saldo a 31 de diciembre 2024	Valor Amortizado a 30 septiembre 2025	% Amortización
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6556522	758.971.272	758.971.272	100.0%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2024	6558933	736.765.804	701.722.140	95.2%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2024	6562567	158.753.540	158.753.540	100.0%
UT APRENDER PARA SOÑAR	2024	6579221	86.070.319	86.070.319	100.0%
FUNDACION PLAN	2024	6584201	1.911.328.248	1.911.328.248	100.0%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2024	6600177	74.447.667	74.447.667	100.0%
WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	2024	6599767	1.280.259.595	1.280.259.595	100.0%
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	2024	6620675	236.055.654	236.055.654	100.0%
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	2024	6285895	2.164.793.509	2.164.793.509	100.0%
FUNDACION SANTILLANA	2024	6790716	113.000.000	113.000.000	100.0%
BANCO MUNDIAL - BIRF	2024	2936	865.627.200	865.627.200	100.0%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2024	7059651	716.500.000	716.500.000	100.0%
TOTALES			41.245.950.339	33.184.824.670	80.5%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del sistema Apoteosys

En este sentido a 31 de diciembre de 2024 quedaron 35 convenios con saldos por amortizar por valor de \$41.245.950.339,40 sin incluir 7 convenios que por su naturaleza son a largo plazo; durante el periodo enero-septiembre de 2025 se amortizó un total de \$33.184.824.670,40 equivalente al 80,5%. De estos 35 convenios 2 fueron amortizados en su totalidad durante el tercer trimestre; consolidando así 30 convenios amortizados totalmente en lo corrido de la vigencia 2025 y 5 convenios amortizados parcialmente.

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios por tercero y número de convenio con saldo girado a 30 de septiembre de 2025. el valor amortizado y el saldo pendiente por amortizar. calculando el porcentaje de amortización frente al valor girado a 30 de junio de 2025. así:

Tabla 65 Amortización Convenios con Saldo Girado a 30 de Septiembre de 2025

Asociado	Año	No. De Convenio	Valor Girado a 30 de septiembre 2025	Valor Total Amortizado a 30 de septiembre 2025	Saldo Por Amortizar a 30 De septiembre 2025	% Amortización
ICETEX - ALUMNOS	2002	231299	108,176,066,189.52	108,176,066,189.52	-	100.00%

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Asociado	Año	No. De Convenio	Valor Girado a 30 de septiembre 2025	Valor Total Amortizado a 30 de septiembre 2025	Saldo Por Amortizar a 30 De septiembre 2025	% Amortización
ICETEX- DOCENTES	2007	2	283,453,334.72	-	283,453,334.72	0.00%
ICETEX- DOCENTES	2009	1566	459,995,254.27	-	459,995,254.27	0.00%
ICETEX- DOCENTES	2012	3334	38,249,572,993.51	8,531,329,874.00	29,718,243,119.51	22.30%
ICETEX- ADMINISTRATIVOS	2016	3915	687,746,695.09	18,077,697.47	669,668,997.62	2.63%
ICETEX- DOCENTES	2016	4130	13,118,010,010.48	4,027,040,837.07	9,090,969,173.41	30.70%
ICETEX- DOCENTES	2017	1646	269,923,911.37	6,013,027.32	263,910,884.05	2.23%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	2023	4771721	1,670,810,922.00	1,670,810,922.00	-	100.00%
BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	2024	6664617	1,700,000,000.00	1,700,000,000.00	-	100.00%
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	2023	5105314	474,700,900.00	474,700,900.00	-	100.00%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6083229	164,532,667.00	164,532,667.00	-	100.00%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6080010	135,180,112.00	135,180,112.00	-	100.00%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6084778	27,327,733.00	27,327,733.00	-	100.00%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2024	6083462	365,263,183.00	365,263,183.00	-	100.00%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2024	6082117	212,294,161.00	212,294,161.00	-	100.00%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2024	6092149	386,244,648.00	386,244,648.00	-	100.00%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2024	6095116	3,056,608,137.00	992,418,599.00	2,064,189,538.00	32.47%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2024	6094794	3,696,646,680.00	3,696,646,680.00	-	100.00%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2024	6112942	745,847,702.00	745,847,702.00	-	100.00%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2024	6113493	6,532,259,765.00	6,532,259,765.00	-	100.00%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2024	6176514	314,547,750.00	314,547,750.00	-	100.00%
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	2024	6256269	31,094,041.90	31,094,041.90	-	100.00%
EMBAJADA DE FRANCIA	2024	6278046	58,362,543.00	58,362,543.00	-	100.00%
CENTRO COLOMBO AMERICANO	2024	6315197	417,501,985.75	417,501,985.75	-	100.00%
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LE TECNOLOGIA - ATENEA	2024	6332910	6,389,692,486.00	674,981,098.00	5,714,711,388.00	10.56%

Asociado	Año	No. De Convenio	Valor Girado a 30 de septiembre 2025	Valor Total Amortizado a 30 de septiembre 2025	Saldo Por Amortizar a 30 De septiembre 2025	% Amortización
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2024	6332541	35,184,005.00	35,184,005.00	-	100.00%
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	2024	6331171	2,787,098,589.00	2,787,098,589.00	-	100.00%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2024	6329652	641,739,948.00	634,239,948.00	7,500,000.00	98.83%
UNIVERSIDAD EAFIT	2024	6353309	382,026,639.64	382,026,639.64	-	100.00%
CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION - CORPOEDUCACION	2024	6378221	130,145,884.80	130,145,884.80	-	100.00%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D.	2024	6543728	2,534,770,000.00	2,294,433,671.00	240,336,329.00	90.52%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2024	6556522	758,971,272.00	758,971,272.00	-	100.00%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2024	6558933	736,765,804.00	701,722,140.00	35,043,664.00	95.24%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2024	6562567	158,753,540.00	158,753,540.00	-	100.00%
UT APRENDER PARA SOÑAR	2024	6579221	86,070,319.00	86,070,319.00	-	100.00%
FUNDACION PLAN	2024	6584201	1,911,328,248.00	1,911,328,248.00	-	100.00%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2024	6600177	74,447,667.00	74,447,667.00	-	100.00%
WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	2024	6599767	1,280,259,595.00	1,280,259,595.00	-	100.00%
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	2024	6620675	236,395,654.00	236,395,654.00	-	100.00%
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	2024	6285895	2,164,793,509.31	2,164,793,509.31	-	100.00%
FUNDACION SANTILLANA	2024	6790716	113,000,000.00	113,000,000.00	-	100.00%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2024	6977745	271,075,977,708.00	231,338,701,532.00	39,737,276,176.00	85.34%
BANCO MUNDIAL - BIRF	2024	2936	865,627,200.00	865,627,200.00	-	100.00%
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID - SDIS	2024	3069	391,888,030.00	300,080,987.64	91,807,042.36	76.57%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2024	7059651	4,790,546,552.00	4,790,546,552.00	-	100.00%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	7300720	8,211,929,200.00	5,615,018,323.00	2,596,910,877.00	68.38%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	7306046	14,874,000,000.00	7,183,262,600.00	7,690,737,400.00	48.29%

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Asociado	Año	No. De Convenio	Valor Girado a 30 de septiembre 2025	Valor Total Amortizado a 30 de septiembre 2025	Saldo Por Amortizar a 30 De septiembre 2025	% Amortización
FUNDACION PLAN	2025	7314052	6,729,549,775.00	4,664,029,642.00	2,065,520,133.00	69.31%
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	2025	7298144	1,341,000,000.00	1,139,792,274.55	201,207,725.45	85.00%
WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	2025	7435805	280,000,000.00	162,777,435.00	117,222,565.00	58.13%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D.	2025	7379301	7,379,995,700.00	2,421,783,825.00	4,958,211,875.00	32.82%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2025	7269436	4,321,701,362.00	3,082,698,927.00	1,239,002,435.00	71.33%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	7356300	3,179,936,450.00	1,774,456,155.00	1,405,480,295.00	55.80%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	7310185	1,736,263,321.00	1,063,116,076.00	673,147,245.00	61.23%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7261208	3,233,359,080.00	1,904,564,634.00	1,328,794,446.00	58.90%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7316101	2,646,985,000.00	1,209,306,331.00	1,437,678,669.00	45.69%
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	2025	7535401	1,675,000,000.00	1,551,033,549.18	123,966,450.82	92.60%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7309832	944,425,867.00	424,383,200.00	520,042,667.00	44.94%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2025	7304616	8,480,000,000.00	6,355,305,540.00	2,124,694,460.00	74.94%
CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	2025	7574083	500,000,000.00	382,816,830.00	117,183,170.00	76.56%
FUNDACION SANTILLANA	2025	7604184	196,679,568.00	182,100,000.00	14,579,568.00	92.59%
CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION - CORPOEDUCACION	2025	7634941	295,960,000.00	294,980,349.00	979,651.00	99.67%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	7651154	743,112,585.00	665,383,551.00	77,729,034.00	89.54%
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2025	7712493	849,164,500.00	849,164,500.00	-	100.00%
UNIVERSIDAD EAFIT	2025	7733391	810,000,000.00	124,137,063.63	685,862,936.37	15.33%
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	2025	7742894	2,168,432,100.00	578,623,085.00	1,589,809,015.00	26.68%
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	2025	7749727	3,680,000,000.00	986,926,108.17	2,693,073,891.83	26.82%
BRITISH COUNCIL -CONSEJO BRITANICO	2025	7783074	2,030,795,600.00	-	2,030,795,600.00	0.00%

Asociado	Año	No. De Convenio	Valor Girado a 30 de septiembre 2025	Valor Total Amortizado a 30 de septiembre 2025	Saldo Por Amortizar a 30 De septiembre 2025	% Amortización
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2025	7798314	415,961,000.00	-	415,961,000.00	0.00%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2025	7851686	120,000,000.00	8,200,000.00	111,800,000.00	6.83%
FUNDACION SANTILLANA	2025	7832916	390,786,780.00	-	390,786,780.00	0.00%
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	2025	7852444	2,340,000,000.00	257,957,397.00	2,082,042,603.00	11.02%
CENTRO COLOMBO AMERICANO	2025	7880487	360,000,000.00	342,205,987.60	17,794,012.40	95.06%
UNIVERSIDAD EAFIT	2025	7879433	300,000,000.00	-	300,000,000.00	0.00%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2025	7897572	1,350,000,000.00	-	1,350,000,000.00	0.00%
FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA / SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	2025	2243	1,306,625,310.00	313,601,507.00	993,023,803.00	24.00%
UNIVERSIDAD ECCI	2025	7912702	898,224,866.00	-	898,224,866.00	0.00%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	7931774	1,478,207,637.00	428,030,217.00	1,050,177,420.00	28.96%
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	2025	229725	960,000,000.00	-	960,000,000.00	0.00%
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2025	8024926	280,000,000.00	-	280,000,000.00	0.00%
FUNDACION PLAN	2025	8039741	2,241,057,586.00	879,889,852.00	1,361,167,734.00	39.26%
ACDI VOCA	2025	8057332	480,800,000.00	-	480,800,000.00	0.00%
FUNDACION SHAIA	2025	8065428	276,381,429.00	-	276,381,429.00	0.00%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	8075889	408,000,000.00	-	408,000,000.00	0.00%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	8081295	553,966,465.00	-	553,966,465.00	0.00%
EMBAJADA DE FRANCIA	2025	8087713	160,000,000.00	-	160,000,000.00	0.00%
CORPORACION EDUCAPAZ	2025	8143765	116,135,404.00	-	116,135,404.00	0.00%
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTÁ	2025	8139713	219,000,000.00	-	219,000,000.00	0.00%
CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES REDPAPAZ	2025	8244009	87,743,014.00	-	87,743,014.00	0.00%

Asociado	Año	No. De Convenio	Valor Girado a 30 de septiembre 2025	Valor Total Amortizado a 30 de septiembre 2025	Saldo Por Amortizar a 30 De septiembre 2025	% Amortización
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	8244120	3,771,647,685.00	-	3,771,647,685.00	0.00%
TOTALES			573,602,301,254.36	435,247,914,028.55	138,354,387,225.81	75.88%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del sistema Apoteosys

Es importante indicar que en total se tienen 90 convenios con saldos a 30 de septiembre de 2025, de los cuales 72 fueron amortizados así: 39 de manera parcial, y 33 convenios amortizados totalmente en lo corrido de la vigencia 2025, los 18 convenios restantes no presentaron informes de amortización dado que sus primeros desembolsos se efectuaron durante el periodo objeto de reporte. Esta cuenta presenta una amortización del 75,88% frente al saldo desembolsado, lo cual es un buen indicativo de la gestión adelantada por la Secretaría de Educación del Distrito y el compromiso de los asociados en presentar oportunamente los informes contables.

Es preciso tener en cuenta que los 7 convenios celebrados con el ICETEX tienen una característica especial dado que son convenios cuya ejecución es a largo plazo y sus condiciones en lo referente a la periodicidad en la entrega de los informes varía, razón por la cual para el periodo julio-septiembre de 2025, solo 5 de ellos presentaron informes contables para amortizar y el convenio 2312-1999 fondo FEST – Mejores Bachilleres se amortizó en su totalidad y los saldos contables relacionados con este Fondo fueron desincorporados de la contabilidad de la Secretaría de Educación del Distrito debido al proceso de subrogación con la agencia Atenea.

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios por tercero con saldo girado a 30-09-2025. el valor amortizado y el saldo por amortizar a 30-09-2025 con su porcentaje frente al saldo total amortizado. así:

Tabla 66 Porcentaje Concentración de los Recursos por Amortizar

Nombre Asociado	Saldo Inicial 30 de junio 2025	Valor Desembolsos	Valor Amortizaciones	Saldo Final 30 de septiembre 2025	% Amortización
EMBAJADA DE FRANCIA	-	160,000,000.00	-	160,000,000.00	0.12%
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	282,049,504.36	-	190,242,462.00	91,807,042.36	0.07%
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	1,840,000,000.00	1,840,000,000.00	986,926,108.17	2,693,073,891.83	1.95%
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBR	963,747,600.00	3,544,684,500.00	836,580,482.00	3,671,851,618.00	2.65%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS CEM	473,803,910.00	3,244,964,146.00	2,182,861,602.00	1,535,906,454.00	1.11%
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS B	-	280,000,000.00	-	280,000,000.00	0.20%

Nombre Asociado	Saldo Inicial 30 de junio 2025	Valor Desembolsos	Valor Amortizaciones	Saldo Final 30 de septiembre 2025	% Amortización
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIV	180,786,932.00	415,961,000.00	68,986,932.00	527,761,000.00	0.38%
CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION	126,840,000.00	169,120,000.00	294,980,349.00	979,651.00	0.00%
FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA	-	1,306,625,310.00	313,601,507.00	993,023,803.00	0.72%
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	1,042,337,596.60	-	841,129,871.15	201,207,725.45	0.15%
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA	600,000,000.00	360,000,000.00	-	960,000,000.00	0.69%
ACDI VOCA	-	480,800,000.00	-	480,800,000.00	0.35%
CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRE	-	87,743,014.00	-	87,743,014.00	0.06%
CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	400,000,000.00	100,000,000.00	382,816,830.00	117,183,170.00	0.08%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR- CO	9,640,018,098.00	3,764,125,518.00	7,976,257,183.00	5,427,886,433.00	3.92%
CENTRO COLOMBO AMERICANO	-	360,000,000.00	342,205,987.60	17,794,012.40	0.01%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - CAFAM	1,544,366,392.00	2,591,381,124.00	1,503,153,511.00	2,632,594,005.00	1.90%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y	5,071,924,961.00	2,555,842,667.00	2,429,219,424.00	5,198,548,204.00	3.76%
WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIA	118,133,623.00	105,000,000.00	105,911,058.00	117,222,565.00	0.08%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	55,321,252,418.00	120,941,466,981.00	122,466,147,261.00	53,796,572,138.00	38.88%
UNIVERSIDAD ECCI	-	898,224,866.00	-	898,224,866.00	0.65%
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANC	-	780,000,000.00	780,000,000.00	-	0.00%
UNIVERSIDAD EAFIT	360,000,000.00	750,000,000.00	124,137,063.63	985,862,936.37	0.71%
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	424,582,250.00	424,582,250.00	849,164,500.00	-	0.00%
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIV	141,851,367,068.40	7,965,511,651.28	109,330,637,956.10	40,486,240,763.58	29.26%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	640,075,613.00	1,350,000,000.00	597,531,949.00	1,392,543,664.00	1.01%
BRITISH COUNCIL	-	2,030,795,600.00	-	2,030,795,600.00	1.47%
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	-	219,000,000.00	-	219,000,000.00	0.16%
FUNDACION PLAN	29,280,489.00	7,588,376,661.00	4,190,969,283.00	3,426,687,867.00	2.48%

Nombre Asociado	Saldo Inicial 30 de junio 2025	Valor Desembolsos	Valor Amortizaciones	Saldo Final 30 de septiembre 2025	% Amortización
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	1,009,433,807.41	-	885,467,356.59	123,966,450.82	0.09%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDART	3,621,039,552.00	2,779,439,397.00	3,113,963,167.00	3,286,515,782.00	2.38%
FUNDACION SHAIA	-	276,381,429.00	-	276,381,429.00	0.20%
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPE	6,389,692,486.00	-	674,981,098.00	5,714,711,388.00	4.13%
CORPORACION EDUCAPAZ	-	116,135,404.00	-	116,135,404.00	0.08%
FUNDAÇÃO SANTILLANA	-	587,466,348.00	182,100,000.00	405,366,348.00	0.29%
TOTALES	231,930,732,300.77	168,073,627,866.28	261,649,972,941.24	138,354,387,225.81	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del sistema Apoteosys

Tal como se evidencia en la tabla anterior. el saldo pendiente por amortizar con corte al 30-09-2025. corresponde a 33 asociados cuyo mayor porcentaje de participación se concentra en dos terceros así: la Caja de Compensación Familiar Compensar con el 38,88% y el ICETEX con el 29,26%.

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios de la vigencia 2025. su valor desembolsado y lo amortizado a 30-09-2025. así:

Tabla 67 Desembolsos y Amortizaciones Convenios 2025

Asociado	Año	No. de Convenio	Valor Total Girado a 30 de septiembre 2025	Valor Total Legalizado a 30 de septiembre 2025	Saldo a 30 de septiembre 2025
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	7300720	8,211,929,200.00	5,615,018,323.00	2,596,910,877.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	7306046	14,874,000,000.00	7,183,262,600.00	7,690,737,400.00
FUNDACION PLAN	2025	7314052	6,729,549,775.00	4,664,029,642.00	2,065,520,133.00
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	2025	7298144	1,341,000,000.00	1,139,792,274.55	201,207,725.45
WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIAL INTERNACIONAL	2025	7435805	280,000,000.00	162,777,435.00	117,222,565.00
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D.	2025	7379301	7,379,995,700.00	2,421,783,825.00	4,958,211,875.00
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2025	7269436	4,321,701,362.00	3,082,698,927.00	1,239,002,435.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	7356300	3,179,936,450.00	1,774,456,155.00	1,405,480,295.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	7310185	1,736,263,321.00	1,063,116,076.00	673,147,245.00
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7261208	3,233,359,080.00	1,904,564,634.00	1,328,794,446.00

Asociado	Año	No. de Convenio	Valor Total Girado a 30 de septiembre 2025	Valor Total Legalizado a 30 de septiembre 2025	Saldo a 30 de septiembre 2025
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7316101	2,646,985,000.00	1,209,306,331.00	1,437,678,669.00
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	2025	7535401	1,675,000,000.00	1,551,033,549.18	123,966,450.82
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7309832	944,425,867.00	424,383,200.00	520,042,667.00
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2025	7304616	8,480,000,000.00	6,355,305,540.00	2,124,694,460.00
CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	2025	7574083	500,000,000.00	382,816,830.00	117,183,170.00
FUNDACION SANTILLANA	2025	7604184	196,679,568.00	182,100,000.00	14,579,568.00
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	2025	7417495	-	-	-
CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION - CORPOEDUCACION	2025	7634941	295,960,000.00	294,980,349.00	979,651.00
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	7651154	743,112,585.00	665,383,551.00	77,729,034.00
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2025	7712493	849,164,500.00	849,164,500.00	-
UNIVERSIDAD EAFIT	2025	7733391	810,000,000.00	124,137,063.63	685,862,936.37
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	2025	7742894	2,168,432,100.00	578,623,085.00	1,589,809,015.00
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	2025	7749727	3,680,000,000.00	986,926,108.17	2,693,073,891.83
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	2025	7775436	-	-	-
BRITISH COUNCIL -CONSEJO BRITANICO	2025	7783074	2,030,795,600.00	-	2,030,795,600.00
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2025	7798314	415,961,000.00	-	415,961,000.00
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2025	7851686	120,000,000.00	8,200,000.00	111,800,000.00
FUNDACION SANTILLANA	2025	7832916	390,786,780.00	-	390,786,780.00
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	2025	7852444	2,340,000,000.00	257,957,397.00	2,082,042,603.00
CENTRO COLOMBO AMERICANO	2025	7880487	360,000,000.00	342,205,987.60	17,794,012.40

Asociado	Año	No. de Convenio	Valor Total Girado a 30 de septiembre 2025	Valor Total Legalizado a 30 de septiembre 2025	Saldo a 30 de septiembre 2025
UNIVERSIDAD EAFIT	2025	7879433	300,000,000.00	-	300,000,000.00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2025	7897572	1,350,000,000.00	-	1,350,000,000.00
FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA / SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	2025	2243	1,306,625,310.00	313,601,507.00	993,023,803.00
UNIVERSIDAD ECCI	2025	7912702	898,224,866.00	-	898,224,866.00
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	7931774	1,478,207,637.00	428,030,217.00	1,050,177,420.00
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	2025	229725	960,000,000.00	-	960,000,000.00
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2025	8024926	280,000,000.00	-	280,000,000.00
FUNDACION PLAN	2025	8039741	2,241,057,586.00	879,889,852.00	1,361,167,734.00
ACDI VOCA	2025	8057332	480,800,000.00	-	480,800,000.00
FUNDACION SHAIA	2025	8065428	276,381,429.00	-	276,381,429.00
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	8075889	408,000,000.00	-	408,000,000.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	8081295	553,966,465.00	-	553,966,465.00
EMBAJADA DE FRANCIA	2025	8087713	160,000,000.00	-	160,000,000.00
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS	2025	8125317	-	-	-
CORPORACION EDUCAPAZ	2025	8143765	116,135,404.00	-	116,135,404.00
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	2025	8139713	219,000,000.00	-	219,000,000.00
CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES REDPAPAZ	2025	8244009	87,743,014.00	-	87,743,014.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	8244120	3,771,647,685.00	-	3,771,647,685.00
TOTALES			94,822,827,284.00	44,845,544,959.13	49,977,282,324.87

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del sistema Apoteosys

Durante el tercer trimestre 2025 se han suscrito 14 convenios condensados en 14 terceros, consolidando así 48 convenios suscritos durante el periodo enero a septiembre de 2025; de estos 48 convenios se han desembolsado recursos a 45 de ellos por valor de \$94.822.827.284,00 de los cuales 28 convenios han realizado amortizaciones por valor de \$44.845.544.959,13. lo que equivale al 47,29% de recursos amortizados.

Derechos en Fideicomiso

A fecha del cierre del trimestre 30 de septiembre 2025 la cuenta 1926 tiene un saldo de \$430.453.063.821. el cual refleja los saldos que la SED en la administración central tiene constituidos y que fueron entregados al FFIE y Transmilenio. están disponibles para ser incorporados a los Establecimientos Educativos de acuerdo con los avances en la ejecución de las obras que se encuentran en construcción y la dispersión del subsidio de transporte para los bachilleres del distrito.

Igualmente se comparó el trimestre septiembre 2024 contra el trimestre septiembre 2025. con una variación entre periodos de \$384.981.899.845 siendo la más representativa la del tercero Alianza Fiduciaria el cual corresponde a la reclasificación del saldo que se encontraba en la cuenta 1615 construcciones en curso la cual fue autorizada bajo concepto técnico emitido por la Contraloría General número 2018300029261 del 10/07/2018 y 2024EE18113801 del 29/05/2024

A continuación, se detalla el comparativo de los trimestres septiembre 2024 y septiembre 2025:

Tabla 68 Cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso

Tercero	Saldo a septiembre 2024	Saldo a septiembre 2025	Variación
ALIANZA FIDUCIARIA	48.715.845.023	433.238.541.768	384.522.696.745
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO	1.488.186.600	1.947.389.700	459.203.100
TOTAL	50.204.031.623	430.453.063.821	384.981.899.845

Fuente: elaboración propia soportada en información del sistema Apoteosys

Contrato Interadministrativo FFIE

A la fecha de corte 30 de septiembre del 2025 el saldo del tercero \$433.238.541.768 representa el valor de los recursos entregados a la Alianza Fiduciaria S.A- Fideicomiso (1926030101). para su administración a través del convenio de cofinanciación 2497 del 2016 y 2396 del 2019; donde. la Secretaría de Educación Distrital aporta el 70% de los recursos en la inversión y el FFIE aporta el 30%. el cual se amortiza periódicamente por centros de utilidad teniendo como soporte los Informes Financieros radicados por la DCCEE. y como base los compromisos inherentes del contrato; como lo son. la distribución de los rendimientos financieros que deben ser reincorporados al convenio interadministrativo; a continuación, se detallan los centros de utilidad pertenecientes a este convenio interadministrativo información soportada en los informes financieros allegados por parte de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos, a continuación se relacionan los colegios que hacen parte de este proyecto educativo.

- Lote San Diego - Policarpa Salavarrieta
- Tabora - Sede A - Tabora
- Laureano Gómez - Sede A - Laureano Gómez
- Julio Garavito Armero - Sede C - Julio Garavito Armero

- Carlos Alban Holguín
- Colegio Bicentenario De La Independencia
- Colegio Rogelio Salmona
- Republica Del Ecuador
- Nidia Quintero De Turbay
- Las Margaritas
- Bolonia
- Gustavo Restrepo José Acevedo Y Gómez
- Rafael Uribe Uribe
- Colegio Laurel De Cera
- Colegio Parques De Bogotá
- Los Cerezos
- PLAZA LOGISTICA
- PORVENIR

BONAVISTA

Variaciones del periodo débitos: Durante el trimestre julio-septiembre 2025 se presentaron débitos por \$3.433.864.147 correspondientes a las causaciones de los rendimientos financieros generados en el mes, los cuales son registrados de acuerdo con los informes financieros remitidos por el área técnica y financiera de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, ya que estos rendimientos son reintegrados a la cuenta 1926030101 de acuerdo con lo establecido en los estudios previos del convenio marco.

Variaciones del periodo créditos: No se presentaron movimientos durante el trimestre junio 2025

Empresa de Transporte Del Tercer Milenio -TRANSMILENIO S.A.

Adicionalmente, la cuenta 1926 está compuesta por la subcuenta 1926030102 cuyo tercero es Fiduciaria Popular; donde el saldo de esta cuenta representa el reconocimiento del saldo contable de avances y anticipos entregados, los primeros aprobados mediante acto administrativo (Resolución) y los segundos pactados en las cláusulas de forma de pago de los contratos y amparado mediante convenio Interadministrativos No. 2856098 del 01 de octubre del 2021, suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital y Empresa de Transporte del Tercer Milenio-Transmilenio S.A. El reconocimiento se hace tan pronto se realiza el giro al respectivo tercero; a 30 de junio de 2025 esta cuenta refleja los saldos que la SED tiene constituidos y que fueron entregados a Transmilenio S.A. y que están disponibles para ser dispersados en Subsidios de transporte escolar a estudiantes de los colegios oficiales del Distrito Capital.

A la fecha de corte del trimestre julio-septiembre 2025 el saldo del tercero es de \$1.947.389.700,00 correspondientes al valor desembolsado al tercero menos las amortizaciones efectuadas según los informes técnicos que radica la Dirección de Bienestar Estudiantil.

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código
postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

La ejecución del convenio se amortiza a través de la recepción de informes Técnicos-Financieros-Contables, validados y firmados por las áreas supervisoras, cargando al gasto social para prestar servicios de educación a las comunidades del Distrito Capital, esto se hace; una vez se oficialice el recibo del 100% de cada uno de los beneficiarios.

Variaciones del periodo débitos: Durante el trimestre julio-septiembre 2025 se presentaron débitos por \$1.302.903.500 correspondientes a la reclasificación de esta partida ya que se encontraba en otra cuenta a la cual no correspondía de acuerdo con el valor del informe financiero reportado por el área técnica.

Variaciones del periodo créditos Durante el trimestre julio-septiembre 2025 se presentaron créditos por \$3.900.000 correspondientes a las amortizaciones de los informes financieros remitidos por el área técnica y financiera de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED, correspondiente al periodo del junio del 2025, informe técnico número 32.

198609-Seguros SED cobertura mayor a doce meses

La cuenta 198609-Seguros Sed cobertura mayor a doce meses por un saldo total de \$19.085.609.012. corresponde a las siguientes pólizas:

- Póliza RC-Servidores Públicos
- Póliza Todo Riesgo Daños Materiales
- Póliza Colectiva de Licitaciones
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
- Póliza de Manejo Global de Entidades Estatales

16.1. Desglose – Subcuentas otros

No Aplica

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

No Aplica

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

No Aplica

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

No Aplica

17.2. Arrendamientos operativos

A continuación, se presenta una descripción detallada de los saldos incluidos en estas cuentas:

- Cuenta **51118**. corresponde a los arrendamientos de los predios para el funcionamiento de la entidad en el nivel central. archivo y algunas direcciones locales. Se relacionan las sedes y los arrendadores:

Tabla 69 Cuenta 51118 Arriendos Operativos

ARRENDADOR	VALOR
BENAVIDES PEREZ RAFAEL LEONIDAS	63.016.835
CENIT SAS	34.847.997
COMMODITY ASESORIAS S A S	22.320.312
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A.	4.115.732.004
INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	504.728.380
SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTA	86.384.410
TORRES GARCIA GIOMAR	48.794.819
YAYA POVEDA ERIKA FERNANDA	48.794.807
TOTAL A SEPTIEMBRE 2025	4.924.619.564

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

- El gasto por arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de establecimientos educativos se registra en la cuenta del gasto público social **550105**; detallada a nivel auxiliar en la 55010504 la cual al cierre del tercer trimestre 2025 asciende a la suma de \$15.530.738.028.
- Cuenta 249058. corresponde a los valores causados al cierre de la vigencia por concepto de arrendamiento para las sedes de la SED y para el funcionamiento de establecimientos educativos. que no alcanzaron a ser pagados en el mes de septiembre y serán pagados una vez constituidas las cuentas por pagar a 30/09/2025.
- Cuenta 480817. el saldo de la cuenta con corte 30 de septiembre de 2025 es de \$63.989.240 y corresponde a los valores reportados por los Fondos de Servicios Educativos. los cuales son objeto de agregación por parte de la SED. así:

Tabla 70 Cuenta 480817 Arriendos Operativos

Fondo	Valor Reportado
COLEGIO MORISCO (IED)	3.847.500
COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)	2.744.000
COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	4.200.000
COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)	3.380.000
COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED)	4.200.000
COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	9.134.390
COLEGIO ESCUELA NACIONAL COMERCIO (IED)	2.132.000
COLEGIO JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)	4.875.000

Fondo	Valor Reportado
COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	3.788.400
COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)	5.142.000
COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ (IED)	12.970.950
COLEGIO LA CHUCUA (IED)	5.775.000
COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	1.800.000
Total, Arrendamientos para en el trimestre	63.989.240

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Es preciso recordar que los Fondos de Servicios Educativos tienen autonomía en el manejo de los recursos y el responsable de la información es el Rector ordenador del gasto, de igual manera, el contador de cada fondo es el encargado de dar fe pública de las cifras allí contenidas, por su parte la SED efectúa la consolidación mediante la agregación de saldos y movimientos, eliminando los gastos e ingresos comunes.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No Aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No Aplica

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No Aplica

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El siguiente cuadro muestra los conceptos que componen el grupo Cuentas por pagar, comparativo entre los periodos 30 de septiembre de 2025 y 30 de septiembre de 2024:

Tabla 71 Comparativo Cuentas por Pagar a 30 de Septiembre de 2025 vs 30 de Septiembre 2024

Cuenta Contable	Concepto	Saldo Corriente septiembre 2025	Saldo Corriente septiembre 2024	Valor Variación
24	CUENTAS POR PAGAR	326.502.021.421	314.067.862.682	12.434.158.739
2401	Adquisición de bienes y servicios nación	3.296.043.753	28.497.948.642	-25.201.904.889
2407	Recursos a favor de terceros	315.936.243.236	268.456.448.022	47.479.795.234
2424	Descuentos de nomina	2.752.195.500	5.934.629.570	-3.182.434.070

2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		841.618.786	-841.618.786
2440	Impuestos Contribuciones y tasas		397.330	-397.330
2460	Créditos judiciales	3.855.260.899	4.962.409.818	-1.107.148.919
2490	Otras cuentas por pagar	622.278.033	5.374.410.534	-4.712.132.501

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

El saldo de esta cuenta esta reconocido por las obligaciones contraídas por la SED con proveedores de bienes y servicios. los créditos judiciales y los descuentos de impuestos. de contribuciones y saldos a favor de otros acreedores. en cumplimiento de la gestión administrativa y social. que generan salidas de efectivo en contraprestación al beneficio recibido. que se reconocen en forma confiable por el valor transado. cuando se reciban los bienes o servicios a satisfacción. previos amparos presupuestales y de seguros. Además. de acuerdo con la técnica contable. se tienen cuentas por pagar relacionadas con bienes recibidos por el almacén general que. con corte a 30 de septiembre 2025. no han sido cobrados por los proveedores de estos bienes y servicios.

21.1. Revelaciones generales

Anexo 21.1

21.2. Cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad. en desarrollo de sus actividades. diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores. Muchos de sus saldos como por ejemplo Cheques no cobrados o por reclamar o Saldos a favor de beneficiarios. son acreedores constituidos por cada tercero al momento de hacer las conciliaciones de cuentas de enlace con Tesorería Distrital. por ser rechazos de pagos y son de periodos anteriores dispuestos allí y en la base de “Bogdata” para reelaboración y que están vigentes en procesos de verificación y determinación por parte de las áreas técnicas responsables y de nómina.

Por lo tanto. los saldos componentes de Otras cuentas por cobrar que datan de periodos anteriores. son saldos que no pueden compararse para efectos de determinar el total de las cuentas por pagar de la Entidad. con las cuentas constituidas recientemente al cierre del ejercicio y radicadas en Tesorería Distrital.

Las partidas que componen este saldo de otras cuentas por pagar son los siguientes:

Tabla 72 Cuenta 2490400201 Comparativo septiembre 2025 vs septiembre 2024

Cuenta	Nombre	Saldo septiembre 2025	Saldo septiembre 2024	Variación Absoluta	Variación Porcentual
2490400201	Saldo a favor de conciliación principal y subalterna	660,999,099	1,086,539,799	-425,540,700	-39.16

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable Apoteosys

Tal como se aprecia en la tabla, el saldo de la cuenta con corte al 30 de septiembre de 2025 comparado con el saldo final a septiembre 2024 presenta una disminución por valor de \$425.540.700,00 lo que equivale a un 39,16% del valor del saldo con corte al 30 de septiembre 2025.

Dicha disminución se deriva de la realización de un proceso de depuración que se adelantó a partir de los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda Distrital en su comunicación radicada bajo el número interno I-2023-120434, en la cual se manifiesta que los valores registrados por concepto de rechazos de vigencias anteriores habrán de ser objeto de pago afectando el presupuesto de la vigencia en la cual se realice el reordenamiento de giro de estos.

Para el año 2024 se tenía un saldo de \$1.086.539.799, mientras que para el tercer trimestre 2025 el saldo de la cuenta es de \$660.999.099. Durante el tercer trimestre 2025 se registraron recursos por valor de \$1.625.130.107 producto de las cuentas radicadas en el aplicativo Bogdata que presentaron rechazo al momento del giro, rechazos que fueron identificados gracias al proceso de conciliación de las cuentas de enlace realizada mensualmente con la Secretaría de Hacienda Distrital.

21.3. A continuación, se detallan algunas de las cuentas que tuvieron mayor variación:

1. 240790 - Otros recaudos a favor de terceros

Adicionalmente, las nóminas de docentes a favor del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG, son en su mayoría con cargo a fuentes del Sistema General de Participaciones - SGP. En comparación con el mismo trimestre del año 2024, esta cuenta aumento en \$47.479.795.234 al pasar de \$268.456.448.002 a \$315.936.243.236 (que corresponden a aportes patronales de los docentes al sistema general de seguridad social en salud y cesantías \$264.919.623.199 y aportes del empleado por valor de \$51.016.620.036 según información reportada por la oficina de nómina) con corte a 30 de septiembre de 2025. Estos valores son cancelados por el Ministerio de Educación Nacional y posteriormente reconocidos por la SED mediante pagos Sin Situación de Fondos, sobre esto último, se espera que estos recursos sean saldados por parte del MEN en la vigencia 2025.

2. 2401 - Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales

En comparación con el año 2024, esta cuenta presenta una disminución de \$24.128.199.377 producto del pago de las obligaciones registradas por la Secretaría de Educación del Distrito y los Fondos de Servicios Educativos al cierre del segundo trimestre del año 2025; en este sentido, para el cierre del 30 de septiembre 2024 cuenta con un saldo de \$28.497.948.642 y para el 30 de septiembre del año 2025 un saldo por pagar \$ 4.369.749.265. Los componentes de deuda son:

Tabla 73 Adquisición De Bienes y Servicios Nacionales

Concepto	Saldo a 30/06/2025
Bienes de Almacén	1.073.705.512
Fondos de Servicios Educativos	3.296.043.753

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

3. 2436 - Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre

A cierre del 30 de septiembre 2025 se encuentran las siguientes cuentas por concepto de retenciones con saldo por pagar, saldos que son informados por el contador de los Fondos De Servicios Educativos en el cargue Trimestral de la vigencia.

Tabla 74 Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre

Código Contable	Concepto	30 septiembre 2025
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	502.488.063
243603	Honorarios	12.507.744
243605	Servicios	119.471.477
243606	Arrendamientos	15.302
243608	Compras	94.235.450
243625	Impuesto a las ventas retenido	91.667.958
243626	Contratos de construcción	39.166.800
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	76.702.402
243690	Otras retenciones	68.720.930

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

4. 2460 - Créditos Judiciales

El valor registrado en la cuenta 2460 - Créditos Judiciales con corte a septiembre 30 de 2025 corresponde a procesos que cuentan con sentencia condenatoria ejecutoriada y se encuentran en proceso de pago por parte de la SED. A la fecha se tienen obligaciones por pagar por sentencias desfavorables con 29 terceros, siendo entre otros los más representativas los siguientes:

Tabla 75 Procesos con Sentencia Condenatoria

Tipo Proceso Cuenta	Identificación	Tercero	Saldo
Laboral - 2460020202	20684133	ARDILA DE GARZON JAZMIN	6.188.037
Administrativo - 2460020104	860009195	SEGUREXPO DE COLOMBIA	1.065.666.458
	79418636	ANGULO CORTES JOSE FERNANDO	405.176.603
	17158620	SUAREZ BETANCOURT DIEGO	287.413.946
	51940974	CARRION ACOSTA MARIA MERY	238.287.501
	19182133	BERNAL AVELLANEDA JOSE VICENTE	144.143.978

Tipo Proceso Cuenta	Identificación	Tercero	Saldo
	1032427770	YATE CARABALLI DIANA MARCELA	94.707.906
	65632605	GALINDO WALTERO DERLY VIVIANA	65.323.170
	79144827	ALARCON CUALLA JOSE GUILLERMO	51.734.253

Fuente propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

5. 2424 - Descuentos De Nómina

En comparación con el mismo periodo del año 2024, esta cuenta presenta una variación de 53.62% producto de las obligaciones por pagar registradas por la Secretaría de Educación del Distrito al cierre del tercer trimestre del año 2025. En este sentido, para el año 2024 se tenían cuentas por pagar de aportes a seguridad social y descuentos de nómina por valor de \$5.934.629.570; sin embargo, para el 30 de septiembre del año 2025 el saldo de estas obligaciones es de \$2.752.195.500.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Los beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de finalizar la vigencia. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Para el reconocimiento contable de este tipo de conceptos, se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados y se reconocen los saldos de las obligaciones laborales por salarios y prestaciones sociales constituidos al cierre de la vigencia, como causación a lo que tienen derecho como contraprestaciones económicas los empleados. Para la medición posterior se reconocen interés sobre las cesantías a los afiliados a fondos privados y Fondo Nacional del Ahorro.

Igualmente, se clasifican como corriente y gasto o costo del periodo, según sean de funcionarios administrativos, docentes o directivos, según corresponda.

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Estos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes del final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. Estos beneficios laborales, se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados y se reconocen los saldos de las obligaciones laborales por salarios y prestaciones sociales constituidos al cierre de la vigencia, como causación a lo que tienen derecho como

contraprestaciones económicas los empleados. Para la medición posterior se reconocen interés sobre las cesantías a los afiliados a fondos privados y Fondo Nacional del Ahorro.

A continuación, se detallan los beneficios obtenidos para los trabajadores oficiales de la SED, vinculados por modalidad docente o administrativa así:

Tabla 76 Relación de Conceptos Asociados a los Beneficios a Empleados

Funcionarios Administrativos	Docentes del Distrito Capital
Asignación básica	Alimentación (INEM)
Bonificación por servicios	Alimentación porcentual
Bonificación especial por recreación	Asignación básica
Cesantías	Auxilio de habitación
Gastos de representación	Auxilio de movilización
Horas extras	Bonificación grado 14 - activo y/o retirado
Incapacidad 100%	Bonificación mensual
Incapacidad accidente de trabajo y/o profesional	Bonificación pedagógica
Incapacidad común ambulatoria	Bonificación zona de difícil acceso
Incapacidad licencia de maternidad y/o paternidad	Horas extras diurnas – Docentes
Intereses de cesantías	Incapacidad 100%
Prima de antigüedad	Incapacidad accidente de trabajo y/o profesional
Prima de navidad	Incapacidad común ambulatoria
Prima de vacaciones	Incapacidad licencia de maternidad y/o paternidad
Prima secretarial	Incapacidad porcentual
Prima semestral	Incentivo de mejoramiento a la calidad educativa
Prima técnica por evaluación del desempeño	Incentivo desempeño. Docentes. Alumnos Discapacitados.
Prima técnica	Incentivo gestión Directivos Docentes
Reconocimiento por permanencia	Incentivo rural
Recargo nocturno ordinario	Prima de alimentación especial
Recargo diurno dominical	Prima de navidad
Recargo nocturno dominical	Prima de servicios
Recargo diurno festivo	Prima de vacaciones
Recargo nocturno festivo	Prima dedicación
Salario vacaciones	Prima especial mensual
Subsidio de alimentación	Subsidio de alimentación
Subsidio de transporte	Subsidio de transporte
	Salario vacaciones
	Sobresueldo

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la oficina de nómina

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Beneficios de Largo Plazo

Son beneficios que la SED reconoce a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo. diferentes de indemnizaciones. Dichos beneficios de acuerdo con las normas laborales colombianas corresponden a prestaciones que asume directamente la SED. cesantías por pagar a empleados que continúen en régimen laboral anterior a la Ley 50. y ciertos beneficios extralegales o pactados en convenciones colectivas.

El pasivo por los beneficios a largo plazo. es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados. calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada. utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad. incremento de salarios. rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto. el gasto correspondiente por estos beneficios registrado en el estado de resultados de la SED incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Las variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el patrimonio. Las variaciones en el pasivo actuarial por cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen efecto retroactivo son registradas como un gasto cuando tenga lugar alguna modificación de los beneficios laborales otorgados.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos de la SED dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad. Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios descritos anteriormente. con la única diferencia de que los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registrados en el estado de resultados.

Su reconocimiento se realiza al gasto por las apropiaciones presupuestales que realiza la entidad con destino al FONCEP el valor de los recursos girados por concepto de aporte de cesantías retroactivas durante la vigencia 2025 fue 3.907.615.912; su saldo disminuye con los giros a dicho fondo quien administra las cesantías de los empleados administrativos afiliados con derecho a retroactividad. Valor pagado al FONCEP. respecto de la comisión por administración de las cesantías durante la vigencia 2025 fue de \$33.021.759

Se hace a través del cálculo de la retroactividad de las cesantías. detallada en la cuenta de beneficios a largo plazo; la Secretaría de Hacienda del Distrito garantiza la apropiación de

estos recursos trasladados al FONCEP para el pago a los beneficiarios cuando soliciten la liquidación parcial o definitiva de sus cesantías y su dinámica de pagos se reflejan correlativamente en la cuenta 190204 de encargo fiduciario.

En cuanto al beneficio de largo plazo para este grupo de funcionarios incluye también Quinquenio para un grupo menor, que con los beneficios anteriormente relacionados se reconocieron como un pasivo y un gasto o costo del periodo. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocieron cuando se produjo y se soportó la ausencia, por las cuales, en caso de que la novedad sea de docentes o directivos docentes, se efectúa el recobro a Fiduprevisora, quienes hacen el reintegro de esos costos en representación del Fondo Prestacional del Magisterio.

Para la liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías en el sector gobierno general de Bogotá D.C. se aplicaron los dos regímenes, cada uno con características específicas, de acuerdo con la versión 2 guía de administración pública “Régimen prestacional y salarial de los empleados públicos del orden territorial”, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Sistema de liquidación anual de cesantías: *“consiste en que el empleador el 31 de diciembre de cada año debe liquidar las cesantías por anualidad o fracción, consignando el valor correspondiente al fondo de cesantías al que se encuentre afiliado el empleado, lo cual cubre a las personas vinculadas a partir del 31 de diciembre de 1996. Este régimen posee como características principales, la afiliación obligatoria a un Fondo Administrador de cesantías, la liquidación anualizada y el pago de intereses sobre las cesantías”*. Decreto 1582 de 1998 por el cual reglamenta el artículo 13 de la Ley 344 de 1996.

Liquidación retroactiva de cesantías que, *“se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones, o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses. lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996”*. Artículo 17 de la Ley 6 de 1945, artículo 1º del Decreto 2767 de 1945, artículos 1º y 2º de la Ley 65 de 1946, artículos 2º.

En lo que compete a la planta de docentes del Distrito, al pertenecer a un régimen especial, tiene como responsable de administrar su seguridad social y sus cesantías tanto retroactivas como anualizadas, al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. La obligación que se derive de estos dos regímenes se considera como beneficio de corto plazo, y la SED la actualiza con una periodicidad mensual, por otra parte, para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo, la entidad realiza la identificación de las erogaciones relacionadas con: i) planes de capacitación a los trabajadores, ii) programas de bienestar social orientados a mejorar el desarrollo integral del empleado y de su familia, y iii) planes de incentivos dirigidos a reconocer el desempeño de los empleados; muchos de los cuales se hacen a través de convenios de asociación.

La SED tiene establecido como beneficio a empleados de largo plazo, la bonificación por permanencia en el servicio público, esta bonificación corresponde a la contraprestación directa y retributiva, que se paga a los empleados de la SED que hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, según lo establecido por el artículo 2º del Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013, y el artículo 13 del Decreto 1498 del 2022 Por el cual se dictan normas en materia salarial para los empleados públicos.

En concordancia, el beneficio a empleados por bonificación de permanencia en el servicio público en la SED se medirá al final del periodo contable por el valor presente de la obligación, utilizando la tasa de mercado de los títulos de tesorería (TES) a cinco (5) años emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por su parte, para medir el valor actual de los beneficios a empleados a largo plazo con un grado de fiabilidad que justifique su reconocimiento como pasivo, la SED aplicará el método de la unidad de crédito proyectada diseñada y divulgada por la Dirección Distrital de Contabilidad, mediante Carta Circular No. 111 de 2022.

En este sentido, la SED como política efectuará el cálculo de la estimación del beneficio durante los periodos en los cuales la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por los empleados, de conformidad con la “Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital” emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad. Este proceso se realizará por fracción de año hasta que el empleado cumpla con el tiempo establecido para hacerse acreedor del reconocimiento por permanencia, es decir, cada cinco (5) años; una vez cumplidos los requisitos para hacerse acreedor del beneficio se constituye el pasivo real a favor del funcionario, pagadero en cinco cuotas anuales, que se reconocerá al costo y se actualizará a partir del segundo año con el incremento salarial respectivo como lo señala la norma vigente.

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

No Aplica

22.4. Beneficios y plan de activos pos-empleo – pensiones y otros

No Aplica

22.5. Remuneraciones al Personal Directivo

En el siguiente cuadro se revela la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la Secretaría de Educación del Distrito, presentó una disminución de \$1.606.194.975,00 por la liquidación de prestaciones en el año 2024 por cambio de administración distrital.

Tabla 77 Comparativo Remuneración al Personal Directivo a 30 de septiembre de 2025 vs 30 de septiembre 2024

Código Contable	Concepto	30-Sep-2025			30-Sep-2024			Valor Variación
		Beneficios a Corto Plazo	Beneficios a Largo Plazo	Total	Beneficios a Corto Plazo	Beneficios a Largo Plazo	Total	
5101	Sueldos y Salarios	10.461.914.689		10.461.914.689	9.357.594.718	0	9.357.594.718	1,104,319,971
5102	Contribuciones Imputadas	5.131.794	31.957.180	37.088.974	14.295.941	13.219.782	27.515.723	9,573,251
5103	Contribuciones Efectivas	2.696.596.700		2.696.596.700	929.732.510	0	929.732.510	1,766,864,190
5104	Aportes Sobre la Nomina	629.856.300		629.856.300	3.031.858.021	0	3.031.858.021	-2,402,001,721
5107	Prestaciones Sociales	3.192.857.107		3.192.857.107	4.768.285.201	0	4.768.285.201	-1,575,428,094
Total Remuneraciones al Personal Directivo		16,986,356,590	31,957,180	17,018,313,770	18,101,766,391	13,219,782	18,114,986,173	-1,096,672,403

Fuente: Oficina de Nómina

22.1. 190515- Otros beneficios a empleados

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios que componen la cuenta 190515 de beneficios a empleados. En total son 6 convenios: Convenio 002-2009, 1566-2009, 3334-2012, 3915-2016, 4130-2016 y 1646-2017 estos convenios se han realizado con el ICETEX, su duración está contemplada al largo plazo pues buscan beneficiar a la mayor cantidad de funcionarios docentes y administrativos ya que están enfocados en la financiación de la educación superior, en programas profesionales, especializaciones, postgrados, maestrías y doctorados para funcionarios administrativos de planta y funcionarios docentes.

Respecto al movimiento presentado en el periodo julio-septiembre de 2025 se indica que los débitos corresponden a la creación de la deuda a cada uno de los funcionarios y los créditos corresponden a la condonación parcial o total de la deuda; igualmente se contabilizan reintegros cuando las personas se retiran de estudiar o no cumplen los requisitos para su condonación; todos estos registros se hacen teniendo en cuenta los informes contables suministrados por el área supervisora.

Tabla 78 Movimiento Cuenta 190515 Otros Beneficios a Empleados

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
1.9.05.15	Otros beneficios a los empleados	40.246.902.612	8.058.207.305	2.650.622.975	45.654.486.942

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable Apoteosys

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

A continuación. se presenta el cuadro que muestra los conceptos que componen el grupo provisiones. comparativo con el segundo periodo de 2024:

Tabla 79 Provisión de Procesos Judiciales

Cuenta	Saldo septiembre 2024	Saldo septiembre 2025	Variación Absoluta
2.7.01 - LITIGIOS Y DEMANDAS	3.699.792.251	2.835.644.487	-864.147.764
2.7.01.03 - Administrativas	3.649.165.026	2.788.990.062	-860.174.964
2.7.01.05 - Laborales	50.627.225	46.654.425	-3.972.800

Fuente propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

Esta información refleja la estimación sobre aquellas obligaciones por litigios y demandas en contra de la entidad, con una probabilidad final de perdida superior al 50%, es decir, el proceso en el que la entidad tiene que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación, para el tercer trimestre de la vigencia 2024 se registraron un total de 100 procesos en estado probable con una estimación de \$ 3.699.792.251, mientras que para el mismo periodo en 2025 se registraron 86 procesos por un total de \$ 2.589.753.424.

En este sentido frente a la información contenida en la tabla relacionada, se indica que se encuentra registrado en esta cuenta el valor de pasivos estimados de los procesos por demandas administrativas y laborales en contra de la SED tomados del Sistema de Procesos Judiciales de la Alcaldía Mayor de Bogotá (SIPROJ WEB), los cuales han resultado desfavorables; mientras que los procesos que se encuentran con pretensión inicial y los procesos con responsabilidades contingentes judiciales valoradas están registradas en las cuentas de orden acreedoras de control 9905 y cuentas de orden contingentes código 9120, respectivamente, con una calificación de posible, que no amerita estimar un valor presente en los pasivos.

En cuanto al tratamiento de estas provisiones, así como los saldos ya como pasivos contingentes, se tuvo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que constituye la estimación de una probable salida de recursos y que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. los cuales contablemente están registrados en pasivos estimados los fallos, discriminados por tipo de proceso en civiles, laborales, administrativos y otros, adicionalmente, en SIPROJ existen procesos con valoración en cero (0), como las acciones populares, acciones de cumplimiento y acciones de tutelas, entre otros procesos que no están reflejando efecto contable.

Al finalizar el trimestre, se encontraban 106 procesos con calificación “Probable”, de los cuales 84 son de tipo administrativo, 2 de tipo laboral y otros 20 con valoración en cero.

Obligaciones Remotas

Conforme a lo establecido en la Circular Externa No. 029 de 2023 y su política de provisiones, pasivos y activos contingentes, las obligaciones contingentes judiciales clasificadas como una obligación remota, se revelan en razón a que no deben ser objeto de reconocimiento contable como provisión, ni como pasivos contingentes, puesto que su probabilidad final de pérdida del proceso no supera el 10%.

Para la vigencia 2025 con corte a 30 de septiembre. se encuentran 14 procesos clasificados con una obligación REMOTA, con una valoración total de \$ 11.613.577. los cuales desagregamos a continuación:

Tabla 80 Relación de Obligaciones Remotas

Id Proceso	No Proceso	Identificación Demandante	Demandante	Valor Pretendido Entidad	Valor Final Contingente	Valor Presente Entidad
719370	2022-00271	3064722	CORTES BELTRAN CARLOS ARTURO	29.425.585	3,366,517	3,118,302
771856	2023-00311	41595550	ARDILA PEÑALOSA MARTHA SOFIA	7.099.783	726,488	676,031
799858	2024-00091	51968392	PARRA RODRIGUEZ CLARA FLOR	5.513.455	512,644	439,583
801538	2024-00030	4132334	PRIETO PIÑEROS CLARA CECILIA	1.672.409	167,708	137,095
801544	2024-00071	41541730	BARON CORTES DIANA ELVIRA	1.027.179	103,005	84,202
801550	2024-00100	39644143	BASTIDAS MARTINEZ DORIS PATRICIA	17.431.726	1,748,040	1,428,954
802251	2024-00100	41818373	VELASCO NUBIA ESPERANZA	984.566	98,632	80,628
803217	2024-00164	23606277	BOHORQUEZ VARGAS MARIA ISABEL	26.534.334	2,457,627	2,107,369
803449	2024-00079	41607828	PARDO TACHA ANA MERCEDES	1.070.255	99,071	84,951
803674	2024-00173	41711477	BADILLO MORENO BELLAVENIS	19.281.671	1,784,852	1,530,477
837729	2025-00013	80383413	FLOREZ SANTACRUZ JORGE ENRIQUE	580.449	55,983	46,642
839206	2022-00159	20638324	ACOSTA MORALES LUZ AMALIA	2.908.549	280,091	232,284
845331	2024-00392	79500496	AVILA GOMEZ RENE	13.420.076	1,262,788	1,012,847
850831	2024-00266	1013582833	ORJUELA FONSECA LIZ ALEXANDRA	8.441.589	790,717	634,212
TOTAL				135.391.626.00	13.454.163	11.613.577.00

Fuente propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

23.1. Garantías

No Aplica

23.2. Provisión para servicios de salud

No Aplica

23.3. Provisiones derivadas

No Aplica

NOTA 24. OTROS PASIVOS

No Aplica

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

A continuación, se incluye el desgregado de los activos contingentes reconocidos en el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2025, comparativo con el periodo anterior.

Tabla 81 Relación de Activos Contingentes

Cuenta	Saldo septiembre 2024	Saldo septiembre 2025	Variación Absoluta
8.1.20.04 - Administrativas	6.924.256.340	7.285.765.555	361.509.215
8.1.20.90 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	92.237.699.381	74.051.815.142	-18.185.884.239
8.1.90.90 - Otros activos contingentes	815.548.367	264.951.702	-550.596.665

Fuente propia elaborada a partir de los datos obtenidos de Apoteosys

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Al comparar el trimestre en curso con el periodo inmediatamente anterior, se puede observar que las partidas asociadas a las provisiones administrativas se mantienen sin cambios, evidenciando así una estabilidad en este tipo de estimaciones, Por otro lado, los registros correspondientes a otros litigios y mecanismos se nota un aumento lo cual demuestra incorporación de nuevos casos judiciales y/o ajustes en las provisiones ya existentes.

25.2. Pasivos contingentes

Estos procesos se encuentran con un margen de pérdida con una probabilidad entre del 10% y el 49.99%, estos procesos contingentes judiciales están registrados en las cuentas acreedoras de control 9905 y cuentas contingentes 9120, respectivamente, con una calificación de posible.

Tabla 82 Relación de Pasivos Contingentes

Cuenta	Saldo septiembre 2024	Saldo septiembre 2025	Variación Absoluta
9.1 - Pasivos Contingentes	259.616.134.161	58.389.118.931	-201.227.015.230
9.1.20 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	62.339.248.135	66.580.214.623	4.240.966.488
9.1.90 - Otros Pasivos Contingentes	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

La variación en la cuenta 9120, es producto de la actualización del contingente judicial, cuando se determina si hay un aumento o disminución del valor presente del pasivo contingente, respecto a la variación de la cuenta 9190, obedece al registro de giros y anulaciones de los pasivos exigibles de acuerdo con la información que reposa en el archivo Excel compartido con el área de presupuesto.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Tabla 83 Relación de Pasivos Contingentes por Tipo de Proceso

Cuenta	Saldo septiembre 2024	Saldo septiembre 2025	Variación Absoluta
9.1.20 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	62.051.918.795	66.580.214.623	4.240.966.488
9.1.20.01 - Civiles	375.618.443	369.172.231	-6.446.212
9.1.20.02 - Laborales	352.794.342	1.782.404.062	1.429.609.720
9.1.20.04 - Administrativos	61.610.835.350	64.428.638.330	2.817.802.980

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

En estas cuentas de orden y control, se encuentran las responsabilidades contingentes judiciales valoradas con pretensión inicial, que son todas aquellas obligaciones pecuniarias potenciales generadas por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales en procesos contra de la SED, en un primer fallo desfavorable; contablemente están registrados en la cuenta 912000 Litigios y demandas por procesos civiles, laborales, administrativos y otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Al respecto una vez realizada la conciliación contable de las pretensiones de los procesos en contra de la Secretaría de Educación, extraída del aplicativo SIPROJ-WEB SED Bogotá - con la información incorporada por la Secretaría Jurídica del Distrito con corte septiembre 30 de 2025.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

En la siguiente tabla se identifican los conceptos que componen el grupo de otras Cuentas de orden deudoras. comparativo con el periodo anterior:

Tabla 84 Cuentas Deudoras de Control

Cuenta	Saldo septiembre 2024	Saldo septiembre 2025	Variación Absoluta
8.3 - DEUDORAS DE CONTROL	3.338.354.359	3.235.711.464	-102.642.895

En la tabla anterior se identifica. el control administrativo principalmente de los bienes y derechos retirados de los activos y en proceso de retiro de la entidad a autoridades ambientales o la destinación final que corresponda.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

El siguiente cuadro muestra los conceptos que componen las Cuentas de orden acreedoras. comparativo con el periodo anterior:

Tabla 85 Cuentas Acreedoras de Control

Cuenta	Saldo septiembre 2024	Saldo septiembre 2025	Variación Absoluta
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	10.863.8000	78.275.620	67.411.820

El incremento se da principalmente por la depuración de saldos de cuentas por pagar de vigencias anteriores.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

A continuación. se incluye el detalle del patrimonio reconocido en el estado de situación financiera a 30 de septiembre de 2025. comparativo con el trimestre anterior.

Tabla 86 Patrimonio

Código Contable	Concepto	Septiembre 2025	Septiembre 2024	Valor Variación
		Saldo Final	Saldo Final	
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2,202,704,593,349	2,151,723,273,184	50,981,320,165
3105	Capital fiscal	1,257,342,426,836	1,257,431,302,000	-88,875,164
3109	Resultados de ejercicios anteriores	787,659,285,839	324,237,638,295	463,421,647,544
3110	Resultados del ejercicio	157,702,880,674	570,054,332,889	-412,351,452,215

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Capital fiscal

El patrimonio de la Secretaría de Educación del Distrito lo constituye fundamentalmente el capital acumulado desde su creación junto con las afectaciones correspondientes a los ajustes por incorporación o desincorporación de bienes realizados dentro del proceso de depuración contable para el establecimiento de la existencia real de bienes. derechos u obligaciones permitido por la resolución 107 de 2017 de la Contaduría General de Nación y el valor del resultado del ejercicio más el valor neto del impacto en el patrimonio por la transición al nuevo marco de regulación contable publica previsto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias. emitida por la Contaduría General de la Nación.

A corte del 30 de septiembre de 2025 el saldo de la cuenta de capital fiscal es de \$1.257.342.426.836.

Resultados de ejercicios anteriores

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Estos saldos corresponden principalmente al traslado del resultado del ejercicio del año 2024 y de los ajustes de ejercicios anteriores registrados durante la vigencia 2025 en depuraciones ordinarias de otras cuentas por cobrar. propiedad. planta y equipo. otros activos y pasivos.

Por lo anterior. dado que según el catálogo de cuentas del sector gobierno establecido mediante la resolución 620 de 2015 y actualizado por las resoluciones 62, 64 y 65 de 2022 por parte de la Contaduría General de la Nación la cuenta 3109. que representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores. también puede afectarse entre otros por el menor o mayor valor generado en la corrección de errores de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.

En aplicación de esta dinámica contable. la SED en desarrollo de sus procesos de plan de mejoramiento. de conciliaciones contables y de procesos de depuración realizó tanto cargues créditos como abonos débitos a esta cuenta durante la vigencia 2024. correspondiente a periodos anteriores. entre los cual se destacan:

Incorporación de bienes inmuebles saneados técnica y jurídicamente ajuste de depreciaciones de bienes muebles

- Reintegros de cartera. reconocimiento de intereses cobros coactivos y ajustes del deterioro
- Reconocimiento de costos financieros amortizado de contingente judicial
- Actualización de responsabilidades fiscales
- Reversión de cuentas por pagar por anulaciones

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores del segundo trimestre

Tabla 87 Resultado de Ejercicios Anteriores

Cuentas	Concepto	Saldo septiembre 2025	Saldo septiembre 2024	Variación Absoluta
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	787,659,285,839	787,659,285,839	0
310901	Utilidades o excedentes acumulados	1,508,503,851,836	1,026,244,757,581	482,259,094,255
310902	Pérdidas o déficits acumulados	-720,844,565,997	-702,007,119,286	-18,837,446,711

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Utilidades o excedentes acumulados: Esta partida aumento en comparación con el saldo del año 2024. al pasar de \$1.026.244.757.581 a \$1.508.851.836. producto del traslado del resultado del ejercicio del año 2024 de los Fondos de Servicios Educativos y del traslado del ejercicio 2024 de la contabilidad 05 - SED nivel central, que se registraron en enero de 2025. Además, de los ajustes a ejercicios anteriores registrados durante el primer trimestre 2025 en la cuenta 3109 conforme al régimen de contabilidad pública y catálogo de cuentas para entidades de gobierno.

Pérdidas o déficits acumulados: Esta partida aumentó en comparación con el saldo del año 2024 al pasar de \$702.007.119.286 a \$720.844.565.997, en primera medida, se da como resultado del traslado de la pérdida de la vigencia 2024 de la Secretaría de Educación del

Distrito y de los Fondos de Servicios Educativos, así como de los ajustes a ejercicios anteriores registrados durante el primer trimestre 202 del ejercicio de ajuste de saldos de terceros registrados en la vigencia 2024 y anteriores que se registraron como contrapartida de ajuste a la cuenta 310901.

3109010101 - Excedente acumulado por el ejercicio / Resultados de ejercicios anteriores. Se realizaron 2 Notas contables que sumadas daban un valor de \$2.695.136.221 este valor corresponde a insumos y elementos escolares que los Fondos de Desarrollo Local (FDL) entregaron a las Instituciones Educativas en el 2024 pero lo legalizaron ante la Secretaría de Educación de Distrito (SED) en el 2025, de tal manera que se disminuyó la cuenta 4808630106 - reintegros bienes de almacén.

A continuación, se detallan los saldos que generaron registro en cuentas de periodos anteriores y sus correspondientes observaciones:

Tabla 88 Patrimonio – Movimiento cuenta 3109

Código Contable	Concepto	Parcial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito
3109	Saldo al Inicio de la Vigencia		787.659.285.839	
3110	Reclasificación del resultado del ejercicio de la Vigencia		0	
138426	Pago por Cuenta a terceros			995.163.101
	Secretaria de Educación Del Distrito	995.163.101		
138490	Otras Cuentas por Cobrar		30	332.620.696
	Niampira Sierra Carlos Octavio	2.194.408		
	Ruiz Arcila Jorge Jernando	959.339		
	Diaz Cano Maria Esperanza	6.152.557		
	Perez Perez Beatriz Esperanza	502.988		
	Lina Marcela Bustos Piñeros	648.270		
	Rodriguez Rodriguez Walter Alonso	401.030		
	Istituzione Leonardo Da Vinci	41.405.800		
	UT Nutrir De Colombia 2016	36.493.138		
	Baracaldo Amaya Diego Alejandro	-30		
	Jesus Patino Otalora	4.002.580		
	Consortio Sed - Colegios 095	217.483.944		
	Avila Santos Lina Maria	1.878.464		
	Compañía Mundial De Seguros Sa	4.153.391		
	Pacheco Duarte Cristian Fernando	3.957.004		
	Gonzalez Loaiza Harold Alexis	2.407.315		
	Garcia Uribe Carol Viviana	747.640		
	Hurtado Ruiz Margarita	672.782		
	Valbuena Pinzon Angie Katherine	7.927.240		
	Ramirez Arias Nathalia Angelica	632.806		
138590	Otras Cuentas por Cobrar de Dificil Cobro		361	69.038.368
	Chincilla Garcia Paola Eliana	1.058.145		
	Alvarez Vega Francy Jinneth	2.637.499		

	Caballero Farfan Carlos Henri	713.726		
	Caicedo Barrera Adelina	114.835		
	Carlos Fernando Gonzalez	9.239.924		
	Rojas Ruiz Shirley Marybel	1.302.525		
	Ramirez Alzate Marisol	56		
	Mosquera Waldo Humberto	27.417.825		
	Daisy Suleidy Becerra Benavides	111.809		
	Alfonso Suesca Lilia Yolanda	201.605		
	Perez De Rodriguez Blanca Janeth	1.577.919		
	Sandra Liliana Rubiano	70.308		
	Herrera Ramirez Diana Constanza	60.695		
	Santamaria Perilla Roque Alexander	885.000		
	Arbelaez Montoya Ferley	11.999.415		
	Valencia Valencia Nidia Paola	28.343		
	Duran Caballero Ricardo Ivan	-70		
	Fuentes Fuentes Melba Johanna	-70		
	Romero Kozma Juan Carlos	-221		
	Cuellar Cardenas Carlos Enrique	74		
	Alexandra Tique Calderon	177.758		
	Zunny Cecilia Nieves Bohórquez	55		
	Sanabria Romero Jorge Ignacio	10.934.172		
	Moreno Tibaduiza Maria Ines	506.680		
163504	Equipos de Comunicación y Computación		2.695.136.221	
	Secretaria de Educación Del Distrito	-2.695.136.221		
164009	Escuelas y Colegios SED			13.608.526
	Torres Arenales Elsa	13.608.526		
17	Ajustes por bBienes de Uso Público e Históricos y Culturales		0	
190515	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado			368.384
	Velez Penagos Claudia Angelica	368.384		
190801	Recursos Entregados en Administración		511.791.821	0
	Banco Interamericano de Desarrollo	-391.888.030		
	Instituto Colombiano de Crédito Educativo Y Estudios T	-119.903.791		
240101	Bienes y Servicios		363.888.680	
	Consortio Educación Distrital	-363.888.680		
249040	SalDOS a favor de beneficiarios		38.367.488	5.688.324
	Arbelaez Montoya Ferley	5.368.607		
	Secretaria De Educación Del Distrito	-38.367.488		
	Ut Aprender Para Soñar	2.819		
	Caja De Compensación Familiar Compensar	178.489		
	Laura Tatiana González Rairán	138.409		
249054	Honorarios		1.300.436.078	
	Medy Agency Ltda.	-3.784.800		
	Unión Temporal HC 2025	-1.272.474.267		
	Unión Temporal HC 2026	-24.177.011		
249055	Servicios		2.659.300	
	Cuevas Taborda Camilo Andrés	-2.659.300		
29	Fondos de servicios educativos		0	3.495.792.580

3109	Saldo Final Resultados de Ejercicios anteriores		787.659.285.839
------	---	--	-----------------

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Tabla 89 Ingresos

Código Contable	Concepto	30 septiembre 2025	30 septiembre 2024	Valor Variación
4	INGRESOS	5.348.838.038.608	4.895.940.544.962	452.897.493.646
44	Transferencias y subvenciones	19.413.739.404	177.434.239	19.236.305.165
47	Operaciones interinstitucionales	5.090.463.317.868	4.844.604.882.368	245.858.435.500
48	Otros ingresos	238.960.981.336	51.158.228.355	187.802.752.981

Fuente: Elaboración con base en el sistema de información contable

Operaciones Interinstitucionales

Tabla 90 Comparativo Saldo Operaciones Interinstitucionales

Código Contable	Concepto	30 septiembre 2025	30 septiembre 2024	Valor Variación
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	5.090.463.317.868	4.844.604.882.368	245.858.435.500
4705	FONDOS RECIBIDOS	5.076.940.904.269	4.836.415.459.555	240.525.444.714
470508	Funcionamiento	114.782.711.837	108.946.801.574	5.835.910.263
470510	Inversión	4.962.158.192.432	4.727.468.657.981	234.689.534.451
4720	OPERACIONES DE ENLACE	4.804.349	26.555.576	-21.751.227
472081	Devoluciones de ingresos	4.804.349	26.555.576	-21.751.227
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	13.517.609.250	8.162.867.237	5.354.742.013
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	13.517.609.250	8.162.867.237	5.354.742.013

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Para la Secretaría de Educación Distrital de los ingresos que se reconocen en el sistema Apoteosys con importe en la cuenta contable 4705 representa el valor de los recursos para atender la demanda de bienes y servicios desde las cuentas centralizada (Dirección Distrital de Tesorería – DDT) por concepto de pagos de gastos de Funcionamiento e Inversión por intermedio de Operaciones de Enlace o compensados con recursos administrados por la Dirección de Tesorería Distrital; así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos efectuados dentro del período contable en que los recursos fueron recibidos.

Estos recursos que son asignados por medio del programa anual mensualizado de Caja (PAC), para satisfacer los pagos en la ejecución de los compromisos suscritos para atender

gastos generales, nóminas y de inversión, comparando el trimestre de julio a septiembre de 2024 con el trimestre de julio a septiembre de 2025 se presenta un aumento por valor de \$245.858.435.500.

Respecto a las transacciones reflejadas; en las cuentas auxiliares de la cuenta 470510 es importante mencionar que se encuentran debidamente conciliadas en los libros definitivos emitidos por la Secretaría de Hacienda Distrital con una periodicidad mensual y en el último reporte realizado del tercer trimestre de julio a septiembre de la vigencia 2025.

En la cuenta 4720. se reconocen las devoluciones a terceros por ingresos previamente recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería y a su vez asignados a la SED mediante cuentas de enlace; en lo corrido de 2025 las devoluciones que se han dado corresponden a rendimientos financieros y mayores valores pagados por nómina.

En la cuenta 4722. se reconocen y valúan de las Operaciones sin Flujo de Efectivo dadas con demás Entidades Bogotá D.C. que también hacen parte del Sistema de Cuenta Única Distrital; entre las entidades con las que maneja estas operaciones se encuentran: IDEP, IDRD e IDARTES para la ejecución de convenios suscritos con ellos.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

No Aplica

28.2. Venta de bienes y servicios

No Aplica

28.3. Otros ingresos

Tabla 91 Comparativo saldo Otros Ingresos

Código Contable	Concepto	Saldo Corriente 30 de septiembre 2025	Saldo no Corriente 30 de septiembre 2025	Saldo Final 30 de septiembre 2025	Saldo Final 30 de septiembre 2024	Variación
48	OTROS INGRESOS	0	238.960.981.336	238.960.981.336	51.158.228.355	187.802.752.981
4802	Financieros	0	40.308.939.064	40.308.939.064	16.265.075.145	24.043.863.919
4808	Ingresos Diversos	0	102.973.674.746	102.973.674.746	34.581.914.258	68.391.760.488
4830	Reversión De Las Pérdidas Por Deterioro De Valor	0	95.678.207.451	95.678.207.451	311.238.952	95.366.968.499
4831	Reversión De Provisiones	0	160.075	160.075	0	160.075

Fuente: Sistema de información contable Apoteosys

Rendimientos Financieros

Dichos ingresos corresponden a rendimientos financieros generados en recursos administrados a través de fiducias y/o cuentas bancarias de contratos de obra y convenios por los anticipos y recursos entregados en administración por la SED a los asociados; los cuales,

pertenecen al Distrito Capital; mientras, son ejecutadas las obras u objeto de los convenios con importe en las cuentas contables 480232 y 480290. En esta cuenta también se registran los rendimientos generados por los recursos de los Fondos de Servicios Educativos como se detalla en la nota 5 “Efectivo y Equivalentes al Efectivo”.

El reconocimiento contable de los rendimientos financieros en la SED se basa en el Concepto No.2021EE10636001 otorgado el 29 de junio de 2021 por la Contadora General de Bogotá D.C.

Para la cuenta 4802 en el tercer trimestre de julio a septiembre de 2025, en las cuentas auxiliares 4802900101 y 4802900102 cuentan con un registro de rendimiento financieros con una participación del 78.58% siendo los más representativos en este rubro, que fueron reintegrados por los asociados que se detallan a continuación:

- **ALIANZA FIDUCIARIA S.A. - FIDEICOMISOS**

A la fecha de corte 30 de septiembre del 2025 los rendimientos financieros cuentan con un saldo por valor de \$ 13.961.020.509; de los cuales, pertenecen al programa de fondo de financiamiento de infraestructura educativa FFIE por valor de \$3.433.864.147. en cuyo convenio se estableció capitalizar los rendimientos financieros que se generen de los recursos entregados en administración a este asociado, amparado en el marco del convenio # 2396 y siendo consignados en el tercer trimestre de 2025 y recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería y asignados contablemente a la SED vía Operaciones de Enlace con una participación del 8.52% de los rendimientos del trimestre.

- **FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER**

A la fecha de cierre 30 de septiembre del 2025 los rendimientos financieros tienen un saldo por valor de \$17.714.435.394, de estos, pertenecen al convenio marco # 5700524 de 2023 suscrito con Findeter que fueron recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería y fueron asignados contablemente a la SED vía Operaciones de Enlace acorde a los recibos de cajas expedidos por la SED en el presente trimestre y consignados por el asociado por valor de \$3.980.396.037 que representa el 9.87% del total de los rendimientos del trimestre.

Tabla 92 Reversión de las Pérdidas por Deterioro

Código Contable	Concepto	Saldo 30 de septiembre 2025	Saldo 30 de septiembre 2024	Variación
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	95.678.207.451	311.238.952	95.366.968.499
483002	Cuentas por cobrar	402.540.040	252.012.813	150.527.227
483004	Préstamos por cobrar	95.275.667.411	59.226.139	95.216.441.272

Fuente: Sistema de información contable Apoteosys

Cuenta 483002 Reversión Deterioro en Cuentas por cobrar

El Saldo de la cuenta 483002 Reversión de las perdidas por Deterioro de Valor en cuentas por cobrar- corresponde a la actualización de las reversiones del deterioro por mayores valores pagados. Multas y sanciones Disciplinarias. Responsabilidades fiscales. incumplimiento de contratos de prestación de servicios y sus intereses por mora.

Las estimaciones realizadas del cálculo del deterioro por cada proceso a partir de los informes recibidos de la Oficina de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda sobre cada uno de los terceros en cobro coactivo y por sus probabilidades ameritaron esa reversión. El cálculo del deterioro de cartera se realizó bajo el modelo de perdidas crediticias esperadas y el reconocimiento contable de la disminución del deterioro de las cuentas por cobrar se registró al tercer trimestre 2025 utilizando las siguientes cuentas contables:

Tabla 93 Reversión Deterioro en Cuentas por cobrar

Código Contable	Concepto	Saldo 30 de septiembre 2025	Saldo 30 de septiembre 2024	Variación
483002	REVERSIÓN DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	402.540.040,00	252.012.813,00	150.527.227,00
4830020101	Reversión Deterioro Cuentas por Cobrar	46.320.738	0	46.320.738
4830020102	Reversión Deterioro Mayores Valores Pagados	92.115.067	49.259.615	42.855.452
4830020103	Reversión Deterioro Multas y Sanciones Disciplinaria	14.994.851	9.194.399	5.800.452
4830020104	Reversión Deterioro Colegios en Convenio	3.489.596	0	3.489.596
4830020109	Reversión Deterioro Incumplimiento CPS	1.656.293	0	1.656.293
4830020110	Reversión Deterioro Interese Mora, Mayores Vr Pagados	16.722.143	4.292.600	12.429.543
4830020111	Reversión Deterioro Responsabilidades Fiscales	136.845.340	42.669.745	94.175.595
4830020112	Reversión Deterioro Intereses Responsabilidad Fiscales	11.509.033	146.190.192	- 134.681.159
4830020113	Reversión Deterioro Revocatorias	2.516.995	0	2.516.995
4830020114	Reversión Deterioro Costas Procesales	1.013.322	406.262	607.060
4830020115	Intereses Revocatorias	74.920.481	0	74.920.481
4830020116	Intereses Costas Procesales	436.181	0	436.181

Fuente: Sistema de información contable Apoteosys

NOTA 29. GASTOS

De igual forma la cuenta de gastos para el tercer trimestre del 2025 tiene un saldo de \$4.883.662.265.142; en esta cuenta se registran todos los gastos en que incurrió la entidad para su funcionamiento. así como para el cumplimiento de su misionalidad. los cuales están conformados por los diferentes contratos. nóminas y otras erogaciones para llevar a cabo el cometido estatal. cómo se relacionan a continuación:

Tabla 94 Comparativo Cuentas de Gastos 30 de septiembre de 2025 vs 30 de septiembre 2024

Código Contable	Concepto	30-Sep-25	30-Sep-24	Valor Variación
-----------------	----------	-----------	-----------	-----------------

5	GASTOS	4.897.379.835.257	4.325.886.212.073	571.493.623.184
51	De administración y operación	599.551.757.870	591.752.145.894	7.799.611.976
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones	23.650.186.224	29.537.480.951	-5.887.294.727
55	Gasto público social	4.165.508.322.023	3.580.530.232.257	584.978.089.766
57	Operaciones interinstitucionales	33.141.223.754	24.982.820.220	8.158.403.534
58	Otros gastos	75.528.345.386	99.083.532.751	-23.555.187.365

Fuente: información del sistema Apoteosys

Composición

Los gastos de la Secretaría de Educación del Distrito presentaron un aumento por valor de \$571.493.623.184 en comparación con el saldo de gastos del tercer trimestre del 2024 donde el principal componente de estas erogaciones, está representado en el grupo 55- relacionado con el gasto público social en educación, en este grupo se registran las inversiones que hizo la Secretaría de Educación del Distrito y en segunda escala las que efectuaron los 367 fondos de servicios educativos para adelantar los proyectos misionales de infraestructura incluida la nómina del personal docente y demás egresos para cumplir su cometido estatal en beneficio de una educación de mejor calidad para toda la población de Bogotá D.C.

Los gastos de administración y operación del grupo 51 se encuentran mayormente relacionados con la nómina del personal administrativo, los servicios generales para el funcionamiento de la entidad y las imputaciones a los pagos efectuados durante la vigencia.

En el grupo 58 – otros gastos se registraron aquellas erogaciones y ajustes de medición posterior que no se encuentran específicamente clasificados en cuentas de gastos de grupos anteriores, en este sentido, se reconocieron gastos por pago de comisiones en ejecución de contratos sobre recursos entregados en administración, pérdidas en bajas de cuentas por pagar, pérdidas en bajas de préstamos por cobrar producto de comités de sostenibilidad contable, pagos por sentencias, laudos arbitrales y demás gastos diversos como reclasificación de saldos y hechos de la vigencia anterior contemplados en 2025, todo esto, para un valor total de \$75.528.345.386 a corte 30 septiembre de 2025.

Por último, respecto al rubro de operaciones interinstitucionales y teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación del Distrito es una entidad de la administración central del Distrito Capital que se encuentra bajo el modelo de cuenta única distrital – CUD el grupo 57 muestra registros relacionados con los ingresos que, mediante la tesorería distrital fueron objeto de recaudo durante el primer, segundo y tercer trimestre 2025, de tal forma que en estas cuentas se tienen reconocidos ingresos como reintegros de nómina, reintegros de préstamos por cobrar, mayores valores pagados, incapacidades, rendimientos financieros, reintegros de la Fiduprevisora por concepto de incapacidades del personal docente, recaudos por multas a proveedores de obras, entre otros.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

La subcuenta 5101, 5102, 5103, 5104 y 5107 reflejan el gasto de sueldos del personal administrativo ocasionado por la posesión de cargos de convocatoria, por encargos de vacantes definitivas y por el aumento anual de salarios de empleados del Distrito Capital, de conformidad con el Decreto 033 del 28 de enero de 2025 “*Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá. D. C.*”, a partir del 1° de enero de 2025, las asignaciones básicas mensuales de los empleados públicos de los organismos de que trata el citado decreto fueron ajustadas a la cifra de en seis puntos noventa por ciento (6.90%).

Tabla 95 Comparativo Gastos Cuenta 51 a 30 de septiembre de 2025 vs 30 de septiembre 2024.

Cód Contable	Concepto	30-Sep-25	30-Sep-24	Valor Variación
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	623,229,389,849	591,752,145,894	31,477,243,955
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	623,229,389,849	591,752,145,894	31,477,243,955
5101	Sueldos y salarios	115,906,533,016	107,434,195,442	8,472,337,574
5102	Contribuciones imputadas	138,639,059	2,871,298,927	-2,732,659,868
5103	Contribuciones efectivas	31,094,401,900	28,080,594,317	3,013,807,583
5104	Aportes sobre la nómina	6,427,183,400	5,813,916,300	613,267,100
5107	Prestaciones sociales	23,451,271,293	24,436,438,011	-985,166,718
5111	Generales	446,124,130,138	422,943,455,051	23,180,675,087
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	87,231,043	172,247,846	-85,016,803

Fuente: información del sistema Apoteosys

Cuenta 5111 – Gastos Generales

El saldo de la cuenta 5111 Gastos Generales a la fecha de corte 30 de septiembre del 2025 es de \$446.124.130.138; el periodo de comparación es del cierre a 30 de septiembre del 2024 y el 30 de septiembre 2025 dando una variación a la baja de \$23.180.675.087, a continuación, se detalla por cada una de sus cuentas:

Tabla 96 Saldos Cuenta 5111 – Gastos Generales

Código Contable	Concepto	30 septiembre 2025	30 septiembre 2024	Valor Variación
5111	Generales	446.124.130.138	422.943.455.051	23.180.675.087
511113	Vigilancia y seguridad	182.253.028.714	164.329.048.778	17.923.979.936
511114	Materiales y suministros	46.051.710.048	23.943.510.590	22.108.199.458
511115	Mantenimiento	13.502.097.237	10.671.269.658	2.830.827.579
511116	Reparaciones	1.232.795.107	785.864.488	446.930.619
511117	Servicios públicos	31.361.677.969	35.130.155.100	-3.768.477.131

Código Contable	Concepto	30 septiembre 2025	30 septiembre 2024	Valor Variación
511118	Arrendamientos	4.924.619.564	8.898.473.617	-3.973.854.053
511119	Viáticos y gastos de viaje	18.462.694	2.049.438	16.413.256
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	71.582.079	80.540.395	-8.958.316
511123	Comunicaciones y transporte	11.043.500	38.202.468	-27.158.968
511137	Eventos culturales	23.559.989	10.224.000	13.335.989
511146	Combustibles y lubricantes	72.980.482	63.302.476	9.678.006
511149	Servicios de aseo cafetería y restaurante	143.695.786.496	131.386.719.511	12.309.066.985
511150	Procesamiento de información	3.415.520	4.168.605	-753.085
511164	Gastos legales	0	3.944.000	-3.944.000
511178	Comisiones	11.726	0	11.726
511179	Honorarios	4.501.187.197	3.588.271.834	912.915.363
511180	Servicios	12.180.390.455	25.976.832.143	-13.796.441.688
511190	Otros gastos generales	10.861.900	10.078.297	783.603

Fuente: información del sistema Apoteosys

Vigilancia y Seguridad: Aumento relacionado con el pago del servicio de vigilancia y seguridad en la Entidad con cargo a recursos de funcionamiento del presupuesto anual del Distrito Capital; para el tercer trimestre del 2025 se tuvo un gasto causado de \$182.253.028.714, mientras que para el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto causado de \$164.329.048.778, variación acorde a la ejecución normal de los contratos pactados con las empresas designadas para este fin.

Adquisición de materiales y suministros: aumentó con relación al tercer trimestre del 2024 en un valor de \$22.108.199.458 esto obedece en su mayoría en el aumento de adquisición textos escolares para las instituciones educativas.

Servicios Públicos: La partida de servicios públicos presenta una disminución en comparación con el año 2024 al pasar de \$35.130.155.100 a \$ 31.361.677.969 en el año 2025. Los servicios públicos que representan la mayor partida del gasto son los siguientes:

Servicio de energía eléctrica por \$16.040.718.852, acueducto y alcantarillado por \$11.540.103.220, aseo y recolección por \$2.423.614.288, esta disminución se debe a la conciencia que se tiene sobre el uso de los recursos naturales, la entidad es muy rigurosa con el aprovechamiento de todos los recursos y el uso razonable de los mismos.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante presentó aumento por valor de \$12.309.066.985 con relación al tercer trimestre del año 2024 este rubro corresponde al pago del servicio de aseo y cafetería de la Entidad con cargo a proyectos de funcionamiento del presupuesto general del Distrito Capital; para el tercer trimestre del año 2025 se causaron gastos por este servicio por valor de \$ 52.987.671.917 mientras que para el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto causado de \$50.758.096.169.

29.2. Deterioro. depreciaciones. amortizaciones y provisiones

Tabla 97 Deterioro. Depreciaciones. Amortizaciones y Provisiones

Código Contable	Concepto	Saldo 30 de septiembre 2025	Saldo 30 de septiembre 2024	Variación
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	23.654.776.538,00	29.537.480.951,00	- 5.882.704.413,00
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	2.897.713	162.211	2.735.502
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.654.688	5.426.366	- 3.771.678
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	0	10.684.273	- 10.684.273
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22.839.869.030	27.178.126.083	- 4.338.257.053
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	215.656.156	1.127.344.259	- 911.688.103
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	594.698.951	1.215.737.759	- 621.038.808

Fuente: Información del sistema Apoteosys

5347- Deterioro de Cuentas por Cobrar

El gasto por cálculos de deterioro de las cuentas por cobrar de la presente vigencia es superior al periodo del mes de septiembre de 2024; para esa vigencia se determinó un gasto por valor de \$162.211 mientras que para la vigencia 2025 este cálculo arrojó un resultado de \$2.897.713. Este aumento se da por el valor de las cuentas por cobrar que son objeto de medición posterior que afecta el gasto de la entidad.

Las cuentas por cobrar que fueron objeto de medición posterior y sus correspondientes gastos de deterioro son las siguientes. calculadas por sus probabilidades o posibilidades de recuperación dentro de sus características y estado de la cuenta por cobrar en procesos persuasivo y coactivo:

Tabla 98 Deterioro de Cuentas por Cobrar

Código Contable	Concepto	Saldo septiembre 2025	Saldo septiembre 2024	Variación
534790	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.897.713.00	162.211.00	2.735.502.00
5347900102	Mayores Valores Pagados	2.444.909	0	2.444.909
5347900112	Intereses Mayores Valores Pagados	452.804	162.211	290.593

Fuente: Información del sistema Apoteosys

5360 depreciación De Propiedades. Planta Y Equipo

Conforme a como lo define la Contaduría General de la Nación Distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

Tabla 99 Depreciación De Propiedades. Planta Y Equipo

Cuenta	Nombre	Valor a septiembre 2024	Valor a septiembre 2025	Variación
5.3.60.01	Edificaciones	7,945,993,208	7,120,689,359	825,303,849
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	226,761,094	183,736,259	43,024,835
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	761,693,426	3,274,908,343	-2,513,214,917
5.3.60.05	Equipo médico y científico	107,012,473	1,025,989,586	-918,977,113
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	8,487,212	954,639,017	-946,151,805
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	1,251,788,726	7,252,520,988	-6,000,732,262
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	18,892,143	20,245,475	-1,353,332
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	164,660,652	137,360,211	27,300,441
5.3.60.12	Bienes de arte y cultura	346,814,566	-	346,814,566
5.3.60.13	Bienes muebles en bodega	16,346,022,583	2,869,779,792	13,476,242,791
TOTAL		27,178,126,083	22,839,869,030	4,338,257,053

Fuente: elaboración propia soportado en la información del sistema Apoteosys

Para el Segundo trimestre del año 2025 el gasto por depreciación tiene un valor de \$22.839.869.030 y comparado con el segundo trimestre del año 2024 que tuvo un valor de \$27.178.126.083 De esta manera se evidencia que tuvo una variación de \$ 4.338.257.053. esta variación corresponde a que durante el año 2025 se han establecido varios comités de sostenibilidad donde se han aprobado y generado la resolución correspondiente. por ejemplo, la resolución 1307 del 06 de mayo del 2025 Y 1080 del 07 de abril del 2025. donde aprueban la baja de varios elementos de las diferentes IE.

29.3. Transferencias y subvenciones

No Aplica

29.4. Gasto público social

Tabla 100 Comparativo Gasto Público Social 30 de septiembre de 2025 vs 30 de septiembre 2024

Código Contable	Concepto	30 septiembre 2025	30 septiembre 2024	Valor Variación
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	4.206.294.492.749	3.580.530.232.257	625.764.260.492
5501	EDUCACION	4.021.586.904.839	3.411.501.872.596	610.085.032.243
550101	Sueldos y salarios	2.775.443.975.987	2.373.840.588.117	401.603.387.870
550105	Generales	1.245.809.345.496	1.036.289.849.988	209.519.495.508
550106	Asignación de bienes y servicios	333.583.356	1.277.843.611	-944.260.255
550801	Medio Ambiente	0	93.590.880	-93.590.880
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	184.707.587.910	169.028.359.661	15.679.228.249
555002	Para educación	184.707.587.910	169.028.359.661	15.679.228.249

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Fuente: información del sistema Apoteosys

Gastos de Educación Sueldos y Salarios

Presenta un aumento en comparación con el mismo periodo del año 2024 en gasto de inversión. en razón a que \$401.577.860.054 representa el 16.92% correspondiente al reajuste salarial del año. Comprende gasto de sueldos y demás erogaciones del personal administrativos y docentes.

Gastos de Generales

Para el tercer trimestre del año 2025 se tuvo un gasto de \$1.245.809.345.496. mientras que en el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto de \$1.036.289.849.988; los rubros más representativos se presentaron en las cuentas de Honorarios y Servicios. Estas cuentas representan en su mayoría los pagos realizados la prestación de servicios y contratos de la entidad con un valor total a septiembre 2025 de \$379.238.941.146, por otro lado la cuenta de alimentación escolar PAE representa en su mayoría los pagos realizados a la alimentación escolar de las Instituciones Educativas Distritales y su valor total a septiembre 2025 es de \$309.674.299.132, la cuenta de Contratos De Administración el saldo representa el valor de las amortizaciones a los recursos entregados a terceros para su administración a través de convenios. acuerdos y contratos interadministrativos de beneficio social, el saldo total de la cuenta es de \$396.505.597.370.

Subsidios asignados

El programa de cobertura y subsidios para brindar una mejor opción educativa de calidad a los niños. niñas y adolescentes de las instituciones educativas distritales se encuentra en constante ejecución y crecimiento. para el periodo comprendido entre el 01 de enero 2025 y el 30 de septiembre 2025 se tuvieron gastos por estos programas educativos por valor de \$184.707.587.910 mientras que para la vigencia 2024. se tienen gastos acumulados por valor de \$ 169.028.359.661.

29.5. De actividades y/o servicios especializados

No Aplica

29.6. Operaciones interinstitucionales

Tabla 101 Comparativo Saldo Operaciones Interinstitucionales. Periodo 30 de septiembre de 2025 vs 30 de septiembre de 2024

Cuenta	Saldo septiembre 2024	Saldo septiembre 2025	Variación Absoluta
5.7.20 – Operaciones de Enlace	24.982.820.220	33.080.436.822	8.097.616.602
5.7.20.80 – Recaudos	14.387.093.788	24.592.643.682	10.205.549.894
5.7.20.81 – Devoluciones de ingresos	10.595.726.432	8.487.793.140	-2.107.933.292

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida del sistema Apoteosys

Dado que la Cuenta Única Distrital comprende a todas las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital como es el caso de la SED; las Operaciones Interinstitucionales corresponden a los recursos recaudados a favor de la SED en las cuentas de la tesorería centralizada (Dirección Distrital de Tesorería – DDT) por concepto de ingresos no tributarios los cuales son asignados a la Entidad por medio de Operaciones de Enlace.

Los conceptos por los cuales se han percibido los mencionados recaudos en lo corrido de 2025 son mayores valores pagados por nómina, reintegro a convenios, recobro de incapacidades Fiduprevisora, EPS y ARL, APICE, multas y sanciones, costas procesales, rendimientos financieros, entre otros, siendo este último el que presentó el mayor impacto con un 84.30% del total recaudado.

Adicional a lo anterior, al comparar los saldos de la presente vigencia contra el mismo periodo de la vigencia anterior, se evidenció una variación total de \$ 10,205,549,894 representado principalmente porque por un lado, en 2025 incrementó el recaudo por concepto de rendimientos financieros por lo ya expuesto en el párrafo anterior, pero a su vez, hubo una disminución de lo recaudado en lo corrido de 2025 por concepto de recaudo de sanciones respecto a lo recaudado en el mismo periodo de tiempo del año 2024:

Tabla 102 Comparativo Saldo Operaciones Interinstitucionales a Nivel de Cuenta Auxiliar, Periodo 30 de septiembre de 2025 vs 30 de septiembre de 2024

Cuenta	Nombre	Saldo septiembre 2025	Saldo septiembre 2024	Variación
572080	RECAUDOS	24.592.643.682	14.387.093.788	
5720800121	Rendimientos Financieros	20.731.024.669	9.807.197.860	10.923.826.809
5720800118	Reintegro convenios	2.260.743.642	1.652.852.059	607.891.583
5720800102	Recaudos Multas	330.182.262	370.841.509	-40.659.247
5720800104	Servicios Publicos	272.801.965	14.642.538	258.159.427
5720800111	Nomina multas y reintegros R.A.	209.621.988	451.835.062	-242.213.074
5720800105	Reembolsos EPS incapacidades	200.862.593	445.666.793	-244.804.200
5720800113	Mayores valores pagados	182.894.513	296.880.990	-113.986.477
5720800112	Intereses	179.529.120	113.442.254	6.086.866
5720800109	Reintegros APICE	121.164.740	152.620.742	-31.456.002
5720800106	Responsabilidades	45.183.817	8.290.807	36.893.010
5720800117	Cuenta maestra calidad	38.446.028	-	38.446.028
5720800101	Recaudos Costas Procesales	12.941.084	3.252.761	9.688.323
5720800120	Reposicion carne funcionario	4.693.433	3.336.639	1.356.794
5720800103	Recaudos sanciones	2.553.828	1.066.233.774	-1.063.679.946
57208101	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	8.487.793.140	10.595.726.432	
5720810102	Inversion reinte pago admon central SGP	610.490.431	431.939.729	178.550.702

5720810103	Reintegro de Fiduprevisora	7.877.302.709	10.163.786.703	-2.286.483.994
------------	----------------------------	---------------	----------------	----------------

Fuente: elaboración propia con base en la información obtenida del sistema Apoteosys

Téngase en cuenta que las subcuentas de la cuenta 5720 se han conciliado mensualmente con la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) adelantándose las acciones pertinentes para subsanar las partidas conciliatorias en los momentos que estas han surgido, así mismo, estas se encuentran sin diferencias en el reporte de Operaciones Recíprocas CGN.002 anexo a los Estados Financieros de la SED tercer trimestre de 2025.

29.7. Otros gastos

En este grupo de cuentas se encuentran relacionados los gastos que, por dinámica contable o por no estar clasificadas en otros grupos que componen el gasto, deben registrarse como otros gastos, para la SED y FSE se categorizan en tres grandes campos: 1) Comisiones por recursos entregados en administración o por cobros de entidades financieras por el manejo de recursos del presupuesto de Bogotá. 2) Gastos financieros relacionados con las provisiones por litigios y demandas, por pérdida en bajas de activos y. 3) Otros Gastos Diversos como multas y sanciones a FSE o pérdida en baja de activos no financieros.

A continuación, se relaciona el detalle de la cuenta:

Tabla 103 Comparativo otros Gastos 30 de septiembre de 2025 vs 30 de septiembre 2024

Código Contable	Concepto	30 septiembre 2025	30 septiembre 2024	Valor Variación
58	OTROS GASTOS	76.216.618.036	99.083.532.751	-22.866.914.715
5802	COMISIONES	1.394.754.190	589.767.742	804.986.448
580237	Comisión sobre recursos entregados en administración	1.343.916.652	553.678.655	790.237.997
580240	Comisiones servicios financieros	32.992.683	25.233.469	7.759.214
580290	Otras comisiones	17.844.855	10.855.618	6.989.237
5804	FINANCIEROS	381.369.389	1.441.611.117	-1.060.241.728
580423	Pérdida por baja en cuentas por cobrar	192.444.620	554.767.505	-362.322.885
580426	Pérdida por baja cuentas préstamos por cobrar	3.632.382	0	
580439	Intereses de mora	90.306.178	644.153.833	-553.847.655
580490	Otros gastos financieros	94.986.209	242.689.779	-147.703.570
5890	GASTOS DIVERSOS	74.440.494.457	97.052.153.892	-22.611.659.435
589003	Impuestos asumidos	39.266	0	39.266
589012	Sentencias	2.394.943.567	1.725.272.102	669.671.465
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	13.920.959.888	5.969.205.831	7.951.754.057
580925	Multas y sanciones	23.223.283	0	23.223.283
589090	Otros gastos diversos	58.101.328.453	89.357.675.959	-31.256.347.506

Fuente: Información del sistema Apoteosys

Por comisiones. el movimiento del gasto en el trimestre fue por valor de \$14.469.966 corresponde a los pagos realizados al FONCEP Fondo de prestaciones Económicas. Cesantías y pensiones.

En cuanto a gastos financieros. el mayor gasto está representado en la cuenta de pérdida en intereses de Responsabilidades por un valor en el trimestre de \$131.212.126, seguido por los pagos correspondientes a los intereses de mora en sentencias por valor de 90.306.178 y los pagos realizados por intereses por mora con un valor en el trimestre de \$94.986.209.

El saldo de la cuenta 589090 Otros Gastos Diversos y sus Variaciones a la fecha 30 de septiembre del 2025 es de \$58.101.328.453 el cual está representado en:

- Los Fondos De Servicios Educativos. sus movimientos débitos. son propios del periodo contable. los cuales son informados por el contador en el cargue Trimestral de la vigencia.
- Gasto Publico Social en educación. el cual corresponde a multas y sanciones. que se derivan del pago del saldo insoluto conforme a la liquidación oficial de saldos.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No Aplica

30.1. Costo de ventas de bienes

No Aplica

30.2. Costo de ventas de servicios

No Aplica

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Composición

31.1. Costo de transformación - Detalle

En esta denominación. se incluyen los grupos de cuentas que representan las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con a) la producción de bienes con la intención de venderse a precios de mercado o de no mercado o distribuirse en forma gratuita. en el curso normal de la operación; b) la prestación de servicios que generarán ingresos de transacciones con contraprestación; y c) la prestación gratuita de los servicios de educación.

De acuerdo con la misión institucional de la Secretaría de Educación del Distrito y con las funciones específicas asignadas a los Fondos de Servicios Educativos. en este grupo se

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX:324 10 00 Fax: 315 34 48 Código
postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

reconocen costos relacionados con el servicio educativo siendo el mayor componente el relacionado con el pago de sueldos y salarios. el cual. de acuerdo con el marco contable. corresponde a los costos por la remuneración de quienes participan en la producción bienes o en la prestación de servicios.

Para este efecto. la estructura de costos de la entidad se encuentra clasificada en el apartado de Educación formal. es decir. la que se imparte en establecimientos educativos aprobados. en una secuencia regular de ciclos lectivos. con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducentes a la obtención de grados y títulos. Los centros de costos de esta clase de educación son: Preescolar. Básica primaria. Básica secundaria. Media académica. Media técnica. Superior - Formación técnica profesional. Superior - Formación tecnológica. Superior - Formación profesional. Superior - Postgrado. e investigación.

En cuentas de costos de transformación se registraron erogaciones por concepto de sueldos y salarios del personal docente y administrativo docente. contribuciones imputadas y efectivas relacionadas con nómina docente. aportes sobre la nómina y otros de carácter general reconocidos por los FSE porque estos no ejecutan nómina. todo esto. con cargo a recursos del sistema general de participaciones en su mayoría.

Teniendo en cuenta que este grupo de cuentas está asociado mayoritariamente a los gastos de nómina. el incremento de sus saldos comparado con la vigencia 2024. se ve especialmente ocasionado por el aumento de salarios del personal docente y por el sistema de escalafón de los mismos en la carrera docente del Distrito Capital.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No Aplica

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No Aplica

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No Aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No Aplica

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No Aplica

**ANGELA
CASTAÑEDA
REYES**
ANGELA E. CASTAÑEDA REYES
CONTADORA
T.P.73947-T- C.C. 52.600.238

Firmado digitalmente
por ANGELA
CASTAÑEDA REYES
Fecha: 2025.10.31
17:09:30 -05'00'